



1859

**UNL**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**Universidad Nacional de Loja**  
**Facultad Jurídica Social y Administrativa**

Carrera de Contabilidad y Auditoría

**Examen especial al componente Ingresos del Instituto Superior  
Tecnológico "Juan Montalvo" de la ciudad de Loja, período 2022.**

Trabajo de Integración Curricular previo a la  
obtención del título de Licenciado en  
Contabilidad y Auditoría.

**AUTOR:**

Alexander Daniel Cango Valarezo

**DIRECTORA**

Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg. Sc.

Loja - Ecuador

Año 2024

Loja, 11 de diciembre del 2023

Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

**C E R T I F I C O:**

Que he revisado y orientado el proceso de la elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **“Examen especial al componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la ciudad de Loja, período 2022”** de autoría del estudiante **Alexander Daniel Cango Valarezo**, con **cédula de identidad Nro. 1105891673**, previo a la obtención del Grado y Título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja para el efecto, autorizo la presentación para la respectiva sustentación y defensa.

Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**



## **Autoría**

Yo, **Alexander Daniel Cango Valarezo**, declaro ser autor del Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Institucional - Biblioteca Virtual.

**Firma:**

**Cédula:** 1105891673

**Fecha:** 04 de enero del 2024

**Correo electrónico:** [alexander.cango@unl.ecu.ec](mailto:alexander.cango@unl.ecu.ec)

**Teléfono:** 0999283585

**Carta de autorización por parte del autor, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.**

Yo, **Alexander Daniel Cango Valarezo**, declaro ser el autor del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Examen especial al componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la ciudad de Loja, período 2022.**, como requisito para optar el título de **Licenciado en Contabilidad y Auditoría**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los cuatro días del mes de enero del dos mil veinticuatro.

**Firma:**

**Autor:** Alexander Daniel Cango Valarezo

**Cédula:** 1105891673

**Dirección:** Barrio Turunuma calles Pamplona y Logroño

**Correo electrónico:** [alexander.cango@unl.ecu.ec](mailto:alexander.cango@unl.ecu.ec)

**Telefono:** 0999283585

**DATOS COMPLEMENTARIOS:**

**Directora del Trabajo de Integración Curricular:** Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg

## **Dedicatoria**

Este Trabajo de Integración Curricular es el fruto de varios años de formación académica en los que hubo empeño, constancia y aprendizaje, quiero expresar mi más profundo amor y agradecimiento a todas las personas que me han apoyado y acompañado en este camino académico. En primer lugar, a mis padres José Cango y Miranda Valarezo, por su amor incondicional, su confianza y su ejemplo de esfuerzo y superación que me demostraron día con día. A mi hermana Paola Cango, por su cariño, su sinceridad y apoyo. A mis profesores, por su orientación, sus enseñanzas y sus valiosos consejos para mi formación académica. A mis compañeros Matife, Jazmín, Anshi y Mayely, por su amistad, su colaboración y sus momentos compartidos. A mi amiga y compañera Mafe, una gran persona que la universidad me pudo haber dado la oportunidad de coincidir quien me apoyó en todo momento sin excepción siempre velando por mi bienestar. A mi novia Daniela, por su paciencia, su comprensión, su cariño y su apoyo inquebrantable. Y finalmente, a Dios, por darme la vida, la salud y la oportunidad de cumplir este sueño. A todos ellos, les dedico este trabajo con todo mi corazón ya que sin ellos este sueño no habría sido posible.

*Alexander Daniel Cango Valarezo.*

## **Agradecimiento**

Quiero expresar mi gratitud a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, a la Carrera de Contabilidad y Auditoría a las autoridades y personal docente, que con dedicación, responsabilidad y experiencia académica fueron conmigo de la mano en todo el proceso de mi formación profesional, impartiendo sus sabios consejos y enseñanzas.

De manera especial mi agradecimiento a la Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg. Sc. Directora del Trabajo de Integración Curricular, por haberme orientado con sus conocimientos para la realización y culminación del presente trabajo.

Al Ing. José Enrique Poma Loja, Mg. Rector del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la ciudad de Loja quién me facilitó la información y permitirme realizar todo el proceso investigativo y práctico dentro de su establecimiento.

*Alexander Daniel Cango Valarezo*

## Índice de Contenidos

<b>Portada</b> .....	<b>i</b>
<b>Certificación</b> .....	<b>ii</b>
<b>Autoría</b> .....	<b>iii</b>
<b>Carta de Autorización</b> .....	<b>iv</b>
<b>Dedicatoria</b> .....	<b>v</b>
<b>Agradecimiento</b> .....	<b>vi</b>
<b>Índice de Contenidos</b> .....	<b>vii</b>
Índice de Tablas .....	vii
Índice de Figuras.....	vii
Índice de Anexos .....	viii
<b>1. Título</b> .....	<b>1</b>
<b>2. Resumen</b> .....	<b>2</b>
2.1 Abstract.....	3
<b>3. Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>4. Marco Teórico</b> .....	<b>5</b>
<b>5. Metodología</b> .....	<b>44</b>
<b>6. Resultados</b> .....	<b>47</b>
<b>7. Discusión</b> .....	<b>228</b>
<b>8. Conclusiones</b> .....	<b>229</b>
<b>9. Recomendaciones</b> .....	<b>230</b>
<b>10. Bibliografía</b> .....	<b>231</b>
<b>11. Anexos</b> .....	<b>235</b>

### Índice de Tablas:

Tabla 1 <i>Definición de diferentes autores auditoría</i> .....	8
Tabla 2 <i>Matriz de riesgo y enfoque de la auditoría</i> .....	30
Tabla 3 <i>Hoja de marcas</i> .....	36
Tabla 4 <i>Hoja de marcas</i> .....	37

### Índice de Figuras:

Figura 1 <i>Esquema de Procesos del Examen Especial</i> .....	20
Figura 2 <i>Ubicación del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo”</i> .....	44

**Índice de Anexos:**

Anexo 1 *Estado de Resultados periodo 2022* .....235

Anexo 2 *RUC del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo”* Anexo 1 *Estado de Resultados periodo 2022* .....235

Anexo 2 *RUC del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo”* Anexo 1 *Estado de Resultados periodo 2022* .....235

Anexo 2 *RUC del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo”* Anexo 1 *Estado de Resultados periodo 2022* .....235

Anexo 2 *RUC del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo”* .....236

## **1. Título**

Examen especial al componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la ciudad de Loja, período 2022.

## **2. Resumen**

El presente Trabajo de Integración Curricular denominado examen especial al componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la ciudad de Loja, período 2022, se lo realizó con el objetivo de verificar el sistema de control interno del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" conforme a las disposiciones, leyes, reglamentos y normativa vigente; comprobar la veracidad de la información que se muestra en los Estados Financieros enfocándose en el componente Ingresos y redactar el informe del examen especial que incluya comentarios, conclusiones y recomendaciones que orienten a los directivos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" para implementar medidas correctivas adecuadas. Para realizar el examen especial se visitó el Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" con el fin de obtener información relevante que permita tener una mejor comprensión del instituto, luego se evaluó el control interno del componente Ingresos con el propósito de verificar la exactitud de los saldos de los Ingresos que se presentan en los estados financieros, los cuales se revisaron, analizaron y contrastaron, verificando el cumplimiento de la normativa vigente y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Mediante la aplicación de los procedimientos según los programas se elaboraron los papeles de trabajo, basándose en los Principios y Normas Internacionales de Auditoría, los cuales se enfocaron en examinar y evaluar las actividades y operaciones que realiza el Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" con el objetivo de identificar las deficiencias o errores, para así poder tomar decisiones correctivas y pertinentes de acuerdo con que disponen las leyes, principios y normas reglamentarias actuales.

**Palabras clave:** Verificación, Resultados, Hallazgos, Control, Razonabilidad.



## **2.1 Abstract**

The objective of the Curricular Integration Work called special review of the income component of the Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" of Loja city, period 2022, was to verify the internal control system of the instituto superior tecnológico "Juan Montalvo" according to the provisions, laws, rules and regulations in force; verify the veracity of the information shown in the Financial Statements focusing on the Revenue component and draft the report of the special examination including comments, conclusions and recommendations to guide the management of the Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" to implement appropriate corrective measures. In order to carry out the special examination, the Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" was visited to obtain relevant information that would allow a better understanding of the institute, then the internal control of the Revenue component was evaluated in order to verify the accuracy of the Revenue balances presented in the financial statements, which were reviewed, analyzed and contrasted, verifying compliance with current regulations and Generally Accepted Accounting Principles. Through the application of the procedures according to the programs, working papers were prepared based on the International Auditing Principles and Standards, which focused on examining and evaluating the activities and operations carried out by the Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" with the objective of identifying deficiencies or errors, in order to make corrective and pertinent decisions in accordance with the current laws, principles and regulatory standards.

**Key words:** Verification, Results, Findings, Control, Reasonableness.

### 3. Introducción

El examen especial es un proceso clave en el área contable, administrativo y de control para las organizaciones privadas del sector educativo, pues permite analizar y comprobar los documentos y registros contables con el objetivo de verificar el adecuado manejo de las cuentas y así contrastar con los estados financieros si el saldo de la cuenta revisada es razonable. En este ámbito, el control interno garantiza la validez y veracidad de los valores que se presentan en los estados financieros, con la finalidad de tomar decisiones que ayuden a resolver problemas y orientar hacia el éxito.

El desarrollo del examen especial al componente Ingresos se llevó a cabo con el propósito de brindar un aporte significativo al Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo”, ya que tiene como finalidad entregar un aporte al Rector, basado en los resultados obtenidos, esto le permitirá tomar acciones de mejora en los puntos más relevantes, especialmente en lo relacionado a mejorar el control interno financiero y el uso adecuado de los recursos que tiene la institución.

El presente Trabajo de Integración Curricular se ha elaborado en base el Art. 229 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja. El contenido del documento se organiza de la siguiente forma: **Título**, que indica el tema del Proyecto de Titulación; **Resumen**, que sintetiza las actividades realizadas, los objetivos planteados, la metodología empleada y el resultado obtenido; **Introducción**, que explica la relevancia del tema, el beneficio al instituto y la estructura del trabajo ejecutado; **Marco Teórico**, que presenta el fundamento teórico relacionado con el Examen Especial en el sector privado, abordando las definiciones, objetivos, tipos, el proceso metodológico y la aplicación de tres fases: Planificación, Ejecución y la elaboración del Informe a desarrollar; **Metodología**, que describe los métodos utilizados en el proceso del tema base; **Resultados**, que muestra el desarrollo del Examen Especial al componente Ingresos del período 2022 , este se redacta mediante el informe final que incluye conclusiones y recomendaciones para la mejora de la institución; **Discusión**, que analiza brevemente la situación del Instituto y sugiere posibles mejoras según los resultados obtenidos; **Conclusiones**, que se derivan de los resultados obtenidos en función de los objetivos planteados; **Recomendaciones**, sugieren acciones para el mejoramiento del instituto y la toma de decisiones del gerente en beneficio de su institución; **Referencias Bibliográficas**, detallan todas las fuentes consultadas que son relevantes para el desarrollo del marco teórico y práctica de la Investigación; **Anexos**, que reúnen los diferentes elementos y documentos que respaldan el Trabajo de Integración Curricular realizado.

#### 4. Marco Teórico

##### **Institución Educativa**

En cuanto a la conceptualización a lo que compete una Institución Educativa la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011), en su art. 2.3 inciso d, señala que las instituciones educativas son:

Espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial. (pág. 10)

Si se ve a la educación superior como un espacio democrático donde se busca la integración social, el estado tiene la misma perspectiva ya que a el acto de ingresar a una institución educativa el mismo lo distingue como un derecho, la Ley Orgánica de Educación Superior (2018) en su artículo 4 señala lo siguiente: “El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia” (pág. 8)

##### **Niveles de Formación de la Educación Superior**

La educación superior como tal se divide en niveles de formación, tomando en consideración lo que menciona la Ley Orgánica de Educación Superior (2018) en su artículo 118 donde establece que:

- ***Tercer nivel técnico-tecnológico y de grado.***
  - a) Tercer nivel técnico-tecnológico superior. El tercer nivel técnico - tecnológico superior, orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, adaptación e innovación tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios; corresponden a este nivel los títulos profesionales de técnico superior, tecnólogo superior o su equivalente y tecnólogo superior universitario o su equivalente.
  - b) Tercer nivel de grado, orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión; corresponden a este nivel los grados académicos de licenciatura y los títulos profesionales universitarios o politécnicos y sus equivalentes.

- ***Cuarto nivel o de posgrado, está orientado a la formación académica y profesional avanzada e investigación en los campos humanísticos, tecnológicos y científicos.***
  - a) Posgrado tecnológico, corresponden a este nivel de formación los títulos de: especialista tecnológico y el grado académico de maestría tecnológica.
  - b) Posgrado académico, corresponden a este nivel los títulos de especialista y los grados académicos de maestría, PhD o su equivalente, conforme a lo establecido en esta Ley. (pág. 50-51)

### **Tipos de Gestión de las Instituciones Educativas**

Según Euroinnova (2023), los tipos de gestión de las instituciones educativas son las siguientes:

- **Privada:** Son personas jurídicas que se constituyen con autorización del Ministerio de Educación, quien les confiere la potestad de brindar servicios de enseñanza, garantizando la libertad y pluralidad.
- **Públicas de Gestión Directa:** En este caso las gestiones las asumen entidades estatales, en cualquiera de sus formas y dependencias.
- **Públicas de Gestión Privada:** Se trata de entidades sin fines de lucro que, mediante la celebración de acuerdos con el estado, prestan servicios educativos gratuitos y de calidad.

### **Función de las Instituciones Educativas**

Según la LOES (2018) en su artículo 8 establece que, las instituciones de educación superior tienen como finalidad:

- a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;
- b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;
- c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;
- d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;

- e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;
- f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional en armonía con los derechos de la naturaleza constitucionalmente reconocidos, priorizando el bienestar animal;
- g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;
- h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad;
- i) Impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento;
- j) Reconocer a la cultura y las artes como productoras de conocimientos y constructoras de nuevas memorias, así como el derecho de las personas al acceso del conocimiento producido por la actividad cultural, y de los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior (pp. 9-10)

En efecto, lo que son las instituciones educativas, tienen como función principal instruir al individuo de forma correcta, ayudar y brindar educación para ser buenos ciudadanos, tener un futuro mejor y ser más feliz, por lo que la base de la sociedad es la educación. Las funciones principales son las siguientes:

- Desarrollo pleno del alumno.
- Preparación para el ejercicio de la ciudadanía.
- Cualificación para el trabajo.
- Proporcionar los medios para progresar en los estudios posteriores. (Euroinnova, 2023)

En definitiva, las instituciones educativas de nivel superior son organizaciones que tienen como función principal facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. La importancia de las mismas radica en que contribuyen al desarrollo integral de las personas, tanto en el ámbito cognitivo, como en el social, emocional y moral.

Además, las instituciones educativas cumplen un rol fundamental en la formación de ciudadanos responsables, críticos y participativos, que puedan aportar al progreso de la sociedad.

## Auditoría

### Definición de Auditoría

Una forma de entender el significado de la auditoría en el contexto de las finanzas es revisar las opiniones de algunos expertos en el tema y sus contribuciones relevantes. A continuación, se presentan algunos autores que han definido la auditoría desde diferentes perspectivas:

**Tabla 1**

*Definición de diferentes autores auditoría*

<b>Autor</b>	<b>Concepto</b>
Manrique Plácido (2019)	La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar evidencias de una manera objetiva y se aplica en distintas actividades de la organización social: empresas privadas y públicas, entidades de otros sectores, ámbito fiscal, operacional, medioambiental, forense, informático, etc.
Bendermache (2017)	Actividad de aseguramiento y consultoría objetiva e independiente diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, ayudando a la organización a alcanzar sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado con el fin de evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno
Slosse (2017)	Control técnico que le permite al auditor evaluar la eficiencia y efectividad de los procedimientos y sistemas operativos; como un servicio de gran utilidad para los directivos de las empresas, que necesitan tener una adecuada confiabilidad sobre la vasta cantidad de operaciones que diariamente se procesan, y sobre la amplia información que se emite y que es fuente para la toma de decisiones.
Orozco Roa (2022)	Revisión y evaluación de todos los aspectos (o de cualquier porción de ellos) de los sistemas automáticos de procesamiento de la información, incluidos los procedimientos no automáticos relacionados con ellos y las interfaces correspondientes.
Biler Reyes (2017)	Es un proceso que reúne varias características, que son indispensables para una ejecución completa y correcta: es un proceso sistemático, las evidencias se obtiene y evalúa de manera objetiva, estas evidencias consisten en una amplia gama de información y datos que lo puedan ayudar a elaborar su informe final.

*Nota.* Citado textual de definiciones de auditoría tomadas de diferentes autores para poder tener una visión diferente hacia el concepto base.

En función de lo expuesto se define la auditoría como un proceso sistemático y objetivo en donde existe un control técnico y evaluación de evidencias o también denominados hallazgos que posteriormente se ofrece una solución de manera inmediata efectiva y eficiente.

A su vez la auditoría no solo tiene como propósito identificar y corregir las debilidades que se presentan en el funcionamiento de la organización, sino también apoyar y orientar a la entidad auditada para que pueda alcanzar sus metas de manera eficiente y efectiva. De esta forma, la auditoría brinda una garantía a los directivos de la entidad sobre la calidad y veracidad

de las numerosas operaciones que se realizan a diario, así como de la información que se genera y que sirve de base para la toma de decisiones estratégicas.

### **Objetivos de la Auditoría**

Los objetivos generales de la auditoría o en otras palabras a los fines que se pretende alcanzar con la realización de este proceso según Vásquez et al. (2018) son los siguientes:

- Determinar la razonabilidad de los estados financieros preparados y presentados por la dirección o administración de la empresa en marcha
- Revisar si los estados financieros han sido preparados bajo NIIF, uniformes, globales y basados en principios, claros y transparentes.
- Examinar prácticas sanas, incluidas la obligación de diseñar e implantar controles internos bien estructurados para la preparación y presentación de información financiera conforme a NIIF.
- Establecer técnicas de verificación, control y supervisión de la aplicación y cumplimiento apropiado y pertinente de principios y criterios basados en las NIIF.
- Obtener una seguridad razonable acerca de los estados financieros en su conjunto, están libres de desviaciones materiales, derivadas a fraude o error.
- Identificar y evaluar los riesgos de desviaciones materiales de los estados financieros, derivadas de fraude o error.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para poder diseñar los procedimientos de auditoría. - Evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la administración.
- Evaluar la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones.
- Obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada referente a la información financiera de las entidades y actividades del negocio de la empresa para expresar una opinión sobre los estados financieros. (pp. 225-226)

### **Características de la Auditoría**

Las particularidades que tiene la auditoría son diversas por lo cual en este ámbito Colmán (2021) nos menciona las siguientes:

- a) Es una actividad desarrollada por persona calificada e independiente; es decir, con una titulación académica, experiencia profesional y competencia, y con presunción de

independencia de criterio en virtud de las normas vigentes, sin intereses o influencias que menoscaben la objetividad.

- b) Para realizarla se utilizan técnicas de revisión y verificación idóneas; con ellas se planifica el trabajo de auditoría y se establecen programas y procedimientos documentados tanto en los Papeles de Trabajo como en los archivos correspondientes (temporal y permanente).
- c) Consiste en el examen de las cuentas que han de expresar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como el resultado de las operaciones y el sistema de control interno: el auditor constata la razonabilidad de la información contable en los aspectos significativos determinados por el principio de importancia relativa. El control interno analiza que se cumplan las directrices de la dirección, la protección de activos y la ausencia de errores y fraude.
- d) Debe hacerse de conformidad con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados. En España estos principios se recogen en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), el PGC y las normas del ICAC. Ante hechos para los que no existe legislación, se aplicarán normas nacionales o internacionales emitidas por organizaciones competentes en la materia, que no vayan en contra de la normativa específica.
- e) Todo ello tiene por objeto la emisión de un informe que tenga efectos frente a terceros. La opinión del auditor se pronuncia sobre la razonabilidad de los estados financieros (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) y se basa en su análisis, siguiendo los principios y las normas de contabilidad generalmente aceptados. (p. 11)

En conclusión, la característica de la auditoría da a entender que la auditoría es un proceso sistemático y objetivo que busca evaluar la fiabilidad y el cumplimiento de la información financiera y operativa de una entidad y que la misma se basa en normas y principios profesionales que garantizan la calidad y la independencia de los auditores.

### **Principios de la Auditoría**

En cuanto a los principios Rivas (2017) menciona:

Los principios que rigen cualquier actividad hacen referencia a determinados fundamentos básicos que deben respetarse, de forma que su incumplimiento en el desarrollo de la actividad en cuestión puede degradar los resultados de la misma. En este sentido, se consideran principios de auditoría las ideas fundamentales que rigen en el desarrollo de la práctica auditora. Las normas derivan de los principios generales y son reglas a las que deben ajustarse las conductas y las actividades. De acuerdo con el



concepto anterior, serán normas de auditoría las reglas que deben seguirse para el desarrollo de los principios de auditoría. (p. 8)

Considerando lo expuesto el autor explica los conceptos de principios y normas de auditoría, y cómo se relacionan entre sí. Los principios son las ideas fundamentales que rigen la práctica auditora, mientras que las normas son las reglas que se derivan de los principios y que deben seguirse para su desarrollo. El incumplimiento de los principios o las normas puede afectar la calidad de la auditoría.

### ***Clasificación de los Principios de la Auditoría***

Existe un consenso generalizado en el ámbito internacional al establecer la siguiente clasificación de los principios de auditoría:

- a) Principios relativos al sujeto auditor, o principios generales.
- b) Principios relativos a la realización del trabajo de auditoría.
- c) Principios para la elaboración y presentación de informes.

#### ***Los principios relativos al sujeto auditor son:***

- Formación técnica y capacidad profesional.
- Independencia.
- Diligencia profesional.
- Responsabilidad.
- Secreto profesional.

#### ***Son principios relativos a la realización del trabajo de auditoría:***

- Planificación.
- Supervisión.
- Control interno.
- Evidencia.
- Revisión del cumplimiento legal.
- Importancia relativa.
- Riesgo en la auditoría.

#### ***Los principios para la elaboración de informes son:***

- Presentación en forma debida.
- Entrega a los destinatarios.
- Adecuada preparación.
- Contenido mínimo del informe.
- Publicidad. (p. 9)

## **Técnicas de Auditoría**

Las técnicas de auditoría son los métodos que usa el auditor para obtener y verificar la información necesaria para emitir su opinión profesional. Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas que se aplican a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relacionadas con los estados financieros u operaciones de la empresa. (Alatrística, 2019).

### ***Clasificación de las Técnicas de Auditoría***

Para Alatrística (2019) las Técnicas de Auditoría se pueden clasificar de la siguiente forma:

- a) **Estudio General:** Es la apreciación y juicio de las características generales de la empresa, las cuentas o las operaciones, a través de sus elementos más significativos para elaborar las conclusiones se ha de profundizar en su estudio y en la forma que ha de hacerse.
- b) **Análisis:** Es el estudio de los componentes de un todo. Esta técnica se aplica concretamente al estudio de las cuentas o rubros genéricos de los estados financieros.
- c) **Inspección:** Es la verificación física de las cosas materiales en las que se tradujeron las operaciones, se aplica a las cuentas cuyos saldos tienen una representación material, (efectivos, mercancías, bienes, etc.).
- d) **Confirmación:** Es la ratificación por parte del Auditor como persona ajena a la empresa, de la autenticidad de un saldo, hecho u operación, en la que participo y por la cual está en condiciones de informar válidamente sobre ella.
- e) **Investigación:** Es la recopilación de información mediante entrevistas o conversaciones con los funcionarios y empleados de la empresa.
- f) **Declaraciones y Certificaciones:** Es la formalización de la técnica anterior, cuando, por su importancia, resulta conveniente que las afirmaciones recibidas deban quedar escritas (declaraciones) y en algunas ocasiones certificadas por alguna autoridad (certificaciones).
- g) **Observación:** Es una manera de inspección, menos formal, y se aplica generalmente a operaciones para verificar como se realiza en la práctica.
- h) **Cálculo:** Es la verificación de las correcciones aritméticas de aquellas cuentas u operaciones que se determinan fundamentalmente por cálculos sobre bases precisas.

### **Procedimientos Generales de la Auditoría**

Como ya se ha mencionado los procedimientos de auditoría son la agrupación de técnicas aplicables al estudio particular de una operación o acción realizada por la empresa o entidad a examinar, por lo que resulta prácticamente inconveniente clasificar los

procedimientos ya que la experiencia y el criterio del auditor deciden las técnicas que integran el procedimiento en cada uno de los casos en particular.

### ***Extensión o Alcance de los Procedimientos***

Se llama extensión o alcance a la amplitud que se da a los procedimientos, es decir, la intensidad y profundidad con que se aplican prácticamente estos en cada uno de los casos para lo cual se deberá tomar en cuenta la actividad u operación que realizó la empresa o entidad.

### ***Oportunidad de los Procedimientos***

Es la época en que deben aplicarse los procedimientos al estudio de partidas específicas, y al análisis total de las actividades de la Empresa o Entidad. Se debe tomar en cuenta que la oportunidad en que se aplica un procedimiento determina la conclusión u observación que se puede obtener para el análisis al final del examen realizado.

### ***Pruebas Selectivas en la Auditoría***

El trabajo de revisión de las operaciones que realiza la empresa a lo largo de un año, no es ni puede ser exhaustivo, ya que no es posible realizarlo en un período corto de tiempo (30, 45 o 60 días) con un grupo de tres o cuatro personas lo que a la empresa le lleva un año en registrar las operaciones, por lo que no es razonable que el Auditor disponga de un tiempo tan limitado para obtener sus conclusiones.

Por lo tanto, se hace necesario que el Auditor establezca sus evidencias con pruebas selectivas. Los resultados que arrojen las pruebas selectivas deben ser sopesados cuidadosamente para poder generalizarlos al todo. Los resultados satisfactorios deben dar seguridad en tanto que los resultados negativos pueden provocar una extensión del trabajo, bien ampliando la muestra o cambiando el enfoque, o simplemente pueden considerarse plenamente aplicables al universo, y en consecuencia considerarlo erróneo.

El Auditor debe considerar en primer término los objetivos específicos de la Auditoría que debe alcanzar, lo que le permitirá determinar el procedimiento de Auditoría o combinación de procedimientos más indicados para lograr dichos objetivos. Además, cuando el muestreo de Auditoría es apropiado, la naturaleza de evidencia de la auditoría buscada, y las condiciones de error posible u otras características relativas a tal evidencia ayudaran al Auditor a definir lo que constituye un error y el universo que deberá utilizarse para el muestreo. (Alatrística 2019).

### ***Base legal***

La legislación actual sobre auditoría establece que las normas de auditoría son criterios fijados por la profesión y por la ley, que determinan la calidad, los métodos y los fines que se

deben lograr en la auditoría. La normativa técnica es el principal instrumento para llevar a cabo los distintos tipos de auditoría, por lo que se mencionan las normativas principales, que son:

### **Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)**

#### **Concepto de las NAGAS**

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios y requisitos que debe cumplir el auditor en el desempeño de sus funciones de modo que pueda expresar una opinión técnica responsable sobre la información financiera de una entidad. En otras palabras, el auditor debe seguir los principios y requisitos de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) para poder emitir un juicio técnico confiable sobre la información financiera de una entidad.

#### **Origen de las NAGAS**

El origen de este tipo de normas en el campo de la auditoría se remonta a Estados Unidos en el año 1948. En ese año, el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de América (conocido por sus siglas en inglés como AICPA) elaboró una serie de documentos con orientaciones y recomendaciones para el trabajo de los auditores estadounidenses.

Con el transcurso de los años y la armonización de las normativas y prácticas con otros países, estas normas se fueron ampliando y extendiendo a otras partes del mundo.

#### **Objetivo de las NAGAS**

En cuanto al objetivo de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) según Sánchez (2021) menciona “La creación y adaptación de este compendio de normas e indicaciones prácticas responde a una misión principal: Facilitar la consecución de una opinión técnica auditora basada en la realidad y formalmente descriptiva. En otras palabras, la idea principal era evitar en la medida de lo posible los conocidos como riesgos de auditoría”. Por lo tanto, se puede deducir que dichas normas tienen como objetivo principal proporcionar una guía práctica y actualizada para la realización de auditorías en el ámbito empresarial.

La auditoría es un proceso de evaluación minuciosa de una sociedad u organización con el ánimo de conocer sus características específicas, así como sus fortalezas y debilidades, y emitir una opinión técnica basada en la realidad y formalmente descriptiva. Para ello, se deben seguir unos criterios y pautas previamente establecidos, observar y medir los diferentes procesos organizacionales, tener en cuenta los recursos materiales e inmateriales que forman parte de la actividad económica, y emplear los datos como base sólida para elaborar un informe de auditoría. Asimismo, se deben aportar nuevas ideas y estrategias adaptadas a la naturaleza y recursos de la empresa analizada, con el fin de mejorar su rentabilidad y eficiencia. Este

documento pretende evitar en la medida de lo posible los conocidos como riesgos de auditoría, que pueden afectar a la calidad y credibilidad del trabajo auditor.

### **Clasificación de las NAGAS**

Para Sánchez (2021) la clasificación de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas se basa en el marco conceptual partiendo que existen diferentes ámbitos las normas personales o generales, las normas relativas a la ejecución del trabajo, las normas relativas a la preparación del informe, las cuales se especifican a continuación más a detalle:

#### ***Las normas personales o generales***

Regulan las condiciones que debe reunir el auditor y su comportamiento en el desarrollo de su actividad. Estas normas son:

- **Entrenamiento y capacidad profesional:** El auditor debe tener el entrenamiento técnico adecuado y criterio como auditor. Esto implica una formación constante y una experiencia práctica en el campo de la auditoría.
- **Cuidado y diligencia profesional:** El auditor debe poner todo el cuidado profesional en la realización de sus tareas de auditoría y en la preparación del informe. Esto requiere una revisión crítica en cada nivel de supervisión del trabajo ejecutado y del criterio empleado por los auditores.
- **Independencia:** El auditor debe ser independiente de la entidad auditada y de cualquier otra influencia que pueda afectar a su objetividad, libertad e imparcialidad. Esto implica evitar cualquier conflicto de interés o apariencia de falta de independencia.

#### **Las normas relativas a la ejecución del trabajo**

Se refieren a la manera de ejecutar la labor de auditoría. Estas normas son:

- **Planeamiento y supervisión:** El auditor debe planear adecuadamente el trabajo de auditoría, teniendo en cuenta los objetivos, el alcance, la naturaleza y los riesgos del mismo. Asimismo, debe supervisar debidamente a los asistentes que participen en el trabajo.
- **Estudio y evaluación del control interno:** El auditor debe estudiar y evaluar el sistema de control interno de la entidad auditada, para determinar el grado de confianza que puede depositar en él y para diseñar los procedimientos de auditoría adecuados.
- **Evidencia suficiente y competente:** El auditor debe obtener evidencia suficiente y competente para sustentar su opinión sobre la información financiera. La evidencia debe ser relevante, confiable, suficiente y apropiada para las circunstancias.

### ***Las normas relativas a la preparación del informe***

Se refieren a la forma y contenido del informe de auditoría. Estas normas son:

- **Aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados:** El auditor debe verificar que la información financiera se haya preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados o con otro marco normativo aplicable.
- **Consistencia:** El auditor debe evaluar si se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados o el marco normativo aplicable de forma consistente con respecto al período anterior o si se han justificado los cambios realizados.
- **Revelación suficiente:** El auditor debe verificar que la información financiera contenga todas las revelaciones necesarias para que no sea engañosa o incompleta. Esto implica examinar la pertinencia, la suficiencia y la claridad de las notas a los estados financieros, así como la consistencia de las políticas contables aplicadas por la entidad auditada.
- **Opinión del auditor:** El auditor debe expresar su opinión sobre si la información financiera presenta razonablemente la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de la entidad auditada, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados o el marco normativo aplicable. El auditor debe indicar también si ha cumplido con las normas de auditoría generalmente aceptadas o con otro estándar profesional aplicable.

#### **Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)**

Basándose en lo que menciona Auditool (2018) sobre las generalidades de las NIA, manifiesta lo siguiente:

#### **Concepto de las NIA**

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) son un conjunto de principios y procedimientos que regulan la actividad profesional de los auditores en el ámbito internacional. Su objetivo es garantizar la calidad, la independencia y la ética de los servicios de auditoría, así como la uniformidad y la comparabilidad de los informes emitidos por los auditores.

Las NIA se elaboran y actualizan por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), que es un organismo independiente apoyado por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Las NIA se basan en el Marco Internacional para Trabajos de Aseguramiento de Información (ISAE), que establece los conceptos y principios fundamentales que deben aplicar los auditores en sus trabajos. (p.1)

Conforme a lo antes expuesto las NIA son un marco de referencia indispensable para el ejercicio de la auditoría en el contexto globalizado actual. Al establecer criterios comunes y rigurosos para la planificación, la ejecución y la comunicación de los trabajos de auditoría, las NIA contribuyen a aumentar la confianza de los usuarios en la información financiera de las entidades auditadas. Además, las NIA fomentan el desarrollo profesional de los auditores y facilitan su movilidad y cooperación internacional.

Podemos tomar como referencia las siguientes:

- **NIA 210. Términos de los Trabajos de Auditoría:** El auditor y el cliente deberán acordar los términos del trabajo de auditoría con la administración. Los términos convenidos necesitarán ser registrados en una carta compromiso de auditoría u otra forma apropiada de contrato.
- **NIA 320: Responsabilidad que tiene el Auditor de Aplicar el Concepto de Importancia Relativa:** Es la normativa que aborda la responsabilidad del auditor de aplicar el concepto de importancia relativa en la planificación y ejecución de una auditoría de estados financieros.
- **NIA 315: Responsabilidad del Auditor para Identificar y Valorar Riesgos:** La NIA es la normativa sobre la responsabilidad del auditor, identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.
- **NIA 265 Responsabilidad que tiene el Auditor de Comunicar Adecuadamente:** La NIA es la normativa sobre la responsabilidad del auditor de comunicar adecuadamente a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección las deficiencias en el control interno que haya identificado durante la realización de la auditoría de los estados financieros.
- **NIA 530: Muestreo de Auditoría en la Realización de Procedimientos:** El objetivo del auditor, al utilizar el muestreo de auditoría, es proporcionar una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre la población de la que se selecciona la muestra.
- **NIA 560: Respecto a los Hechos Posteriores al Cierre:** El propósito de esta norma internacional de auditoría (NIA) es establecer la responsabilidad del auditor respecto de los hechos sucedidos después de presentada la auditoría de los estados financieros, ya que los estados financieros pueden ser afectados por las evidencias que surgen a la fecha de los estados financieros.

## **Objetivo de las NIA**

Su objetivo es mejorar la calidad, transparencia y comparabilidad de la información financiera, facilitando así la toma de decisiones de los usuarios y la supervisión de los mercados. Para lograr este objetivo, se basa en un conjunto de normas internacionales que establecen los principios y criterios para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Estas normas son conocidas como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). El cumplimiento de las NIIF permite que la información financiera sea comparable entre entidades y países, lo que favorece la confianza y la eficiencia de los mercados financieros globales.

## **Clasificación de las NIA**

Las NIA se dividen en cuatro secciones: NIA generales, que se refieren a las responsabilidades del auditor y a la planificación y ejecución de la auditoría; NIA sobre evidencia de auditoría, que tratan sobre los procedimientos y técnicas que debe utilizar el auditor para obtener y evaluar la evidencia; NIA sobre informes de auditoría, que regulan el contenido y la forma de los informes que debe emitir el auditor; y NIA sobre otras responsabilidades del auditor, que abordan aspectos específicos como la comunicación con los responsables del gobierno corporativo, el control de calidad o la auditoría de grupos.

## **Examen Especial**

### **Definición del Examen Especial**

La CGE (2022), conceptualiza a un examen especial al acto en donde se revisa, estudia y evalúa aspectos limitados o una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medioambiental, luego de su ejecución. Se aplican técnicas y procedimientos de auditoría y de disciplinas específicas, de acuerdo con la materia del examen. El informe de examen especial deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.

En cambio, Erazo et al. (2017) señala que:

Es considerado como un control posterior en una organización, el mismo que se encarga de analizar las afirmaciones contenidas en los estados financieros, que son presentadas por un organismo público o de capital privado, llegando a la conclusión, previo a la elaboración de pruebas de control y demás técnicas propias de la auditoría, de que si la información presentada ha sido desarrollada o procesada de acuerdo con lo dispuesto en cada norma o ley que se ha creado para el efecto. (p. 61)

Considerando lo expuesto un examen especial es un tipo de auditoría que se realiza después de que una entidad ha presentado sus estados financieros, con el fin de verificar, analizar y evaluar la veracidad y razonabilidad de las cifras y datos que los componen. Además,



un examen especial también implica revisar y valorar el desempeño y la gestión de la entidad en los aspectos financiero, administrativo, operativo y medioambiental, así como el cumplimiento de las normas, leyes y políticas aplicables a su actividad.

Al finalizar se debe elaborar un informe de examen especial el cual es considerado un documento que resume los hallazgos, las observaciones y las recomendaciones de la auditoría realizada a una entidad o actividad específica. Este informe se elabora después de aplicar los procedimientos y las técnicas pruebas adecuados para obtener evidencia suficiente y competente sobre el objeto de la auditoría. El informe debe contener una introducción, un objetivo, un alcance, una metodología, un análisis, unas conclusiones y unas recomendaciones. Cada uno de estos elementos debe estar claramente identificado y explicado en el informe, siguiendo las normas de redacción profesional y los criterios técnicos establecidos por la entidad auditora.

### **Objetivos del Examen Especial**

En cuanto a los objetivos de un examen especial Erazo et al. (2019) menciona “nos permite detectar hallazgos en las instituciones auditadas, además analiza la eficiencia, eficacia, efectividad y economía en la administración” (p. 84).

A su vez Erazo (2017), señala que el objetivo de un examen especial es que el mismo, examina una parte o solo un grupo de rubros, de los cuales la empresa desea obtener la certeza absoluta que han sido procesados de manera eficiente por los responsables de presentar las afirmaciones en los estados financieros. (p. 68)

### **Importancia del Examen Especial**

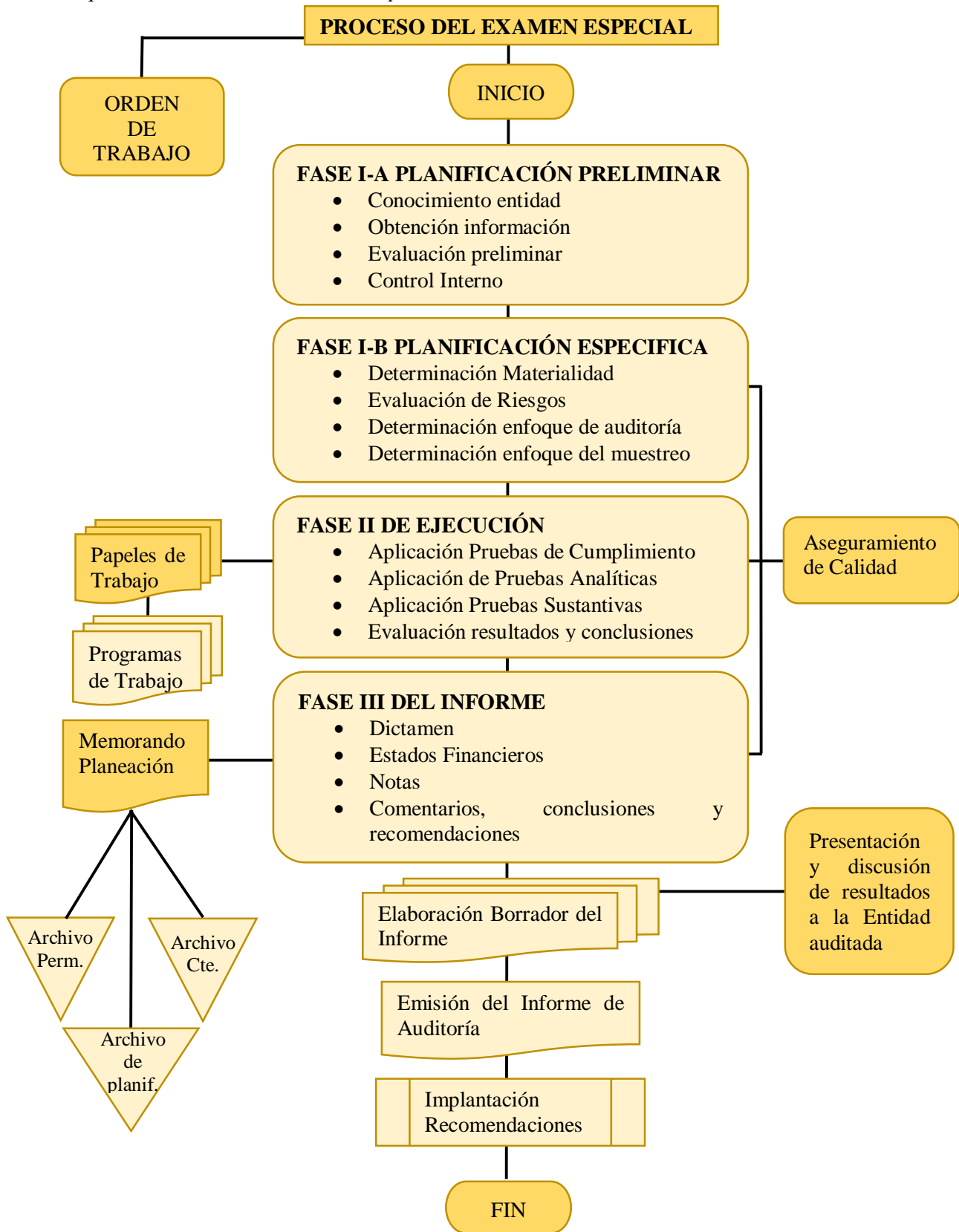
En cuanto a la importancia Gutiérrez et al. (2020) menciona que posee un alcance limitado ya que su análisis se enfoca en cierto grupo de las operaciones de la empresa, buscando mejorar las mismas mediante este análisis específico, generando como resultado un informe con sus correspondientes comentarios, conclusiones o recomendaciones del caso.

En otros términos, un examen especial es importante porque garantiza la calidad y la confiabilidad de los servicios contables que se ofrecen al público, así como el cumplimiento de las normas y los principios éticos que rigen la profesión.

### **Fases del Examen Especial**

Para la realización de un examen especial se debe tomar en cuenta la normativa técnica vigente, al momento de realizar el respectivo proceso en donde para su aplicación comprende las siguientes fases, las cuales se presentarán gráficamente en el siguiente organigrama:

**Figura 1**  
*Esquema de Procesos del Examen Especial*



*Nota:* En la presente figura se da a conocer el proceso de examen especial especificando cada una de sus fases. Tomado de Fajardo et al. (2018).

### ***Fase de Planificación***

De manera general a lo que respecta el objeto de la fase de planificación podemos citar lo que nos menciona (Fajardo et al., 2018).

La Planificación tiene por objetivo determinar el enfoque de la auditoría, y entre sus productos principales se encuentra el Informe de Planificación, y, entre sus subproductos se encuentran la Evaluación de control interno, estimación del riesgo de auditoría, establecimiento de áreas críticas, determinación del tamaño de la muestra, modelos de muestreo y el diseño a la medida de programas de trabajo de la auditoría. (p. 154)

### ***Planificación preliminar***

La finalidad de esta fase es tener una visión general de la situación de la empresa obteniendo o actualizando información general y conocer las principales actividades desarrolladas con el objeto de identificar las condiciones para desarrollar el trabajo de la auditoría.

Una orden de trabajo se entiende como un documento escrito en donde se detalla todas las instrucciones para la realización de la auditoría, el contenido que posee es:

- Objetivo, es decir que se pretende alcanzar.
- Alcance de la auditoría, hasta qué punto se aplicará las pruebas.
- Nómina de miembros del equipo de auditoría encargados del trabajo.
- Tiempo estimado en la ejecución.
- Instrucciones específicas para la elaboración del trabajo de auditoría.

Al iniciar con la fase de la planificación preliminar y la recolección de la información general de la empresa se puede encontrar dos tipos de archivos que maneja el auditor.

El archivo permanente es aquel que la empresa posee y que se toma como base para obtener información, en él se puede encontrar:

- Escrituras de constitución de la empresa.
- Plan de cuentas, manuales de procedimientos, normativa.
- Reglamentos para uso de cuentas contables, u operaciones cotidianas.
- Contratos de arrendamiento, información de patentes, impuestos, contribuciones.
- Manuales de funciones, seguridad y códigos de ética.
- Actas de socios, informes de gerentes, informes de comisarios, informes de auditoría interna.

El archivo corriente es un documento dinámico que se elabora durante el proceso de auditoría, reflejando el avance y los resultados de las actividades realizadas por el auditor. El archivo corriente también es la base para la preparación del informe final y la sustentación de la opinión del auditor sobre la entidad auditada.

Mientras que el archivo de planificación tiene como propósito describir los pasos y criterios que se siguen para preparar cada auditoría, tanto en su fase preliminar como en su fase específica. De esta forma, se establecen con claridad el tipo, el alcance y el objetivo de la auditoría que se va a realizar.

El producto final de esta etapa es el informe de conocimiento preliminar, el mismo servirá para que el equipo de auditoría identifique todos los aspectos claves de la empresa auditada, en la estructura de este se puede encontrar: giro del negocio al que se está auditando, principales actividades, objetivos por alcanzar de la empresa, estructura orgánica, responsables de cada área, misión y visión. (Gutiérrez et al., 2020)

A continuación, se procede a la explicación de los elementos que comprenden la planificación preliminar.

### **Conocimiento de la entidad**

Realizar un esfuerzo de una auditoría es importante para el desarrollo de un adecuado trabajo. En esta etapa se debe obtener conocimientos sobre el cliente y su entorno económico y de control, que finaliza con la elaboración de un plan de trabajo basado en el conocimiento del cliente y su negocio, ya que el conocimiento del riesgo de nivel existente del trabajo se concentrará en aquellas áreas de estados financieros auditados donde la posibilidad de error es mayor.

### **Diagnóstico General**

Con el conocimiento de la entidad auditada, el auditor puede realizar un diagnóstico de la entidad auditada, la misma que consiste en la determinación de la naturaleza de las situaciones de interés.

### **Definición Preliminar de Componentes**

En esta fase, es propicio la definición de los componentes que han sido detectados como puntos de interés para la auditoría, y no es más que el establecimiento de áreas o unidades de trabajo, para establecer más adelante la evaluación y ejecución de procedimientos de auditoría.

### **Informe de Planificación Preliminar**

Es la información para comprensión del equipo de auditoría, en el que se validan los estándares determinados en la orden de trabajo y se establecen los componentes a ser evaluados en la consecutiva fase de la auditoría.

## **Instrumentos normativos**

El objeto, naturaleza, duración, costo, obligaciones y responsabilidades de las partes que intervienen en una auditoría deben quedar establecidos en un convenio o contrato que les dé sustento legal. Para ello, el cliente y el auditor pueden acordar la forma y el contenido de este documento según sus necesidades, e incluso consultar a su departamento jurídico o a un experto en la materia, lo que les permitirá crear un vínculo conforme a derecho.

## **Carta de encargo**

En el entorno económico actual hay desconcierto a la hora de entender la finalidad que persiguen la auditoría de los estados financieros de la empresa. Por ello, la práctica de la auditoría se llevará a cabo mediante mandato escrito que se denomina orden de auditoría, con la única finalidad de tener claro los requerimientos del cliente y sus necesidades. En la parte práctica se indica un ejemplo para demostración.

## **Control Interno**

Se trata de un plan organizativo y un conjunto de medidas para proteger sus recursos, asegurar la fiabilidad y la calidad de su información financiera, técnica y administrativa, fomentar la eficiencia de las operaciones, incentivar el seguimiento de las políticas establecidas y alcanzar las metas y objetivos previstos.

## **Componentes del Control Interno**

El control interno tiene cinco componentes interrelacionados, que son:

### **a) Ambiente de control**

El ambiente de control es el cimiento del control interno y aporta disciplina, estructura, entidad, conciencia y acciones de la administración. El buen desarrollo inicial de este elemento es crucial para que todos los demás puedan ser seguros y confiables. Si el ambiente de control presenta irregularidades o fallas, entonces todo el resto del control interno no podrá brindar los resultados deseados. El ambiente de control se conforma de los siguientes aspectos:

- Conciencia de control y estilo operativo.
- Compromiso con la competencia.
- Estructura organizacional. La estructura organizacional es el panorama general.
- Asignación de autoridad y responsabilidad.
- Políticas y prácticas de recursos humanos.

### **b) Evaluación de riesgos**

Ninguna empresa está exenta de riesgos, por ello es vital que dentro del control interno se establezca todo lo necesario para crear un protocolo o matriz de riesgos, donde se determinen

las acciones, así como los responsables de tomar el liderazgo cuando surja una situación complicada.

La evaluación de riesgos suele enfocarse en aspectos de cambio importantes:

- Cambios de entorno operativo
- Nuevas tecnologías
- Crecimiento desmedido
- Nuevos modelos de negocio
- Producto o actividades
- Nuevo personal de alto mando
- Ubicación geográfica de la empresa
- Nivel de complejidad de las operaciones

**c) Información y comunicación**

Este elemento consiste en analizar los sistemas de información utilizados por la empresa. Estos pueden ser desde software hasta personas y procedimientos. El propósito es comprobar la calidad de la información y comunicación de la empresa, la cual es vital mantener saludable para una mejor toma de decisiones.

Los sistemas de información deben aportar informes de desempeño, reportes emitidos a detalle en tiempo oportuno, actualización de sistemas (software), facilidad de acceso y plan de recuperación de desastres.

**d) Actividades de control**

En las actividades de control se establecen los procedimientos a seguir en las operaciones para el cumplimiento efectivo de objetivos de la empresa; estos pueden ser preventivos, de detección y correctivos (de los que te hablaremos más adelante) y tienen por función lograr resultados saludables y eficaces para toda la organización. Entre estos aspectos se destacan:

- Buen procesamiento de la información empresarial.
- Segregación de funciones adecuada.
- Responsabilidad de activos.
- Verificación del control interno.

**e) Supervisión o monitoreo**

El seguimiento es pieza clave para el buen funcionamiento del control interno empresarial. Este se encarga de asegurar que todas las operaciones se realicen adecuadamente

y los objetivos estén cumpliéndose en tiempo y forma. En caso contrario, este constante monitoreo les brinda a las empresas la oportunidad de hacer mejoras oportunas.

Esta supervisión se da por medio de evaluaciones periódicas realizadas por los directivos. Dentro de este chequeo regular, también se pueden (o deben) tomar en cuenta aspectos externos como la evaluación de un auditor o consultora, comentarios de terceros o las mismas. (Terrerros, 2021)

La división del control interno en cinco componentes, aporta un marco útil a los auditores para considerar los efectos del control interno de una entidad. Sin embargo, no necesariamente refleja cómo la entidad considera e implementa su control interno. Igualmente, la primera consideración del auditor, es si un control específico se relaciona a una o más afirmaciones de los estados financieros, más que al componente específico al que pertenece.

Los cinco componentes del control interno, son aplicables para la auditoría de cada entidad. Los componentes deberán ser considerados en el contexto de las siguientes consideraciones:

- Tamaño de la entidad
- Organización de la entidad y sus características
- Naturaleza de las operaciones de la entidad
- Diversidad y complejidad de las operaciones de la entidad
- Los métodos de la entidad para transmitir, procesar, mantener y acceder la información
- Requerimientos legales y reglamentarios aplicables. (Contraloría General del Estado, 2001)

### **Evaluación de Control Interno**

Proceso que se realiza dentro de una organización para garantizar un nivel de seguridad en el logro de sus objetivos, que pueden ser la eficiencia y eficacia de las operaciones, el acatamiento de las leyes, las normas vigentes, la transparencia de la información.

#### **Objetivos de la evaluación de control interno**

Se analiza si esos sistemas resultan adecuados o no, en pos de la realización de las tareas de auditoría, la (Contraloría General del Estado, 2001) menciona que, la evaluación de Control Interno tiene como objetivo:

- a) Obtener comprensión de cada uno de los cinco componentes de control interno e identificar los factores de riesgo de fraude.
- b) Evaluar la efectividad (inefectividad) del control interno de la Entidad
- c) Comunicación de resultados de la evaluación de control interno

## **Métodos para Evaluar el Control Interno**

En la fase de la planificación específica, el auditor evaluará el control interno de la entidad para obtener información adicional, evaluar y calificar los riesgos, determinar sus falencias, su confianza en los controles existentes y el alcance de las pruebas de auditoría que realizará y seleccionará los procedimientos sustantivos de auditoría a aplicar en las siguientes fases.

La evaluación del control interno, así como el relevamiento de la información para la planificación de la auditoría, se podrá hacer a través de diagramas de flujo, descripciones narrativas y cuestionarios especiales, según las circunstancias, o se aplicará una combinación de los mismos, como una forma de documentar y evidenciar la evaluación. A continuación, se describen cada uno de los métodos mencionados:

### ***Evaluación del Control interno por Flujogramas.***

Para evaluar el control interno utilizando la técnica de flujogramas, es necesario que el auditor conozca y tenga alguna experiencia en esta técnica y deberá observar los siguientes pasos: El levantamiento de la información se efectuará a través de las entrevistas con los funcionarios que intervienen en el proceso o sistema, con la descripción detallada de las actividades que realizan, desde el inicio hasta la terminación del trámite, incluirá la información que se registra en los formularios y libros contables. A base de la información que se dispone del sistema, se efectuará el diseño del flujograma de la situación encontrada. Con el flujograma procederá a comprobar el funcionamiento del sistema en aquellos pasos que no estén debidamente aclarados, con el objeto de que el diagrama esté de acuerdo con el funcionamiento real. Se comprobará el flujograma actual con la normatividad pertinente para determinar el grado de concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias.

### ***Método de Descripciones Narrativas***

Las descripciones narrativas consisten en presentar en forma de relato, las actividades del ente, indican las secuencias de cada operación, las personas que participan, los informes que resultan de cada procesamiento y volcado todo en forma de una descripción simple, sin utilización de gráficos. Es importante el lenguaje a emplear y la forma de trasladar el conocimiento adquirido del sistema a los papeles de trabajo, de manera que no resulte engorroso el entendimiento de la descripción vertida.

Este método de descripciones narrativas o cuestionarios descriptivos, se compone de una serie de preguntas; las respuestas describen aspectos significativos de los diferentes controles que funcionan en una entidad, incluyendo los límites de autoridad, de tal manera que evidencien los controles y los formularios utilizados, cantidad de ejemplares, dependencias,



forma de archivo y la presencia de las operaciones que se realizan. Las preguntas se formarán en los siguientes términos:

- ¿Qué informes se producen?
- ¿Quién los prepara?
- ¿A base de qué registros se preparan los informes?
- ¿Con qué frecuencia se preparan estos informes?
- ¿Qué utilidad se da a los informes preparados?
- ¿Qué tipo de controles se han implantado?
- ¿Quién realiza funciones de control?
- ¿Con qué frecuencia se llevan a cabo los controles?

Las preguntas deben plantearse en una secuencia lógica, de manera que el auditor se documente de los controles de una manera organizada. El cuestionario descriptivo permite realizar preguntas abiertas, a fin de producir una respuesta amplia de los procedimientos existentes más que repuestas afirmativas o negativas, que no necesariamente describen procedimientos.

### ***Cuestionarios Especiales***

Los cuestionarios especiales, también llamados “cuestionarios de control interno”, son otra técnica para la documentación, contabilidad y control, siempre y cuando exista el documento de análisis correspondiente, en el cual se defina la confianza de los sistemas examinados. Estos cuestionarios consisten en la presentación de determinadas preguntas estándar para cada uno de los distintos componentes que forman parte de los estados financieros. Estas preguntas siguen la secuencia del flujo de operaciones del componente analizado.

Con sus respuestas, obtenidas a través de indagación con el personal del ente o con la documentación de sistemas que se facilite, se analiza si esos sistemas resultan adecuados o no, en pos de la realización de las tareas de auditoría. (Contraloría General del Estado, 2001)

### **Principios del Control Interno**

Estas son las condiciones necesarias y fundamentales que aseguran la efectividad del Control Interno según la naturaleza de las funciones y competencias que la Constitución y la ley otorgan a cada entidad pública y a sus características propias.

La Autorregulación, el Autocontrol y la Autogestión son los pilares fundamentales que aseguran el funcionamiento del Control Interno.

### ***Autocontrol***

Habilidad del empleado para supervisar su propio desempeño, identificar problemas, implementar soluciones, perfeccionar y pedir apoyo cuando lo necesite, sin importar su posición jerárquica; de modo que la realización de los procesos, actividades y tareas bajo su responsabilidad aseguren el ejercicio de una función transparente y eficaz.

### ***Autorregulación***

Capacidad Institucional para establecer, con base en lineamientos los asuntos propios de su función y determinar aquellas normas y procedimientos que permitan la coordinación efectiva y transparente de sus acciones.

### ***Autogestión***

Es la capacidad de cada uno de los empleados para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz las funciones que le han sido asignadas. (Arucano, 2022)

### **Planificación Específica**

Esta es la etapa en dónde se designa la estrategia para que pueda ser aplicada y ejecutada en el trabajo de auditoría la razón de esta es la evaluación del control interno de la entidad auditada para de esta manera obtener información adicional que se requiera y a su vez también evalúan los riesgos que posee la auditoría en el momento en el que se está realizando este procedimiento. De manera posterior se seleccionan cada uno los procedimientos, técnicas o métodos los cuales se aplicarán en esta fase. (Jenny – Gutiérrez et al., 2020)

Por otro lado, al momento de conceptualizar esta fase de un examen especial la Contraloría General del Estado (2001) menciona lo siguiente:

Una vez concluida la planificación preliminar e identificadas las operaciones que requieren de mayor revisión y análisis para el diseño adecuado del enfoque de la auditoría, será necesario considerar, entre otras, las siguientes instrucciones:

- Aclaración o información adicional sobre políticas contables aplicadas por la entidad;
- Verificación de la información gerencial importante;
- Procedimientos de diagnóstico que serán ejecutados; y,
- Obtención de información adicional de algún sistema. (pág. 40)

### ***Determinación de la Materialidad***

Se define la materialidad como la magnitud de una omisión o afirmación equívoca que, individualmente o en conjunto, según las circunstancias del caso, hace que el juicio del auditor se modifique, respecto a su apreciación sobre la razonabilidad de los estados financieros. Por

otra parte, la planeación de auditoría requiere de una evaluación certera de la probabilidad de que existan errores de importancia en auditoría en la información sujeta a examen, por lo que se hace necesario que se identifiquen las cuentas o grupos de cuentas significativos.

El importe que consideremos material al finalizar la auditoría puede diferir de la que determinamos inicialmente, pues normalmente no es posible anticipar todas las circunstancias que habrán de influir finalmente sobre nuestro juicio de materialidad.

Si, al final de la auditoría, determinamos un importe significativamente menor de materialidad al evaluar los efectos en sus conjuntos, los procedimientos ejecutados durante ella pueden resultar insuficientes. Por ello, como una medida práctica, debemos reconsiderar permanentemente lo adecuado de la MP a través de toda la auditoría, para asegurarnos de ejecutar suficientes procedimientos. (Contraloría General del Estado, 2001)

### **Riesgos de la Auditoría**

El riesgo de auditoría es lo opuesto a la seguridad de la auditoría, es decir, es el riesgo de que los estados financieros o área que se está examinando, contengan errores o irregularidades no detectadas, una vez que la auditoría ha sido completada. Desde el punto de vista del auditor, el riesgo de auditoría es el riesgo que el auditor está dispuesto a asumir, de expresar una opinión sin salvedades respecto a los estados financieros que contengan errores importantes.

#### **Tipos de Riesgos**

Los tipos de riesgos que afectan a la auditoría son los siguientes.

- **Riesgo Inherente:** Es la posibilidad de errores o irregularidades en la información financiera, administrativa u operativa, antes de considerar la efectividad de los controles internos diseñados y aplicados por el ente.
- **Riesgo de Control:** Está asociado con la posibilidad de que los procedimientos de control interno, incluyendo a la unidad de auditoría interna, no puedan prevenir o detectar los errores e irregularidades significativas de manera oportuna.
- **Riesgo de Detección:** Existe al aplicar los programas de auditoría, cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores o irregularidades significativas.

#### **Matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoría**

Dentro de la fase de planificación preliminar se aplica la matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoría en donde se calificará el riesgo global de la auditoría relacionado con el conjunto de los estados financieros o área a examinar, utilizando una matriz con el siguiente esquema:

**Tabla 2***Matriz de riesgo y enfoque de la auditoría*

<b>EMPRESA XXX</b>				
<b>PERIODO: Del ... al ...</b>				
<b>MATRIZ DE RIESGO Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA</b>				
<b>Componente</b>	<b>Riesgo</b>		<b>Enfoque de Auditoria</b>	
	<b>Riesgo Inherente</b>	<b>Riesgo de Control</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Sustantivo</b>
<b>Elaborado por:</b>		<b>Revisado por:</b>	<b>Fecha:</b>	

*Nota:* En la presente y tabla se da a conocer la matriz de riesgo y enfoque de la auditoría y sus componentes.

### ***Componentes***

Los que se determine luego de la evaluación realizada, considerando las cuentas correlativas. Señale los riesgos inherentes y de control por cada una de las afirmaciones, calificándolos como: no significativo, bajo, moderado y alto, fundamentando la calificación del riesgo en la evaluación del control interno.

### ***Riesgo Inherente***

Determina la posibilidad de errores o irregularidades en la información que procesa la entidad. Para determinarlo considere entre otros los siguientes factores: la organización en general, la estructura del área de contabilidad, la complejidad organizacional y contable, grado de conocimiento de las actividades de la entidad, alta rotación del personal directivo y de apoyo, prácticas de contabilidad deficientes, cumplimiento de recomendaciones, auditoría interna ineficiente, idoneidad del personal, volumen de transacciones, información contable de diversa naturaleza y transacciones sometidas a un procesamiento completo.

### ***Riesgo de control***

Establece la posibilidad de que los procedimientos de control, incluyendo a los aplicados por la Unidad de la Auditoría Interna, no pueden prevenir o detectar los errores o irregularidades significativos de manera oportuna.

### ***Controles clave***

Identifique los controles clave que existen en cada uno de los componentes que a su juicio constituyen el sustento para determinar el grado de confianza sobre el ambiente de control que mantiene la entidad. Pruebas de cumplimiento y sustantivas Se hará constar en forma general, los procedimientos básicos de auditoría por cada componente, que serán ampliados en los programas específicos.

### **Determinación de Enfoque de auditoría**

Divididos los estados financieros en componentes, corresponde definir para cada uno cuál será la estrategia o enfoque de auditoría a aplicar. En la definición de este enfoque concurren el análisis de dos elementos presentes en cada componente, ellos son: el ambiente de control y los riesgos inherentes. El ambiente de control permitirá determinar qué grado de confianza se puede depositar en los controles existentes en los sistemas de información y contabilidad del ente. Un ambiente de control fuerte permitirá confiar en los controles mientras que un ambiente de control débil requerirá la realización de procedimientos de auditoría no vinculados con pruebas de controles.

Un análisis del ambiente de control y del riesgo inherente permitirá concentrar la labor de auditoría total en aquellas áreas que presenten mayor riesgo, si se recuerda la definición de riesgo de auditoría como la susceptibilidad de que determinada partida esté expuesta a la presentación de errores o irregularidades, aquellas áreas de riesgo bajo donde no se esperan obtener errores o irregularidades, requerirán menor esfuerzo de auditoría que las áreas consideradas con riesgo elevado. La actividad de evaluación de los riesgos, se la encuentra tanto en la planificación preliminar cuanto en la planificación específica. En la planificación preliminar se evalúa el riesgo global de la auditoría relacionado con la información financiera, administrativa u operativa. Se evalúa también en forma preliminar el riesgo inherente y el riesgo de control de cada componente. En la planificación específica en cambio, se evalúa el riesgo inherente y de control en forma específica (veracidad; cálculo y valuación; contabilizado y acumulado) por cada afirmación en particular dentro de cada componente. (Contraloría General del Estado, 2001)

### **Determinación de Enfoque del Muestreo**

El muestreo puede ser definido como el proceso de inferir conclusiones acerca de un conjunto de elementos denominados universo o población, a base del estudio de una fracción de esos elementos, llamada muestra.

Como norma general el muestreo puede aplicarse: " En pruebas de cumplimiento de controles, que permitan obtener evidencias de auditoría en cuanto al flujo de la documentación y sus controles inherentes. " En pruebas sustantivas para verificar saldos y operaciones. " En pruebas de doble propósito que comprueben tanto el cumplimiento de un procedimiento de control que proporcione evidencia documentada de su realización, como la razonabilidad de la cantidad monetaria registrada en las transacciones y saldos.

Por lo tanto, el muestreo de auditoría es aplicable: para pruebas de cumplimiento, cuando se utilicen técnicas de muestreo para probar los procedimientos de control interno sobre

los cuales el auditor planea confiar, y para pruebas sustantivas, cuando se utilicen técnicas de muestreo para probar detalles de transacciones y saldos. El muestreo de auditoría puede efectuarse mediante procedimientos estadísticos o no estadísticos, ambos procesos requieren de la selección de una muestra en la cual se encuentren las características representativas del universo.

Los auditores pueden utilizar métodos de muestreo estadístico o no estadístico para pruebas representativas. Los dos métodos se apoyan significativamente en el juicio profesional del auditor y se basan en la presunción de que una muestra revelará información suficiente acerca del universo en su conjunto. Su diferencia consiste en el grado de formalidad y estructura involucrados en la determinación del tamaño de la muestra, en la selección de la muestra y la evaluación de los resultados.

Al realizar la elección del método de muestreo, el auditor debe considerar los objetivos de auditoría y la naturaleza del universo a muestrear, así como también las ventajas y desventajas de cada método. Como el muestreo estadístico proporciona varias ventajas, se prefiere que este método sea utilizado cuando resulte práctico, efectivo y eficiente para el trabajo de auditoría. (Contraloría General del Estado, 2001)

## **Ejecución**

Esta etapa ejecuta los programas previstos con anterioridad, con la ayuda de técnicas, métodos y procesos definidos por el profesional para armar cada uno de sus papeles de trabajo y así encontrar hallazgos válidos para el estudio en curso, para efectos de la NIA 330 existen dos tipos de pruebas: las de control y sustantivas

- **Pruebas de control:** Se las considera a las pruebas de control como aquellas que se encargan de verificar la existencia de un adecuado control, diseñado para prevenir, detectar o corregir errores de importancia relativa. En estas se puede incluir las técnicas de observación, indagación, encuestas, entrevistas, cuestionarios, procedimientos de diagnóstico.
- **Pruebas sustantivas:** Para el caso de las pruebas sustantivas son consideradas como un procedimiento diseñado para detectar inconsistencias en las afirmaciones, tales como saldos, transacciones, montos. La aplicación de estos métodos, técnicas o pruebas en el trabajo de auditoría deben ser guardados y respaldados en los llamados papeles de trabajo conocidos como aquellos medios específicos que serán utilizados para registrar evidencia propia de la auditoría, y lo que se definirá posteriormente como hallazgos. Los mismos pueden ser fotocopias, certificaciones, cartas, contratos, mayores contables, confirmaciones de terceros, videos, declaraciones juramentadas, flujo gramas, gráficos

de barras, aplicación de encuestas y documentación original de la empresa. (Gutiérrez et al., 2020)

## **Hallazgos**

La auditoría revela información específica y relevante sobre un aspecto evaluado, como una operación, actividad, proyecto o unidad administrativa esto se lo conoce como hallazgo. Esta información se obtiene y se resume para los funcionarios de la entidad auditada.

Después de recoger la evidencia real en la ejecución de la auditoría, los hallazgos se analizan según cada procedimiento, cada componente y la auditoría en general, verificando si la evidencia es suficiente y fiable. Con este análisis se extraen conclusiones para comprobar si se han cumplido los objetivos establecidos para cada componente y para los estados financieros en su conjunto.

### **Atributos del hallazgo.**

Es importante para desarrollar un hallazgo de auditoría e identificar técnicamente sus atributos, para así poder evidenciar en forma clara y competente los resultados de la auditoría considerando la condición, criterio, causa y efecto o impacto generado por una situación actual considerada crítica y trascendente de dicho hallazgo.

- **Condición.** - Esta es la situación actual encontrada por el auditor respecto a una operación o actividad examinada. Hasta qué punto un registro contable es adecuado.
- **Criterio.** - Son parámetros de comparación o normas aplicables a una situación encontrada ya que permiten la evaluación de la condición actual. Entre los que se tiene son: disposiciones por escrito, leyes, reglamentos, objetivos, políticas, normas o estándares de desempeño. En auditoría financiera, los criterios tienen relación estrictamente contable, son aplicables a las normas de contabilidad, manuales de contabilidad específicos, planes de cuentas y clasificadores presupuestarios. en su oportunidad lo serán las NIIF's.
- **Efecto.** - Es el resultado adverso o impacto negativo que se produce de la comparación entre la condición y el criterio respectivo. Los aspectos deben exponerse en términos cuantitativos, para que con este argumento se logre el efecto persuasivo a la administración de que es necesario un cambio o acción correctiva para alcanzar el criterio. Es un impacto negativo para la administración y sobre todo para su información financiera. a continuación, algunos ejemplos: sub y sobre valoración de saldos, interpretación financiera errónea, estimaciones insuficientes, pagos sin respaldo, pérdidas económicas.

- **Causa.** - Son las razones fundamentales por la cual se originó la desviación o el motivo por el que no se cumplió el criterio. Incluso el auditor puede hacer uso de las herramientas estadísticas para la definición de causas y soluciones. Esta metodología puede aplicarse en conjunto con el auditado. (Fajardo et al., 2018)

### **Papeles de trabajo**

El término papeles de trabajo es, en consecuencia, amplio, ya que incluye toda la evidencia obtenida por el auditor para mostrar el trabajo que ha efectuado, los métodos y procedimientos que ha seguido y las conclusiones que ha obtenido. En los papeles de trabajo el auditor tiene las bases para preparar su informe, la evidencia del alcance de su examen y pruebas de las responsabilidades profesionales tenidas en el curso de su investigación. Los papeles de trabajo de una auditoría o revisoría fiscal, son el soporte de la afirmación que hace el auditor en el dictamen cuando lo expresa. (Alatrística, 2019).

Constituyen el sustento de la labor del auditor, en estos documentos se describen las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados durante el examen, los mismos que deben ser elaborados de manera clara y oportuna para facilitar la elaboración del informe final. (Falconi et al., 2018).

En función de lo expuesto, los papeles de trabajo de una auditoría son los documentos que el auditor prepara y utiliza durante el proceso de evaluación de la información financiera de una organización. Estos documentos contienen los datos, las pruebas, los hallazgos y las conclusiones que respaldan el informe o dictamen del auditor. Los papeles de trabajo deben ser claros, completos, organizados y consistentes con los objetivos, el alcance y la metodología de la auditoría. Los papeles de trabajo también deben cumplir con los requisitos normativos y legales aplicables al contexto de la organización auditada.

### **Objetivos de los papeles de trabajo**

Los papeles de trabajo constituyen una aplicación de todas las evidencias obtenidas por el auditor y cumplen los siguientes objetivos fundamentales.

- Facilita la preparación del informe de auditoría y revisoría fiscal.
- Comprobar los detalles y opiniones y conclusiones resumidas en el informe.
- Proporcionar información para la preparación de las declaraciones de impuestos y documentos de registro para la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y otros organismos de control de vigilancia del Estado.
- Coordinar y organizar todas las fases de trabajo de auditoría



- Proveer un registro histórico permanente de la información examinada y los procedimientos de auditoría aplicados.

Estos objetivos son aplicados en el caso de papeles de trabajo preparados para auditorías y revisorías fiscales anuales recurrentes y adaptables, tanto para auditorías no recurrentes como para investigaciones especiales. (Alatrística, 2019).

En conclusión, los papeles de trabajo de una auditoría son los documentos que respaldan el proceso y los resultados de la evaluación de los estados financieros de una entidad. Estos papeles de trabajo deben cumplir con los principios y normas de auditoría, así como con los requisitos legales y éticos aplicables.

### **Programas de Auditoría**

El programa de auditoría es un enunciado lógico ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría a ser empleados, así como la extensión y oportunidad de su aplicación. Es el documento, que sirve como guía de los procedimientos a ser aplicados durante el curso del examen y como registro permanente de la labor efectuada. La actividad de la auditoría se ejecuta mediante la utilización de los programas de auditoría, los cuales constituyen esquemas detallados por adelantado del trabajo a efectuarse y contienen objetivos y procedimientos que guían el desarrollo del mismo.

### **Evidencia de Auditoría**

Las evidencias son un elemento clave en una auditoría, razón por la cual el auditor le debe prestar especial atención en su consecución y tratamiento. La auditoría tiene como objetivo evaluar los diferentes procesos e identificar las posibles falencias y errores que estén sucediendo, hallazgos que naturalmente deben estar soportados con evidencias válidas y suficientes. Cuando se emite un informe de auditoría, se reseñan los aspectos positivos y negativos identificados en la auditoría y, cualquiera sea el caso, los hechos y situaciones planteados en el informe deben estar soportados.

Las evidencias recobran mayor y especial importancia, cuando lo reportado en el informe de auditoría trata sobre hechos irregulares encontrados en el proceso de auditoría, por lo que con mayor razón deben estar suficientemente respaldados por evidencias, documentos y pruebas que garanticen la veracidad de lo informado. No hay que perder de vista que del informe de auditoría pueden derivarse serias decisiones por parte de las directivas de la empresa, decisiones que no pueden estar basadas en hechos que no fueron debidamente comprobados, puesto que ello podría derivar situaciones negativas para la empresa. (Manrique Plácido, 2019)

## Marcas

Los papeles de trabajo deben contener la referenciación conocida como aquella identificación alfanumérica colocada en la parte superior derecha de los mismos, esta nomenclatura dependerá mucho del juicio del profesional, en este proceso el auditor puede utilizar también ciertas marcas colocadas con rojo siglas o nomenclaturas propias del trabajo con la finalidad de llevar un mejor control. (Gutiérrez et al., 2020)

Estos símbolos se incluyen en los papeles de trabajo y representan pruebas o procedimientos de auditoría aplicados a las transacciones u operaciones registradas o informadas por la entidad. Las marcas con significado uniforme se registran en el lado derecho de la información verificada y de ser extensa la información se utiliza un paréntesis rectangular que identifique concretamente la información sujeta a revisión y en el centro se ubicará la marca. (Contraloría General del Estado, 2001).

**Tabla 3**  
*Hoja de marcas*

HOJA DE MARCAS	
SIMBOLO	SIGNIFICADO
□	Tomado o chequeado
s	Documentación Sustentadora
∑	Comprobado Sumas
©	Confirmado
⌘	Sin Documentación Sustentadora
∧	Transacción Rastreada
!	No autorizado
Á	Verificación Posterior
//	Saldo Auditado
↔	Saldo presentado por la empresa
≠	Saldos Inconsistentes

*Nota:* En la presente figura se da a conocer la hoja de marcas, en donde se muestra el símbolo y el significado de cada uno de ellos.

## Índices

El índice tiene la finalidad de facilitar el acceso a la información contenida en los papeles de trabajo por parte de los auditores y otros usuarios, así como sistematizar su ordenamiento. Normalmente se escribirá el índice en el ángulo superior derecho de cada hoja. En la sección pertinente a la estructura y contenido de los archivos para documentar la auditoría, se desarrolla la metodología definida para identificar los grupos, contenidos e índices a utilizarse en la auditoría. (Contraloría General del Estado, 2001).

A continuación, se presenta la estructura resumida de los índices y su ordenamiento:

**Tabla 4**  
*Hoja de marcas*

<b>HOJA ÍNDICES</b>	
<b>ÍNDICE</b>	<b>PAPELES DE TRABAJO</b>
<b>CT</b>	Contrato de Trabajo
<b>OT</b>	Orden de Trabajo
<b>NT</b>	Notificación
<b>HI</b>	Hoja de Índices
<b>HM</b>	Hoja de Marcas
<b>HDTT</b>	Hoja de Distribución de Trabajo y de Tiempo
<b>PP</b>	<b>PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b>
<b>PP/1</b>	Visita Previa
<b>PP/2</b>	Planificación Preliminar
<b>PE</b>	<b>PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</b>
<b>PE/1</b>	Programa de Examen Especial
<b>PE/1.1</b>	Cuestionario de Control interno
<b>PE/1.2</b>	Evaluación del Control Interno
<b>PE/1.3</b>	Narrativa del Control Interno
<b>EJ</b>	<b>EJECUCIÓN DEL TRABAJO</b>
<b>CG</b>	Carta a Gerencia
<b>D</b>	Informe

*Nota:* En la presente figura se da a conocer los índices y sus significados.

### **Cédulas de Examen Especial**

Las cédulas de auditoría son los documentos en los que se describen los procedimientos y técnicas utilizadas durante la ejecución de la auditoría, así como los resultados y conclusiones en que sustenta la opinión del auditor. Las cédulas se clasifican en:

- **Cédulas Sumarias (cédula matriz):** Son las que además de relacionarse directamente con una cuenta o rubro de los estados financieros, detallan las partidas o sub cuentas que las conforman (analíticas). Ejemplo. Sumarias de caja y bancos, de cuentas por cobrar, etc.
- **Cédulas Analíticas (sub matrices):** Se derivan de las cédulas sumarias y contienen fundamentalmente los análisis de cada una de las subcuentas o partidas que conforman la sumaria. En estos papeles el auditor hace constar las pruebas de auditoría que ha aplicado en cuanto a extensión y períodos examinados.
- **Cedula Sub Analíticas:** En algunas cuentas se requiere elaborar cédulas adicionales a las analíticas para examinar otras cuentas que se desagregan de estas últimas. Por medio de las cédulas sub-analíticas, se efectúa la desagregación, detalle o análisis a profundidad de los datos contenidos en una cédula analítica, mediante la aplicación de los mismos procedimientos utilizados o de otros complementarios. (Manrique Plácido, 2019, p. 219).

## ***Comunicación de Resultados***

Esta se considera como la última fase de un examen especial ya que dentro de la misma es donde se da cierre al trabajo de auditoría en donde se elabora un informe el cual lo realiza el auditor bajo las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas dando a conocer el alcance que se ha manejado en el trabajo y por supuesto los resultados obtenidos. La importancia de esta fase es alta ya que este documento es el que dará justificación legal al trabajo realizado por el auditor el cual debe finalizar conclusiones y recomendaciones adecuadas.

Para la redacción del mismo se debe hacer de manera concisa donde se apliquen tanto la integridad objetividad y sobre todo la relevancia para que la información examinada por el auditor a través de su trabajo sustente a lo que el auditor llegó basándose en la evidencia en los papeles de trabajo y la información recolectada dentro de la entidad. (Gutiérrez et al., 2020)

### **Informes de auditoría**

Según (Contraloría General del Estado, 2001) menciona que:

El informe de auditoría constituye el producto final del trabajo del auditor en el que constan: el dictamen profesional a los estados financieros, las notas a los estados financieros, la información financiera complementaria, la carta de Control Interno y los comentarios sobre hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en relación con los aspectos examinados, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los funcionarios vinculados con el examen y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para su adecuada comprensión. (pág. 262)

### **Clases de informes de Auditoría**

#### ***Informe Extenso o Largo***

Es el documento que prepara el auditor al finalizar el examen para comunicar los resultados, en él constan: el Dictamen Profesional sobre los estados financieros e información financiera complementaria, los estados financieros, las notas a los estados financieros, el detalle de la información financiera complementaria, los resultados de la auditoría, que incluye: la Carta de Control Interno, el Capítulo de Control Interno, que se organizará en condiciones reportables y no reportables y los comentarios se los estructurará en orden de cuentas, ciclos, procesos o sistemas, dependiendo del enfoque de la auditoría, además se agregarán los criterios y las opiniones obtenidas de los interesados y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para la comprensión completa del mismo.

#### ***Informe Breve o Corto***

Es el documento formulado por el auditor para comunicar los resultados, cuando se practica una auditoría financiera en la cual los hallazgos no sean relevantes ni se desprendan

responsabilidades, este informe contendrá: Dictamen Profesional sobre los estados financieros e información financiera complementaria, los estados financieros, las notas a los estados financieros, el detalle de la información financiera complementaria. Los resultados de la auditoría financiera que se han tramitado como un informe breve o corto, producen los mismos efectos legales, administrativos y financieros que los que se tramitan y comunican en los informes largos o extensos. (Contraloría General del Estado, 2001)

### ***Dictamen***

El dictamen es el texto de la opinión que obtiene como resultado de haber examinado los estados financieros de una entidad económica a la luz de ciertas leyes que se denominan principios de contabilidad generalmente aceptados y que le permiten dirigir su juicio personal hacia la decisión de si la información que representan tales estados financieros, ha ido preparada de buena fe, sobre bases imparciales, objetivas, y de aplicación uniforme. En el dictamen se reconoce con claridad la responsabilidad de la Gerencia en la preparación de los estados financieros y, principalmente, la responsabilidad del auditor en realizar el examen. (Fajardo et al., 2018)

### ***Tipos de dictamen***

#### **Opinión Estándar, limpia o sin salvedades**

Una opinión sin salvedades, informe estándar. Este informe expresa una opinión limpia y puede emitirse sólo cuando se ha cumplido a cabalidad con las dos condiciones enumeradas en el apartado anterior, en ciertas circunstancias, al informe de los auditores se le agrega lenguaje explicativo que no tiene impacto alguno sobre la opinión de los auditores. Entre los ejemplos de circunstancias que ameritan la adición de lenguaje explicativo se incluyen casos en los que la compañía modifica los principios contables, o cuando surgen dudas sustanciales en cuanto a la capacidad de una compañía para seguir siendo un negocio en marcha.

#### **Opinión con Salvedades**

Una opinión con salvedades. Establece que los estados financieros han sido presentados razonablemente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados “a excepción de” los efectos de algún asunto. Los informes con salvedades se emiten cuando los estados financieros difieren de manera material de los principios de contabilidad generalmente aceptados, o cuando se le imponen limitaciones al alcance de los procedimientos de los auditores. Estos problemas, en tanto son materiales, no demeritan la imparcialidad general de los estados.

### **Opinión Adversa o Negativa**

Establece que los estados financieros no han sido presentados razonablemente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los auditores emiten una opinión negativa cuando las deficiencias en los estados financieros son tan significativas que éstos considerados como un todo son engañosos. Todos los motivos significativos para la emisión de una opinión negativa deben exponerse en un párrafo explicativo. Por otra parte, este tipo de dictamen debe mencionarse en el párrafo intermedio, antes de la opinión explicando en detalle las razones principales que lo llevaron a emitir tal opinión, así como los efectos principales del asunto que origino la opinión adversa.

### **Abstención de emitir una Opinión**

Significa que, debido a una limitación significativa del alcance, los auditores se vieron imposibilitados para formarse una opinión de los estados financieros. Una abstención no constituye una opinión; simplemente establece que el auditor no expresa opinión alguna acerca de los estados financieros. El auditor emitirá este tipo de dictámenes en aquellos en que no practicó el examen con el alcance suficiente que le haya permitido formarse una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros examinados. En el dictamen con abstención de opinión, se debe omitir el párrafo del alcance, porque el auditor por determinadas limitaciones al alcance de su examen, no estuvo en condiciones de aplicar los procedimientos de auditoria. Esta omisión se justifica para evitar una confusión con la opinión adversa. (Fajardo et al., 2018)

## **Estados Financieros**

En cuanto a lo concerniente a los estados financieros Espejo (2017) menciona las siguientes generalidades:

### **Concepto:**

Los estados financieros son informes presentados por la administración de la empresa, reflejan razonablemente las cifras de la situación financiera, los resultados económicos, los flujos de fondos y la evolución del patrimonio, en un periodo determinado y sirven a los diferentes usuarios como base para tomar decisiones en beneficio de la entidad.

### **Objetivos de los Estados Financieros**

La información que se presenta en los estados financieros tienen como objetivo:

- Tomar decisiones de inversión y crédito.
- Evaluar la gestión gerencial, la solvencia, liquidez de la empresa y la capacidad de generar fondos.

- Conocer el origen y las características de los recursos, para estimar la capacidad financiera de crecimiento, de financiamiento y de inversión.
- Formularse un juicio sobre los resultados financieros de la administración, en cuanto a la rentabilidad, solvencia, generación de fondos y capacidad de desarrollo empresarial

### **Finalidad de los Estados Financieros**

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, el rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán la siguiente información acerca de una entidad:

- a) activos;
- b) pasivos;
- c) patrimonio neto
- d) ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas;
- e) aportaciones de los propietarios y las distribuciones a los mismos en su condición de tales; y
- f) flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y el grado de certidumbre

### **Características generales de los Estados Financieros**

Los estados financieros deben cumplir con ciertas características generales como:

- Imagen fiel y cumplimiento de las NIIF.
- Hipótesis de negocio en funcionamiento.
- Hipótesis contable de devengo.
- Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos.
- Compensación.
- Periodicidad de la información.
- Información comparativa.
- Uniformidad en la presentación. (p. 405 – 408)

## **Clasificación de los Estados Financieros**

Los estados financieros se clasifican de la siguiente manera:

### ***Estado de Situación Financiera***

Estado de situación financiera El estado de situación financiera es el informe que presenta de manera detallada, completa y razonable los importes de las partidas del activo, pasivo y patrimonio a una fecha determinada, en base a estándares internacionales que permiten la comprensibilidad, confiabilidad y comparabilidad de la información financiera. Constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones de inversores, prestamistas y propietarios; por otra parte, el estado de situación financiera refleja la gestión financiera realizada por los administradores de la empresa.

### ***Estado del Resultado Integral***

El estado del resultado integral es un informe financiero que presenta de manera ordenada y clasificada los ingresos provenientes de las actividades del giro del negocio; los costos y gastos que se generen de dichas actividades en un periodo determinado y la utilidad o pérdida del ejercicio. La diferencia entre los ingresos y gastos constituye el rendimiento o utilidad del ejercicio económico; cuando los gastos son mayores a los ingresos, el resultado es una pérdida del ejercicio económico a utilidad del ejercicio constituye la base para el cálculo de la participación a trabajadores, luego de deducir ésta, se determina el impuesto a la renta, obteniendo la utilidad neta del ejercicio; a continuación, se presentan los otros resultados integrales que no afectan a los resultados del ejercicio, para determinar el resultado integral total del ejercicio.

### ***Estado de Cambios en el Patrimonio Neto***

El Estado de cambios en el patrimonio neto representa la evolución del patrimonio de una empresa, durante el ejercicio económico, identificando el origen de los cambios producidos, de tal manera que permita conciliar el patrimonio neto inicial con el patrimonio neto final.

### ***Estado de Flujos de Efectivo***

El Estado de flujos de efectivo provee a los usuarios de los estados financieros, información fundamental, condensada y comprensible, sobre los movimientos de ingresos y egresos del efectivo y equivalentes al efectivo de la empresa durante un periodo determinado, sirve de base para evaluar la capacidad de generar efectivo y equivalentes al efecto y las necesidades de financiamiento de la entidad. (Espejo, 2017, pp. 409 – 426)



### *Notas Explicativas*

En cuanto a la conceptualización del último estado Placencia et al. (2019) expone lo siguiente.

En las notas iniciales, la entidad debe especificar la actividad económica, simplificar sus políticas y prácticas contables e indicar los puntos de mayor relevancia. Las notas explicativas de los estados financieros son un complemento para el análisis e interpretación de la información financiera, ya que durante su preparación hay eventos significativos en sus transacciones económicas, que deben ser revelados junto a los estados financieros para que los directivos de la empresa puedan tomar las decisiones necesarias. En este aspecto, mediante la revisión documental se detectó que, al realizar y registrar las depreciaciones de los bienes, no se detalla en notas explicativas el tipo de método de depreciación que se aplica, lo que puede conllevar a cometer errores en caso de cambio de personas responsable de esta actividad. (p. 610)

## 5. Metodología

### Área de Estudio

El Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” es una institución educativa que ofrece formación técnica y tecnológica de calidad a sus estudiantes. Con número RUC 91789691001 y su representante legal es el Ing. José Enrique Poma Loja, está obligado a llevar contabilidad. Se encuentra ubicado en la provincia y cantón Loja, en la dirección Lourdes 13-75, intersección Emiliano Ortega. Su referencia de ubicación es diagonal al Estadio Reina del Cisne de la Federación Deportiva Provincial de Loja. Para comunicarse con el plantel tienen a disposición las siguientes opciones: el número de celular 0968619023, el número de teléfono fijo 072723938 o el correo electrónico [istjm.Rectorado@juanmontalvoloja.edu.ec](mailto:istjm.Rectorado@juanmontalvoloja.edu.ec).

### Figura 2

*Ubicación del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo”*



### 5.1 Procedimiento

Después de realizar el presente Trabajo de Integración Curricular se empleó un enfoque de investigación mixto es decir cualitativo y cuantitativo. El enfoque cualitativo se lo utilizó al momento de comprender y explicar las experiencias, percepciones, motivaciones y significados del sujeto de estudio. Ya que este tipo de investigación se basa en el análisis de datos no numéricos, como entrevistas, observaciones, documentos, imágenes, etc. Además, reconoce el papel activo del investigador en la construcción del conocimiento y la influencia del contexto en la interpretación de los resultados. Mientras que el enfoque cuantitativo se lo utilizó al momento de medir, comparar o contrastar variables numéricas del componente examinado ya que es adecuado para estudiar problemas que requieren una respuesta precisa, verificable y replicable.

Así mismo contiene un tipo de estudio exploratoria-descriptiva porque busca conocer y describir la situación financiera del periodo examinado en la institución o un proceso en relación con sus estados financieros. Este tipo de análisis permite identificar los problemas, riesgos, fortalezas y debilidades que afectan el cumplimiento de los objetivos y las normas de la auditoría. Además, la observación exploratoria-descriptiva facilita el diseño de las estrategias, técnicas y herramientas que se utilizarán en la fase de ejecución y evaluación del examen especial.

A su vez se utilizó un diseño de investigación no correlacional puesto que no busca establecer relaciones causales entre variables, sino evaluar el cumplimiento de las normas y principios contables en el instituto. Es por ello que se basa en la observación y el análisis de los estados financieros, los registros contables, los procedimientos internos y los informes de auditoría externa. Con el objetivo de emitir una opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad y la fiabilidad de la información financiera presentada por la institución auditada.

Para el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular se emplearán los siguientes métodos:

### **Científico**

Este método se lo aplicó durante todo el proceso de investigación para formular de manera lógica los procedimientos de investigación que se utilizaron en las fases del examen especial permitiendo demostrar y verificar de forma sustentada la teoría que organizó y sistematizó los conocimientos haciendo posible el cumplimiento de los objetivos del Trabajo de Integración Curricular.

### **Analítico**

Este método se empleó para ordenar, analizar y examinar el problema planteado, con la finalidad de verificar los saldos, movimientos y registros en libros, mismos que sirvieron para la elaboración de la fase de ejecución que sustentó los datos del Informe del Examen Especial, para interpretar los resultados de manera clara, concisa y de fácil comprensión.

### **Sintético**

En este método se presentaron los resultados obtenidos en el desarrollo de la planificación de los documentos de trabajo del examen especial, así como para la redacción de las respectivas conclusiones y recomendaciones en el resultado final del trabajo investigativo.

### **Deductivo.**

Este método sirvió para verificar la aplicación de las disposiciones legales, leyes y reglamentos los mismos que constituyen un pilar fundamental para el estudio minucioso de los rubros que serán objeto de examen que rigen el manejo económico del instituto, por parte de

los directivos encargados del control contable y financiero facilitando una mayor comprensión de los hechos.

### **Método Inductivo.**

La utilización de este método permitió conocer los hechos específicos que se relacionaron con el movimiento contable del examen especial; haciendo posible identificar los puntos débiles del control interno, para la determinación de hallazgos y formulación de los correctivos necesarios.

## **5.2 Procesamiento y Análisis de Datos**

### **Sistema Software Excel**

Gracias a este sistema, se pudo comprobar y examinar los datos que facilitó el instituto. Este proceso garantizó la calidad y la precisión de la información, así como su autenticidad y utilidad para los fines previstos.

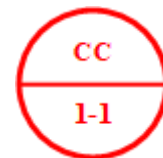
### **Matemático**

Se la utilizó como herramienta que permitió analizar los datos financieros del instituto de forma objetiva y rigurosa. Se lo pudo evidenciar en la aplicación de fórmulas, modelos y técnicas matemáticas con los cuales se evaluó el grado de confianza, el nivel de riesgo y el margen de error de los resultados de la auditoría demostrando así la validez y la fiabilidad de los hallazgos y las recomendaciones que se presentan. A su vez nos permitió demostrar la validez y fiabilidad de los valores que se presentan en los estados financieros. Así, se puede contrastar la información contable con la realidad económica y financiera de la empresa auditada, y detectar posibles errores o irregularidades.

### **Estadístico**

Se lo empleó para analizar los datos obtenidos del examen especial. Debido que se aplicaron técnicas matemáticas para describir, resumir, comparar e inferir conclusiones sobre una población a partir de una muestra.

## 6. Resultados



### CARTA DE CONTRATACIÓN

Loja, 26 de abril del 2023

Sr. Alexander Daniel Cango Valarezo  
**JEFE DE EQUIPO/OPERATIVO**  
Ciudad. –

De mi consideración:

Por medio de la presente, le informo que Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la Ciudad de Loja, ha decidido realizar un Examen Especial al componente de Ingresos.

Para ello, solicitamos a su firma que efectúe dicho examen, enfocándose en la materialidad, integridad, correcta valuación y control interno de la información en los ingresos del año 2022. El Examen Especial abarcará el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, y se estima que se lleve a cabo en un plazo de 60 días hábiles.

Confiamos en que podrá realizar el Examen Especial con profesionalismo y calidad. Le agradecemos de antemano su colaboración.

Atentamente,

Ing. José Enrique Poma Loja, Mgs  
**Rector del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo"**

## CONTRATO DE TRABAJO

En la ciudad de Loja, el 27 de abril del 2023 se celebró el siguiente contrato entre Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" representada por su Rector Ing. José Enrique Poma Loja, con C.I.: 1102041108, que en adelante y para efectos legales se denominará Auditada y el Sr. Alexander Daniel Cango Valarezo, Jefe de Equipo de Auditoría, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad de Loja que se denominará Auditor, el que se sujeta a las siguientes cláusulas:

### 1. Alcance

El contratado Sr. Alexander Daniel Cango Valarezo se compromete a ejecutar el Examen Especial al Componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la Ciudad de Loja, Período 2022.

### 2. Objeto

El Sr. Alexander Daniel Cango Valarezo se compromete a realizar el examen especial al componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la Ciudad de Loja, Período 2022. que debe cumplir con los siguientes objetivos:

- Evaluar el Control Interno implementado a los estados financieros específicamente al componente de Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" con el fin de determinar su cumplimiento y determinar la razonabilidad de los saldos con el propósito de conocer si están siendo administrados de una manera correcta los recursos económicos.
- Ejecutar las fases de auditoria compuestas por la planificación preliminar, planificación específica, ejecución y comunicación de resultados al componente de Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo", para la determinación de la razonabilidad de la información en los estados financieros.
- Elaborar un informe de Examen Especial que sirva para la toma acertada de las decisiones del componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo"

### 3. Período de contratación

Para el examen especial al componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la Ciudad de Loja, Período 2022 se llevará a cabo desde el 01 de mayo del 2023 hasta el 24 de julio de 2023, fecha en que se finaliza la contratación.

#### **4. Responsabilidades.**

El contratado debe presentar el informe final del Examen Especial al componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de acuerdo con los términos de referencia y las normas de auditoría vigentes. El instituto debe verificar y certificar que la documentación que sustenta el informe es fidedigna y completa. Ambas partes deben cumplir con sus obligaciones de manera profesional y ética.

#### **5. Apoyo y compromiso.:**

El representante del instituto se compromete a prestar toda clase de facilidades para el acceso de información y los documentos sustentatorios, de tal manera que no habrá limitaciones para el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular del examen especial. Asimismo, el representante del instituto se encargará de coordinar con los docentes y los estudiantes involucrados en el proceso, para brindarles el apoyo necesario y resolver cualquier duda o inconveniente que se presente. El objetivo es que el Trabajo de Integración Curricular sea una oportunidad de aprendizaje significativo y de mejora continua para el instituto y sus miembros.

#### **6. Honorarios Profesionales.**

Con respecto a los honorarios profesionales, se debe señalar que debido a que el presente examen especial es la base para la realización del Trabajo de Integración Curricular del Sr. Alexander Daniel Cango Valarezo, previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Loja no se cobrará ningún valor monetario; sin embargo, dicho desarrollo del trabajo será realizado bajo la supervisión de la directora del trabajo por Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg. Sc. quien posee la experiencia profesional pertinente para la supervisión del mismo.

A continuación, se presenta el cuadro de las personas que conforman el equipo del examen especial.

- Actuará como Supervisora: Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg. Sc.
- Actuará como Jefe de Equipo y Operativo: Sr. Alexander Daniel Cango Valarezo

## **7. Confidencialidad.**

En vista de que el contratado tendrá acceso a la información confidencial con respecto a los movimientos correspondientes al componente Ingresos. Por lo tanto, el contratado se obliga a mantener la más alta discreción y reserva sobre dicha información, y a no divulgarla ni utilizarla para fines ajenos a su labor.

Sr. Alexander Daniel Cango Valarezo  
**JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO**

Ing. José Enrique Poma Loja, Mgs  
**RECTOR DEL ISTJM**

Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg. Sc. Sc  
**SUPERVISORA**





## ORDEN DE TRABAJO N°001

Loja, 28 de abril del 2023

Sr. Alexander Daniel Cango Valarezo

**JEFE DE EQUIPO/OPERATIVO**

Ciudad. –

Me dirijo a usted para solicitarle que, en calidad de Jefe de Equipo, proceda a realizar el Examen Especial al Componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la Ciudad de Loja, periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2023. La suscrita actuará como supervisora. Los objetivos del Examen Especial son:

- Evaluar el Control Interno implementado a los estados financieros específicamente al componente de Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" con el fin de determinar su cumplimiento y determinar la razonabilidad de los saldos con el propósito de conocer si están siendo administrados de una manera correcta los recursos económicos.
- Ejecutar las fases de auditoria compuestas por la planificación preliminar, planificación específica, ejecución y comunicación de resultados al componente de Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo", para la determinación de la razonabilidad de la información en los estados financieros.
- Elaborar un informe de Examen Especial que sirva para la toma acertada de las decisiones del componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo"

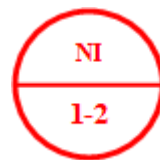
El tiempo de duración del presente trabajo es de 60 días laborables y concluido el mismo se servirá presentar el informe respectivo. El equipo de trabajo está integrado por:

- Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg. Sc. como Supervisora.
- Sr. Alexander Daniel Cango Valarezo como Jefe Equipo y Operativo

Los resultados se harán conocer mediante el informe del examen especial que contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Atentamente,

Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg. Sc. Sc  
**SUPERVISORA**



## NOTIFICACIÓN DE INICIO

Loja, 28 de abril del 2023

Ing. José Enrique Poma Loja, Mgs  
**Rector del ISTJM**  
Ciudad. –

De mi consideración:

De conformidad a la Orden de Trabajo N°001 la cual fue emitida el 28 de abril del presente año, se notifica a usted Sr. Alexander Daniel Cango Valarezo, Jefe de Equipo y Operativo y a la Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg. Sc. Sc, Supervisora que, a partir del 01 de mayo del 2023, se dará inicio al Examen Especial al Componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la Ciudad de Loja, periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2022. Para lo cual solicito a usted y a sus colaboradores se sirvan proporcionar la información requerida para el desarrollo del referido trabajo.

Los Objetivos del Examen Especial son:

- Evaluar el Control Interno implementado a los estados financieros específicamente al componente de Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" con el fin de determinar su cumplimiento y determinar la razonabilidad de los saldos con el propósito de conocer si están siendo administrados de una manera correcta los recursos económicos.
- Ejecutar las fases de auditoria compuestas por la planificación preliminar, planificación específica, ejecución y comunicación de resultados al componente de Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo", para la determinación de la razonabilidad de la información en los estados financieros.
- Elaborar un informe de Examen Especial que sirva para la toma acertada de las decisiones del componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo"

El tiempo de duración del presente trabajo es de 60 días hábiles y concluido se dará a conocer el informe final. El equipo de trabajo está integrado por:

- Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg. Sc. como Supervisora.
- Sr. Alexander Daniel Cango Valarezo como Jefe Equipo y Operativo



Los resultados se harán conocer mediante el informe del examen especial que indicará comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Atentamente.

Sr. Alexander Daniel Cango Valarezo  
Sc

**JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO**

Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg. Sc.

**SUPERVISORA**



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

<b>HOJA DE ÍNDICES</b>	
<b>Índice</b>	<b>Denominación</b>
<b>CC</b>	Carta de Contratación
<b>CT</b>	Contrato de Trabajo
<b>OT</b>	Orden de Trabajo
<b>NI</b>	Notificación de Inicio
<b>HI</b>	Hoja de índices
<b>HM</b>	Hoja de marcas
<b>HDT</b>	Hoja de distribución de tiempo
<b>PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b>	
<b>GVP</b>	Guía de Visita previa
<b>RPP</b>	Reporte de Planificación Preliminar
<b>MEPR</b>	Matriz de Evaluación Preliminar de Riesgo
<b>PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</b>	
<b>RPE</b>	Reporte de la Planificación Especifica
<b>EJECUCIÓN DE TRABAJO</b>	
<b>PEE</b>	Programa de Examen Especial
<b>ECI</b>	Evaluación del Control Interno
<b>PT</b>	Papeles de Trabajo
<b>CN</b>	Cédula Narrativa
<b>CA</b>	Cédula Analítica
<b>CS</b>	Cédula Sumaria
<b>COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>	
<b>IA</b>	Informe de Auditoria
<b>Elaborado por: A.D.C.V.</b>	<b>Revisado por: E.C.A.J.</b>
<b>Fecha:</b> 01-05-2023	

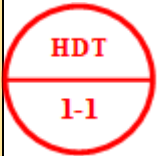


**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

<b>HOJA DE MARCAS</b>	
<b>Marca</b>	<b>Significado</b>
±	Comprobado Sumas
✓	Verificado
<i>f</i>	Sumatoria Total
S	Saldo Auditado
©	Confirmado
€	Saldo Conciliado
D	Documentación Sustentatoria
●	Hallazgo
P	Diferencia Detectada
≠	No es igual
☒	Sustento de la Diferencia
<b>Elaborado por: A.D.C.V.      Revisado por: E.C.A.J.      Fecha: 01-05-2023</b>	



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022



**HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO**

Fases	Actividades	%	Tiempo/Días
<b>Planificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita previa al “ISTJM”</li> <li>• Elaboración de la hoja de marcas</li> <li>• Confección de la hoja de índices</li> <li>• Preparación de la hoja de distribución de tiempo</li> <li>• Preparación del informe de la planificación preliminar</li> <li>• Elaboración de la matriz preliminar de riesgos</li> </ul>	<b>13,33 %</b>	<b>5</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación del informe de la planificación específica</li> </ul>		<b>3</b>
<b>Ejecución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación y aplicación de los programas del examen especial</li> <li>• Preparación del cuestionario de control interno.</li> <li>• Evaluación del control interno a través de la aplicación del cuestionario</li> <li>• Resultados de la evaluación del sistema de control interno del instituto.</li> <li>• Análisis del componente “ingresos”</li> <li>• Determinación de hallazgos</li> <li>• Obtención de evidencias</li> <li>• Preparación de los papeles de trabajo</li> </ul>	<b>61,67%</b>	<b>37</b>
<b>Comunicación de Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación del borrador del informe</li> <li>• Elaboración del informe final</li> </ul>	<b>25%</b>	<b>15</b>
<b>Total</b>		<b>100%</b>	<b>60 días</b>
Elaborado por: <b>A.D.C.V.</b>		Revisado por: <b>E.C.A.J.</b>	Fecha: 02-05-2023

FASE I  
PLANIFICACIÓN  
PRELIMINAR



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

**GUÍA DE VISITA PREVIA**

**1. Datos de la Entidad**

**Razón Social:** Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo”

**Ruc:** 1191789691001

**Representante Legal:** Ing. José Enrique Poma Loja

**Obligado Llevar Contabilidad:** Si

**Provincia:** Loja

**Cantón:** Loja

**Dirección:** Lourdes Numero: 13-75 Intersección: Emiliano Ortega Referencia ubicación: Diagonal al Estadio Reina del Cisne de la Federación Deportiva Provincial de Loja

**Celular:** 0968619023

**Teléfono de Trabajo:** 072723938

**Correo Electrónico:** istjm.Rectorado@juanmontalvoloja.edu.ec

**Horario de Atención:** 08:00 am - 13:00 pm / 15:00 - 18:00 pm

**2. Base legal de creación y funcionamiento**

El Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo fue creado por el Consejo Nacional de Educación Superior, mediante resolución RCP-S14 Nro. 218- 02, del 24 de Julio del 2002, y acreditado mediante resolución 433-CEAACES-SE-12-2016. Se rige por:

- La Constitución de la República del Ecuador,
- La Ley Orgánica de Educación Superior y sus Correspondientes Reglamentos Emitidos por el Consejo de Educación Superior y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior,
- El Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación
- El Reglamento de Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica el Presente Estatuto, Reglamentos, Resoluciones y demás Instrumentos Normativos que dicte, en ejercicio de su autonomía, el Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo, a través de sus Organismos y Autoridades Competentes.



### 3. Reseña Histórica

El 24 de julio del año 2002, el Consejo Nacional de Educación Superior conoció el informe de la Comisión Académica del CONESUP sobre el proyecto de creación del Instituto Tecnológico Juan Montalvo y resolvió aprobarlo mediante resolución RCP-S 14 Nro. 218-02. Por lo que el Instituto es una institución de educación superior particular-autofinanciada y sin fines de lucro, con personería jurídica propia y capacidad de autogestión administrativa, financiera y orgánica. En el año 2016, el Instituto recibió la acreditación por parte del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior CEACES. En septiembre de 2021 el actual Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES, mediante Resolución No.111-SE-23-CACES-2021, amplía la acreditación, por lo que ésta está vigente hasta que dicha entidad emita los resultados del siguiente proceso de evaluación con fines de acreditación.

A veinte años de su creación, el Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo ha desarrollado una identidad pedagógica institucional basada en los principios de la economía solidaria y en un modelo pedagógico en el que los sujetos y sus comunidades, construyen-reconstruyen su propio conocimiento en la perspectiva de transformación individual-colectiva hacia el buen vivir y la vida digna.

En esta perspectiva, nos hemos propuesto contribuir al acceso a la educación superior de jóvenes y adultos de nuestro país, para lo cual se implementan estrategias relacionadas con las modalidades de estudio no presenciales, un sistema de admisión basado en la nivelación antes que la rendición de exámenes, costos accesibles y un programa de becas orientado al sector de la economía solidaria.

En coherencia con nuestra misión, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional establece la necesidad de ampliar la cobertura de la oferta académica del Instituto. En esta perspectiva y respondiendo a una demanda específica de actores locales liderados por el GAD cantonal de Zapotillo, se desarrolló el estudio de pertinencia para establecer la oferta académica inicial y se construyeron líneas de investigación y vinculación con la sociedad, que garantizan la articulación del Instituto (a través de la extensión), en las dinámicas de desarrollo actualmente existentes en el territorio. Luego del proceso correspondiente, el Consejo de Educación Superior, mediante resolución RPC-SO-13-No.220-2023, aprobó la creación de la extensión Zapotillo del Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo, en el cantón Zapotillo, provincia de Loja.

#### **4. Obligaciones Tributarias**

El Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo tiene las siguientes obligaciones tributarias:

- Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del DiRectorio y Administradores
- Anexo Relación Dependencia
- Anexo Transaccional Simplificado
- Declaración de Impuesto a la Renta-Sociedades
- Declaración de IVA
- Declaración de Retenciones en la Fuente

#### **5. Información General del Instituto**

##### **Misión**

- Formamos profesionales éticos, solidarios y críticos, capaces de entender las potencialidades y problemáticas de sus territorios mediante el diálogo de saberes y autoaprendizaje, para innovar y emprender, respetando el patrimonio natural y cultural.
- Nuestra oferta educativa está orientada prioritariamente al sector de la economía social y solidaria, a promover el derecho a la educación de jóvenes y adultos de la Región Sur del Ecuador. Para promover el desarrollo de sus localidades, los ambientes de trabajo de nuestros estudiantes son también con sus entornos de aprendizaje.
- Aportamos a la construcción de una sociedad justa e incluyente a través de la oferta de carreras tecnológicas en modalidad semipresencial, así como formación continua de alta calidad.

##### **Visión**

Inspirado en los principios de la economía social y solidaria, el Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo implementa propuestas de formación, investigación y vinculación para desarrollar las potencialidades de los territorios locales, convirtiéndose en referente de innovación en la región sur del Ecuador.

#### **6. Objetivos**

Son objetivos del Instituto, además de los establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, en lo pertinente al Nivel Técnico y Tecnológico, los siguientes:

- Formar tecnólogos de nivel superior correspondientes al tercer nivel, conforme los requerimientos y requisitos especificados en la LOES y sus reglamentos, en

diferentes áreas, de acuerdo con la demanda y el desarrollo científico tecnológico, que permitan incrementar la producción y la productividad de su zona de influencia.

- Establecer procesos de interrelación y de cooperación con organismos, empresas e instituciones de educación superior de la zona de influencia, del resto del país y del exterior, que posibiliten el trabajo cooperativo en torno a metas comunes.
- Estimular en los estudiantes y profesores, el trabajo creativo y productivo, a fin de garantizar la implementación cada vez más creciente de un proceso educativo y de formación profesional basado en la eficiencia biofísica, es decir la capacidad de satisfacer necesidades para la reproducción de la vida en términos eco-sistémicos.
- Generar conocimiento como medio para saber-hacer.

### **7. Principios**

El Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo, se inspira en los principios señalados en la Constitución Política del Estado; en la Ley Orgánica de Educación Superior; y, en el Código Orgánico de la Economía Social del Conocimiento; en el Plan de la Economía de los Conocimiento, la Creatividad, la Innovación y los Saberes Ancestrales. ART.7. - Los principios corporativos del Instituto son:

- a) Economía social y solidaria. - Nuestros procesos de formación, investigación, vinculación y gestión, se inspiran en los principios éticos y organizativos de la Economía Social y Solidaria, y promueven su fortalecimiento. Asumimos este paradigma en virtud de sus aportes al empleo, la redistribución de la riqueza, la inclusión económica, el ejercicio de derechos, así como su capacidad de transformación política y su aporte a la resiliencia socio-ecológica.
- b) Economía social de los conocimientos. - Comprendemos que toda injusticia, social o territorial, tiene en su base la injusticia cognitiva. Asumimos el conocimiento como un bien común de la humanidad. Por ello, nos comprometemos a favor de una distribución más equilibrada del conocimiento; y promovemos su gestión democrática y participativa, tanto en la generación como en el uso del mismo.
- c) Ecología de saberes. - En los actuales momentos de crisis civilizatoria, antes que pensar alternativas, son necesarias maneras alternativas de pensar; por ello, reconocemos la diversidad epistemológica del mundo y la imposibilidad de una epistemología general; y promovemos el diálogo horizontal, mediado por los contextos, entre conocimientos científicos y no científicos, así como el trabajo

colaborativo y en red, favorable a la movilización y apropiación social del conocimiento

- d)** Derechos humanos y de la naturaleza. - Asumimos el desarrollo curricular, la investigación y vinculación, así como las problemáticas del desarrollo en las que intervenimos, teniendo al enfoque de derechos como marco de referencia. Nuestras actividades de formación, investigación, innovación y vinculación se orientan hacia el reconocimiento y práctica de los Derechos Humanos y de la Naturaleza
- e)** Libertad de enseñanza, cátedra e investigación. - Asumimos la libertad para reflexionar, reinventar y desarrollar permanentemente el currículo, investigación Y vinculación, en el marco de lo que establece la Constitución, la LOES y sus reglamentos, la LOESC, y el presente Estatuto.
- f)** Autonomía responsable. - Garantizamos el ejercicio de la autonomía responsable de nuestra institución, en el ámbito académico, administrativo, financiero y orgánico; de acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación Superior.
- g)** Cultura de planificación, autoevaluación y rendición de cuentas. - Reflexionamos y planificamos permanentemente nuestro quehacer institucional, porque además de un pre-requisito para la evaluación heterónoma en la que debe involucrarse la institución como parte del Sistema de Educación Superior ecuatoriano; constituye un principio fundamental para, en diálogo con la sociedad, procurar la pertinencia de nuestras funciones y su coherencia con nuestra misión, visión, objetivos y fines institucionales.
- h)** Igualdad de oportunidades. - Garantizamos a todos los actores de la comunidad institucional, la permanencia, movilidad y egreso, sin discriminación por cuestiones de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición migratoria y/o socioeconómica o por discapacidad. Prevemos medidas de acción afirmativa para los grupos de atención prioritaria, conforme lo establece la Constitución.
- i)** Participación y cogobierno. - Concebimos la participación como un principio formador y transformador, por lo cual su ejercicio es condición insoslayable en la construcción del currículo, la investigación, y la vinculación. Promovemos, además, el involucramiento y empoderamiento de los actores de la comunidad educativa en todos los niveles e instancias. El cogobierno garantiza la gestión participativa de los distintos estamentos de profesores, investigadores, estudiantes, empleados y

trabajadores, de conformidad con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género

### 8. Estrategias

Para el logro de los objetivos, el Instituto promoverá las estrategias constantes en el ordenamiento jurídico vigente, particularmente, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica. El Instituto tendrá, además, entre otras, las siguientes estrategias:

- a) Promover y ejecutar actividades investigativas, científicas, técnicas y culturales, de acuerdo al avance del conocimiento y la dinámica de las necesidades de los grupos humanos mayoritarios.
- b) Promover la cooperación mediante gestiones, acuerdos y convenios permitidos por las leyes ecuatorianas, ante organismos locales, nacionales y extranjeros, a fin de incrementar los recursos, los procesos de transferencia tecnológica, la continuidad de la formación de sus egresados en otros niveles de la educación superior.
- c) Desarrollar la evaluación institucional con el propósito de garantizar la innovación permanente de la institución.
- d) Impulsar la investigación, la elaboración y difusión de material didáctico y el uso de los más recientes aportes de la ciencia, la tecnología y la cultura, con el propósito de garantizar modelos de aprendizajes interactivos y consistentes.
- e) Intercambio y articulación entre diversas formas de conocimientos y de diversas maneras de abordar la comprensión del mundo: el método científico, los saberes sociales, ancestrales, populares y artísticos.
- f) Ser parte activa de la transformación del sistema de propiedad intelectual.
- g) Impulsar los aprendizajes sociales y solidarios intensivos en conocimiento

### 9. Planta Docente del ISTJM

La planta docente del Instituto, está integrada por 43 profesionales, 46% bajo relación de dependencia y el otro 53% bajo servicios profesionales. El 53% de las docentes son mujeres.

Docentes	Mujeres	Hombres	Total
Servicios profesionales	9	14	23
Relación de dependencia	14	6	20
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>20</b>	<b>43</b>

### 10. Personal administrativo

El Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” cuenta con un equipo administrativo conformado por profesionales destacados en sus respectivas áreas, que han sido seleccionados mediante un riguroso proceso de evaluación de sus méritos y competencias. Este equipo se encarga de gestionar los recursos, los servicios y los procesos académicos del instituto, con el fin de garantizar la calidad educativa y el cumplimiento de la misión institucional, el mismo está integrado por:

- Secretaria
- Colectora
- Responsable de Talento Humano
- Directora del departamento de bienestar institucional
- Web master

### 11. Estudiantes del ISTJM

En relación con la cantidad de alumnos que asisten al Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo”, se debe destacar que la institución ha sufrido las consecuencias del desacuerdo con su organización patrocinadora y de la situación económica adversa que atraviesa el país. Estas circunstancias, sumadas al proceso de clausura progresiva de la carrera de turismo, han ocasionado una disminución considerable del número de estudiantes inscritos durante el año 2022.

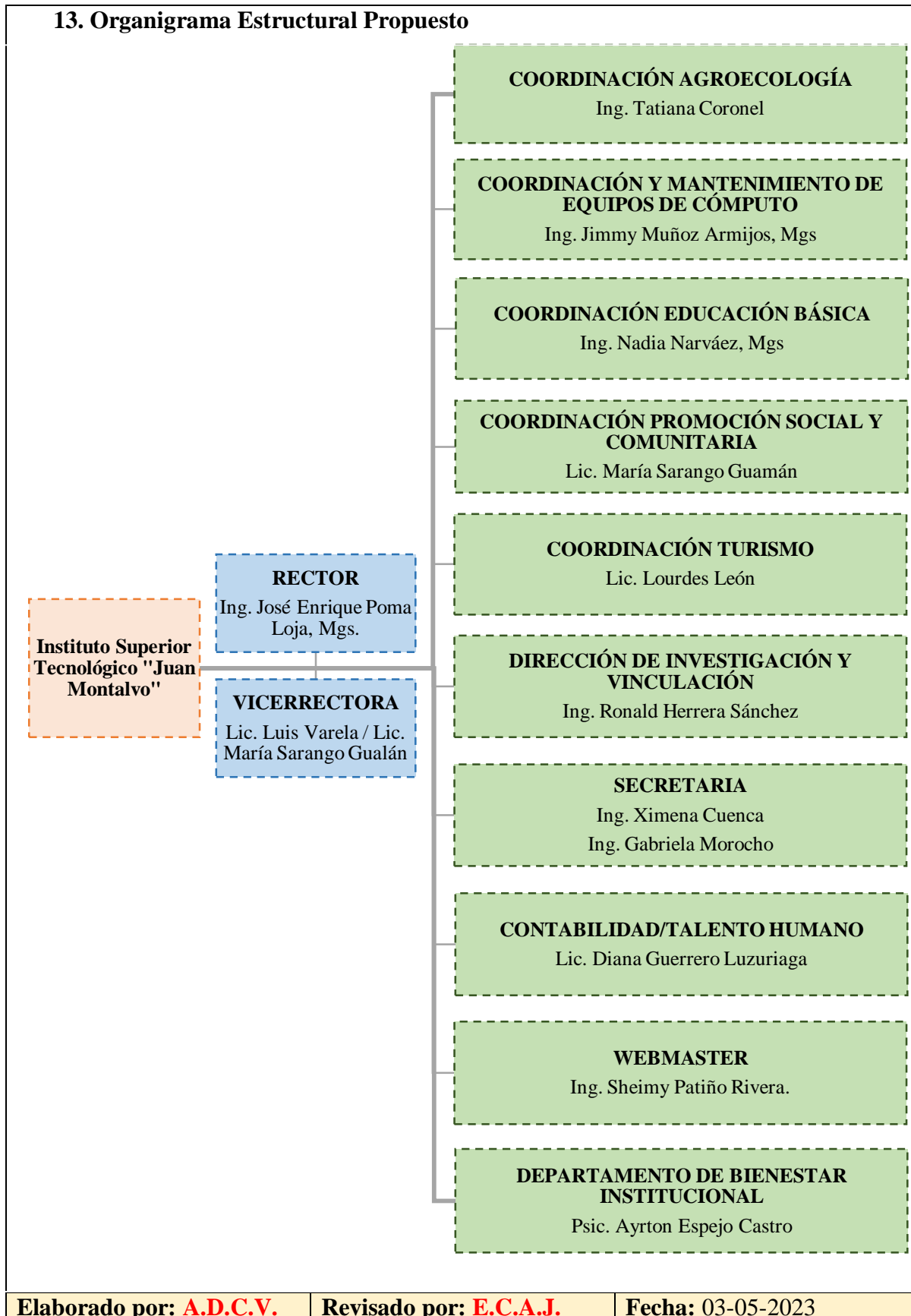
Estudiantes	I Período académico 2022	II Período académico 2022
<b>Matriculados</b>	188	188
<b>Promovidos</b>	170	139

### 12. Oferta Académica

En el Instituto se pueden encontrar las siguientes tecnologías, que son de gran utilidad para el desarrollo profesional y personal de los estudiantes. Estas tecnologías abarcan diferentes áreas del conocimiento y permiten adquirir competencias y habilidades para el mercado laboral actual. Algunas de las tecnologías que se ofrecen son:

- Tecnología Superior en Agroecología
- Tecnología Superior en Ensamblaje y mantenimiento de equipos de cómputo
- Tecnología Superior en Promoción Social Comunitaria
- Tecnología Superior en Turismo

### 13. Organigrama Estructural Propuesto



Elaborado por: **A.D.C.V.**

Revisado por: **E.C.A.J.**

Fecha: 03-05-2023



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN  
MONTALVO”  
EXAMEN ESPECIAL  
PERIODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**

**REPORTE DE LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

**1. Antecedentes**

Dentro del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” en periodos anteriores, el componente Ingresos no ha sido objeto de la realización de un examen especial.

**2. Motivos del examen**

El propósito de este examen especial al componente “Ingresos” del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” de la Ciudad de Loja es cumplir con un requisito académico para obtener el título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría Contador Público/Auditor, en la Universidad Nacional de Loja, según la Orden de Trabajo N°001 del 28 de abril de 2023, emitida por la Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg. Sc.

**3. Objetivos del examen especial**

El propósito del Examen Especial está enfocado al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Evaluar el Control Interno implementado a los estados financieros específicamente al componente de Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” con el fin de determinar su cumplimiento y comprobar la razonabilidad de los saldos con el propósito de conocer si están siendo administrados de una manera correcta los recursos económicos.
- Ejecutar las fases de auditoria compuestas por la planificación preliminar, planificación específica, ejecución y comunicación de resultados al componente de Ingresos del plantel para la determinación de la razonabilidad de la información en los estados financieros.
- Elaborar un informe de Examen Especial que sirva para la toma acertada de las decisiones del componente Ingresos.

**4. Alcance del examen especial**

Se realizará un Examen Especial al componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” de la Ciudad de Loja, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022. La presente auditoría incluirá la valoración del Sistema de Control



Interno, el estudio, el análisis y la revisión del funcionamiento y uso del componente, siguiendo las normas, políticas, procedimientos y demás disposiciones legales vigentes.

#### **5. Conocimiento de la entidad**

**Razón Social:** Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo”

**Ruc:** 1191789691001

**Representante Legal:** Ing. José Enrique Poma Loja

**Obligado Llevar Contabilidad:** Si

**Provincia:** Loja

**Cantón:** Loja

**Dirección:** Lourdes Numero: 13-75 Intersección: Emiliano Ortega Referencia ubicación: Diagonal al Estadio Reina del Cisne de la Federación Deportiva Provincial de Loja

**Celular:** 0968619023

**Teléfono de Trabajo:** 072723938

**Correo Electrónico:** istjm.Rectorado@juanmontalvoloja.edu.ec

#### **Reseña histórica**

El 24 de julio de 2002, el CONESUP emitió el informe de su Comisión Académica sobre el proyecto de fundación del Instituto Tecnológico Juan Montalvo y lo aprobó mediante la resolución RCP-S 14 Nro. 218-02. Así, el Instituto se constituyó como una institución de educación superior particular-autofinanciada y sin ánimo de lucro, con autonomía jurídica y capacidad de autogestión administrativa, financiera y orgánica. En el año 2016, el Instituto obtuvo la acreditación por parte del CEACES, Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de calidad de la educación superior. En septiembre de 2021, el CACES, actual Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, mediante la Resolución No.111-SE-23-CACES-2021, extendió la acreditación, que estará vigente hasta que dicho organismo emita los resultados del siguiente proceso de evaluación con fines de acreditación. A los veinte años de su creación, el Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo ha desarrollado una identidad pedagógica institucional basada en los principios de la economía solidaria y en un modelo pedagógico en el que los sujetos y sus comunidades, construyen-reconstruyen su propio conocimiento en la perspectiva de transformación individual-colectiva hacia el buen vivir y la vida digna.

En esta perspectiva, nos hemos propuesto contribuir al acceso a la educación superior de jóvenes y adultos de nuestro país, para lo cual se implementan estrategias relacionadas con las modalidades de estudio no presenciales, un sistema de admisión basado en la nivelación

RPP

3-11

antes que la rendición de exámenes, costos accesibles y un programa de becas orientado al sector de la economía solidaria.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, que se alinea con nuestra misión, plantea la ampliación de la oferta académica del Instituto como una meta prioritaria. En este sentido, y atendiendo a una solicitud concreta de actores locales encabezados por el GAD cantonal de Zapotillo, se realizó el estudio de pertinencia para definir la oferta académica inicial y se diseñaron líneas de investigación y vinculación con la sociedad, que aseguran la integración del Instituto (a través de la extensión), en los procesos de desarrollo vigentes en el territorio. El Consejo de Educación Superior, mediante resolución RPC-SO-13-No.220-2023, autorizó la creación de la extensión Zapotillo del Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo, en el cantón Zapotillo, provincia de Loja, tras el proceso correspondiente.

#### **6. Base legal**

El Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo fue creado por el Consejo Nacional de Educación Superior, mediante resolución RCP-S14 Nro. 218- 02, del 24 de Julio del 2002, y acreditado mediante resolución 433-CEAACES-SE-12-2016. Se rige por:

- La Constitución de la República del Ecuador,
- La Ley Orgánica de Educación Superior y sus correspondientes Reglamentos Emitidos por el Consejo de Educación Superior y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior,
- El Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación
- El Reglamento de Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica el Presente Estatuto, Reglamentos, Resoluciones y demás Instrumentos Normativos que dicte, en ejercicio de su autonomía, el Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo, a través de sus Organismos y Autoridades Competentes.

#### **7. Obligaciones tributarias**

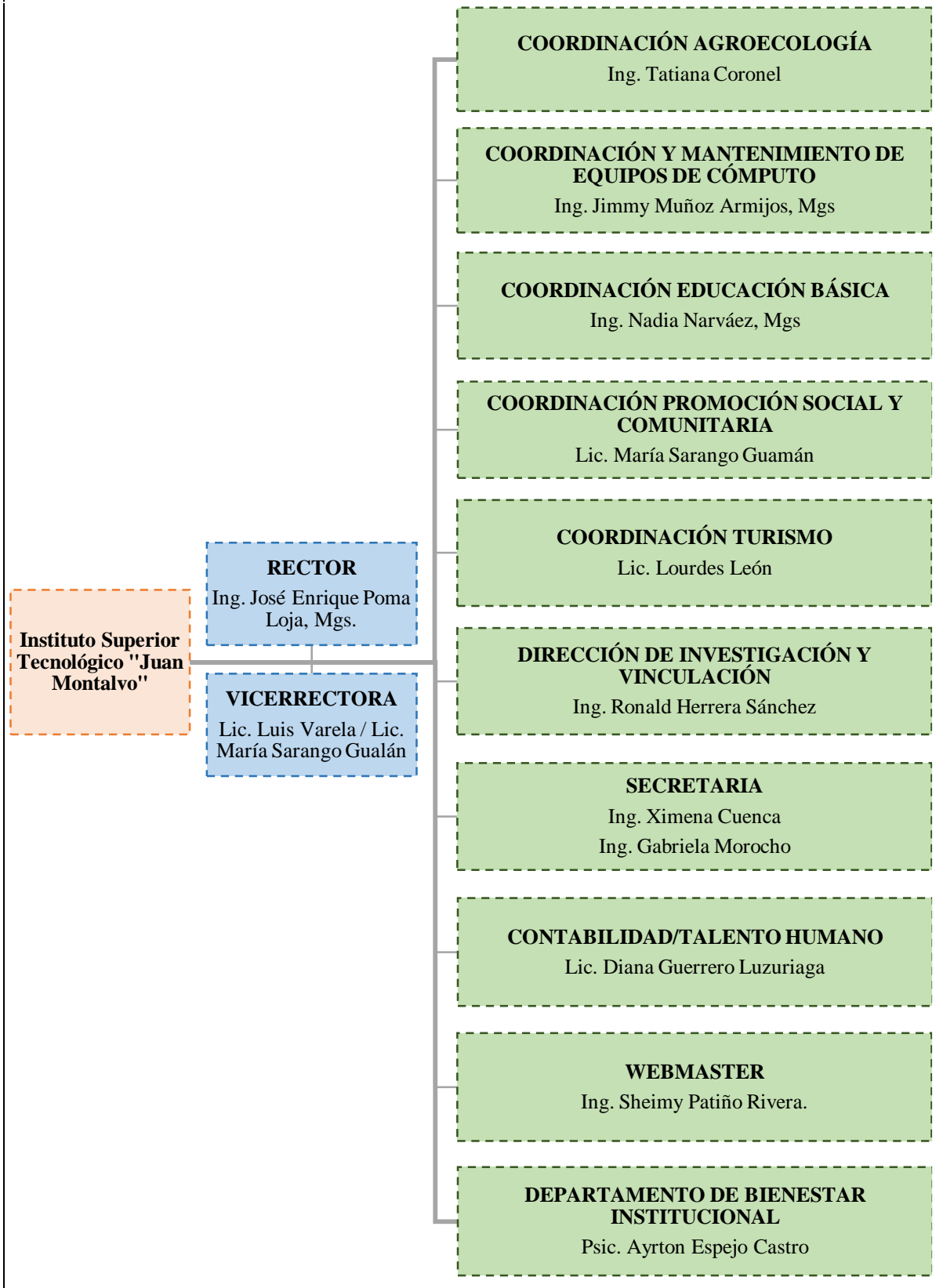
El Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo tiene las siguientes obligaciones tributarias:

- Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores
- Anexo Relación Dependencia
- Anexo Transaccional Simplificado
- Declaración de Impuesto a la Renta-Sociedades
- Declaración de IVA



- Declaración de Retenciones en la Fuente

## 8. Estructura orgánica



## **8. Misión, visión, objetivos, principios, estrategias y actividades del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo”**

### **• Misión**

Formamos profesionales éticos, solidarios y críticos, capaces de entender las potencialidades y problemáticas de sus territorios mediante el diálogo de saberes y autoaprendizaje, para innovar y emprender, respetando el patrimonio natural y cultural.

Nuestra oferta educativa está orientada prioritariamente al sector de la economía social y solidaria, a promover el derecho a la educación de jóvenes y adultos de la Región Sur del Ecuador. Para promover el desarrollo de sus localidades, los ambientes de trabajo de nuestros estudiantes son también con sus entornos de aprendizaje.

Aportamos a la construcción de una sociedad justa e incluyente a través de la oferta de carreras tecnológicas en modalidad semipresencial, así como formación continua de alta calidad.

### **• Visión**

Inspirado en los principios de la economía social y solidaria, el Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo implementa propuestas de formación, investigación y vinculación para desarrollar las potencialidades de los territorios locales, convirtiéndose en referente de innovación en la región sur del Ecuador.

### **• Objetivos**

Son objetivos del Instituto, además de los establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, en lo pertinente al Nivel Técnico y Tecnológico, los siguientes:

- a)** Formar tecnólogos de nivel superior correspondientes al tercer nivel, conforme los requerimientos y requisitos especificados en la LOES y sus reglamentos, en diferentes áreas, de acuerdo con la demanda y el desarrollo científico tecnológico, que permitan incrementar la producción y la productividad de su zona de influencia.
- b)** Establecer procesos de interrelación y de cooperación con organismos, empresas e instituciones de educación superior de la zona de influencia, del resto del país y del exterior, que posibiliten el trabajo cooperativo en torno a metas comunes.
- c)** Estimular en los estudiantes y profesores, el trabajo creativo y productivo, a fin de garantizar la implementación cada vez más creciente de un proceso educativo y de formación profesional basado en la eficiencia biofísica, es decir la capacidad de satisfacer necesidades para la reproducción de la vida en términos eco-sistémicos.
- d)** Generar conocimiento como medio para saber-hacer.

- **Principios**

El Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo, se inspira en los principios señalados en la Constitución Política del Estado; en la Ley Orgánica de Educación Superior; y, en el Código Orgánico de la Economía Social del Conocimiento; en el Plan de la Economía de los Conocimiento, la Creatividad, la Innovación y los Saberes Ancestrales.

Los principios corporativos del Instituto son:

- a) Economía social y solidaria. - Nuestros procesos de formación, investigación, vinculación y gestión, se inspiran en los principios éticos y organizativos de la Economía Social y Solidaria, y promueven su fortalecimiento. Asumimos este paradigma en virtud de sus aportes al empleo, la redistribución de la riqueza, la inclusión económica, el ejercicio de derechos, así como su capacidad de transformación política y su aporte a la resiliencia socio-ecológica.
- b) Economía social de los conocimientos. - Comprendemos que toda injusticia, social o territorial, tiene en su base la injusticia cognitiva. Asumimos el conocimiento como un bien común de la humanidad. Por ello, nos comprometemos a favor de una distribución más equilibrada del conocimiento; y promovemos su gestión democrática y participativa, tanto en la generación como en el uso del mismo.
- c) Ecología de saberes. - En los actuales momentos de crisis civilizatoria, antes que pensar alternativas, son necesarias maneras alternativas de pensar; por ello, reconocemos la diversidad epistemológica del mundo y la imposibilidad de una epistemología general; y promovemos el diálogo horizontal, mediado por los contextos, entre conocimientos científicos y no científicos, así como el trabajo colaborativo y en red, favorable a la movilización y apropiación social del conocimiento.
- d) Derechos humanos y de la naturaleza. - Asumimos el desarrollo curricular, la investigación y vinculación, así como las problemáticas del desarrollo en las que intervenimos, teniendo al enfoque de derechos como marco de referencia. Nuestras actividades de formación, investigación, innovación y vinculación se orientan hacia el reconocimiento y práctica de los Derechos Humanos y de la Naturaleza
- e) Libertad de enseñanza, cátedra e investigación. - Asumimos la libertad para reflexionar, reinventar y desarrollar permanentemente el currículo, investigación Y vinculación, en el marco de lo que establece la Constitución, la LOES y sus reglamentos, la LOESC, y el presente Estatuto.

- f)** Autonomía responsable. - Garantizamos el ejercicio de la autonomía responsable de nuestra institución, en el ámbito académico, administrativo, financiero y orgánico; de acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación Superior.
- g)** Igualdad de oportunidades. - Garantizamos a todos los actores de la comunidad institucional, la permanencia, movilidad y egreso, sin discriminación por cuestiones de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición migratoria y/o socioeconómica o por discapacidad. Prevedemos medidas de acción afirmativa para los grupos de atención prioritaria, conforme lo establece la Constitución.
- h)** Participación y cogobierno. - Concebimos la participación como un principio formador y transformador, por lo cual su ejercicio es condición insoslayable en la construcción del currículo, la investigación, y la vinculación. Promovemos, además, el involucramiento y empoderamiento de los actores de la comunidad educativa en todos los niveles e instancias. El cogobierno garantiza la gestión participativa de los distintos estamentos de profesores, investigadores, estudiantes, empleados y trabajadores, de conformidad con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género.

- **Estrategias**

Para el logro de los objetivos, el Instituto promoverá las estrategias constantes en el ordenamiento jurídico vigente, particularmente, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica. El Instituto tendrá, además, entre otras, las siguientes estrategias:

- a)** Promover y ejecutar actividades investigativas, científicas, técnicas y culturales, de acuerdo al avance del conocimiento y la dinámica de las necesidades de los grupos humanos mayoritarios.
- b)** Promover la cooperación mediante gestiones, acuerdos y convenios permitidos por las leyes ecuatorianas, ante organismos locales, nacionales y extranjeros, a fin de incrementar los recursos, los procesos de transferencia tecnológica, la continuidad de la formación de sus egresados en otros niveles de la educación superior.
- c)** Desarrollar la evaluación institucional con el propósito de garantizar la innovación permanente de la institución.

- d) Impulsar la investigación, la elaboración y difusión de material didáctico y el uso de los más recientes aportes de la ciencia, la tecnología y la cultura, con el propósito de garantizar modelos de aprendizajes interactivos y consistentes.
- e) Intercambio y articulación entre diversas formas de conocimientos y de diversas maneras de abordar la comprensión del mundo: el método científico, los saberes sociales, ancestrales, populares y artísticos.
- f) Ser parte activa de la transformación del sistema de propiedad intelectual. g. Impulsar los aprendizajes sociales y solidarios intensivos en conocimiento.

- **Actividades académicas ofertadas**

La principal actividad del Instituto es ofertar el servicio de educación especializada en tecnologías las cuales son de gran utilidad para el desarrollo profesional y personal de los estudiantes. Estas tecnologías abarcan diferentes áreas del conocimiento y permiten adquirir competencias y habilidades para el mercado laboral actual. Algunas de las tecnologías que se ofrecen son:

1. Tecnología Superior en Agroecología
2. Tecnología Superior en Ensamblaje y mantenimiento de equipos de cómputo
3. Tecnología Superior en Promoción Social Comunitaria
4. Tecnología Superior en Turismo

## **9. Autogestión**

Basándose en lo establecido en su estatuto a lo que respecta la autogestión menciona que el Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo se auto gestionará, en el orden administrativo y financiero, para el cumplimiento de su misión como institución de educación superior, en los términos del ordenamiento jurídico vigente particularmente de lo establecido en el Reglamento de Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica, de este Estatuto y de los Reglamentos específicos que se expidan.

## **10. Patrimonio**

Conforme lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el patrimonio del Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo estará conformado por:

- a) Los bienes muebles e inmuebles que se adquieran en el futuro a cualquier título;
- b) Los ingresos por matrículas, derechos y aranceles, con las excepciones establecidas en la Constitución y en esta Ley en las instituciones de educación superior;
- c) Los beneficios obtenidos por su participación en actividades productivas de bienes y servicios, siempre y cuando esa participación sea en beneficio de la institución;

- d) Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor;
- e) Los fondos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, programas de posgrado, consultorías, prestación de servicios y similares, en el marco de lo establecido en esta Ley;
- f) Los ingresos provenientes de la propiedad intelectual como fruto de sus investigaciones y otras actividades académicas;
- g) Los recursos obtenidos por contribuciones de la cooperación internacional; y,
- h) Otros bienes y fondos económicos que les correspondan o que adquieran de acuerdo con la Ley.

### 11. Valores por Matrículas, Aranceles y Derechos

Los valores por concepto de matrículas, aranceles y derechos serán aprobados por el Consejo Superior de conformidad, con los criterios establecidos en el Art. 73 de la LOES y en el reglamento especial sobre valores de matrícula, aranceles y derechos.

### 12. Destino de los Excedentes Obtenidos en Virtud del Cobro de Aranceles

Los excedentes que se obtuvieren por el cobro de matrículas, aranceles y derechos a los estudiantes, luego de terminado el año económico, serán destinados a incrementar el patrimonio institucional, en las áreas de investigación, capacitación y material bibliográfico; así como al desarrollo de proyectos de vinculación con la sociedad.

### 13. Directivos y empleados principales

Nombres y Apellidos	Cargo	Inicio de Gestión	Fin de Gestión
Ing. José Enrique Poma Loja, Mgs	Rector	28 de Diciembre 2018	Continua
Ing. Luis Varela Lic.	Vicerrectora	01 de Enero 2022	31 de Enero 2022
María Sarango Gualán	Vicerrectora	Febrero 2022	Abril/2022
Ing. Ximena Cuenca Gabriela Morocho	Secretaria Académica	Febrero 2022	Abril 2022
Andrea Ayala	Contadora	Enero 2022	Noviembre 2022
Mabel Celi	Contadora	Diciembre 2022	Diciembre 2022
Ing. José Enrique Poma Loja, Mgs	Presidente Órgano Colegiado Superior	Vigente	Vigente
Ing. Luis Varela	Vocal del Órgano Colegiado Superior	Vigente	Vigente



Ing. Marco Alvarado	Vocal del Órgano Colegiado Superior	Vigente	Vigente
Sr. Marlon Pineda Escobar	Vocal del Órgano Colegiado Superior	Vigente	Vigente
Sra. Sandra Johana Tene	Vocal del Órgano Colegiado Superior	Vigente	Vigente

#### **14. Principales políticas contables**

Una forma de presentar los resultados económicos de una entidad es mediante los estados financieros, que se elaboran cada año siguiendo las normas y criterios contables establecidos por las entidades reguladoras como la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria y el Servicio de Rentas Internas. Estos estados financieros reflejan la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad, así como el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y legales. En el Instituto Superior Juan Montador los estados financieros se generan anualmente de acuerdo con las normas y prácticas contables autorizadas por los organismos de control.

#### **15. Sistema de información automatizado**

La unidad de informática ODDO es un sistema integrado de gestión académica y administrativa que se utiliza en los institutos de educación. Permite registrar, consultar y analizar la información de los estudiantes, profesores, cursos, calificaciones, asistencias, matrículas, pagos y otros procesos relacionados con la actividad educativa. Entre los reportes que genera el sistema contable ODDO se encuentran:

- El balance general, que muestra la situación financiera de la empresa en un momento determinado, reflejando sus activos, pasivos y patrimonio.
- El estado de resultados, que muestra el resultado económico de la empresa en un periodo determinado, reflejando sus ingresos, gastos y utilidades.
- El estado de flujos de efectivo, que muestra los movimientos de efectivo de la empresa en un periodo determinado, clasificándolos en actividades de operación, inversión y financiación.
- El libro diario, que registra cronológicamente todas las operaciones contables realizadas por la empresa, indicando las cuentas afectadas y los valores debitados y acreditados.
- El libro mayor, que agrupa las operaciones contables por cada cuenta contable, mostrando el saldo inicial, los movimientos y el saldo final de cada una.

- El libro de inventarios, que muestra el detalle de las existencias de mercancías y materiales de la empresa, valorados al costo o al valor razonable.

Los equipos, programas básicos y las aplicaciones utilizadas dentro de la institución son herramientas fundamentales para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Entre los equipos se encuentran los ordenadores, las impresoras, los proyectores, las pizarras digitales y los dispositivos móviles, que permiten acceder a la información, crear documentos, presentar contenidos y comunicarse con otros usuarios. Los programas básicos son aquellos que se instalan en los equipos para su funcionamiento, como los sistemas operativos, los navegadores web, los antivirus y los controladores. Las aplicaciones son los programas específicos que se utilizan para fines educativos, como los procesadores de texto, las hojas de cálculo, los editores de imágenes, los simuladores y las plataformas de aprendizaje. Estos recursos tecnológicos facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje y requieren un uso responsable y ético por parte de la comunidad educativa.

**16. Punto de interés del examen especial**

El punto de interés del examen especial es analizar el componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo”. Este componente se refiere a la cantidad y calidad de los recursos financieros que el Instituto obtiene por sus actividades académicas, de investigación y de extensión. El estudio se concentrará exclusivamente al componente Ingresos el cual permitirá evaluar el desempeño económico del Instituto, su sostenibilidad financiera y su capacidad para cumplir con su misión y visión institucionales.

**17. Determinación de materialidad e identificación de cuentas significativas**

Para expresar de forma más clara y concisa las cuentas relevantes que se derivan del estado de resultados, se aplicará el principio de materialidad de acuerdo al siguiente detalle:

Codificación	Cuenta	Monto
<b>4.1.1.01.</b>	Ingreso matricula y aranceles	\$ 183,064.82
<b>4.1.1.03.</b>	Ingreso acompañamiento proceso U.I.C	\$ 45,314.66

<b>Elaborado por:</b> A.D.C.V.	<b>Revisado por:</b> E.C.A.J.	<b>Fecha:</b> 04-05-2023
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

**MATRIZ PRELIMINAR DE RIESGO**

Componente	Riesgo		Enfoque de Auditoria	
	Riesgo Inherente	Riesgo de Control	Cumplimiento	Sustantivo
<b>Ingresos</b>	<p>No existe respaldo físico de los procedimientos referentes a ingresos.                      No se han realizado auditorias anteriormente                      Monto significativo en la cuenta analizada</p>	<p>No se segregan las funciones de registro, cobro y conciliación de los ingresos                      No se supervisa el cumplimiento de las normas contables aplicables a los ingresos                      No llevan a cabo regularmente arqueos de caja sorprendivos.                      No se encuentran caucionadas los responsables del manejo de efectivo, firma de cheques y libretas de ahorro dentro de la institución.</p>	<p>Verificar el cumplimiento de aplicación de las normas de contabilidad en el componente examinado.                      Verificar los arqueos de caja.</p>	<p>Verificar la razonabilidad de saldos.                      Realizar una comparación de saldos de los mayores con la documentación fuente proporcionada.                      Constatar los pagos de acuerdo al registro contables.</p>
<b>Elaborado por: A.D.C.V.</b>		<b>Revisado por: E.C.A.J.</b>		<b>Fecha: 05-05-2023</b>

FASE I  
PLANIFICACIÓN  
ESPECIFICA



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

**REPORTE DE LA PLANIFICACIÓN ESPECIFICA**

**1. Referencia de la Planificación Preliminar**

El 04/05/2023, se emitió el memorando de planificación preliminar del examen especial al componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” en el cual se determinó un enfoque de auditoría preliminar de pruebas de cumplimiento y sustantivas, al respecto se acogieron las instrucciones detalladas y se evaluaron los controles respecto al componente determinado.

**2. Objetivos del Examen Especial**

El propósito del Examen Especial es realizar de forma sistemática y objetiva los siguientes aspectos relevantes de:

- Evaluar el Control Interno implementado a los estados financieros específicamente al componente de Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” con el fin de determinar su cumplimiento y determinar la razonabilidad de los saldos con el propósito de conocer si están siendo administrados de una manera correcta los recursos económicos.
- Ejecutar las fases de auditoria compuestas por la planificación preliminar, planificación específica, ejecución y comunicación de resultados al componente de Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo”, para la determinación de la razonabilidad de la información en los estados financieros.
- Elaborar un informe de Examen Especial que sirva para la toma acertada de las decisiones del componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo”.

**3. Resultados de la Evaluación del Control Interno**

En la evaluación del sistema de control interno, se presentaron las siguientes inconsistencias o debilidades:

- No hay evidencia física de que se realicen las conciliaciones periódicas entre los registros contables y los documentos de respaldo de los ingresos.
- No hay segregación de las funciones de registro, cobro y conciliación de los ingresos ya que la responsable del proceso de ingresos también desempeña roles de contadora, colectora y talento humano.

- No hay supervisión del cumplimiento de las normas contables aplicables a los ingresos ya que no hay un encargado que verifique si se aplican las normas contables.
- El Consejo o Junta de Vigilancia no efectúa regularmente arqueos de caja sorpresivos en el instituto para comprobar la confiabilidad del efectivo recibido y el saldo en caja por otro lado al no haber un arqueo de caja sorpresivo no se redacta un informe tras realizar dicho procedimiento.
- No están caucionadas los responsables del manejo de efectivo, firma de cheques y libretas de ahorro dentro de la institución.

#### 4. Evaluación y Calificación de Riesgos del Examen Especial

La evaluación y calificación de riesgo de auditoria consta en la matriz preliminar de riesgo la cual se emitió con fecha 05-05-2023

#### 5. Plan de Muestreo

Se validará el cumplimiento de los controles mediante la aplicación del muestreo estadístico y el método al azar.

- **Cálculo de muestreo para la cuenta Matrícula y Aranceles**

**Datos:**

**Muestra (n): ?**

**Población (N): 1531**

**Nivel de confianza (e): 95% (1.96%)**

**Margen de error: 5%**

**Probabilidad de que ocurra: 95%**

**Probabilidad de que no ocurra: 5%**

**Fórmula:**

$$n = \frac{N * Z^2 * P * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * P * q}$$

$$n = \frac{1531 * (1,96)^2 * 0,95 * 0,05}{(0,05)^2 * (1531 - 1) + (1,96)^2 * 0,95 * 0,05}$$

$$n = 69,45$$

**Nota:**

El análisis se basó en una muestra de 1531 movimientos de la cuenta Ingreso Matrícula y Aranceles correspondientes al año 2022. De estos, el muestreo dio una referencia de 70 datos para lo cual se tomó en consideración el mes de septiembre, que fue el mes que más se acerca al número de movimientos del muestro (70).

• **Calculo de muestreo para la cuenta Ingreso Acompañamiento Proceso U.I.C.**

**Datos:**

**Muestra (n): ?**

**Población (N): 112**

**Nivel de confianza (e): 95% (1.96%)**

**Margen de error: 5%**

**Probabilidad de que ocurra: 95%**

**Probabilidad de que no ocurra: 5%**

**Fórmula:**

$$n = \frac{N * Z^2 * P * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * P * q} \quad n = \frac{112 * (1,96)^2 * 0,95 * 0,05}{(0,05)^2 * (112 - 1) + (1,96)^2 * 0,95 * 0,05}$$

$n = 44,43$

**Nota:**

La muestra de 112 operaciones de la cuenta Acompañamiento Proceso U.I.C. del año 2022 fue la base del análisis. Se seleccionaron 44 datos de referencia mediante un muestreo que incluyó las transacciones de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, cuya suma de operaciones se aproximó al número sugerido por el muestreo realizado (44).

**6. Programas de Auditoria**

En este documento se incluyen como anexos los Programas de Auditoria correspondientes al componente examinado.

**7. Distribución del trabajo y tiempos estimados**

En la Hoja de Distribución de Tiempo que se emitió el 02-05-2023 se especifica cómo se reparte el trabajo y los tiempos estimados para cada tarea.

**8. Productos a obtener**

Al concluir con el examen especial se emitirá un informe que contenga.:

Carátula

Siglas utilizadas

Índice del Informe

Carta de Presentación del Informe

**Título I:** Dictamen profesional

**Título II:** Información introductoria

**Título II:** Resultados de la Evaluación de Control Interno

**Título IV:** Resultados del rubro examinado

**Elaborado por: A.D.C.V.**

**Revisado por: E.C.A.J.**

**Fecha: 08-05-2023**

FASE II

EJECUCIÓN DEL  
TRABAJO





**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

**PROGRAMA DEL EXAMEN ESPECIAL**

**Componente:** Ingresos

N°	OBJETIVOS	REF.	ELAB.	FECHA
1	Evaluar el Control Interno implementado a los estados financieros específicamente al componente de Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” con el fin de determinar su cumplimiento y determinar la razonabilidad de los saldos con el propósito de conocer si están siendo administrados de una manera correcta los recursos económicos.			
2	Ejecutar las fases de auditoria compuestas por la planificación preliminar, planificación específica, ejecución y comunicación de resultados al componente de Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo”, para la determinación de la razonabilidad de la información en los estados financieros.			
N°	PROCEDIMIENTOS	REF.	ELAB.	FECHA
1	Aplicar el cuestionario de Control Interno con el fin de evaluar el grado de riesgo y confianza del componente Ingresos.	<b>ECI / 3</b>	<b>A.D.C.V.</b>	17-05-2023
2	Elaborar cédulas narrativas de las deficiencias encontradas en el Cuestionario de Control Interno aplicado	<b>CN.1 / 20</b>	<b>A.D.C.V.</b>	30-05-2023
3	Elaborar una cedula sumaria para verificar la razonabilidad de los saldos el componente Ingresos	<b>CS / 12</b>	<b>A.D.C.V.</b>	31-05-2023
4	Verificar la razonabilidad de las cifras del subcomponente Ingreso Matricula y Aranceles con referencia al libro mayor a través de una cédula analítica	<b>CA.1 / 14</b>	<b>A.D.C.V.</b>	06-06-2023
5	Obtener una muestra del año 2022 del subcomponente Ingreso Matricula y Aranceles para analizar la facturación y su respectivo registro mediante una cedula sub analítica.	<b>CSA.1 / 8</b>	<b>A.D.C.V.</b>	12-06-2023
6	Elaborar cédulas sub analíticas para realizar el seguimiento de una muestra de los pagos realizados por concepto de matrículas y aranceles.	<b>CSA.2-11 / 3</b>	<b>A.D.C.V.</b>	19-06-2023

<b>7</b>	Elaborar cédulas narrativas de las deficiencias encontradas en el seguimiento de la muestra de los pagos realizados por concepto de matrículas y aranceles.	<b>CN.2 / 2</b>	<b>A.D.C.V.</b>	19-06-2023
<b>8</b>	Elaborar una cédula analítica para verificar la razonabilidad de sado del subcomponente Ingreso Acompañamiento Proceso U.I.C.	<b>CA.2 / 10</b>	<b>A.D.C.V.</b>	22-06-2023
<b>9</b>	Obtener una muestra del año 2022 del subcomponente Acompañamiento Proceso U.I.C. para verificar la facturación y su respectivo registro.	<b>CSA.12 / 7</b>	<b>A.D.C.V.</b>	28-06-2023
<b>10</b>	Realizar una reconciliación bancaria del Banco de Machala correspondiente al mes de septiembre del año 2022.	<b>RB.1 / 3</b>	<b>A.D.C.V.</b>	03-07-2023
<b>11</b>	Realizar una reconciliación bancaria del Banco Pichincha correspondiente al mes de septiembre del año 2022	<b>RB.2 / 11</b>	<b>A.D.C.V.</b>	03-07-2023
<b>12</b>	Aplicación de un indicador de eficiencia al presupuesto del componente Ingresos	<b>IP / 3</b>	<b>A.D.C.V.</b>	03-07-2023
<b>Elaborado por: A.D.C.V.    Revisado por: E.C.A.J.    Fecha: 11-05-2023</b>				



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN  
MONTALVO”  
EXAMEN ESPECIAL  
PERIODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente: Ingresos**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PT	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	¿Se han establecido políticas y procedimientos para el registro y cobro de los ingresos?	x		3	3	Se lo hace de manera virtual y física el cobro de ingresos regidos bajo las leyes de educación superior la matrícula es el 7 % del valor del semestre (\$500)
2	¿Se han definido los roles y responsabilidades de las personas involucradas en el proceso de ingresos (identificación registro y cobro)?	x		3	3	
3	¿Se realizan conciliaciones periódicas entre los registros contables y los documentos de respaldo de los ingresos?	x		3	2	No existe respaldo físico
4	¿Se revisan y aprueban las facturas emitidas a los clientes antes de su envío?	x		3	3	
5	¿Se controlan adecuadamente los descuentos, devoluciones y ajustes de los ingresos (matriculas)?	x		3	3	
6	¿Se segregan las funciones de registro, cobro y conciliación de los ingresos?		x	3	1	La contadora cumple roles de contabilidad, Colectora y Talento Humano
7	¿Se utilizan sistemas informáticos contables para el procesamiento de los ingresos?	x		3	2	La mayoría de la información generada se presenta en ingles
8	¿Se supervisa el cumplimiento de las normas contables aplicables a los ingresos?		x	3	1	No existe un encargado que supervise si se aplican las normas contables



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN  
MONTALVO”  
EXAMEN ESPECIAL  
PERIODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente: Ingresos**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PT	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO			
9	¿Se evalúan periódicamente los riesgos asociados al proceso de cobro de matrículas y se implementan medidas correctivas si es necesario?	x		3	3	
10	¿En caso de anular algún documento utilizado para registrar ingresos, se lleva un registro de ello?	x		3	3	
11	¿Todos los gastos son aprobados previamente en función de los ingresos?	x		3	3	
12	¿Está el valor de cobro por matrículas ajustado a lo que establece el Ministerio de Educación?	x		3	3	Corresponde al 7% del valor total del periodo académico
13	¿El instituto cuenta con un plan estratégico en donde se identifique tanto factores del ambiente externo como interno?	x		3	3	Se complementa con acción de Bienestar Estudiantil y Secretaria
14	¿Las recaudaciones de ingresos se concilian con los documentos que respaldan su origen y destino?	x		3	3	Se concilian con las facturas
15	¿Los directivos tienen establecidos procedimientos para asegurar que el sistema de control interno aplicado a los ingresos está funcionando adecuadamente?	x		3	3	
16	¿Rinden cuentas los directivos de la organización sobre el cumplimiento de los objetivos organizacionales referentes a el componente Ingresos?	x		3	3	
17	¿El instituto cuenta con un plan operativo?	x		3	3	
18	¿El representante legal elaboró el presupuesto en función del plan operativo, considerando todos los ingresos y gastos?	x		3	3	



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Ingresos

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PT	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO			
19	¿El presupuesto del año 2022 está aprobado por el consejo de administración?	x		3	3	
20	¿Se han realizado la evaluación presupuestaria del año 2022?	x		3	3	
21	¿Se realiza una verificación mensual para comprobar que la recaudación sea la misma de la depositada?	x		3	3	
22	¿Cuentan con mecanismos de control para la correcta realización del proceso de recaudaciones?	x		3	3	
23	¿Cuentan con mecanismos de seguridad para el traslado de valores o depósitos a las entidades financieras de los fondos recaudados por el instituto?		x	3	3	Los valores a depositar son mínimos por lo que no es necesario la contratación de mecanismos de seguridad
24	¿Cuentan con una cuenta bancaria a nombre del instituto en el que se depositen los ingresos recaudados?	x		3	3	
25	¿ El Consejo o Junta de Vigilancia lleva a cabo regularmente arquezos de caja sorpresivos en el instituto para verificar la contabilidad del efectivo recibido y el saldo en caja?		x	3	1	No se realizan arquezos de caja sorpresivos
26	¿Se elabora un informe tras realizar un arqueo de caja que será entregado para conocimiento del Consejo de Administración o Junta Directiva y del Representante Legal?		x	3	1	No se elabora un informe arqueo de caja ya que no se realizan
27	¿Están caucionadas todas las personas responsables del manejo de efectivo, firma de cheques y libretas de ahorro dentro de la institución?		x	3	1	No están caucionados los responsables del manejo de efectivo
<b>TOTAL</b>				<b>81</b>	<b>69</b>	
<b>Elaborado por: A.D.C.V.</b>		<b>Revisado por: E.C.A.J.</b>		<b>Fecha: 17-05-2023</b>		



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Ingresos

**1. VALORACIÓN**

PT: Ponderación Total = 81

CT: Calificación Total= 69

CP: Calificación Porcentual = 85,19%

$$CP = \frac{69}{81} * 100 = 85,19\%$$

$$CP = \frac{CT}{PT} * 100$$

NR = 100% - CP

NR = 100% - 85,19%

NR = 14.81%

$$NR = 100\% - CP$$

**2. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO**

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
		85,19%
15%-50%	51%-75%	76%-100%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
		14.81%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

**COMENTARIO:**

Según el cuestionario de control interno, se concluyó que el Nivel de Riesgo de Control es Bajo y el Nivel de Confianza es Alto, debido a que se observaron las siguientes inconsistencias o debilidades:

1. No existe documentación física sobre la realización de las conciliaciones periódicas entre los registros contables y los documentos de respaldo de los ingresos.
2. No se segregan las funciones de registro, cobro y conciliación de los ingresos ya que la encargada del proceso de ingresos cumple también roles de contadora, colectora y talento humano.
3. No se supervisa el cumplimiento de las normas contables aplicables a los ingresos ya que no existe un encargado que supervise si se emplean las normas contables.
4. El Consejo o Junta de Vigilancia no lleva a cabo regularmente arqueos de caja sorpresivos en el instituto para verificar la confiabilidad del efectivo recibido y el saldo en caja por otro lado al no existir un arqueo de caja sorpresivo no se elabora un informe tras realizar dicho procedimiento.
5. No se encuentran caucionadas los responsables del manejo de efectivo, firma de cheques y libretas de ahorro dentro de la institución.

**Elaborado por:** A.D.C.V.

**Revisado por:** E.C.A.J.

**Fecha:** 24-05-2023



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN  
MONTALVO”  
EXAMEN ESPECIAL**

**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

**CEDULA NARRATIVA**

**Componente:** Ingresos

**NO EXISTE RESPALDO FISICO DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE  
COMENTARIO**

Luego de aplicar el cuestionario de control interno al componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” de la ciudad de Loja, se pudo evidenciar que no existe un respaldo físico de la documentación soporte que respalda las transacciones que existen dentro del instituto referentes al componente Ingresos siendo así que se incumple la **NORMA DEL MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS NO FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA N° 4.3.2 DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y SU ARCHIVO** donde establece que: *“La organización deberá constituir un archivo cronológico y actualizado de los actos administrativos resultado del cumplimiento de deberes y responsabilidades de la Asamblea General, Junta General, Consejo de Administración, Junta Directiva, Consejo de Vigilancia, Junta de Vigilancia, Gerencia y Administración. El archivo citado es el respaldo documental de los registros contables que permiten la determinación de los estados financieros, debiendo estar disponibles durante siete (7) años”*. Una posible causa del porque no existe respaldo físico de la documentación de soporte dentro de un instituto es que se ha priorizado el uso de medios digitales para almacenar y compartir la información. Esta inconsistencia representará un problema para la institución ya que la documentación física es esencial para garantizar la trazabilidad, la verificación y la rendición de cuentas de las acciones que se llevan a cabo en el instituto.

**CONCLUSIÓN**

El instituto presenta deficiencias en el respaldo físico de la documentación que sustenta los procedimientos relacionados con el componente Ingresos, lo cual incumple las Norma Del Manual de Control Interno para las Asociaciones y Cooperativas No Financieras de la Economía Popular y Solidaria. Esto afecta negativamente a la organización porque no permite la verificación de la información generada.

**RECOMENDACIÓN**

Al Rector, se recomienda implementar un sistema de archivo y registro que permita conservar, organizar y consultar la documentación física de forma eficiente y segura.

<input type="checkbox"/> Documentación Sustentatoria	<input checked="" type="radio"/> Hallazgo	<input type="radio"/> Confirmado
<b>Elaborado por: A.D.C.V.</b>	<b>Revisado por: E.C.A.J.</b>	<b>Fecha: 30-05-2023</b>



## CERTIFICACIÓN

Loja, 24 de mayo del 2023

Sr. Alexander Daniel Cango Valarezo  
**JEFE DE EQUIPO/OPERATIVO**  
Ciudad. –

Certifico:

Con el propósito de evaluar el nivel de cumplimiento y eficacia del Control Interno en el Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la Ciudad de Loja, se llevó a cabo una Evaluación de Control Interno, correspondiente al periodo 2022 el día 24 de mayo del año en curso. Esta evaluación se enfocó en verificar el adecuado manejo y registro de las operaciones contables y financieras de la institución, así como en identificar posibles debilidades o riesgos que afecten el logro de los objetivos institucionales. Como resultado, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- No existe documentación física sobre la realización de las conciliaciones periódicas entre los registros contables y los documentos de respaldo de los ingresos. ©
- No se segregan las funciones de registro, cobro y conciliación de los ingresos ya que la encargada del proceso de ingresos cumple diferentes roles dentro del instituto. (contabilidad, colectora y talento humano)
- No se supervisa el cumplimiento de las normas contables aplicables a los ingresos ya que no existe un encargado que supervise si se emplean las normas contables.
- El Consejo o Junta de Vigilancia no lleva a cabo regularmente arquezos de caja sorpresivos en el instituto para verificar la confiabilidad del efectivo recibido y el saldo en caja por otro lado al no existir un arqueo de caja sorpresivo no se elabora un informe tras realizar dicho procedimiento.

- No se encuentran caucionadas los responsables del manejo de efectivo, firma de cheques y libretas de ahorro dentro de la institución

Esto es lo que puedo comunicar con veracidad y rigor.

Ing. José Enrique Poma Loja, Mgs.  
**Rector del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo"**



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUMONTALVO”  
EXAMEN ESPECIAL**

**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

**CEDULA NARRATIVA**

**Componente:** Ingresos

**NO SE SEGREGAN LAS FUNCIONES DE REGISTRO, COBRO Y ●**

**CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS**

**COMENTARIO**

Una vez analizado mediante un cuestionario de control interno el componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” de la ciudad de Loja, se observó que dentro del instituto no existe una segregación de funciones en cuanto a el registro, cobro y conciliación los ingresos , puesto que la contadora realiza también funciones de colecturía y talento humano, situación que se presenta por falta de recursos lo que limita contratar más personal para que se encargue de estas funciones, incumpliendo de esta manera la **NORMA DEL MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS NO FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA N° 4.2 MANEJO DE FONDOS, INCISO A** donde establece que: *“Las funciones del departamento y/o persona encargada del manejo de los fondos deben estar perfectamente identificadas y segregadas de cualquier otro departamento o puesto de trabajo.”*. Esta inconsistencia se debe a que el instituto no dispone de recursos suficientes para contratar más personal el cual sería de gran importancia para poder asignar responsabilidades y cumplan sus respectivas funciones. Lo descrito, puede generar riesgos de fraude, errores contables, demoras en el cobro y dificultades para verificar la veracidad y oportunidad de los ingresos afectando negativamente al clima laboral y al desempeño del instituto

**CONCLUSIÓN**

Como se puede observar el instituto carece de una adecuada segregación de funciones en cuanto a lo que corresponde a las funciones de registro, cobro y conciliación de los ingresos esto implica que se asignan demasiadas funciones a una sola persona, generando confusión, duplicidad y falta de control. Además, esta situación puede propiciar el abuso de poder, el favoritismo o el conflicto de intereses, afectando negativamente al clima laboral y al

desempeño del instituto este actuar se deriva por motivo de desconocimiento de las normas de control interno y falta de recurso

**RECOMENDACIÓN**

Al Rector

Se recomienda establecer una clara definición de roles y responsabilidades, así como mecanismos de supervisión, para garantizar una gestión eficiente y transparente en el instituto.

☐ Documentación Sustentatoria	● Hallazgo	© Confirmado
<b>Elaborado por: A.D.C.V.</b>	<b>Revisado por: E.C.A.J.</b>	<b>Fecha: 30-05-2023</b>


## CERTIFICACIÓN

Loja, 24 de mayo del 2023

Sr. Alexander Daniel Cango Valarezo  
**JEFE DE EQUIPO/OPERATIVO**  
Ciudad. –

Certifico:

Con el propósito de evaluar el nivel de cumplimiento y eficacia del Control Interno en el Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la Ciudad de Loja, se llevó a cabo una Evaluación de Control Interno, correspondiente al periodo 2022 el día 24 de mayo del año en curso. Esta evaluación se enfocó en verificar el adecuado manejo y registro de las operaciones contables y financieras de la institución, así como en identificar posibles debilidades o riesgos que afecten el logro de los objetivos institucionales. Como resultado, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- No existe documentación física sobre la realización de las conciliaciones periódicas entre los registros contables y los documentos de respaldo de los ingresos.
- No se segregan las funciones de registro, cobro y conciliación de los ingresos ya que la encargada del proceso de ingresos cumple diferentes roles dentro del instituto. (contabilidad, colectora y talento humano) 
- No se supervisa el cumplimiento de las normas contables aplicables a los ingresos ya que no existe un encargado que supervise si se emplean las normas contables.
- El Consejo o Junta de Vigilancia no lleva a cabo regularmente arquezos de caja sorpresivos en el instituto para verificar la confiabilidad del efectivo recibido y el saldo en caja por otro lado al no existir un arqueo de caja sorpresivo no se elabora un informe tras realizar dicho procedimiento.

- No se encuentran caucionadas los responsables del manejo de efectivo, firma de cheques y libretas de ahorro dentro de la institución

Esto es lo que puedo comunicar con veracidad y rigor.

Ing. José Enrique Poma Loja, Mgs.  
**Rector del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo"**



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”  
EXAMEN ESPECIAL**

**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

**CEDULA NARRATIVA**

**Componente:** Ingresos

**NO SE SUPERVISA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CONTABLES ●**

**COMENTARIO**

Luego de valorar la evaluación de control interno realizado al componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” de la ciudad de Loja, se pudo evidenciar que no existe una persona para verificar el correcto cumplimiento de las normas contables en los procesos realizados correspondientes a ingresos siendo así que se auto supervisa la contadora incumpliendo de manera directa la **NORMA DEL MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS NO FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, N°3.3.3 SUPERVISIÓN** donde establece que: *“El Gerente o el Administrador y demás directivos establecerán procedimientos para asegurar que el sistema de control interno está funcionando adecuadamente. La supervisión puede llevarse a cabo de dos formas: a través de actividades y evaluaciones recurrentes, o evaluaciones posteriores”*. La razón de esta irregularidad es que el instituto carece de los medios necesarios para contratar más personal que pueda asignar a alguien responsable de la supervisión. Lo descrito se presentó por cuanto la máxima autoridad no estableció procedimiento de control preventivos que permitan determinar el cumplimiento de las actividades ejecutadas por la contadora. La falta de procedimientos de control puede generar inconsistencias, errores y falta de transparencia en los registros contables e inconsistencias en los informes financieros

**CONCLUSIÓN**

La falta de un encargado que supervise si se emplean las normas contables adecuadas. Puede generar inconsistencias, errores y falta de transparencia en los registros y los informes financieros.

**RECOMENDACIÓN**

Al Rector, se recomienda que se designe a una persona responsable de verificar el cumplimiento de las normas contables y de informar periódicamente sobre los resultados de su labor. Es necesario contar con un profesional capacitado que se encargue de verificar el cumplimiento de las normas contables y de brindar asesoramiento y orientación al personal del

instituto. De esta manera, se podrá mejorar la calidad y la confiabilidad de la información financiera y se facilitará la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

☐ Documentación Sustentatoria	● Hallazgo	© Confirmado
<b>Elaborado por: A.D.C.V.</b>	<b>Revisado por: E.C.A.J.</b>	<b>Fecha: 30-05-2023</b>



## CERTIFICACIÓN

Loja, 24 de mayo del 2023

Sr. Alexander Daniel Cango Valarezo  
**JEFE DE EQUIPO/OPERATIVO**  
Ciudad. –

Certifico:

Con el propósito de evaluar el nivel de cumplimiento y eficacia del Control Interno en el Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la Ciudad de Loja, se llevó a cabo una Evaluación de Control Interno, correspondiente al periodo 2022 el día 24 de mayo del año en curso. Esta evaluación se enfocó en verificar el adecuado manejo y registro de las operaciones contables y financieras de la institución, así como en identificar posibles debilidades o riesgos que afecten el logro de los objetivos institucionales. Como resultado, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- No existe documentación física sobre la realización de las conciliaciones periódicas entre los registros contables y los documentos de respaldo de los ingresos.
- No se segregan las funciones de registro, cobro y conciliación de los ingresos ya que la encargada del proceso de ingresos cumple diferentes roles dentro del instituto. (contabilidad, colectora y talento humano)
- No se supervisa el cumplimiento de las normas contables aplicables a los ingresos ya que no existe un encargado que supervise si se emplean las normas contables. ©
- El Consejo o Junta de Vigilancia no lleva a cabo regularmente arquezos de caja sorpresivos en el instituto para verificar la confiabilidad del efectivo recibido y el saldo en caja por otro lado al no existir un arqueo de caja sorpresivo no se elabora un informe tras realizar dicho procedimiento.

- No se encuentran caucionadas los responsables del manejo de efectivo, firma de cheques y libretas de ahorro dentro de la institución

Esto es lo que puedo comunicar con veracidad y rigor.

Ing. José Enrique Poma Loja, Mgs.  
**Rector del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo"**



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN  
MONTALVO”  
EXAMEN ESPECIAL  
PERIODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**

**CEDULA NARRATIVA**

**Componente:** Ingresos

**NO SE LLEVA A CABO ARQUEOS DE CAJA SORPRESIVOS**

**COMENTARIO**

Después de analizar las respuestas la evaluación de control interno aplicado al elemento Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” de la ciudad de Loja se observó que el Consejo o Junta de Vigilancia no realiza arqueos sorpresa de caja para comprobar la confiabilidad del dinero recibido y el saldo disponible incumpliendo de esta manera la **NORMA DEL MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS NO FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, N°4.2.5.3.1 ARQUEOS SORPRESIVOS** donde establece que: *“Los arqueos de caja tienen por objeto comprobar en un momento determinado si se ha contabilizado en caja todo el efectivo recibido y si el saldo que arroja esta cuenta corresponde físicamente con lo que se encuentra en dinero efectivo. De esta manera se puede determinar si los controles internos se están llevando adecuadamente. Este control lo realizará el Consejo o Junta de Vigilancia y emitirá un informe que será entregado para conocimiento del Consejo de Administración o Junta Directiva y del Representante Legal”*. situación que se presenta debido a que el Consejo o Junta de Vigilancia no ha establecido mecanismos de control a través de la implementación de una política de arqueos de caja sorpresivos periódicos ocasionando que no exista un reporte o informe sobre los saldos reales existentes en caja en el momento de la verificación. Esta inconsistencia afectará la gestión correcta de los recursos percibidos y obstaculiza la transparencia de los valores reales del componente de ingresos.

**CONCLUSIÓN**

No se llevan a cabo arqueos sorpresivos de caja, lo que impide un manejo adecuado del dinero cobrado y dificulta el conocimiento de los montos reales del componente de ingresos, en particular de la cuenta de matrícula y aranceles.

**RECOMENDACIÓN**

Al Consejo de Vigilancia, se recomienda establecer una política de arqueos de caja periódicos y no anunciados, que permita verificar la correcta contabilización del efectivo y el cumplimiento adecuado de las responsabilidades de las personas encargadas de la caja.

<input type="checkbox"/> Documentación Sustentatoria	<input checked="" type="radio"/> Hallazgo	<input type="checkbox"/> Confirmado
<b>Elaborado por: A.D.C.V.</b>	<b>Revisado por: E.C.A.J.</b>	<b>Fecha: 30-05-2023</b>

**CERTIFICACIÓN** 

Loja, 24 de mayo del 2023

Sr. Alexander Daniel Cango Valarezo  
**JEFE DE EQUIPO/OPERATIVO**  
Ciudad. –

Certifico:

Con el propósito de evaluar el nivel de cumplimiento y eficacia del Control Interno en el Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la Ciudad de Loja, se llevó a cabo una Evaluación de Control Interno, correspondiente al periodo 2022 el día 24 de mayo del año en curso. Esta evaluación se enfocó en verificar el adecuado manejo y registro de las operaciones contables y financieras de la institución, así como en identificar posibles debilidades o riesgos que afecten el logro de los objetivos institucionales. Como resultado, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- No existe documentación física sobre la realización de las conciliaciones periódicas entre los registros contables y los documentos de respaldo de los ingresos.
- No se segregan las funciones de registro, cobro y conciliación de los ingresos ya que la encargada del proceso de ingresos cumple diferentes roles dentro del instituto. (contabilidad, colectora y talento humano)
- No se supervisa el cumplimiento de las normas contables aplicables a los ingresos ya que no existe un encargado que supervise si se emplean las normas contables.
- El Consejo o Junta de Vigilancia no lleva a cabo regularmente arquezos de caja sorpresivos en el instituto para verificar la confiabilidad del efectivo recibido y el saldo en caja por otro lado al no existir un arqueo de caja sorpresivo no se elabora un informe tras realizar dicho procedimiento. ©

- No se encuentran caucionadas los responsables del manejo de efectivo, firma de cheques y libretas de ahorro dentro de la institución

Esto es lo que puedo comunicar con veracidad y rigor.

Ing. José Enrique Poma Loja, Mgs.  
**Rector del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo"**



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN  
MONTALVO”  
EXAMEN ESPECIAL  
PERIODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**

**CEDULA NARRATIVA**

**Componente:** Ingresos

**NO SE ENCUENTRAN CAUCIONADOS LOS RESPONSABLES DEL MANEJO  
DEL EFECTIVO**

**COMENTARIO**

Luego de aplicar el cuestionario de control interno al componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” de la ciudad de Loja, se pudo observar que la responsable del manejo de efectivo no se encuentra caucionada inobservando la **NORMA DEL MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS NO FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, N° 4.2.4 MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS RECAUDACIONES** donde establece que: *“El Representante Legal adoptará las medidas para resguardar los fondos que se recauden directamente, mientras permanezcan en poder de la organización y en tránsito para depósito en la entidad financiera. El personal a cargo del manejo o custodia de fondos o valores debe rendir caución de acuerdo a su grado de responsabilidad. El Representante Legal definirá mecanismos de control para el traslado de valores o depósitos a las entidades financieras en las que mantenga cuentas la organización”*. Lo descrito se presentó por cuanto el instituto no estableció medidas de protección para resguardar los fondos que se encuentran en poder de la misma, situación que puede ocasionar el riesgo de pérdida o malversación de los fondos. Esta inconsistencia afectará a la integridad y confiabilidad de los estados financieros puede verse comprometida por la existencia de un riesgo de que se produzcan actos ilícitos, engañosos o erróneos.

**CONCLUSIÓN**

Dentro del ISTJM al no estar caucionados los responsables del manejo de efectivo, firma de cheques y libretas de ahorro dentro de la institución, se genera un riesgo de malversación, fraude o error que puede afectar la integridad y confiabilidad de los estados financieros.

**RECOMENDACIÓN**

Al Rector, se recomienda implementar un sistema de caución que asegure el cumplimiento de las normas internas y externas, así como la protección de los intereses de la institución y sus clientes.

☞ Documentación Sustentatoria	● Hallazgo	© Confirmado
<b>Elaborado por: A.D.C.V.</b>	<b>Revisado por: E.C.A.J.</b>	<b>Fecha: 30-05-2023</b>



**CERTIFICACIÓN** 

Loja, 24 de mayo del 2023

Sr. Alexander Daniel Cango Valarezo  
**JEFE DE EQUIPO/OPERATIVO**  
Ciudad. –

Certifico:

Con el propósito de evaluar el nivel de cumplimiento y eficacia del Control Interno en el Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la Ciudad de Loja, se llevó a cabo una Evaluación de Control Interno, correspondiente al periodo 2022 el día 24 de mayo del año en curso. Esta evaluación se enfocó en verificar el adecuado manejo y registro de las operaciones contables y financieras de la institución, así como en identificar posibles debilidades o riesgos que afecten el logro de los objetivos institucionales. Como resultado, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- No existe documentación física sobre la realización de las conciliaciones periódicas entre los registros contables y los documentos de respaldo de los ingresos.
- No se segregan las funciones de registro, cobro y conciliación de los ingresos ya que la encargada del proceso de ingresos cumple diferentes roles dentro del instituto. (contabilidad, colectora y talento humano)
- No se supervisa el cumplimiento de las normas contables aplicables a los ingresos ya que no existe un encargado que supervise si se emplean las normas contables.
- El Consejo o Junta de Vigilancia no lleva a cabo regularmente arquezos de caja sorpresivos en el instituto para verificar la confiabilidad del efectivo recibido y el saldo en caja por otro lado al no existir un arqueo de caja sorpresivo no se elabora un informe tras realizar dicho procedimiento.

- No se encuentran caucionadas los responsables del manejo de efectivo, firma de cheques y libretas de ahorro dentro de la institución ©

Esto es lo que puedo comunicar con veracidad y rigor.

Ing. José Enrique Poma Loja, Mgs.  
**Rector del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo"**



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”**  
**EXAMEN ESPECIAL**

**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

**CÉDULA SUMARIA**

**COMPONENTE: INGRESOS**

SALDO SEGÚN MAYOR DE SUBCOMPOENETES DE INGRESOS 2022					AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		ESTADO FINANCIERO 2022	
SUBCOMPONENTE	DEBE	HABER	SALDO	MARCAS	DEBE	HABER	SALDO AUDITADO	MARCAS
Ingreso matrícula y aranceles	1.989,03	185.053,85	183.064,82	CS / 3-12			183.064,82	CS / 2-12
Ingreso avales institucionales	-	3.450,87	3.450,87	CS / 4-12			3.450,87	CS / 3-12
Ingreso acompañamiento proceso U.I.C.	-	45.314,66	45.314,66	CS / 5-12			45.314,66	CS / 3-12
Derechos	-	34,00	34,00	CS / 6-12			34,00	CS / 3-12
Ingreso emisión de certificados	-	181,60	181,60	CS / 7-12			181,60	CS / 3-12
Curso de guías locales	-	3.492,00	3.492,00	CS / 8-12			3.492,00	CS / 3-12
Curso de inglés I	-	2.410,00	2.410,00	CS / 9-12			2.410,00	CS / 3-12
Intereses Bancarios	-	39,54	39,54	CS / 10-12			39,54	CS / 3-12
Curso de inglés II	-	1.195,00	1.195,00	CS / 11-12			1.195,00	CS / 3-12
Otros ingresos nómina	1.062,50	1.510,01	447,51	CS / 12-12			447,51	CS / 3-12
<b>TOTAL</b>	<b>3.051,53</b>	<b>242.681,53</b>	<b>239.630,00</b> <i>f</i>				<b>239.630,00</b> <i>f</i>	

} Š ✓

**CONCLUSIÓN:**  
Después de examinar y evaluar las cuentas que conforman el componente Ingreso del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” en el año 2022, se concluyó que los saldos son razonables ya que no difiere el valor presentado en los estados financieros con el valor detallado en los registros contables del libro mayor.

<i>f</i> Sumatoria Total	Š Saldo Auditado	✓ Verificado	📁 Documentación sustentatoria
Elaborado por: <b>A.D.C.V.</b>		Revisado por: <b>E.C.A.J.</b>	Fecha: 31-05-2023

## Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo: Profit and Loss

**Movimientos señalados:**  
Todos los asientos asentados

**Fecha desde:**  
01/01/2022

**Fecha hasta:**  
31/12/2022

	<b>Saldo pendiente</b>
<b>Profit and Loss</b>	<b>\$ 16,259.52</b>
<b>Income</b>	<b>\$ - 239,630.00</b>
<b>Gross Profit</b>	<b>\$ - 239,182.49</b>
<b>Operating Income</b>	<b>\$ - 239,182.49</b>
4.1.1.01. Ingreso matricula y aranceles	\$ - 183,064.82
4.1.1.02. Ingreso avales institucionales	\$ - 3,450.87
4.1.1.03. Ingreso acompañamiento proceso U.I.C.	\$ - 45,314.66
4.1.1.04. Derechos	\$ - 34.00
4.1.1.06. Ingreso emisión de certificados	\$ - 181.60
4.1.1.08. Curso de guías locales	\$ - 3,492.00
4.1.1.09 Curso de inglés I	\$ - 2,410.00
4.1.1.10. Intereses Bancarios	\$ - 39.54
4.1.1.11. Curso de inglés II	\$ - 1,195.00
<b>Cost of Revenue</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Other Income</b>	<b>\$ - 447.51</b>
4.2.4.09. Otros ingresos nómina	\$ - 447.51
<b>Expense</b>	<b>\$ 223,370.48</b>
6.1.1.09. Gastos de Promocion y Mercadeo	\$ 48.00
6.1.1.11. Gastos de Viaje Viaticos	\$ 140.55
6.1.1.17. Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 0.57

\$ ✓

LIBRO MAYOR - 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

11564

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	<b>Libro Mayor - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>									
2										
3										
4	Fecha	JRNL	Empresa	Movimiento	Num. Document	Etiqueta de entrada	Debe	Haber	Balance	
5	<b>4.1.1.01. - Ingreso matricula y aranceles</b>									
1530	29/12/2022	INV	CASTILLO MONTOYA WILMER RAMIRO	INV/2022/1393	001-001-000003353	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	182.527,72	
1531	29/12/2022	INV	GRACIA MACIAS LUIS ALFREDO	INV/2022/1395	001-001-000003355	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	80,00	182.607,72	
1532	29/12/2022	INV	GRACIA MACIAS LUIS ALFREDO	INV/2022/1395	001-001-000003355	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	80,00	182.687,72	
1533	30/12/2022	INV	GODOY ALAVA HECTOR XAVIER	INV/2022/1396	001-001-000003356	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	65,00	182.752,72	
1534	30/12/2022	INV	GODOY ALAVA HECTOR XAVIER	INV/2022/1396	001-001-000003356	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	65,00	182.817,72	
1535	30/12/2022	INV	INTRIAGO PAREDES MARIA JOSE	INV/2022/1397	001-001-000003357	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	55,00	182.872,72	
1536	30/12/2022	INV	INTRIAGO PAREDES MARIA JOSE	INV/2022/1397	001-001-000003357	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	55,00	182.927,72	
1537	30/12/2022	INV	FLORES VALVERDE HERMAN ALEXANDER	INV/2022/1398	001-001-000003358	Matrícula y Aranceles Primero Ensamblaje	-	87,10	183.014,82	
1538	31/12/2022	INV	ZAMBRANO RIVADENEIRA LISSETTE JULEISY	INV/2022/1402	001-001-000003362	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	50,00	183.064,82	
1539	<b>TOTAL</b>						<i>f</i> 1.989,03	185.053,85	183.064,82	✓
1540										
1541										
1542										
1543										
1544										
1545										

Ingreso matricula y arancel | Ingreso avales institucionales | Ingreso acompañamiento proceso

Listo

LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

F39

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	<b>Libro Mayor - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>									
2										
3										
4	<b>Fecha</b>	<b>JRNL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Movimiento</b>	<b>Num. Document</b>	<b>Etiqueta de entrada</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>Balance</b>	
5	<b>4.1.1.02. - Ingreso avales institucionales</b>									
6	27/10/2022	INV	CABRERA ERREYES RUBI RAFAEL	INV/2022/1129	001-001- 000003095	Avales institucionales	-	1.692,00	1.692,00	
7	16/12/2022	INV	FUNDACIÓN MAQUITA	INV/2022/1262	001-001- 000003222	HONORARIOS POR SERVICIOS PARA REALIZAR INVESTIGACIONES CON UNIVERSIDADES Y FONDO PARA IMPLEMENTACIÓN DE INVESTIGACIONES	-	1.758,87	3.450,87	
8	<b>TOTAL</b>						-	<i>f</i> 3.450,87	3.450,87	✓
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										

... Ingreso matricula y aranceles | Ingreso matricula y arancel | **Ingreso avales institucionales** | Ingre ...

Listo

LIBRO MAYOR - 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

D138

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	<b>Libro Mayor - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>									
2										
3										
4	<b>Fecha</b>	<b>JRNL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Movimiento</b>	<b>Num. Document</b>	<b>Etiqueta de entrada</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>Balance</b>	
5	<b>4.1.1.03. - Ingreso acompañamiento proceso U.I.C.</b>									
108	19/12/2022	INV	FEJOO ZAMBRANO DENNIS FABIAN	INV/2022/1304	001-001- 000003264	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	41.609,66	
109	20/12/2022	INV	CRUZ CABRERA DIEGO FABRICIO	INV/2022/1306	001-001- 000003266	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	42.099,66	
110	20/12/2022	INV	PAZ NARVAEZ NANCY ALEXANDRA	INV/2022/1307	001-001- 000003267	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	42.589,66	
111	20/12/2022	INV	GUANGA MONTERO JOSE JOEL	INV/2022/1313	001-001- 000003273	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	43.079,66	
112	20/12/2022	INV	MACIAS LOOR YAJAIRA MAGDALENA	INV/2022/1315	001-001- 000003275	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	43.569,66	
113	20/12/2022	INV	BARAHONA OCAÑA MARCIA JACKELINE	INV/2022/1316	001-001- 000003276	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	44.059,66	
114	20/12/2022	INV	TORRES VACA FRANCISCO ANTONIO	INV/2022/1305	001-001- 000003265	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	44.549,66	
115	23/12/2022	INV	MARIA ISABEL ORELLANA MOROCHO	INV/2022/1333	001-001- 000003293	Acompañamiento Proceso UIC	-	137,50	44.687,16	
116	23/12/2022	INV	VALLE BURI VILMA NATIVIDAD	INV/2022/1334	001-001- 000003294	Acompañamiento Proceso UIC	-	137,50	44.824,66	
117	31/12/2022	INV	ZAMBRANO BRAVO KARLA MAGALY	INV/2022/1400	001-001- 000003360	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	45.314,66	
118				<b>TOTAL</b>			-	<b>f 45.314,66</b>	<b>45.314,66</b>	✓
119										
120										
121										
122										

... Ingreso acompañamiento proc (2) | Derechos | Ingreso emisión de certificados | Curso de guías lo... +

Listo

LIBRO MAYOR - 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
1	<b>Libro Mayor - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>										
2											
3											
4	<b>Fecha</b>	<b>JRNL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Movimiento</b>	<b>Num. Document</b>	<b>Etiqueta de entrada</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>Balance</b>		
5	<b>4.1.1.04. - Derechos</b>										
12	23/09/2022	INV	CASTILLO GUAMAN ELIAS RAMIRO	INV/2022/0974	001-001-000002942	Derechos	-	2,00	16,00		
13	02/10/2022	INV	TORRES VACA FRANCISCO ANTONIO	INV/2022/0986	001-001-000002954	Derechos	-	2,00	18,00		
14	02/10/2022	INV	FIGUEROA VELOZ PABLO FERNANDO	INV/2022/0996	001-001-000002964	Derechos	-	2,00	20,00		
15	05/10/2022	INV	MERCADO WILSON ANA BELEN	INV/2022/0997	001-001-000002965	Derechos	-	2,00	22,00		
16	07/10/2022	INV	ALMACHE CANDO MARCO ANTONIO	INV/2022/1014	001-001-000002982	Derechos	-	2,00	24,00		
17	18/10/2022	INV	GRUEZO QUIÑONEZ VICTOR HUGO	INV/2022/1074	001-001-000003042	Derechos	-	2,00	26,00		
18	08/11/2022	BNCM		BNCM/2022/0217			-	2,00	28,00		
19	23/11/2022	INV	MORENO JARAMILLO JOSE FRANCISCO	INV/2022/1195	001-001-000003161	Derechos	-	2,00	30,00		
20	29/12/2022	INV	JAEN ESPINOZA JOHANNA ELIZABETH	INV/2022/1394	001-001-000003354	Derechos	-	2,00	32,00		
21	30/12/2022	INV	QUIÑONEZ CAICEDO JANINA JISELA	INV/2022/1399	001-001-000003359	Derechos	-	2,00	34,00		
22	<b>TOTAL</b>							-	<b>f 34,00</b>	<b>34,00</b>	✓
23											
24											
25											
26											
27											

Derechos    Ingreso emisión de certificados    Curso de guías locales    Curso de inglés I    Interese ...



LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Fecha	JRNL	Empresa	Movimiento	Num. Document	Etiqueta de entrada	Debe	Haber	Balance
<b>Libro Mayor - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>								
<b>4.1.1.06. - Ingreso emisión de certificados</b>								
27/01/2022	INV	LEON ABARCA RODRIGO	INV/2022/0182	001-001-000002158	Ingreso emisión de certificados	-	20,00	20,00
31/01/2022	NOM	León León Lourdes Esther	NOM/2022/0044		Deducción Cursos (D)	-	22,00	42,00
31/01/2022	NOM	MURILLO FAJARDO LUIS ALBERTO	NOM/2022/0049		Deducción Cursos (D)	-	24,00	66,00
07/02/2022	INV	ROA SUQUILANDA DENNIS ALEXANDER	INV/2022/0250	001-001-000002226	Emisión de certificados	-	22,00	88,00
22/02/2022	INV	LEON ABARCA RODRIGO	INV/2022/0360	001-001-000002333	Emisión de certificados	-	2,00	90,00
15/03/2022	INV	SARANGO RETETE PAULINA HERMINIA	INV/2022/0493	001-001-000002465	Emisión de certificados	-	2,00	92,00
31/12/2022	NOM	Cadena Lopez Paulina Elizabeth	NOM/2022/0777		Deducción Cursos (D)	-	22,40	114,40
31/12/2022	NOM	López Márquez Gabriela Renata	NOM/2022/0783		Deducción Cursos (D)	-	22,40	136,80
31/12/2022	NOM	Matailo Aguilar Nuvia Margarita	NOM/2022/0784		Deducción Cursos (D)	-	22,40	159,20
31/12/2022	NOM	SARANGO GUALAN MARIA CLEMENTINA	NOM/2022/0792		Deducción Cursos (D)	-	22,40	181,60
<b>TOTAL</b>						-	<b>f 181,60</b>	<b>181,60</b> ✓

Ingreso emisión de certificados
Curso de guías locales
Curso de inglés I
Intereses Bancarios

LIBRO MAYOR - 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

H42

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
1	<b>Libro Mayor - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>										
2											
3											
4	<b>Fecha</b>	<b>JRNL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Movimiento</b>	<b>Num. Document</b>	<b>Etiqueta de entrada</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>Balance</b>		
5	<b>4.1.1.08. - Curso de guías locales</b>										
9	05/08/2022	INV	TENE GUALAN ANA CRISTINA	INV/2022/0830	001-001-000002798	Curso de guías locales	-	32,00	2.404,00		
10	09/08/2022	INV	ANDRANGO IZA LUCIA DEL ROCIO	INV/2022/0842	001-001-000002810	Curso de guías locales	-	32,00	2.436,00		
11	24/08/2022	INV	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIMBARA	INV/2022/0875	001-001-000002843	Curso de guías locales	-	800,00	3.236,00		
12	08/09/2022	INV	ANDRANGO IZA LUCIA DEL ROCIO	INV/2022/0898	001-001-000002866	Curso de guías locales	-	32,00	3.268,00		
13	08/09/2022	INV	ZAMAREÑO GORDILLO JENNY PATRICIA	INV/2022/0906	001-001-000002874	Curso de guías locales	-	64,00	3.332,00		
14	15/09/2022	INV	TENE GUALAN ANA CRISTINA	INV/2022/0937	001-001-000002905	Curso de guías locales	-	64,00	3.396,00		
15	19/10/2022	INV	TENE GUALAN ANA CRISTINA	INV/2022/1084	001-001-000003052	CURSO DE GUIAS	-	35,00	3.431,00		
16	11/12/2022	INV	TENE GUALAN ANA CRISTINA	INV/2022/1238	001-001-000003199	Curso de guías locales	-	29,00	3.460,00		
17	22/12/2022	INV	TENE GUALAN ANA CRISTINA	INV/2022/1326	001-001-000003286	Curso de guías locales	-	32,00	3.492,00		
18	<b>TOTAL</b>							-	<b>f 3.492,00</b>	<b>3.492,00</b>	✓
19											
20											
21											
22											

Curso de guías locales | Curso de inglés I | Intereses Bancarios | Curso de inglés II | Otros ingre: ...

Listo

LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Fecha	JRNL	Empresa	Movimiento	Num. Document	Etiqueta de entrada	Debe	Haber	Balance
<b>Libro Mayor - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>								
<b>4.1.1.09 - Curso de inglés I</b>								
19/12/2022	INV	ESPAÑA LAÑON SHIRLEY BELLYS	INV/2022/1285	001-001-000003245	Curso de inglés I	-	30,00	2.000,00
19/12/2022	INV	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIRIAM BLANCA	INV/2022/1291	001-001-000003251	Curso de inglés I	-	30,00	2.030,00
19/12/2022	INV	BOLANOS CAISAPANTA NELSON EFRAIN	INV/2022/1293	001-001-000003253	Curso de inglés I	-	60,00	2.090,00
19/12/2022	INV	AYALA AYALA JHOEL ALEJANDRO	INV/2022/1295	001-001-000003255	Curso de inglés I	-	60,00	2.150,00
20/12/2022	INV	VIVANCO LOAIZA BRYAN VICENTE	INV/2022/1309	001-001-000003269	Curso de inglés I	-	35,00	2.185,00
20/12/2022	INV	CABRERA REINOSO JOHANNA PATRICIA	INV/2022/1311	001-001-000003271	Curso de inglés I	-	30,00	2.215,00
20/12/2022	INV	GARCIA CARMENATY ELIZABETH	INV/2022/1312	001-001-000003272	Curso de inglés I	-	60,00	2.275,00
20/12/2022	INV	VIVANCO LOAIZA BRYAN VICENTE	INV/2022/1308	001-001-000003268	Curso de inglés I	-	25,00	2.300,00
22/12/2022	INV	JIMENEZ TORRES CARLOS EFREN	INV/2022/1324	001-001-000003284	Curso de inglés I	-	60,00	2.360,00
23/12/2022	INV	NARANJO CUESTA MARIANA MAGALI	INV/2022/1331	001-001-000003291	Curso de inglés I	-	50,00	2.410,00
<b>TOTAL</b>						-	<b>f 2.410,00</b>	<b>2.410,00 ✓</b>

Curso de inglés I | Intereses Bancarios | Curso de inglés II | Otros ingresos nómina | Hoja2

LIBRO MAYOR - 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

G35

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	<b>Libro Mayor - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>									
2										
3										
4	<b>Fecha</b>	<b>JRNL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Movimiento</b>	<b>Num. Document</b>	<b>Etiqueta de entrada</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>Balance</b>	
5	<b>4.1.1.10. - Intereses Bancarios</b>									
6	23/08/2022	BNCM		BNCM/2022/0156			-	39,54	39,54	
7				<b>TOTAL</b>			-	<i>f</i> 39,54	39,54	✓
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										

Curso de inglés I **Intereses Bancarios** Curso de inglés II Otros ingresos nómina Hoja2

Listo 100%

LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Fecha	JRNL	Empresa	Movimiento	Num. Document	Etiqueta de entrada	Debe	Haber	Balance
<b>Libro Mayor - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>								
<b>4.1.1.11. - Curso de inglés II</b>								
21/12/2022	INV	ZAMBRANO JIMENEZ PABLO ANDRES	INV/2022/1318	001-001-000003278	Curso de inglés II	-	135,00	540,00
21/12/2022	INV	SUÁREZ BOLAÑOS ANDREA ELIZABETH	INV/2022/1319	001-001-000003279	Curso de inglés II	-	135,00	675,00
22/12/2022	INV	JIMENEZ CORDERO OLGA LILIANA	INV/2022/1325	001-001-000003285	Curso de inglés II	-	50,00	725,00
23/12/2022	INV	NARANJO CUESTA MARIANA MAGALI	INV/2022/1332	001-001-000003292	Curso de inglés II	-	50,00	775,00
24/12/2022	INV	SARANGO JUNGAL MERCY ELIZABETH	INV/2022/1337	001-001-000003297	Curso de inglés II	-	135,00	910,00
27/12/2022	INV	DOMINGUEZ PAZMIÑO PATRICIO RENAN	INV/2022/1353	001-001-000003313	Curso de inglés II	-	135,00	1.045,00
27/12/2022	INV	BOLANOS CAISAPANTA NELSON EFRAIN	INV/2022/1362	001-001-000003322	Curso de inglés II	-	50,00	1.095,00
29/12/2022	INV	LUDEÑA ALBAN RANDY ALEXANDER	INV/2022/1387	001-001-000003347	Curso de inglés II	-	50,00	1.145,00
31/12/2022	INV	ALEJANDRO CABRERA GINA YASMIN	INV/2022/1401	001-001-000003361	Curso de inglés II	-	50,00	1.195,00
<b>TOTAL</b>						-	<b>f 1.195,00</b>	<b>1.195,00 ✓</b>

Curso de inglés I | Intereses Bancarios | **Curso de inglés II** | Otros ingresos nómina | Hoja2

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
1	<b>Libro Mayor - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>										
2											
3											
4	<b>Fecha</b>	<b>JRNL</b>	<b>Empresa</b>	<b>Movimiento</b>	<b>Num. Document</b>	<b>Etiqueta de entrada</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>Balance</b>		
5	<b>4.2.4.09. - Otros ingresos nómina</b>										
6	28/02/2022	NOM	CUENCA SIMANCAS XIMENA JACQUELINE	NOM/2022/0099		Maternidad (Deducción 75%)(D)	-	262,50	262,50		
7	31/03/2022	NOM	CUENCA SIMANCAS XIMENA JACQUELINE	NOM/2022/0164		Maternidad (Deducción 75%)(D)	-	375,00	637,50		
8	30/04/2022	NOM	CUENCA SIMANCAS XIMENA JACQUELINE	NOM/2022/0280		Maternidad (Deducción 75%)(D)	-	375,00	1.012,50		
9	31/05/2022	NOM	CUENCA SIMANCAS XIMENA JACQUELINE	NOM/2022/0338		Maternidad (Deducción 75%)(D)	-	50,00	1.062,50		
10	31/05/2022	DEPAS		DEPAS/2022/0001			1.062,50	-	-		
11	30/09/2022	NOM	Naváez Figueroa Nadia Katherine	NOM/2022/0617		Maternidad (Deducción 75%)(D)	-	80,42	80,42		
12	31/10/2022	NOM	Naváez Figueroa Nadia Katherine	NOM/2022/0664		Maternidad (Deducción 75%)(D)	-	160,84	241,26		
13	30/11/2022	NOM	Naváez Figueroa Nadia Katherine	NOM/2022/0706		Maternidad (Deducción 75%)(D)	-	160,84	402,10		
14	31/12/2022	NOM	Naváez Figueroa Nadia Katherine	NOM/2022/0787		Maternidad (Deducción 75%)(D)	-	45,41	447,51		
15	<b>TOTAL</b>							<b>f 1.062,50</b>	<b>1.510,01</b>	<b>447,51</b>	✓
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”**  
**EXAMEN ESPECIAL**

**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

**CÉDULA ANALÍTICA**

**COMPONENTE: INGRESOS**

**SUB COMPONENTE: INGRESO MATRICULA Y ARANCELES**

SALDO SEGÚN MAYOR DE INGRESO MATRICULA Y ARANCELES 2022					ESTADO FINANCIERO 2022	
MES	DEBE	HABER	SALDO	MARCAS	SALDO	MARCAS
Enero	291,80	23.561,25	23.269,45	CA.1 / 3-14		CA.1 / 2-14
Febrero	354,90	14.885,93	37.800,48	CA.1 / 4-14		CA.1 / 2-14
Marzo	620,33	15.167,60	52.347,75	CA.1 / 5-14		CA.1 / 2-14
Abril	240,00	14.025,40	66.133,15	CA.1 / 6-14		CA.1 / 2-14
Mayo	-	14.968,51	81.101,66	CA.1 / 7-14		CA.1 / 2-14
Junio	-	7.009,14	88.110,80	CA.1 / 8-14		CA.1 / 2-14
Julio	-	5.314,83	93.425,63	CA.1 / 9-14		CA.1 / 2-14
Agosto	-	6.741,21	100.166,84	CA.1 / 10-14		CA.1 / 2-14
Septiembre	-	12.275,51	112.442,35	CA.1 / 11-14		CA.1 / 2-14
Octubre	482,00	31.397,56	143.357,91	CA.1 / 12-14		CA.1 / 2-14
Noviembre	-	17.373,46	160.731,37	CA.1 / 13-14		CA.1 / 2-14
Diciembre	-	22.333,45	183.064,82	CA.1 / 14-14		CA.1 / 2-14
<b>TOTAL</b>	<b>1.989,03</b>	<b>185053,85</b>	<b>183.064,82</b>		<b>183,064.82</b>	

§ ✓

**CONCLUSIÓN:**

Al analizar y verificar los saldos de la cuenta Ingreso matricula y aranceles del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” correspondiente al año 2022 muestra saldos coherentes, pues coinciden el valor reportado en los estados financieros con el valor registrado en los libros contables, específicamente con el libro mayor.

f Sumatoria Total	Š Saldo Auditado	✓ Verificado	☐ Documentación sustentatoria	f Sumatoria Total
Elaborado por: <b>A.D.C.V.</b>		Revisado por: <b>E.C.A.J.</b>		Fecha: 06-06-2023

## Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo: Profit and Loss

**Movimientos señalados:**  
Todos los asientos asentados

**Fecha desde:**  
01/01/2022

**Fecha hasta:**  
31/12/2022

	<b>Saldo pendiente</b>
<b>Profit and Loss</b>	<b>\$ 16,259.52</b>
<b>Income</b>	<b>\$ - 239,630.00</b>
<b>Gross Profit</b>	<b>\$ - 239,182.49</b>
<b>Operating Income</b>	<b>\$ - 239,182.49</b>
4.1.1.01. Ingreso matricula y aranceles	✓ \$ - 183,064.82 §
4.1.1.02. Ingreso avales institucionales	\$ - 3,450.87
4.1.1.03. Ingreso acompañamiento proceso U.I.C.	\$ - 45,314.66
4.1.1.04. Derechos	\$ - 34.00
4.1.1.06. Ingreso emisión de certificados	\$ - 181.60
4.1.1.08. Curso de guías locales	\$ - 3,492.00
4.1.1.09 Curso de inglés I	\$ - 2,410.00
4.1.1.10. Intereses Bancarios	\$ - 39.54
4.1.1.11. Curso de inglés II	\$ - 1,195.00
<b>Cost of Revenue</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Other Income</b>	<b>\$ - 447.51</b>
4.2.4.09. Otros ingresos nómina	\$ - 447.51
<b>Expense</b>	<b>\$ 223,370.48</b>
6.1.1.09. Gastos de Promocion y Mercadeo	\$ 48.00
6.1.1.11. Gastos de Viaje Viaticos	\$ 140.55
6.1.1.17. Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 0.57



LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

G272 0

**Libro Mayor - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo**

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	Fecha	JRNL	Empresa	Movimiento	Num. Document	Etiqueta de entrada	Debe	Haber	Balance	
5	<b>4.1.1.01. - Ingreso matricula y aranceles</b>									
255	25/01/2022	INV	BURNEO RAMON PABLO XAVIER	INV/2022/0177	001-001-000002154	Matrícula y Aranceles 5to Agroecología	-	100,00	22.622,52	
256	25/01/2022	INV	BURNEO RAMON PABLO XAVIER	INV/2022/0177	001-001-000002154	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	100,00	22.722,52	
257	26/01/2022	INV	PINDO RIVAS SILVIO FERNANDO	INV/2022/0179	001-001-000000005	Matrícula y Aranceles Primero Ensamblaje	261,30	-	22.461,22	
258	26/01/2022	BNK1		VARIOS/2022/0001			30,00	-	22.431,22	
259	27/01/2022	INV	CRUZ DUQUE VILMA JANNETH	INV/2022/0180	001-001-000002156	Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social	-	250,00	22.681,22	
260	27/01/2022	INV	REMACHE BOLAÑOS PAOLA CRISTINA	INV/2022/0181	001-001-000002157	Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social	-	80,00	22.761,22	
261	27/01/2022	INV	MEZA MORALES NEKANE ODETTE	INV/2022/0183	001-001-000002159	Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social	-	100,00	22.861,22	
262	27/01/2022	INV	QUIÑONEZ CAICEDO JANINA JISELA	INV/2022/0184	001-001-000002160	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	58,00	22.919,22	
263	27/01/2022	INV	MORALES LANDAZURI AXEL JOEL	INV/2022/0186	001-001-000002162	Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social	-	100,00	23.019,22	
264	31/01/2022	INV	OLGA MARIBEL CELI CALERO	INV/2022/0187	001-001-000002163	Matrícula y Aranceles 3ro Ensamblaje	-	250,00	23.269,22	
265	31/01/2022	BNK1		BNK1/2022/1616			-	0,23	23.269,45	
266	<b>TOTAL ENERO</b>						<b>f 291,80</b>	<b>23.561,25</b>	<b>23.269,45</b>	<b>✓</b>
267	01/02/2022	INV	TANDAZO TANDAZO WILSON GONZALO	INV/2022/0189	001-001-000002165	Curso de guías locales	-	120,00	23.389,45	
268	01/02/2022	INV	BURGOS SANCHEZ FANNY CONCEPCION	INV/2022/0190	001-001-000002166	Matriculas y Aranceles Primero Promoción Social	-	120,00	23.509,45	

... Ingreso matricula y aranceles | Ingreso matricula y arancel | Ingreso avales institucionales | Ingre ... (+)

Listo 100%

LIBRO MAYOR- 2022-01-01_2022-12-31 - copia - Excel										
Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir										
D448 INV/2022/0384										
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
423	17/02/2022	INV PAZ NARVAEZ NANCY ALEXANDRA	INV/2022/0350	001-001-000002323	3ro AGROECOLOGÍA	-	2,00	35.949,96		
424	17/02/2022	INV GODOY ALAVA HECTOR XAVIER	INV/2022/0351	001-001-000002327	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	150,00	36.099,96		
425	17/02/2022	INV CHORA LUCIO NELY GALUTH	INV/2022/0352	001-001-000002324	Matricula y Aranceles 2do Agroecología	-	0,80	36.100,76		
426	17/02/2022	INV ARMIJOS RIVERA NANCY GRACIELA	INV/2022/0353	001-001-000002325	Matricula y Aranceles 5to Agroecología	-	544,22	36.644,98		
427	17/02/2022	INV SANCHEZ GUAMUG JOSE ROBERTO	INV/2022/0354	001-001-000002326	Matricula y Aranceles Primero Ensamblaje	-	33,70	36.678,68		
428	17/02/2022	INV DIAZ GUAJALA XIMENA DANIELA	INV/2022/0355	001-001-000002328	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	174,20	36.852,88		
429	21/02/2022	INV RUIZ SANCHEZ CARLOS ANDRES	INV/2022/0358	001-001-000002331	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	100,00	36.952,88		
430	21/02/2022	INV PEREZ JIMENEZ DIANA PATRICIA	INV/2022/0359	001-001-000002332	Matricula y Aranceles Sexto Agroecología	-	412,50	37.365,38		
431	23/02/2022	INV PEREZ JIMENEZ DIANA PATRICIA	INV/2022/0361	001-001-000002334	Matricula y Aranceles Sexto Agroecología	-	33,00	37.398,38		
432	23/02/2022	INV GRANDA CORONEL MARIA ALEXANDRA	INV/2022/0362	001-001-000002335	Matriculas y Aranceles 5to Turismo	-	50,00	37.448,38		
433	23/02/2022	INV RUIZ SANCHEZ CARLOS ANDRES	INV/2022/0363	001-001-000002336	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	32,72	37.481,10		
434	23/02/2022	INV RUIZ SANCHEZ CARLOS ANDRES	INV/2022/0363	001-001-000002336	Matricula y Aranceles 5to Agroecología	-	67,28	37.548,38		
435	23/02/2022	INV CHINGUÑI CALLE NANCY REBECA	INV/2022/0364	001-001-000002337	Matricula y Aranceles 5to Agroecología	-	217,10	37.765,48		
436	25/02/2022	INV AVILA PINTADO ENITH ROCIO	INV/2022/0371	001-001-000002344	Matricula y Aranceles 2do Agroecología	-	35,00	37.800,48		
437	<b>TOTAL FEBRERO</b>						<b>f 354,90</b>	<b>14.885,93</b>	<b>37.800,48</b>	✓
438	02/03/2022	INV BOLANOS CAISAPANTA NELSON EFRAIN	INV/2022/0374	001-001-000002347	Matricula y Aranceles 3ro Ensamblaje	-	86,36	37.886,84		
		INV QUIZPE CHAVEZ MACDALENA	INV/2022/0375	001-001-000002348	Matricula y Aranceles 5to	-	87,10	37.973,94		

LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

F590 Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
567	22/03/2022	INV	CHINGUÑI CALLE NANCY REBECA	INV/2022/0508	001-001-000002480	Matrícula y Aranceles 5to Agroecología	-	200,00	51.888,41	
568	24/03/2022	INV	ZAMBRANO JIMENEZ PABLO ANDRES	INV/2022/0510	001-001-000002482	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	200,00	52.088,41	
569	25/03/2022	INV	CHINGUÑI CALLE NANCY REBECA	INV/2022/0511	001-001-000002483	Matrícula y Aranceles 5to Agroecología	-	118,40	52.206,81	
570	28/03/2022	INV	ROBLES LARA EVA MARIA	INV/2022/0515	001-001-000000012	Matriculas y Aranceles Primero Promoción Social	80,00	-	52.126,81	
571	28/03/2022	INV	ROBLES LARA EVA MARIA	INV/2022/0515	001-001-000000012	Matriculas y Aranceles Primero Promoción Social	80,00	-	52.046,81	
572	28/03/2022	INV	ROBLES LARA EVA MARIA	INV/2022/0515	001-001-000000012	Matriculas y Aranceles Primero Promoción Social	80,00	-	51.966,81	
573	28/03/2022	INV	ROMERO GUAMAN LILIANA MARIUXI	INV/2022/0514	001-001-000000011	Matriculas y Aranceles Primero Promoción Social	80,00	-	51.886,81	
574	28/03/2022	INV	ROMERO GUAMAN LILIANA MARIUXI	INV/2022/0514	001-001-000000011	Matriculas y Aranceles Primero Promoción Social	80,00	-	51.806,81	
575	28/03/2022	BNK1		BNK1/2022/0539			160,00	-	51.646,81	
576	29/03/2022	INV	MERA SOLÓRZANO HIRLANDA MAGDALENA	INV/2022/0516	001-001-000002485	Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social	-	100,00	51.746,81	
577	29/03/2022	INV	GUERRERO MASACHE JOSÉ GEOVANY	INV/2022/0517	001-001-000002486	Matrícula y Aranceles 5to Agroecología	-	535,50	52.282,31	
578	31/03/2022	INV	CAÑAR NANPITA JOSÉ IVÁN	INV/2022/0520	001-001-000002489	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	32,72	52.315,03	
579	31/03/2022	INV	CAÑAR NANPITA JOSÉ IVÁN	INV/2022/0520	001-001-000002489	Matrícula y Aranceles 5to Agroecología	-	32,72	52.347,75	
580			<b>TOTAL MARZO</b>				<b>f 620,33</b>	<b>15.167,60</b>	<b>52.347,75</b>	✓
581	01/04/2022	INV	PINTO DE LA ROSA JENNY MARIBEL	INV/2022/0522	001-001-000002491	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	80,00	52.427,75	
582	01/04/2022	INV	MARTINEZ VALENCIA PORFIRIO ELIAS	INV/2022/0523	001-001-000002492	Matriculas y Aranceles Primero Promoción Social	-	50,00	52.477,75	
583	01/04/2022	INV	ROBLES LARA EVA MARIA	INV/2022/0524	001-001-000002493	Matriculas y Aranceles Primero Promoción Social	80,00	-	52.397,75	

Ingreso matricula y aranceles Ingreso matricula y arancel Ingreso avales institucionales Ingre ...

Listo 100%

LIBRO MAYOR- 2022-01-01_2022-12-31 - copia - Excel											
Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir											
E693 : X ✓ fx 001-001-000002597											
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
664	27/04/2022	INV	SARANGO DAVILA RONNY JAVIER	INV/2022/0600	001-001-000002568	Matrícula y Aranceles 5to Agroecología	-	100,00	63.805,65		
665	27/04/2022	INV	ROGEL CAMACHO ALBA MARIA	INV/2022/0601	001-001-000002569	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	277,75	64.083,40		
666	27/04/2022	INV	ROGEL CAMACHO ALBA MARIA	INV/2022/0601	001-001-000002569	Matrícula y Aranceles 5to Agroecología	-	535,50	64.618,90		
667	28/04/2022	INV	MORENO GONZALEZ SANTIAGO MANUEL	INV/2022/0602	001-001-000002570	Matriculas y aranceles Primero Agroecología	-	100,00	64.718,90		
668	28/04/2022	INV	CARRION QUIZHPE ALEJANDRA ELIZABETH	INV/2022/0603	001-001-000002571	Matrícula y Aranceles Sexto Turismo	-	147,14	64.866,04		
669	28/04/2022	INV	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIRIAM BLANCA	INV/2022/0605	001-001-000002573	Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social	-	80,00	64.946,04		
670	28/04/2022	INV	MORALES MORALES BOLIVAR MAURICIO	INV/2022/0606	001-001-000002574	Matriculas y Aranceles 3ro Ensamblaje	-	482,00	65.428,04		
671	28/04/2022	INV	TRELLES SOMBRA DANNY FERNANDO	INV/2022/0607	001-001-000002575	Matrícula y Aranceles 2do Agroecología	-	25,10	65.453,14		
672	29/04/2022	INV	BOLAÑOS MOQUINCHE ALEX IVAN	INV/2022/0609	001-001-000002577	Matrícula y Aranceles 2do Turismo	-	100,00	65.553,14		
673	29/04/2022	INV	DIAZ GUAJALA XIMENA DANIELA	INV/2022/0610	001-001-000002578	Matrícula y Aranceles 5to Agroecología	-	100,00	65.653,14		
674	29/04/2022	INV	QUIÑONEZ GONGORA EVELYN DAYANA	INV/2022/0611	001-001-000002579	Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social	-	77,50	65.730,64		
675	29/04/2022	INV	QUIÑONEZ GONGORA EVELYN DAYANA	INV/2022/0611	001-001-000002579	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	202,50	65.933,14		
676	29/04/2022	INV	ARIZAGA ARIAS HELEN YOMAIRA	INV/2022/0612	001-001-000002580	Matriculas y Aranceles 4to Turismo	-	200,00	66.133,14		
677	30/04/2022	BNK1		BNK1/2022/0823			-	0,01	66.133,15		
678	<b>TOTAL ABRIL</b>							<b>f 240,00</b>	<b>14.025,40</b>	<b>66.133,15</b>	✓
679	03/05/2022	INV	MOREIRA GONZALEZ YANELY GEANNINE	INV/2022/0614	001-001-000002582	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	100,00	66.233,15		
680	03/05/2022	INV	JIMENEZ DELGADO CRISTIAN	INV/2022/0615	001-001-000002583	Matriculas y Aranceles 4to	-	450,00	66.683,15		

LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

E798 001-001-000002684

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
774	26/05/2022	INV	GONZALEZ GARCIA ERNESTO AGUSTO	INV/2022/0697	001-001-000002665	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	100,00	79.727,64		
775	26/05/2022	INV	QUINTEROS BASTIDAS ASHLY NICOLE	INV/2022/0698	001-001-000002666	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	46,60	79.774,24		
776	26/05/2022	INV	RANGEL CHENCHE LORENA DAYSI	INV/2022/0699	001-001-000002667	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	150,00	79.924,24		
777	26/05/2022	INV	CUEVA PARDO HUMBERTO VICENTE	INV/2022/0700	001-001-000002668	3ro AGROECOLOGÍA	-	482,00	80.406,24		
778	26/05/2022	INV	AGILA COLLAGUAZO JIMMY AGUSTIN	INV/2022/0701	001-001-000002669	Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social	-	80,00	80.486,24		
779	26/05/2022	INV	HERRERA GODOY NICOLE FERNANDA	INV/2022/0702	001-001-000002670	Matriculas y Aranceles 3ro Ensamblaje	-	57,00	80.543,24		
780	26/05/2022	INV	HERRERA GODOY NICOLE FERNANDA	INV/2022/0702	001-001-000002670	Matriculas y Aranceles 4to Ensamblaje	-	55,00	80.598,24		
781	30/05/2022	INV	CANO CARRANZA BORIS VLADIMIR	INV/2022/0703	001-001-000002671	Matriculas y Aranceles 2do Agroecología	-	83,42	80.681,66		
782	30/05/2022	INV	CANO CARRANZA BORIS VLADIMIR	INV/2022/0703	001-001-000002671	3ro AGROECOLOGÍA	-	120,00	80.801,66		
783	30/05/2022	INV	PINTO DE LA ROSA JENNY MARIBEL	INV/2022/0704	001-001-000002672	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	100,00	80.901,66		
784	30/05/2022	INV	ZAMBRANO BRAVO KARLA MAGALY	INV/2022/0705	001-001-000002673	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	100,00	81.001,66		
785	30/05/2022	INV	CHAMBA UCHUARI JORDY IBRHAIN	INV/2022/0706	001-001-000002674	3ro AGROECOLOGÍA	-	100,00	81.101,66		
786	<b>TOTAL MAYO</b>								<b>f 14.968,51</b>	<b>81.101,66</b>	✓
787	01/06/2022	INV	QUIÑONEZ GONGORA EVELYN DAYANA	INV/2022/0707	001-001-000002675	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	112,50	81.214,16		
788	01/06/2022	INV	REYES JIMÉNEZ DIANA MARIUXI	INV/2022/0708	001-001-000002676	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	295,50	81.509,66		
789	01/06/2022	INV	REYES JIMÉNEZ DIANA MARIUXI	INV/2022/0708	001-001-000002676	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	37,50	81.547,16		
		INV	REYES JIMÉNEZ DIANA MARIUXI	INV/2022/0708	001-001-000002676	Matriculas y Aranceles 5to	-	120,00	81.667,16		

... Ingreso matricula y aranceles Ingreso matricula y arancel Ingreso avales institucionales Ingre ...

Listo 100 %

LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

F867 Matriculas y Aranceles 4to Ensamblaje

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
841	21/06/2022	INV	RODRIGUEZ ARTEAGA JONATHAN ALEJANDRO	INV/2022/0755	001-001- 000002723	Matriculas y Aranceles 2do Ensamblaje	-	120,00	86.971,30	
842	21/06/2022	INV	CUMBICOS CEVALLOS RONNI SANTIAGO	INV/2022/0756	001-001- 000002724	Matricula y Aranceles 3ro Ensamblaje	-	87,10	87.058,40	
843	21/06/2022	INV	MALLA ENRIQUEZ OSMAN DE JESUS	INV/2022/0757	001-001- 000002725	Matricula y Aranceles 5to Agroecología	-	302,00	87.360,40	
844	21/06/2022	INV	PINTO DE LA ROSA JENNY MARIBEL	INV/2022/0758	001-001- 000002726	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	100,00	87.460,40	
845	22/06/2022	INV	AGILA COLLAGUAZO JIMMY AGUSTIN	INV/2022/0759	001-001- 000002727	Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social	-	80,00	87.540,40	
846	24/06/2022	INV	URIBE CARDENAS CAMILO ANDRES	INV/2022/0761	001-001- 000002729	Matriculas y Aranceles 2do Ensamblaje	-	190,00	87.730,40	
847	24/06/2022	INV	JIMENEZ CORDERO OLGA LILIANA	INV/2022/0762	001-001- 000002730	Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social	-	80,00	87.810,40	
848	27/06/2022	INV	CHACA ESPINOZA ADRIANA ZOILA	INV/2022/0763	001-001- 000002731	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	10,00	87.820,40	
849	27/06/2022	INV	RANGEL CHENCHE LORENA DAYSI	INV/2022/0764	001-001- 000002732	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	100,00	87.920,40	
850	29/06/2022	INV	URBINA GUERRERO MARIA MAGDALENA	INV/2022/0766	001-001- 000002734	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	100,00	88.020,40	
851	29/06/2022	INV	ZAMBRANO RIVADENEIRA LISSETTE JULEISY	INV/2022/0767	001-001- 000002735	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	30,00	88.050,40	
852	29/06/2022	INV	MACIAS LOOR YAJAIRA MAGDALENA	INV/2022/0768	001-001- 000002736	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	60,40	88.110,80	
853			<b>TOTAL JUNIO</b>				-	<b>f 7.009,14</b>	<b>88.110,80</b>	✓
854	04/07/2022	INV	AVILA PINTADO ENITH ROCIO	INV/2022/0769	001-001- 000002737	Matricula y Aranceles 2do Agroecología	-	83,42	88.194,22	
855	04/07/2022	INV	AVILA PINTADO ENITH ROCIO	INV/2022/0769	001-001- 000002737	Matricula y Aranceles 2do Agroecología	-	228,40	88.422,62	
856	04/07/2022	INV	AVILA PINTADO ENITH ROCIO	INV/2022/0769	001-001- 000002737	Matriculas y aranceles Primero Agroecología	-	83,42	88.506,04	
		INV	AVILA PINTADO ENITH ROCIO	INV/2022/0769	001-001- 000002737	Matriculas y Aranceles 2do Agroecología	-	54,76	88.560,80	

Ingreso matricula y aranceles Ingreso matricula y arancel Ingreso avales institucionales Ingre ...

Listo 100%



LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

E924 001-001-000002805

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
896	25/07/2022	INV	QUINTEROS BASTIDAS ASHLY NICOLE	INV/2022/0810	001-001-000002778	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	35,00	92.001,63		
897	25/07/2022	INV	QUINTEROS BASTIDAS ASHLY NICOLE	INV/2022/0810	001-001-000002778	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	24,08	92.025,71		
898	25/07/2022	INV	QUINTEROS BASTIDAS ASHLY NICOLE	INV/2022/0810	001-001-000002778	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	83,42	92.109,13		
899	26/07/2022	INV	ALEJANDRO CABRERA GINA YASMIN	INV/2022/0811	001-001-000002779	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	200,00	92.309,13		
900	28/07/2022	INV	ZAMBRANO JIMENEZ PABLO ANDRES	INV/2022/0812	001-001-000002780	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	200,00	92.509,13		
901	28/07/2022	INV	DIAZ GUAJALA XIMENA DANIELA	INV/2022/0813	001-001-000002781	Matricula y Aranceles 5to Agroecología	-	335,50	92.844,63		
902	28/07/2022	INV	CALDERON MENDOZA TANIA DEL ROCIO	INV/2022/0814	001-001-000002782	Matricula y Aranceles 5to Agroecología	-	115,85	92.960,48		
903	28/07/2022	INV	MERA SOLÓRZANO HIRLANDA MAGDALENA	INV/2022/0815	001-001-000002783	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	100,00	93.060,48		
904	28/07/2022	INV	AVILA GALARZA EMMA MARIA	INV/2022/0816	001-001-000002784	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	85,00	93.145,48		
905	28/07/2022	INV	ZAMBRANO RIVADENEIRA LISSETTE JULEISY	INV/2022/0817	001-001-000002785	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	30,00	93.175,48		
906	28/07/2022	INV	PACCHA ORTEGA MARIA MERCEDES	INV/2022/0818	001-001-000002786	3ro AGROECOLOGÍA	-	103,00	93.278,48		
907	28/07/2022	INV	GAONA VELEZ STEFANY DANIELA	INV/2022/0819	001-001-000002787	Matriculas y Aranceles 2do Ensamblaje	-	87,10	93.365,58		
908	31/07/2022	BNK1		BNK1/2022/1205		15 JULIO 54628284	-	60,00	93.425,58		
909	31/07/2022	BNK1		BNK1/2022/1290			-	0,05	93.425,63		
910	<b>TOTAL JULIO</b>							-	<b>f 5.314,83</b>	<b>93.425,63</b> ✓	
911	01/08/2022	INV	TENE ANGAMARCA SANDRA JOHANNA	INV/2022/0820	001-001-000002788	Matricula y Aranceles 5to Agroecología	-	235,00	93.660,63		
912	03/08/2022	INV	PINTO DE LA ROSA JENNY MARIBEL	INV/2022/0821	001-001-000002789	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	100,00	93.760,63		

Ingreso matricula y aranceles Ingreso matricula y arancel Ingreso avales institucionales Ingre ...

Listo Recuento: 2 100%

LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

E924 : X ✓ fx 001-001-000002805

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
959	19/08/2022	INV	CASTILLO MONTOYA WILMER RAMIRO	INV/2022/0872	001-001-000002840	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	180,00	98.793,59	
960	19/08/2022	INV	HERNANDEZ ANGULO EDGAR PATRICIO	INV/2022/0873	001-001-000002841	3ro AGROECOLOGÍA	-	90,00	98.883,59	
961	19/08/2022	INV	URBINA GUERRERO MARIA MAGDALENA	INV/2022/0874	001-001-000002842	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	150,00	99.033,59	
962	25/08/2022	INV	GAONA VELEZ STEFANY DANIELA	INV/2022/0876	001-001-000002844	Matriculas y Aranceles 2do Ensamblaje	-	87,10	99.120,69	
963	25/08/2022	INV	ALBERCA CORDERO LILIANA ELIZABETH	INV/2022/0877	001-001-000002845	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	87,10	99.207,79	
964	25/08/2022	INV	GARCIA BRAVO NANCY MARIBEL	INV/2022/0878	001-001-000002846	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	160,00	99.367,79	
965	25/08/2022	INV	CRUZ CABRERA DIEGO FABRICIO	INV/2022/0879	001-001-000002847	Matriculas y Aranceles 4to Ensamblaje	-	37,70	99.405,49	
966	25/08/2022	INV	CRUZ CABRERA DIEGO FABRICIO	INV/2022/0879	001-001-000002847	Matriculas y Aranceles 4to Ensamblaje	-	335,50	99.740,99	
967	25/08/2022	INV	COELLO MURILLO JISSELA BEATRIZ	INV/2022/0880	001-001-000002848	Matriculas y Aranceles Primero Promoción Social	-	80,00	99.820,99	
968	29/08/2022	INV	ZAMBRANO BRAVO KARLA MAGALY	INV/2022/0881	001-001-000002849	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	62,50	99.883,49	
969	29/08/2022	INV	MALDONADO MACAS JHONNY RONALDO	INV/2022/0882	001-001-000002850	Matriculas y Aranceles 5to Turismo	-	167,75	100.051,24	
970	29/08/2022	INV	TRELLES SOMBRA DANNY FERNANDO	INV/2022/0883	001-001-000002851	Matricula y Aranceles 2do Agroecología	-	46,60	100.097,84	
971	31/08/2022	BNK1		BNK1/2022/1380		08 AGOSTO 139513385	-	69,00	100.166,84	
972			<b>TOTAL AGOSTO</b>				-	<b>f 6.741,21</b>	<b>100.166,84</b>	✓
973	02/09/2022	INV	ALMACHE CANDO MARCO ANTONIO	INV/2022/0884	001-001-000002852	3ro AGROECOLOGÍA	-	100,00	100.266,84	
974	06/09/2022	INV	CALDERON VALDEZ TEOFILO GERARDO	INV/2022/0885	001-001-000002853	3ro AGROECOLOGÍA	-	214,00	100.480,84	
975	07/09/2022	INV	ROCAFUERTE ROCA JONATHAN	INV/2022/0887	001-001-000002855	Matriculas y Aranceles Tercero	-	100,00	100.580,84	

Ingreso matricula y aranceles Ingreso matricula y arancel Ingreso avales institucionales Ingre ...

Listo Recuento: 2 100 %



LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

E1059 001-001-000002966

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
1033	22/09/2022	INV	TIMIAS TIWI CARLA MARTINA	INV/2022/0969	001-001-000002936	Matrícula y Aranceles 5to Agroecología	-	328,40	110.652,10		
1034	22/09/2022	INV	TIMIAS TIWI CARLA MARTINA	INV/2022/0969	001-001-000002936	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	83,42	110.735,52		
1035	22/09/2022	INV	TIMIAS TIWI FERNANDA FELICIANA	INV/2022/0970	001-001-000002937	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	83,42	110.818,94		
1036	22/09/2022	INV	TIMIAS TIWI FERNANDA FELICIANA	INV/2022/0970	001-001-000002937	Matrícula y Aranceles 5to Agroecología	-	198,40	111.017,34		
1037	22/09/2022	INV	LUDEÑA ALBAN RANDY ALEXANDER	INV/2022/0971	001-001-000002938	Matriculas y Aranceles 4to Ensamblaje	-	445,00	111.462,34		
1038	22/09/2022	INV	LUDEÑA ALBAN RANDY ALEXANDER	INV/2022/0971	001-001-000002938	Matriculas y Aranceles 5to Ensamblaje	-	100,00	111.562,34		
1039	22/09/2022	INV	YELA CASTILLO KATHY BEATRIZ	INV/2022/0973	001-001-000002940	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	520,00	112.082,34		
1040	26/09/2022	INV	REMACHE BOLAÑOS PAOLA CRISTINA	INV/2022/0977	001-001-000002945	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	80,00	112.162,34		
1041	26/09/2022	INV	NARANJO CUESTA MARIANA MAGALI	INV/2022/0978	001-001-000002946	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	200,00	112.362,34		
1042	30/09/2022	BNK1		BNK1/2022/1644		07 10986435 DEP	-	80,00	112.442,34		
1043	30/09/2022	BNK1		BNK1/2022/1644			-	0,01	112.442,35		
1044	<b>TOTAL SEPTIEMBRE</b>							<b>f</b>	<b>12.275,51</b>	<b>112.442,35</b>	✓
1045	02/10/2022	INV	CALVA GUAMAN HENRRY GABRIEL	INV/2022/0980	001-001-000002948	Matriculas y Aranceles 3ro Ensamblaje	-	392,00	112.834,35		
1046	02/10/2022	INV	ARICA JIMENEZ CHRISTOPHER JOEL	INV/2022/0981	001-001-000002949	3ro AGROECOLOGÍA	-	87,10	112.921,45		
1047	02/10/2022	INV	RUEDA SOCOLA LEYTON MICHAEL	INV/2022/0982	001-001-000002950	Matriculas y aranceles Primero Agroecología	-	200,00	113.121,45		
1048	02/10/2022	INV	REMACHE BOLAÑOS PAOLA CRISTINA	INV/2022/0983	001-001-000002951	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	80,00	113.201,45		
1049	02/10/2022	INV	ESPARZA ENDARA NATHALIE LASTENIA	INV/2022/0985	001-001-000002953	Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social	-	100,00	113.301,45		

... Ingreso matricula y aranceles Ingreso matricula y arancel Ingreso avales institucionales Ingre ...

Listo 100%

LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

F1260 Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1230	28/10/2022	INV	VALENCIA CASTRO PAOLA OMAIRA	INV/2022/1139	001-001- 000003105	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	100,00	141.383,41	
1231	28/10/2022	INV	VALENCIA CASTRO PAOLA OMAIRA	INV/2022/1139	001-001- 000003105	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	120,00	141.503,41	
1232	28/10/2022	INV	JIMENEZ TORRES CARLOS EFREN	INV/2022/1140	001-001- 000003106	3ro AGROECOLOGÍA	-	535,50	142.038,91	
1233	28/10/2022	INV	JIMENEZ TORRES CARLOS EFREN	INV/2022/1140	001-001- 000003106	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	130,00	142.168,91	
1234	28/10/2022	INV	RODRIGUEZ GONZALEZ ROSA AURA	INV/2022/1143	001-001- 000003109	Matriculas y Aranceles Primero Promoción Social	-	80,00	142.248,91	
1235	28/10/2022	INV	VILELA RUEDA MARIUXI ROCIO	INV/2022/1144	001-001- 000003110	Matriculas y Aranceles Primero Promoción Social	-	100,00	142.348,91	
1236	28/10/2022	INV	RAMON CHUQUIMARCA MARIO SEFERINO	INV/2022/1145	001-001- 000003111	Matriculas y aranceles Primero Agroecología	-	100,00	142.448,91	
1237	31/10/2022	INV	DOMINGUEZ PAZMIÑO PATRICIO RENAN	INV/2022/1146	001-001- 000003112	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	55,00	142.503,91	
1238	31/10/2022	INV	MACAS MACAS MARTHA AMADA	INV/2022/1147	001-001- 000003136	Matriculas y Aranceles 5to Agroecología	-	100,00	142.603,91	
1239	31/10/2022	INV	MACAS MACAS MARTHA AMADA	INV/2022/1147	001-001- 000003136	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	294,00	142.897,91	
1240	31/10/2022	BNK1		BNK1/2022/1796		06 44688200 DEP	-	68,00	142.965,91	
1241	31/10/2022	BNK1		BNK1/2022/1796			-	100,00	143.065,91	
1242	31/10/2022	BNK1		BNK1/2022/1796		03 113878821 TRANF	-	100,00	143.165,91	
1243	31/10/2022	BNK1		BNK1/2022/1796			-	110,00	143.275,91	
1244	31/10/2022	BNK1		BNK1/2022/1796			-	2,00	143.277,91	
1245	31/10/2022	BNK1		BNK1/2022/1796			-	80,00	143.357,91	
1246			<b>TOTAL OCTUBRE</b>				<b>f 482,00</b>	<b>31.397,56</b>	<b>143.357,91</b>	✓
1247	09/11/2022	INV	LOPEZ ALVARADO MARIO ENRIQUE	INV/2022/1149	001-001- 000003135	Matriculas y Aranceles Primero Promoción Social	-	80,00	143.437,91	
1248	09/11/2022	INV	ANGAMARCA CUENCA DIANA MARICELA	INV/2022/1151	001-001- 000003132	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	83,42	143.521,33	

Ingreso matricula y aranceles Ingreso matricula y arancel Ingreso avales institucionales Ingre ...

Listo 100%

LIBRO MAYOR - 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

E1367 001-001-000003204

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1336	24/11/2022	INV	COQUINCHE CALAPUCHA ELIECER GERARDO	INV/2022/1205	001-001- 000003170	Matriculas y aranceles Primero Agroecología	-	435,50	159.188,27	
1337	24/11/2022	INV	COQUINCHE CALAPUCHA ELIECER GERARDO	INV/2022/1205	001-001- 000003170	Matrícula y Aranceles 2do Agroecología	-	120,00	159.308,27	
1338	24/11/2022	INV	CUEVA PARDO HUMBERTO VICENTE	INV/2022/1206	001-001- 000003171	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	502,00	159.810,27	
1339	24/11/2022	INV	TORRES ARMIJOS MARLON MICHAEL	INV/2022/1209	001-001- 000003173	Matriculas y Aranceles 4to Ensamblaje	-	9,00	159.819,27	
1340	24/11/2022	INV	PINTO DE LA ROSA JENNY MARIBEL	INV/2022/1210	001-001- 000003174	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	75,00	159.894,27	
1341	24/11/2022	INV	PINTO DE LA ROSA JENNY MARIBEL	INV/2022/1210	001-001- 000003174	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	75,00	159.969,27	
1342	24/11/2022	INV	CUASAPAZ CUASAPAZ MAYRA ALEJANDRA	INV/2022/1211	001-001- 000003175	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	100,00	160.069,27	
1343	24/11/2022	INV	BARAHONA OCAÑA MARCIA JACKELINE	INV/2022/1212	001-001- 000003176	Matrícula y Aranceles 5to Agroecología	-	110,00	160.179,27	
1344	24/11/2022	INV	BARAHONA OCAÑA MARCIA JACKELINE	INV/2022/1212	001-001- 000003176	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	87,10	160.266,37	
1345	24/11/2022	INV	MACAS MOROCHO ADRIANA MARISOL	INV/2022/1214	001-001- 000003178	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	365,00	160.631,37	
1346	28/11/2022	INV	URIBE CARDENAS CAMILO ANDRES	INV/2022/1216	001-001- 000003179	Matrícula y Aranceles 3ro Ensamblaje	-	100,00	160.731,37	
1347	<b>TOTAL NOVIEMBRE</b>						-	<b>f 17.373,46</b>	<b>160.731,37</b>	✓
1348	07/12/2022	INV	YAR ONOFRE ERIK ERNESTO	INV/2022/1221	001-001- 000003182	Matriculas y aranceles Primero Agroecología	-	87,00	160.818,37	
1349	07/12/2022	INV	ROSA GUADALUPE CHALAN ELIZALDE	INV/2022/1222	001-001- 000003183	Matriculas y Aranceles Primero Promoción Social	-	120,00	160.938,37	
1350	08/12/2022	INV	LOPEZ ALVARADO MARIO ENRIQUE	INV/2022/1223	001-001- 000003184	Matriculas y Aranceles Primero Promoción Social	-	80,00	161.018,37	
1351	08/12/2022	INV	GUAMAN GUAMAN JUANA CECILIA	INV/2022/1224	001-001- 000003185	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	120,00	161.138,37	
		INV	ZAMPANO BRAVO KARLA	INV/2022/1225	001-001-	Matriculas y Aranceles 5to	-	110,00	161.248,37	

... Ingreso matricula y aranceles Ingreso matricula y arancel Ingreso avales institucionales Ingre ...

Listo 100%

LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

E1564

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
1536	29/12/2022	INV	GUAMAN GUAMAN JUANA CECILIA	INV/2022/1390	001-001- 000003350	Matriculas y Aranceles Primero Promoción Social	-	119,90		181.240,02	
1537	29/12/2022	INV	GUAMAN GUAMAN JUANA CECILIA	INV/2022/1390	001-001- 000003350	Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social	-	537,70		181.777,72	
1538	29/12/2022	INV	GUAMAN GUAMAN JUANA CECILIA	INV/2022/1391	001-001- 000003351	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	80,00		181.857,72	
1539	29/12/2022	INV	GUAMAN GUAMAN JUANA CECILIA	INV/2022/1391	001-001- 000003351	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	80,00		181.937,72	
1540	29/12/2022	INV	DOMINGUEZ DOMINGUEZ TERESA	INV/2022/1392	001-001- 000003352	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	100,00		182.037,72	
1541	29/12/2022	INV	CASTILLO MONTOYA WILMER RAMIRO	INV/2022/1393	001-001- 000003353	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00		182.527,72	
1542	29/12/2022	INV	GRACIA MACIAS LUIS ALFREDO	INV/2022/1395	001-001- 000003355	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	80,00		182.607,72	
1543	29/12/2022	INV	GRACIA MACIAS LUIS ALFREDO	INV/2022/1395	001-001- 000003355	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	80,00		182.687,72	
1544	30/12/2022	INV	GODOY ALAVA HECTOR XAVIER	INV/2022/1396	001-001- 000003356	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	65,00		182.752,72	
1545	30/12/2022	INV	GODOY ALAVA HECTOR XAVIER	INV/2022/1396	001-001- 000003356	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	65,00		182.817,72	
1546	30/12/2022	INV	INTRIAGO PAREDES MARIA JOSE	INV/2022/1397	001-001- 000003357	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	55,00		182.872,72	
1547	30/12/2022	INV	INTRIAGO PAREDES MARIA JOSE	INV/2022/1397	001-001- 000003357	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	55,00		182.927,72	
1548	30/12/2022	INV	FLORES VALVERDE HERMAN ALEXANDER	INV/2022/1398	001-001- 000003358	Matrícula y Aranceles Primero Ensamblaje	-	87,10		183.014,82	
1549	31/12/2022	INV	ZAMBRANO RIVADENEIRA LISSETTE JULEISY	INV/2022/1402	001-001- 000003362	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	50,00		183.064,82	
1550	<b>TOTAL DICIEMBRE</b>							-	<b>f 22.333,45</b>		<b>183.064,82</b> ✓
1551											
1552											

Ingreso matrícula y aranceles | Ingreso matrícula y arancel | Ingreso avales institucionales | Ingre ...

Listo 100%


**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”**
**EXAMEN ESPECIAL**
**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

**CÉDULA SUB ANALÍTICA**
**COMPONENTE:** INGRESOS

**SUB COMPONENTE:** INGRESO MATRICULA Y ARANCELES

REGISTRO CONTABLE DE INGRESO MATRICULA Y ARANCELES 2022			FACTURACIÓN			OBSERVACIÓN	
Fecha	Nº Documento	Valor	Fecha	Nº Documento	Valor	Diferencia de Fechas	Diferencia de Monto
02/09/2022	001-001-000002852	100,00	02/09/2022	001-001-000002852	100,00	-	-
06/09/2022	001-001-000002853	214,00	06/09/2022	001-001-000002853	214,00	-	-
07/09/2022	001-001-000002855	100,00	07/09/2022	001-001-000002855	100,00	-	-
07/09/2022	001-001-000002856	100,00	07/09/2022	001-001-000002856	100,00	-	-
07/09/2022	001-001-000002857	301,00	07/09/2022	001-001-000002857	301,00	-	-
07/09/2022	001-001-000002858	160,00	07/09/2022	001-001-000002858	160,00	-	-
07/09/2022	001-001-000002859	100,00	07/09/2022	001-001-000002859	100,00	-	-
07/09/2022	001-001-000002860	50,00	07/09/2022	001-001-000002860	50,00	-	-
08/09/2022	001-001-000002861	265,00	08/09/2022	001-001-000002861	265,00	-	-
08/09/2022	001-001-000002862	100,00	08/09/2022	001-001-000002862	100,00	-	-
08/09/2022	001-001-000002863	80,00	08/09/2022	001-001-000002863	80,00	-	-
08/09/2022	001-001-000002864	260,00	08/09/2022	001-001-000002864	260,00	-	-
08/09/2022	001-001-000002865	87,10	08/09/2022	001-001-000002865	87,10	-	-
08/09/2022	001-001-000002867	395,00	08/09/2022	001-001-000002867	395,00	-	-
08/09/2022	001-001-000002868	87,10	08/09/2022	001-001-000002868	87,10	-	-
08/09/2022	001-001-000002869	80,00	08/09/2022	001-001-000002869	80,00	-	-
08/09/2022	001-001-000002870	150,00	08/09/2022	001-001-000002870	150,00	-	-
08/09/2022	001-001-000002871	100,00	08/09/2022	001-001-000002871	100,00	-	-
08/09/2022	001-001-000002872	200,00	08/09/2022	001-001-000002872	201,50	-	1,50 ☒
08/09/2022	001-001-000002873	448,40	08/09/2022	001-001-000002873	448,40	-	-

§ ✓

12/09/2022	001-001-000002876	160,00	12/09/2022	001-001-000002876	160,00	-	-
12/09/2022	001-001-000002877	100,00	12/09/2022	001-001-000002877	100,00	-	-
12/09/2022	001-001-000002878	266,40	12/09/2022	001-001-000002878	266,40	-	-
12/09/2022	001-001-000002879	89,00	12/09/2022	001-001-000002879	89,00	-	-
12/09/2022	001-001-000002881	80,00	12/09/2022	001-001-000002881	80,00	-	-
12/09/2022	001-001-000002882	80,00	12/09/2022	001-001-000002882	80,00	-	-
12/09/2022	001-001-000002883	87,10	12/09/2022	001-001-000002883	87,10	-	-
12/09/2022	001-001-000002884	235,50	12/09/2022	001-001-000002884	235,50	-	-
12/09/2022	001-001-000002885	100,00	12/09/2022	001-001-000002885	100,00	-	-
12/09/2022	001-001-000002886	46,60	12/09/2022	001-001-000002886	46,60	-	-
12/09/2022	001-001-000002887	80,00	12/09/2022	001-001-000002887	80,00	-	-
12/09/2022	001-001-000002888	50,00	12/09/2022	001-001-000002888	50,00	-	-
13/09/2022	001-001-000002889	100,50	13/09/2022	001-001-000002889	100,50	-	-
14/09/2022	001-001-000002890	87,10	14/09/2022	001-001-000002890	87,10	-	-
14/09/2022	001-001-000002891	87,10	14/09/2022	001-001-000002891	87,10	-	-
14/09/2022	001-001-000002892	435,50	14/09/2022	001-001-000002892	435,50	-	-
14/09/2022	001-001-000002893	80,00	14/09/2022	001-001-000002893	80,00	-	-
14/09/2022	001-001-000002895	400,00	14/09/2022	001-001-000002895	500,00	-	100,00 ☒
14/09/2022	001-001-000002897	200,00	14/09/2022	001-001-000002897	200,00	-	-
15/09/2022	001-001-000002903	109,50	15/09/2022	001-001-000002903	109,50	-	-
16/09/2022	001-001-000002907	80,00	16/09/2022	001-001-000002907	80,00	-	-
16/09/2022	001-001-000002909	97,50	16/09/2022	001-001-000002909	97,50	-	-
16/09/2022	001-001-000002910	160,00	16/09/2022	001-001-000002910	160,00	-	-
16/09/2022	001-001-000002911	92,00	16/09/2022	001-001-000002911	92,00	-	-
19/09/2022	001-001-000002913	200,00	19/09/2022	001-001-000002913	200,00	-	-
19/09/2022	001-001-000002914	185,26	19/09/2022	001-001-000002914	185,26	-	-
19/09/2022	001-001-000002915	190,00	19/09/2022	001-001-000002915	190,00	-	-
19/09/2022	001-001-000002917	85,00	19/09/2022	001-001-000002917	85,00	-	-
19/09/2022	001-001-000002920	240,00	19/09/2022	001-001-000002920	240,00	-	-
19/09/2022	001-001-000002921	55,50	19/09/2022	001-001-000002921	55,50	-	-

Š ✓

19/09/2022	001-001-000002923	348,40	19/09/2022	001-001-000002923	348,40	-	-
19/09/2022	001-001-000002925	179,00	19/09/2022	001-001-000002925	179,00	-	-
20/09/2022	001-001-000002926	135,00	20/09/2022	001-001-000002926	135,00	-	-
20/09/2022	001-001-000002927	70,00	20/09/2022	001-001-000002927	70,00	-	-
20/09/2022	001-001-000002929	241,60	20/09/2022	001-001-000002929	241,60	-	-
20/09/2022	001-001-000002931	473,20	20/09/2022	001-001-000002931	473,20	-	-
21/09/2022	001-001-000002933	150,00	21/09/2022	001-001-000002933	150,00	-	-
21/09/2022	001-001-000002934	77,50	21/09/2022	001-001-000002934	472,50	-	-
21/09/2022	001-001-000002934	395,00					
22/09/2022	001-001-000002935	450,00	22/09/2022	001-001-000002935	450,00	-	-
22/09/2022	001-001-000002936	328,40	22/09/2022	001-001-000002936	986,82	-	575,00 ☒
22/09/2022	001-001-000002936	83,42					
22/09/2022	001-001-000002937	83,42	22/09/2022	001-001-000002937	606,82	-	325,00 ☒
22/09/2022	001-001-000002937	198,40					
22/09/2022	001-001-000002938	445,00	22/09/2022	001-001-000002938	585,00	-	40,00 ☒
22/09/2022	001-001-000002938	100,00					
22/09/2022	001-001-000002940	520,00	22/09/2022	001-001-000002940	520,00	-	-
26/09/2022	001-001-000002945	80,00	26/09/2022	001-001-000002945	80,00	-	-
26/09/2022	001-001-000002946	200,00	26/09/2022	001-001-000002946	200,00	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>12.275,51 f</b>			<b>12.275,51 f</b>	-	

§ ✓

**COMENTARIO:**

Después de examinar y evaluar la cuenta Ingreso matricula y aranceles del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” en el año 2022, se concluyó que los saldos son razonables puesto que las diferencias en monto que constan en la cedula corresponde a valores por ingresos de: derechos, cursos de inglés I, acompañamiento proceso U.I.C., lo cuales de acuerdo a la naturaleza del ingreso se registraron contablemente en las cuentas que corresponden

<i>f</i> Sumatoria Total	§ Saldo Auditado	✓ Verificado	☐ Documentación sustentatoria	☒ Sustento de la Diferencia
<b>Elaborado por: A.D.C.V.</b>		<b>Revisado por: E.C.A.J.</b>		<b>Fecha: 12-06-2023</b>





**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JUAN MONTALVO**  
**DIRECCIÓN MATRIZ**  
 LOJA / LOJA / SAN SEBASTIAN / EMILIANO ORTEGA Y LOURDES  
 213-47  
**DIRECCIÓN SUCURSAL:** LOJA / LOJA / EL SAGRARIO /  
 LOURDES 13-75 Y EMILIANO ORTEGA  
**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:** NO  
**CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE**

R.U.C: 1191789691001  
**FACTURA**  
 Nro: 001-001-000002872   
**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 0809202201119178969100120010010000028721732119211  
**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:** 08/09/2022 06:14:37  
**AMBIENTE:** Producción  
**EMISIÓN:** Emisión normal  
**CLAVE DE ACCESO:**



0809202201119178969100120010010000028721732119211

Razón Social / Nombres y Apellidos	MERA SOLÓRZANO HIRLANDA MAGDALENA	Identificación	1308942935
Fecha Emisión	08/09/2022	Guía Remisión:	
Dirección	MANABI		

Cod. Principal	Cantidad.	Unidad.	Descripción	Precio Unitario	Descuento(%)	Precio Total
	1,00	Unidad(es)	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	\$ 200.00	\$ 0.00	\$ 200.00
	1,00	Unidad(es)	Derechos	\$ 1.50	\$ 0.00	\$ 1.50

**Información Adicional**  
 Correo: hirlanda.mera@istjm.edu.ec

SUBTOTAL GRAVADO	\$ 0.00
SUBTOTAL 0%	\$ 201.50
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	\$ 201.50
MONTO IVA	\$ 0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>f \$ 201.50</b>

Forma de Pago	Total	Plazo	Tiempo
Sin utilizacion del sistema financiero	\$ 201.50 <input checked="" type="checkbox"/>	0	Días





**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JUAN MONTALVO**  
**DIRECCIÓN MATRIZ**  
 LOJA / LOJA / SAN SEBASTIAN / EMILIANO ORTEGA Y LOURDES  
 213-47  
**DIRECCIÓN SUCURSAL: LOJA / LOJA / EL SAGRARIO /**  
 LOURDES 13-75 Y EMILIANO ORTEGA  
**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO**  
**CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE**

R.U.C: 1191789691001

**FACTURA**

Nro: 001-001-000002895

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 1409202201119178969100120010010000028955427419315

**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:** 14/09/2022 05:18:01

**AMBIENTE:** Producción

**EMISIÓN:** Emisión normal

**CLAVE DE ACCESO:**

  
 1409202201119178969100120010010000028955427419315

Razón Social / Nombres y Apellidos	MORENO ALVAREZ SASKIA MARIUXI	Identificación	0502334576
Fecha Emisión	14/09/2022	Guía Remisión:	
Dirección	s/c		

Cod. Principal	Cantidad.	Unidad.	Descripción	Precio Unitario	Descuento(%)	Precio Total
	1,00	Unidad(es)	Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 400.00
	1,00	Unidad(es)	Curso de inglés I	\$ 100.00	\$ 0.00	\$ 100.00

**Información Adicional**  
 Correo: maurixi\_moreno@hotmail.com

SUBTOTAL GRAVADO	\$ 0.00
SUBTOTAL 0%	\$ 500.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	\$ 500.00
MONTO IVA	\$ 0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 500.00</b>

Forma de Pago	Total	Plazo	Tiempo
Sin utilizacion del sistema financiero	\$ 500.00 <input checked="" type="checkbox"/>	0	Días



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JUAN MONTALVO**  
**DIRECCIÓN MATRIZ**  
 LOJA / LOJA / SAN SEBASTIAN / EMILIANO ORTEGA Y LOURDES  
 213-47  
**DIRECCIÓN SUCURSAL:** LOJA / LOJA / EL SAGRARIO /  
 LOURDES 13-75 Y EMILIANO ORTEGA  
**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:** NO  
**CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE**

**R.U.C:** 1191789691001  
**FACTURA**   
**Nro:** 001-001-000002936  
**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 2209202201119178969100120010010000029362621158619  
**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:** 22/09/2022 05:40:59  
**AMBIENTE:** Producción  
**EMISIÓN:** Emisión normal  
**CLAVE DE ACCESO:**

  
 2209202201119178969100120010010000029362621158619

Razón Social / Nombres y Apellidos	TIMIAS TIWI CARLA MARTINA	Identificación	1900551381
Fecha Emisión	22/09/2022	Guía Remisión:	
Dirección	ZAMORA		

Cod. Principal	Cantidad.	Unidad.	Descripción	Precio Unitario	Descuento(%)	Precio Total
	1,00	Unidad(es)	Matrícula y Aranceles 5to Agroecología	\$ 328.40	\$ 0.00	\$ 328.40
	1,00	Unidad(es)	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	\$ 83.42	\$ 0.00	\$ 83.42
	1,00	Unidad(es)	Acompañamiento Proceso UIC	\$ 575.00	\$ 0.00	\$ 575.00


**Información Adicional**  
**Correo:** martinatimias@hotmail.com


SUBTOTAL GRAVADO	\$ 0.00
SUBTOTAL 0%	\$ 986.82
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	\$ 986.82
MONTO IVA	\$ 0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<i>f</i> \$ 986.82

Forma de Pago	Total	Plazo	Tiempo
Sin utilizacion del sistema financiero	₡ \$ 986.82 <input checked="" type="checkbox"/>	0	Días



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JUAN MONTALVO**  
**DIRECCIÓN MATRIZ**  
LOJA / LOJA / SAN SEBASTIAN / EMILIANO ORTEGA Y LOURDES  
213-47  
**DIRECCIÓN SUCURSAL: LOJA / LOJA / EL SAGRARIO /**  
**LOURDES 13-75 Y EMILIANO ORTEGA**  
**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO**  
**CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE**

**R.U.C:** 1191789691001  
**FACTURA**  
**Nro:** 001-001-000002937   
**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
2209202201119178969100120010010000029377625546114  
**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:** 22/09/2022 05:54:49  
**AMBIENTE:** Producción  
**EMISIÓN:** Emisión normal  
**CLAVE DE ACCESO:**



2209202201119178969100120010010000029377625546114

<b>Razón Social / Nombres y Apellidos</b>	TIMIAS TIWI FERNANDA FELICIANA	<b>Identificación</b>	1900551399
<b>Fecha Emisión</b>	22/09/2022	<b>Guía Remisión:</b>	
<b>Dirección</b>	ZAMORA		

Cod. Principal	Cantidad.	Unidad.	Descripción	Precio Unitario	Descuento(%)	Precio Total
	1,00	Unidad(es)	Matrícula y Aranceles 5to Agroecología	\$ 198.40	\$ 0.00	\$ 198.40
	1,00	Unidad(es)	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	\$ 83.42	\$ 0.00	\$ 83.42
	1,00	Unidad(es)	Acompañamiento Proceso UIC	\$ 325.00	\$ 0.00	\$ 325.00

**Información Adicional**  
**Correo:** timiasfernanda22@yahoo.com

<b>SUBTOTAL GRAVADO</b>	\$ 0.00
<b>SUBTOTAL 0%</b>	\$ 606.82
<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS</b>	\$ 606.82
<b>MONTO IVA</b>	\$ 0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<i>f</i> \$ 606.82

Forma de Pago	Total	Plazo	Tiempo
Sin utilizacion del sistema financiero	₡ \$ 606.82 <input checked="" type="checkbox"/>	0	Días



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JUAN MONTALVO**  
**DIRECCIÓN MATRIZ**  
 LOJA / LOJA / SAN SEBASTIAN / EMILIANO ORTEGA Y LOURDES  
 213-47  
**DIRECCIÓN SUCURSAL: LOJA / LOJA / EL SAGRARIO /**  
 LOURDES 13-75 Y EMILIANO ORTEGA  
**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO**  
**CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE**

**R.U.C:** 1191789691001  
**FACTURA**   
**Nro:** 001-001-000002938  
**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 2209202201119178969100120010010000029383944048313  
**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:** 22/09/2022 06:32:07  
**AMBIENTE:** Producción  
**EMISIÓN:** Emisión normal  
**CLAVE DE ACCESO:**

  
 2209202201119178969100120010010000029383944048313

<b>Razón Social / Nombres y Apellidos</b>	LUDEÑA ALBAN RANDY ALEXANDER	<b>Identificación</b>	1104778020
<b>Fecha Emisión</b>	22/09/2022	<b>Guía Remisión:</b>	
<b>Dirección</b>	LOJA		

Cod. Principal	Cantidad.	Unidad.	Descripción	Precio Unitario	Descuento(%)	Precio Total
	1,00	Unidad(es)	Matriculas y Aranceles 4to Ensamblaje	\$ 445.00	\$ 0.00	\$ 445.00
	1,00	Unidad(es)	Matriculas y Aranceles 5to Ensamblaje	\$ 100.00	\$ 0.00	\$ 100.00
	1,00	Unidad(es)	Curso de inglés I	\$ 40.00	\$ 0.00	\$ 40.00

**Información Adicional**  
**Correo:** randy.ludena@istjm.edu.ec

SUBTOTAL GRAVADO	\$ 0.00
SUBTOTAL 0%	\$ 585.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	\$ 585.00
MONTO IVA	\$ 0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>f \$ 585.00</b>

Forma de Pago	Total	Plazo	Tiempo
Sin utilizacion del sistema financiero	\$ 585.00 <input checked="" type="checkbox"/>	0	Días




**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”**
**EXAMEN ESPECIAL**
**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

**CÉDULA SUB ANALÍTICA**
**COMPONENTE:** INGRESOS

**SUB COMPONENTE:** INGRESO MATRÍCULA Y ARANCELES

**ALUMNA:** ACARO LUZURIAGA MAYURI ANDREINA

**FACTURACIÓN DE PAGO DE MATRICULAS  
Y ARANCELES (4TO ENSAMBLAJE)**
**VALOR DE MATRICULA Y ARANCELES**
**OBSERVACIÓN**

Fecha	Nº Documento	Valor de Pago	Valor Referencial Establecido por el Instituto		Diferencia del Valor Referencial con el Monto Cancelado
19/05/2022	001-001-000002652	88,00	<b>Primer pago</b>	100	12,00
18/07/2022	001-001-000002764	111,00	<b>1 Cuota</b>	87,10	-23,90
16/08/2022	001-001-000002824	55,50	<b>2 Cuota</b>	87,10	31,60
19/09/2022	001-001-000002921	55,50	<b>3 Cuota</b>	87,10	31,60
			<b>4 Cuota</b>	87,10	-0,90
			<b>5 Cuota</b>	87,10	87,10
<b>TOTAL</b>		<b>398,00 f</b>	<b>TOTAL</b>	<b>535,50 f</b>	<b>137,60 f</b>

**COMENTARIO:**

Al examinar y evaluar los pagos de matrículas y aranceles de 4to ensamblaje de la alumna Acaro Luzuriaga Mayuri Andreina los cuales se encuentran registrados en el mayor de Ingreso matrícula y aranceles del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” en el año 2022, por consiguiente, se concluyó que los saldos son razonables sin embargo, se evidencia que los alumnos no realizan el aporte de las cuotas conforme lo establece la institución, por lo que al 31 de diciembre de 2022 no se ha cubierto la totalidad del rubro existiendo un valor pendiente de cancelar de 137,60, situación que se produce por la falta de observancia a las políticas establecidas por la propia institución para la recaudación de los ingresos, inobservando el numeral 4.2.1 Determinación de los ingresos del Manual de Control Interno para las Asociaciones y Cooperativas No Financieras de la Economía Popular y Solidaria, el cual señala: “*Los ingresos estimados y generados por la organización aprobados por el Consejo de Administración o Junta Directiva, serán recaudados en concordancia con las disposiciones legales establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y demás normas legales vigentes relacionadas*”.

**f Sumatoria Total**      **Š Saldo Auditado**      **✓ Verificado**      **☐ Documentación sustentatoria**      **● Hallazgo**

**Elaborado por: A.D.C.V.**
**Revisado por: E.C.A.J.**
**Fecha:** 19-06-2023

S ✓

FACTURACIÓN 2022-01-01\_2022-12-31 - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

E1542

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	<b>Facturación - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>								
2									
3									
4	<b>Fecha</b>	<b>Empresa</b>	<b>Movimiento</b>	<b>Tipo de Comprobante</b>	<b>Num. Comprobante</b>	<b>Etiqueta de entrada</b>	<b>Monto IVA</b>	<b>Subtotal 0%</b>	<b>Subtotal 12%</b>
5	<b>4.1.1.01. - Ingreso matrícula y aranceles</b>								
6	04/01/2022	BARZOLA GUERRERO ALDAIR SEBASTIAN	INV/2022/0001	Factura	001-001-000001978	Matriculas y aranceles Primero Agroecología	-	-	87,10
191	07/01/2022	ACARO LUZURIAGA MAYURI ANDREINA	INV/2022/0125	Factura	001-001-000002102	Matrícula y Aranceles 3ro Ensamblaje	-	-	87,10
325	07/02/2022	ACARO LUZURIAGA MAYURI ANDREINA	INV/2022/0251	Factura	001-001-000002227	Matrícula y Aranceles 3ro Ensamblaje	-	-	22,90
326	07/02/2022	ACARO LUZURIAGA MAYURI ANDREINA	INV/2022/0251	Factura	001-001-000002227	Matrícula y Aranceles 3ro Ensamblaje	-	-	67,50
750	19/05/2022	ACARO LUZURIAGA MAYURI ANDREINA	INV/2022/0684	Factura	001-001-000002652	Matriculas y Aranceles 4to Ensamblaje	-	-	88,00
878	18/07/2022	ACARO LUZURIAGA MAYURI ANDREINA	INV/2022/0796	Factura	001-001-000002764	Matriculas y Aranceles 4to Ensamblaje	-	-	111,00
938	16/08/2022	ACARO LUZURIAGA MAYURI ANDREINA	INV/2022/0856	Factura	001-001-000002824	Matriculas y Aranceles 4to Ensamblaje	-	-	55,50
1014	19/09/2022	ACARO LUZURIAGA MAYURI ANDREINA	INV/2022/0954	Factura	001-001-000002921	Matriculas y Aranceles 4to Ensamblaje	-	-	55,50
1141	18/10/2022	ACARO LUZURIAGA MAYURI ANDREINA	INV/2022/1072	Factura	001-001-000003040	Matriculas y Aranceles 5to Ensamblaje	-	-	100,00
1302	17/11/2022	ACARO LUZURIAGA MAYURI ANDREINA	INV/2022/1184	Factura	001-001-000003150	Matriculas y Aranceles 5to Ensamblaje	-	-	55,50
1396	19/12/2022	ACARO LUZURIAGA MAYURI ANDREINA	INV/2022/1290	Factura	001-001-000003250	Matriculas y Aranceles 5to Ensamblaje	-	-	55,50
1540									
1541									
1542									

Ingreso matrícula y arancel Hoja1

Listo Se encontraron 10 de 1533 registros

## Admisión

### Modalidad de pago

De contado, al momento de matriculación: **10% de descuento**

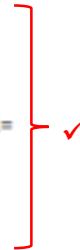
- \$482 (Agroecología, Ensamblaje, Turismo)
- \$450 (Promoción Social Comunitaria)
- \$585 (Educación Básica)

Los pagos los puede realizar a través de las siguientes cuentas:

1. Cuenta Corriente Banco de Machala: 1250152473
2. Cuenta Corriente Banco de Pichincha: 2100222155

Cuotas diferidas:

- *Agroecología, Ensamblaje, Turismo*: Primer pago: **\$100,00** (Matricula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00) ; 5 cuotas de **\$87,10**
- *Promoción Social Comunitaria*: Primer pago: **\$100,00** (Matricula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00) ; 5 cuotas de **\$80,00**
- *Educación Básica*: Primer pago: **\$150,00** (Matricula= \$50,00 + 1er Arancel= \$100,00) ; 5 cuotas de **\$100**





**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN  
MONTALVO”  
EXAMEN ESPECIAL  
PERIODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**

**CEDULA NARRATIVA**

**Componente:** Ingresos

**NO SE RECAUDAN LAS CUOTAS CONFORME LO ESTABLECE LA  
INSTITUCIÓN**

**COMENTARIO**

Se evidencia que los alumnos no se realizan el aporte de las cuotas conforme lo establece la institución, por lo que al 31 de diciembre de 2022 no se ha cubierto la totalidad del rubro existiendo un valor pendiente de cancelar de 137,60, situación que se produce por la falta de observancia por parte de los directivos del Instituto a las políticas establecidas por la propia institución para la recaudación de los ingresos, inobservando el numeral 4.2.1 Determinación de los ingreso del Manual de Control Interno para las Asociaciones y Cooperativas No Financieras de la Economía Popular y Solidaria, el cual señala: *“Los ingresos estimados y generados por la organización aprobados por el Consejo de Administración o Junta Directiva, serán recaudados en concordancia con las disposiciones legales establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y demás normas legales vigentes relacionadas”*. Esta situación se produce ya que los estudiantes no pagan a tiempo las cuotas establecidas esto evidencia una falta de control interno y transparencia en el manejo de los recursos financieros del instituto. Esto puede afectar la capacidad financiera y operativa del instituto ya que no puede cubrir sus gastos fijos, como el pago de salarios, servicios públicos, mantenimiento ni realizar inversiones para mejorar la calidad educativa

**CONCLUSIÓN**

El Instituto no recauda las cuotas conforme a lo previamente establecido esto puede acarrear consecuencias negativas de tipo administrativo, legal, Además, esto afecta a la capacidad financiera y operativa del instituto, que no puede afrontar sus gastos fijos, como el pago de salarios, servicios públicos, mantenimiento, ni realizar inversiones para mejorar la calidad.

**RECOMENDACIÓN**

A la Junta Directiva, se recomienda implementar un sistema de incentivos y sanciones. Por ejemplo, se podría ofrecer un descuento o un reconocimiento a los alumnos que cumplan con




sus pagos en las fechas indicadas, y se podría aplicar un recargo o una restricción de servicios a los que se retrasen o incumplan. De esta manera, se motivaría a los estudiantes a ser responsables y se garantizaría el flujo de ingresos del instituto.

**Elaborado por: A.D.C.V.**

**Revisado por: E.C.A.J.**

19-06-2023

 <b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b> <b>PERIODO:</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022					
<b>CÉDULA SUB ANALÍTICA</b>					
<b>COMPONENTE: INGRESOS</b>					
<b>SUB COMPONENTE: INGRESO MATRÍCULA Y ARANCELES</b>					
<b>ALUMNO: AGILA COLLAGUAZO JIMMY AGUSTIN</b>					
<b>FACTURACIÓN DE PAGO DE MATRÍCULAS Y ARANCELES (2DO PROMOCIÓN SOCIAL)</b>			<b>VALOR DE MATRICULA Y ARANCELES</b>		<b>OBSERVACIÓN</b>
Fecha	N° Documento	Valor de Pago	Valor Referencial		Diferencia de Monto
18/04/2022	001-001-000002536	100,00	<b>Primer pago</b>	100	-
26/05/2022	001-001-000002669	80,00	<b>1 Cuota</b>	80,00	-
22/06/2022	001-001-000002727	80,00	<b>2 Cuota</b>	80,00	-
18/07/2022	001-001-000002766	80,00	<b>3 Cuota</b>	80,00	-
12/09/2022	001-001-000002876	160,00	<b>4 Cuota</b>	80,00	-80,00
			<b>5 Cuota</b>	80,00	80,00
<b>TOTAL</b>		<b>500,00 <i>f</i></b>	<b>TOTAL</b>	<b>500,00 <i>f</i></b>	-
<b>COMENTARIO:</b>					
Después de examinar y evaluar los pagos de matrículas y aranceles de 2do promoción social del alumno Agila Collaguazo Jimmy Agustin los cuales se encuentran registrados en la cuenta Ingreso matricula y aranceles del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” en el año 2022, se concluyó que los saldos son razonables.					
<i>f</i> Sumatoria Total			Š Saldo Auditado		✓ Verificado
<b>Elaborado por: A.D.C.V.</b>			<b>Revisado por: E.C.A.J.</b>		<b>Fecha: 20-06-2023</b>

} Š ✓

FACTURACIÓN 2022-01-01\_2022-12-31 - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

E1542

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	<b>Facturación - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>								
2									
3									
4	<b>Fecha</b>	<b>Empresa</b>	<b>Movimiento</b>	<b>Tipo de Comprobante</b>	<b>Num. Comprobante</b>	<b>Etiqueta de entrada</b>	<b>Monto IVA</b>	<b>Subtotal 0%</b>	<b>Subtotal 12%</b>
5	<b>4.1.1.01. - Ingreso matricula y aranceles</b>								
355	09/02/2022	AGILA COLLAGUAZO JIMMY AGUSTIN	INV/2022/0281	Factura	001-001-000002257	Matriculas y Aranceles Primero Promoción Social	-	-	80,00
439	02/03/2022	AGILA COLLAGUAZO JIMMY AGUSTIN	INV/2022/0377	Factura	001-001-000002350	Matriculas y Aranceles Primero Promoción Social	-	-	80,00
626	18/04/2022	AGILA COLLAGUAZO JIMMY AGUSTIN	INV/2022/0568	Factura	001-001-000002536	Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social	-	-	100,00
774	26/05/2022	AGILA COLLAGUAZO JIMMY AGUSTIN	INV/2022/0701	Factura	001-001-000002669	Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social	-	-	80,00
840	22/06/2022	AGILA COLLAGUAZO JIMMY AGUSTIN	INV/2022/0759	Factura	001-001-000002727	Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social	-	-	80,00
880	18/07/2022	AGILA COLLAGUAZO JIMMY AGUSTIN	INV/2022/0798	Factura	001-001-000002766	Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social	-	-	80,00
985	12/09/2022	AGILA COLLAGUAZO JIMMY AGUSTIN	INV/2022/0908	Factura	001-001-000002876	Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social	-	-	160,00
1121	17/10/2022	AGILA COLLAGUAZO JIMMY AGUSTIN	INV/2022/1059	Factura	001-001-000003026	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	-	100,00
1457	27/12/2022	AGILA COLLAGUAZO JIMMY AGUSTIN	INV/2022/1356	Factura	001-001-000003316	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	-	80,00
1458	27/12/2022	AGILA COLLAGUAZO JIMMY AGUSTIN	INV/2022/1356	Factura	001-001-000003316	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	-	80,00
1506	28/12/2022	AGILA COLLAGUAZO JIMMY AGUSTIN	INV/2022/1380	Factura	001-001-000003340	Matriculas y Aranceles 2do Promoción Social	-	-	77,50
1540									
1541									
1542									

} \$ ✓

Ingreso matricula y arancel Hoja1

Listo Se encontraron 12 de 1533 registros



ADDRESS  
Av. Emiliano Ortega 213-47 y Lourdes

EMAIL  
secretaria@istjm.edu.ec

PHONE  
Loja (07) 2728210 - Zapotillo: (07) 2647656

- Inicio
- Nosotros ▾
- Oferta Académica ▾
- Investigación y Vinculación
- Admisiones ▾
- Comunidad ▾
- Transparencia ▾

## Admisión

### Modalidad de pago

De contado, al momento de matriculación: **10% de descuento**


- \$482 (Agroecología, Ensamblaje, Turismo)
- \$450 (Promoción Social Comunitaria)
- \$585 (Educación Básica)

Cuotas diferidas:

- *Agroecología, Ensamblaje, Turismo*: Primer pago: \$100,00 (Matricula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00); 5 cuotas de \$87,10
- *Promoción Social Comunitaria*: Primer pago: \$100,00 (Matricula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00); 5 cuotas de \$80,00
- *Educación Básica*: Primer pago: \$150,00 (Matricula= \$50,00 + 1er Arancel= \$100,00); 5 cuotas de \$100

Los pagos los puede realizar a través de las siguientes cuentas:

1. Cuenta Corriente Banco de Machala: 1250152473
2. Cuenta Corriente Banco de Pichincha: 2100222155

 <b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b> <b>PERIODO:</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022					
<b>CÉDULA SUB ANALÍTICA</b>					
<b>COMPONENTE:</b> INGRESOS					
<b>SUB COMPONENTE:</b> INGRESO MATRÍCULA Y ARANCELES					
<b>ALUMNO:</b> BARZOLA GUERRERO ALDAIR SEBASTIA					
<b>FACTURACIÓN DE PAGO DE MATRÍCULA Y ARANCELES (2DO AGROECOLOGÍA)</b>			<b>VALOR DE MATRICULA Y ARANCELES</b>		<b>OBSERVACIÓN</b>
Fecha	Nº Documento	Valor de Pago	Valor Referencial		Diferencia de Monto
13/04/2022	001-001-000002527	100,00	<b>Primer pago</b>		-
19/05/2022	001-001-000002655	87,10	<b>1 Cuota</b>		-
09/06/2022	001-001-000002690	87,10	<b>2 Cuota</b>		-
11/07/2022	001-001-000002745	87,10	<b>3 Cuota</b>		-
09/08/2022	001-001-000002807	87,10	<b>4 Cuota</b>		-
08/09/2022	001-001-000002865	87,10	<b>5 Cuota</b>		-
<b>TOTAL</b>		<b>500,00 <i>f</i></b>	<b>TOTAL</b>		<b>500,00 <i>f</i></b>
<b>COMENTARIO:</b>					
Después de examinar y evaluar los pagos de ingreso matrícula y aranceles de la alumna Baldeon Morocho Mariana del Rocio los cuales se encuentran registrados en la cuenta Ingreso matricula y aranceles del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” en el año 2022, se concluyó que los saldos son razonables ya que los pagos coinciden con el valor establecido por el instituto.					
<i>f</i> Sumatoria Total			<i>Š</i> Saldo Auditado		<i>✓</i> Verificado
<b>Elaborado por: A.D.C.V.</b>			<b>Revisado por: E.C.A.J.</b>		<b>Fecha: 20-06-2023</b>

} Š ✓

FACTURACIÓN 2022-01-01\_2022-12-31 - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

E1551

	B	C	D	E	F	G	H	I
1	<b>Facturación - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>							
2								
3								
4	<b>Empresa</b>	<b>Movimiento</b>	<b>Tipo de Comprobante</b>	<b>Num. Comprobante</b>	<b>Etiqueta de entrada</b>	<b>Monto IVA</b>	<b>Subtotal 0%</b>	<b>Subtotal 12%</b>
5	<b>1. - Ingreso matricula y aranceles</b>							
270	BARZOLA GUERRERO ALDAIR SEBASTIA	INV/2022/0197	Factura	001-001-000002173	Matriculas y aranceles Primero Agroecología	-	-	87,10
464	BARZOLA GUERRERO ALDAIR SEBASTIA	INV/2022/0402	Factura	001-001-000002374	Matriculas y aranceles Primero Agroecología	-	-	87,10
618	BARZOLA GUERRERO ALDAIR SEBASTIA	INV/2022/0559	Factura	001-001-000002527	Matricula y Aranceles 2do Agroecología	-	-	100,00
756	BARZOLA GUERRERO ALDAIR SEBASTIA	INV/2022/0687	Factura	001-001-000002655	Matricula y Aranceles 2do Agroecología	-	-	87,10
800	BARZOLA GUERRERO ALDAIR SEBASTIA	INV/2022/0722	Factura	001-001-000002690	Matricula y Aranceles 2do Agroecología	-	-	87,10
859	BARZOLA GUERRERO ALDAIR SEBASTIA	INV/2022/0777	Factura	001-001-000002745	Matricula y Aranceles 2do Agroecología	-	-	87,10
919	BARZOLA GUERRERO ALDAIR SEBASTIA	INV/2022/0839	Factura	001-001-000002807	Matricula y Aranceles 2do Agroecología	-	-	87,10
977	BARZOLA GUERRERO ALDAIR SEBASTIA	INV/2022/0897	Factura	001-001-000002865	Matricula y Aranceles 2do Agroecología	-	-	87,10
1243	BARZOLA GUERRERO ALDAIR SEBASTIA	INV/2022/1153	Factura	001-001-000003131	3ro AGROECOLOGÍA	-	-	100,00
1244	BARZOLA GUERRERO ALDAIR SEBASTIA	INV/2022/1153	Factura	001-001-000003131	3ro AGROECOLOGÍA	-	-	87,10
1371	BARZOLA GUERRERO ALDAIR SEBASTIA	INV/2022/1263	Factura	001-001-000003223	3ro AGROECOLOGÍA	-	-	87,10
1540								

\$ ✓

Ingreso matricula y arancel Hoja1

Se encontraron 11 de 1533 registros



ADDRESS  
Av. Emiliano Ortega 213-47 y Lourdes

EMAIL  
secretaria@istjm.edu.ec

PHONE  
Loja (07) 2728210 - Zapotillo: (07) 2647666

- Inicio
- Nosotros ▾
- Oferta Académica ▾
- Investigación y Vinculación
- Admisiones ▾
- Comunidad ▾
- Transparencia ▾

## Admisión

### Modalidad de pago

De contado, al momento de matriculación: **10% de descuento**

- \$482 (Agroecología, Ensamblaje, Turismo)
- \$450 (Promoción Social Comunitaria)
- \$585 (Educación Básica)


Cuotas diferidas:

- *Agroecología, Ensamblaje, Turismo*: Primer pago: \$100,00 (Matrícula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00) ; 5 cuotas de \$87,10
- *Promoción Social Comunitaria*: Primer pago: \$100,00 (Matrícula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00) ; 5 cuotas de \$80,00
- *Educación Básica*: Primer pago: \$150,00 (Matrícula= \$50,00 + 1er Arancel= \$100,00) ; 5 cuotas de \$100



Los pagos los puede realizar a través de las siguientes cuentas:

1. Cuenta Corriente Banco de Machala: 1250152473
2. Cuenta Corriente Banco de Pichincha: 2100222155

 <b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b> <b>PERIODO:</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022					
<b>CÉDULA SUB ANALÍTICA</b>					
<b>COMPONENTE: INGRESOS</b> <b>SUB COMPONENTE: INGRESO MATRÍCULA Y ARANCELES</b> <b>ALUMNO: DIAZ GUAJALA XIMENA DANIELA</b>					
<b>FACTURACIÓN DE PAGO DE MATRÍCULA Y ARANCELES (5TO AGROECOLOGÍA)</b>			<b>VALOR DE MATRICULA Y ARANCELES</b>		<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>Fecha</b>	<b>Nº Documento</b>	<b>Valor de Pago</b>	<b>Valor Referencial</b>		<b>Diferencia de Monto</b>
29/04/2022	001-001-000002578	100,00	<b>Primer pago</b>		100
18/07/2022	001-001-000002770	100,00	<b>1 Cuota</b>		87,10
28/07/2022	001-001-000002781	335,50	<b>2 Cuota</b>		87,10
			<b>3 Cuota</b>		87,10
			<b>4 Cuota</b>		87,10
			<b>5 Cuota</b>		87,10
<b>TOTAL</b>		<b>535,50 <i>f</i></b>	<b>TOTAL</b>		<b>535,50 <i>f</i></b>
<b>COMENTARIO:</b> Después de examinar y evaluar los pagos de matrícula y aranceles 5to AGROECOLOGÍA de la alumna Díaz Guajala Ximena Daniela los cuales se encuentran registrados en la cuenta Ingreso matricula y aranceles del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” en el año 2022, se concluyó que los saldos son razonables.					
<i>f</i> Sumatoria Total			<i>Š</i> Saldo Auditado		<i>✓</i> Verificado
<b>Elaborado por: A.D.C.V.</b>			<b>Revisado por: E.C.A.J.</b>		<b>Fecha: 20-06-2023</b>

} Š ✓



FACTURACIÓN 2022-01-01\_2022-12-31 - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

C1555

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	<b>Facturación - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>								
2									
3									
4	Fecha	Empresa	Movimiento	Tipo de Comprobante	Num. Comprobante	Etiqueta de entrada	Monto IVA	Subtotal 0%	Subtotal 12%
5	<b>4.1.1.01. - Ingreso matrícula y aranceles</b>								
49	04/01/2022	DIAZ GUAJALA XIMENA DANIELA	INV/2022/0031	Factura	001-001-000002008	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	-	87,10
50	04/01/2022	DIAZ GUAJALA XIMENA DANIELA	INV/2022/0031	Factura	001-001-000002008	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	-	87,10
303	04/02/2022	DIAZ GUAJALA XIMENA DANIELA	INV/2022/0228	Factura	001-001-000002204	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	-	87,10
427	17/02/2022	DIAZ GUAJALA XIMENA DANIELA	INV/2022/0355	Factura	001-001-000002328	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	-	-	174,20
670	29/04/2022	DIAZ GUAJALA XIMENA DANIELA	INV/2022/0610	Factura	001-001-000002578	Matrícula y Aranceles 5to Agroecología	-	-	100,00
884	18/07/2022	DIAZ GUAJALA XIMENA DANIELA	INV/2022/0802	Factura	001-001-000002770	Matrícula y Aranceles 5to Agroecología	-	-	100,00
895	28/07/2022	DIAZ GUAJALA XIMENA DANIELA	INV/2022/0813	Factura	001-001-000002781	Matrícula y Aranceles 5to Agroecología	-	-	335,50
1540									
1541									
1542									
1543									
1544									
1545									
1546									
1547									
1548									
1549									

} \$ ✓

Ingreso matrícula y arancel Hoja1

Listo Se encontraron 7 de 1533 registros



ADDRESS  
Av. Emiliano Ortega 213-47 y Lourdes

EMAIL  
secretaria@istjm.edu.ec

PHONE  
Loja (07) 2728210 - Zapotillo: (07) 2647656

- Inicio
- Nosotros ▾
- Oferta Académica ▾
- Investigación y Vinculación
- Admisiones ▾
- Comunidad ▾
- Transparencia ▾

## Admisión

### Modalidad de pago

De contado, al momento de matriculación: **10% de descuento**

- \$482 (Agroecología, Ensamblaje, Turismo)
- \$450 (Promoción Social Comunitaria)
- \$585 (Educación Básica)


Los pagos los puede realizar a través de las siguientes cuentas:

1. Cuenta Corriente Banco de Machala: 1250152473
2. Cuenta Corriente Banco de Pichincha: 2100222155

Cuotas diferidas:

- *Agroecología, Ensamblaje, Turismo*: Primer pago: \$100,00 (Matricula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00); 5 cuotas de \$87,10
- *Promoción Social Comunitaria*: Primer pago: \$100,00 (Matricula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00); 5 cuotas de \$80,00
- *Educación Básica*: Primer pago: \$150,00 (Matricula= \$50,00 + 1er Arancel= \$100,00); 5 cuotas de \$100



 <b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b> <b>PERIODO:</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022					
<b>CÉDULA SUB ANALÍTICA</b>					
<b>COMPONENTE:</b> INGRESOS					
<b>SUB COMPONENTE:</b> INGRESO MATRÍCULA Y ARANCELES					
<b>ALUMNO:</b> GOMEZ CABRERA DIANA CAROLINA					
<b>FACTURACIÓN DE PAGO DE MATRICULAS Y ARANCELES (4TO AGROECOLOGÍA)</b>			<b>VALOR DE MATRICULA Y ARANCELES</b>		<b>OBSERVACIÓN</b>
Fecha	N° Documento	Valor de Pago	Valor Referencial		Diferencia de Monto
19/05/2022	001-001-000002653	100,00	<b>Primer pago</b>		-
19/09/2022	001-001-000002925	179,00	<b>1 Cuota</b>	87,10	-91,90
14/10/2022	001-001-000003013	256,50	<b>2 Cuota</b>	87,10	-169,40
			<b>3 Cuota</b>	87,10	87,10
			<b>4 Cuota</b>	87,10	87,10
			<b>5 Cuota</b>	87,10	87,10
<b>TOTAL</b>		<b>535,50 <i>f</i></b>	<b>TOTAL</b>	<b>535,50 <i>f</i></b>	-
<b>COMENTARIO:</b>					
Después de examinar y evaluar los pagos de matrículas y aranceles de 4to agroecología de la alumna Gómez Cabrera Diana Carolina los cuales se encuentran registrados en la cuenta Ingreso matricula y aranceles del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” en el año 2022, se concluyó que los saldos son razonables ya que los pagos coinciden con el valor establecido por el instituto.					
<i>f</i> Sumatoria Total			Š Saldo Auditado		✓ Verificado
<b>Elaborado por: A.D.C.V.</b>			<b>Revisado por: E.C.A.J.</b>		<b>Fecha: 20-06-2023</b>

FACTURACIÓN 2022-01-01\_2022-12-31 - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

C1565

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	<b>Facturación - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>								
2									
3									
4	<b>Fecha</b>	<b>Empresa</b>	<b>Movimiento</b>	<b>Tipo de Comprobante</b>	<b>Num. Comprobante</b>	<b>Etiqueta de entrada</b>	<b>Monto IVA</b>	<b>Subtotal 0%</b>	<b>Subtotal 12%</b>
5	<b>4.1.1.01. - Ingreso matricula y aranceles</b>								
35	04/01/2022	GOMEZ CABRERA DIANA CAROLINA	INV/2022/0023	Factura	001-001-000002000	3ro AGROECOLOGÍA	-	-	89,25
293	03/02/2022	GOMEZ CABRERA DIANA CAROLINA	INV/2022/0218	Factura	001-001-000002194	3ro AGROECOLOGÍA	-	-	89,25
438	02/03/2022	GOMEZ CABRERA DIANA CAROLINA	INV/2022/0376	Factura	001-001-000002349	3ro AGROECOLOGÍA	-	-	66,25
751	19/05/2022	GOMEZ CABRERA DIANA CAROLINA	INV/2022/0685	Factura	001-001-000002653	3ro AGROECOLOGÍA	-	-	133,75
752	19/05/2022	GOMEZ CABRERA DIANA CAROLINA	INV/2022/0685	Factura	001-001-000002653	Matriculas y Aranceles 4to Agroecologia	-	-	100,00
1016	19/09/2022	GOMEZ CABRERA DIANA CAROLINA	INV/2022/0958	Factura	001-001-000002925	Matriculas y Aranceles 4to Agroecologia	-	-	179,00
1106	14/10/2022	GOMEZ CABRERA DIANA CAROLINA	INV/2022/1046	Factura	001-001-000003013	Matriculas y Aranceles 4to Agroecologia	-	-	256,50
1107	14/10/2022	GOMEZ CABRERA DIANA CAROLINA	INV/2022/1046	Factura	001-001-000003013	Matricula y Aranceles 5to Agroecologia	-	-	100,00
1540									
1541									
1542									
1543									
1544									
1545									
1546									
1547									

} \$ ✓

Ingreso matricula y arancel Hoja1

Listo Se encontraron 8 de 1533 registros



ADDRESS  
Av. Emiliano Ortega 213-47 y Lourdes

EMAIL  
secretaria@istjm.edu.ec

PHONE  
Loja (07) 2728210 - Zapotillo: (07) 2647656

- Inicio
- Nosotros ▾
- Oferta Académica ▾
- Investigación y Vinculación
- Admisiones ▾
- Comunidad ▾
- Transparencia ▾

## Admisión

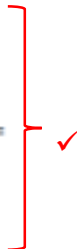
### Modalidad de pago

De contado, al momento de matriculación: **10% de descuento**

- \$482 (Agroecología, Ensamblaje, Turismo)
- \$450 (Promoción Social Comunitaria)
- \$585 (Educación Básica)


Cuotas diferidas:

- *Agroecología, Ensamblaje, Turismo*: Primer pago: \$100,00 (Matricula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00); 5 cuotas de \$87,10
- *Promoción Social Comunitaria*: Primer pago: \$100,00 (Matricula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00); 5 cuotas de \$80,00
- *Educación Básica*: Primer pago: \$150,00 (Matricula= \$50,00 + 1er Arancel= \$100,00); 5 cuotas de \$100



Los pagos los puede realizar a través de las siguientes cuentas:

1. Cuenta Corriente Banco de Machala: 1250152473
2. Cuenta Corriente Banco de Pichincha: 2100222155

 <b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b> <b>PERIODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022</b>					
<b>CÉDULA SUB ANALÍTICA</b>					
<b>COMPONENTE: INGRESOS</b>					
<b>SUB COMPONENTE: INGRESO MATRÍCULA Y ARANCELES</b>					
<b>ALUMNO: RANGEL CHENCHE LORENA DAYSI</b>					
<b>FACTURACIÓN DE PAGO DE MATRICULAS Y ARANCELES (TERCERO DE PROMOCIÓN SOCIAL)</b>			<b>VALOR DE MATRICULA Y ARANCELES</b>		<b>OBSERVACIÓN</b>
Fecha	N° Documento	Valor de Pago	Valor Referencial		Diferencia de Monto
17/01/2022	001-001-000002142	100,00	<b>Primer pago</b>	100	-
26/05/2022	001-001-000002667	150,00	<b>1 Cuota</b>	80,00	-60,00
27/06/2022	001-001-000002732	100,00	<b>2 Cuota</b>	80,00	-20,00
13/07/2022	001-001-000002753	100,00	<b>3 Cuota</b>	80,00	-20,00
09/08/2022	001-001-000002808	50,00	<b>4 Cuota</b>	80,00	30,00
			<b>5 Cuota</b>	80,00	80,00
<b>TOTAL</b>		<b>500,00 f</b>	<b>TOTAL</b>	<b>500,00 f</b>	-
<b>COMENTARIO:</b>					
Después de examinar y evaluar los pagos de matrículas y aranceles de tercero de promoción social de la alumna Rangel Chenche Lorena Daysi los cuales se encuentran registrados en la cuenta Ingreso matricula y aranceles del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” en el año 2022, se concluyó que los saldos son razonables ya que los pagos coinciden con el valor establecido por el instituto.					
<b>f Sumatoria Total</b>			<b>Š Saldo Auditado</b>		<b>✓ Verificado</b>
<b>Elaborado por: A.D.C.V.</b>			<b>Revisado por: E.C.A.J.</b>		<b>Fecha: 20-06-2023</b>

} Š ✓

FACTURACIÓN 2022-01-01\_2022-12-31 - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

B1568

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	<b>Facturación - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>								
2									
3									
4	<b>Fecha</b>	<b>Empresa</b>	<b>Movimiento</b>	<b>Tipo de Comprobante</b>	<b>Num. Comprobante</b>	<b>Etiqueta de entrada</b>	<b>Monto IVA</b>	<b>Subtotal 0%</b>	<b>Subtotal 12%</b>
5	<b>4.1.1.01. - Ingreso matricula y aranceles</b>								
241	17/01/2022	RANGEL CHENCHE LORENA DAYSI	INV/2022/0165	Factura	001-001-000002142	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	-	100,00
772	26/05/2022	RANGEL CHENCHE LORENA DAYSI	INV/2022/0699	Factura	001-001-000002667	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	-	150,00
844	27/06/2022	RANGEL CHENCHE LORENA DAYSI	INV/2022/0764	Factura	001-001-000002732	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	-	100,00
868	13/07/2022	RANGEL CHENCHE LORENA DAYSI	INV/2022/0785	Factura	001-001-000002753	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	-	100,00
920	09/08/2022	RANGEL CHENCHE LORENA DAYSI	INV/2022/0840	Factura	001-001-000002808	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	-	50,00
921	09/08/2022	RANGEL CHENCHE LORENA DAYSI	INV/2022/0840	Factura	001-001-000002808	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	-	50,00
1304	17/11/2022	RANGEL CHENCHE LORENA DAYSI	INV/2022/1180	Factura	001-001-000003146	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	-	450,00
1305	17/11/2022	RANGEL CHENCHE LORENA DAYSI	INV/2022/1180	Factura	001-001-000003146	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	-	120,00
1540									
1541									
1542									
1543									
1544									
1545									
1546									
1547									

\$ ✓

Ingreso matricula y arancel Hoja1

Listo Se encontraron 8 de 1533 registros



ADDRESS  
Av. Emiliano Ortega 213-47 y Lourdes

EMAIL  
secretaria@istjm.edu.ec

PHONE  
Loja (07) 2728210 - Zapotillo: (07) 2647656

- Inicio
- Nosotros ▾
- Oferta Académica ▾
- Investigación y Vinculación
- Admisiones ▾
- Comunidad ▾
- Transparencia ▾

## Admisión

### Modalidad de pago

De contado, al momento de matriculación: **10% de descuento**

- \$482 (Agroecología, Ensamblaje, Turismo)
- \$450 (Promoción Social Comunitaria)
- \$585 (Educación Básica)

Cuotas diferidas:


- *Agroecología, Ensamblaje, Turismo*: Primer pago: \$100,00 (Matricula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00); 5 cuotas de \$87,10
- *Promoción Social Comunitaria*: Primer pago: \$100,00 (Matricula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00); 5 cuotas de \$80,00
- *Educación Básica*: Primer pago: \$150,00 (Matricula= \$50,00 + 1er Arancel= \$100,00); 5 cuotas de \$100



Los pagos los puede realizar a través de las siguientes cuentas:

1. Cuenta Corriente Banco de Machala: 1250152473
2. Cuenta Corriente Banco de Pichincha: 2100222155



 <b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b> <b>PERIODO:</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022					
<b>CÉDULA SUB ANALÍTICA</b>					
<b>COMPONENTE: INGRESOS</b>					
<b>SUB COMPONENTE: INGRESO MATRÍCULA Y ARANCELES</b>					
<b>ALUMNO: YAGUACHI TANDAZO MIREIRA PRICILIA</b>					
FACTURACIÓN DE PAGO DE MATRÍCULAS Y ARANCELES (4TO PROMOCIÓN SOCIAL)			VALOR DE MATRICULA Y ARANCELES		OBSERVACIÓN
Fecha	Nº Documento	Valor de Pago	Valor Referencial		Diferencia de Monto
10/05/2022	001-001-000002611	100,00	<b>Primer pago</b>		100
09/06/2022	001-001-000002687	100,00	<b>1 Cuota</b>	80,00	-20,00
18/07/2022	001-001-000002765	100,00	<b>2 Cuota</b>	80,00	-20,00
09/08/2022	001-001-000002811	100,00	<b>3 Cuota</b>	80,00	-20,00
12/09/2022	001-001-000002877	100,00	<b>4 Cuota</b>	80,00	-20,00
			<b>5 Cuota</b>	80,00	80,00
<b>TOTAL</b>		<b>500,00 <i>f</i></b>	<b>TOTAL</b>	<b>500,00 <i>f</i></b>	-
<b>COMENTARIO:</b>					
Después de examinar y evaluar los pagos de matrículas y aranceles de 5to promoción social de la alumna Yaguachi Tandazo Mireira Pricilia los cuales se encuentran registrados en la cuenta Ingreso matricula y aranceles del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” en el año 2022, se concluyó que los saldos son razonables ya que los pagos coinciden con el valor establecido por el instituto.					
<i>f</i> Sumatoria Total			Š Saldo Auditado		✓ Verificado
<b>Elaborado por: A.D.C.V.</b>			<b>Revisado por: E.C.A.J.</b>		<b>Fecha: 20-06-2023</b>

} Š ✓

FACTURACIÓN 2022-01-01\_2022-12-31 - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

B1568

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	<b>Facturación - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>								
2									
3									
4	<b>Fecha</b>	<b>Empresa</b>	<b>Movimiento</b>	<b>Tipo de Comprobante</b>	<b>Num. Comprobante</b>	<b>Etiqueta de entrada</b>	<b>Monto IVA</b>	<b>Subtotal 0%</b>	<b>Subtotal 12%</b>
5	<b>4.1.1.01. - Ingreso matrícula y aranceles</b>								
242	18/01/2022	YAGUACHI TANDAZO MIREIRA PRICILIA	INV/2022/0166	Factura	001-001-000002143	Matrículas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	-	20,00
327	07/02/2022	YAGUACHI TANDAZO MIREIRA PRICILIA	INV/2022/0252	Factura	001-001-000002228	Matrículas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	-	100,00
443	03/03/2022	YAGUACHI TANDAZO MIREIRA PRICILIA	INV/2022/0381	Factura	001-001-000002354	Matrículas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	-	100,00
704	10/05/2022	YAGUACHI TANDAZO MIREIRA PRICILIA	INV/2022/0643	Factura	001-001-000002611	Matrículas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	-	20,00
705	10/05/2022	YAGUACHI TANDAZO MIREIRA PRICILIA	INV/2022/0643	Factura	001-001-000002611	Matrículas y Aranceles 4to Promoción Social	-	-	100,00
797	09/06/2022	YAGUACHI TANDAZO MIREIRA PRICILIA	INV/2022/0719	Factura	001-001-000002687	Matrículas y Aranceles 4to Promoción Social	-	-	100,00
879	18/07/2022	YAGUACHI TANDAZO MIREIRA PRICILIA	INV/2022/0797	Factura	001-001-000002765	Matrículas y Aranceles 4to Promoción Social	-	-	100,00
924	09/08/2022	YAGUACHI TANDAZO MIREIRA PRICILIA	INV/2022/0843	Factura	001-001-000002811	Matrículas y Aranceles 4to Promoción Social	-	-	100,00
986	12/09/2022	YAGUACHI TANDAZO MIREIRA PRICILIA	INV/2022/0909	Factura	001-001-000002877	Matrículas y Aranceles 4to Promoción Social	-	-	100,00
1267	09/11/2022	YAGUACHI TANDAZO MIREIRA PRICILIA	INV/2022/1163	Factura	001-001-000003121	Matrículas y Aranceles 5to Promoción Social	-	-	120,00
1386	19/12/2022	YAGUACHI TANDAZO MIREIRA PRICILIA	INV/2022/1279	Factura	001-001-000003239	Matrículas y Aranceles 5to Promoción Social	-	-	100,00
1540									
1541									
1542									

} \$ ✓

Ingreso matrícula y arancel Hoja1

Listo Se encontraron 11 de 1533 registros

## Admisión

### Modalidad de pago

De contado, al momento de matriculación: **10% de descuento**

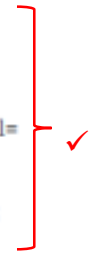
- \$482 (Agroecología, Ensamblaje, Turismo)
- \$450 (Promoción Social Comunitaria)
- \$585 (Educación Básica)


Los pagos los puede realizar a través de las siguientes cuentas:

1. Cuenta Corriente Banco de Machala: 1250152473
2. Cuenta Corriente Banco de Pichincha: 2100222155

Cuotas diferidas:

- *Agroecología, Ensamblaje, Turismo*: Primer pago: \$100,00 (Matrícula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00) ; 5 cuotas de \$87,10
- *Promoción Social Comunitaria*: Primer pago: \$100,00 (Matrícula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00) ; 5 cuotas de \$80,00
- *Educación Básica*: Primer pago: \$150,00 (Matrícula= \$50,00 + 1er Arancel= \$100,00) ; 5 cuotas de \$100



 <b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b> <b>PERIODO:</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022					
<b>CÉDULA SUB ANALÍTICA</b>					
<b>COMPONENTE:</b> INGRESOS					
<b>SUB COMPONENTE:</b> INGRESO MATRÍCULA Y ARANCELES					
<b>ALUMNO:</b> ZAMBRANO JIMENEZ PABLO ANDRES					
FACTURACIÓN DE PAGO DE MATRICULAS Y ARANCELES (4TO PROMOCIÓN SOCIAL)			VALOR DE MATRICULA Y ARANCELES		OBSERVACIÓN
Fecha	Nº Documento	Valor de Pago	Valor Referencial		Diferencia de Monto
06/05/2022	001-001-000002591	100,00	<b>Primer pago</b>		100
28/07/2022	001-001-000002780	200,00	<b>1 Cuota</b>		80,00
14/09/2022	001-001-000002897	200,00	<b>2 Cuota</b>		80,00
			<b>3 Cuota</b>		80,00
			<b>4 Cuota</b>		80,00
			<b>5 Cuota</b>		80,00
<b>TOTAL</b>		<b>500,00 <i>f</i></b>	<b>TOTAL</b>		<b>500,00 <i>f</i></b>
<b>COMENTARIO:</b>					
Después de examinar y evaluar los pagos de matrículas y aranceles de 4to de promoción social del alumno Zambrano Jiménez Pablo Andrés los cuales se encuentran registrados en la cuenta Ingreso matricula y aranceles del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” en el año 2022, se concluyó que los saldos son razonables ya que los pagos coinciden con el valor establecido por el instituto.					
<i>f</i> Sumatoria Total			Š Saldo Auditado		✓ Verificado
<b>Elaborado por: A.D.C.V.</b>			<b>Revisado por: E.C.A.J.</b>		<b>Fecha: 20-06-2023</b>

} Š ✓

FACTURACIÓN 2022-01-01\_2022-12-31 - Excel

1	Facturación - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo								
2									
3									
4	Fecha	Empresa	Movimiento	Tipo de Comprobante	Num. Comprobante	Etiqueta de entrada	Monto IVA	Subtotal 0%	Subtotal 12%
5	<b>4.1.1.01. - Ingreso matricula y aranceles</b>								
171	06/01/2022	ZAMBRANO JIMENEZ PABLO ANDRES	INV/2022/0107	Factura	001-001-000002084	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	-	200,00
566	24/03/2022	ZAMBRANO JIMENEZ PABLO ANDRES	INV/2022/0510	Factura	001-001-000002482	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	-	200,00
691	06/05/2022	ZAMBRANO JIMENEZ PABLO ANDRES	INV/2022/0623	Factura	001-001-000002591	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	-	100,00
894	28/07/2022	ZAMBRANO JIMENEZ PABLO ANDRES	INV/2022/0812	Factura	001-001-000002780	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	-	200,00
1003	14/09/2022	ZAMBRANO JIMENEZ PABLO ANDRES	INV/2022/0929	Factura	001-001-000002897	Matriculas y Aranceles 4to Promoción Social	-	-	200,00
1324	24/11/2022	ZAMBRANO JIMENEZ PABLO ANDRES	INV/2022/1202	Factura	001-001-000003168	Matriculas y Aranceles 5to Promoción Social	-	-	110,00
1540									
1541									
1542									
1543									
1544									
1545									
1546									
1547									
1548									
1549									
1550									
1551									

} \$ ✓

Ingreso matricula y arancel Hoja1

Se encontraron 6 de 1533 registros



ADDRESS  
Av. Emiliano Ortega 213-47 y Lourdes

EMAIL  
secretaria@istjm.edu.ec

PHONE  
Loja (07) 2728210 - Zapotillo: (07) 2647656

- Inicio
- Nosotros ▾
- Oferta Académica ▾
- Investigación y Vinculación
- Admisiones ▾
- Comunidad ▾
- Transparencia ▾

## Admisión

### Modalidad de pago

De contado, al momento de matriculación: **10% de descuento**

- \$482 (Agroecología, Ensamblaje, Turismo)
- \$450 (Promoción Social Comunitaria)
- \$585 (Educación Básica)

Los pagos los puede realizar a través de las siguientes cuentas:

1. Cuenta Corriente Banco de Machala: 1250152473
2. Cuenta Corriente Banco de Pichincha: 2100222155

Cuotas diferidas:

- *Agroecología, Ensamblaje, Turismo*: Primer pago: \$100,00 (Matricula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00); 5 cuotas de \$87,10
- *Promoción Social Comunitaria*: Primer pago: \$100,00 (Matricula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00); 5 cuotas de \$80,00
- *Educación Básica*: Primer pago: \$150,00 (Matricula= \$50,00 + 1er Arancel= \$100,00); 5 cuotas de \$100





**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”**  
**EXAMEN ESPECIAL**

**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

**CÉDULA SUB ANALÍTICA**

**COMPONENTE:** INGRESOS

**SUB COMPONENTE:** INGRESO MATRÍCULA Y ARANCELES

**ALUMNO:** ZAMORA NARVÁEZ JHULEIDY LIZETH

FACTURACIÓN DE PAGO DE MATRICULAS Y ARANCELES (2DO PROMOCIÓN SOCIAL)			VALOR DE MATRICULA Y ARANCELES		OBSERVACIÓN
Fecha	Nº Documento	Valor de Pago	Valor Referencial		Diferencia de Monto
06/05/2022	001-001-000002595	100,00	<b>Primer pago</b>		-
16/09/2022	001-001-000002910	160,00	<b>1 Cuota</b>	80,00	-80
23/11/2022	001-001-000003158	240,00	<b>2 Cuota</b>	80,00	-160
			<b>3 Cuota</b>	80,00	80,00
			<b>4 Cuota</b>	80,00	80,00
			<b>5 Cuota</b>	80,00	80,00
<b>TOTAL</b>		<b>500,00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>500,00</b>	-

**COMENTARIO:**

Después de examinar y evaluar los pagos de matrículas y aranceles de 2do de promoción social de la alumna Zamora Narváez Jhuleidy Lizeth los cuales se encuentran registrados en la cuenta Ingreso matricula y aranceles del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” en el año 2022, se concluyó que los saldos son razonables ya que los pagos coinciden con el valor establecido por el instituto.

<i>f</i> Sumatoria Total	Š Saldo Auditado	✓ Verificado
<b>Elaborado por: A.D.C.V.</b>	<b>Revisado por: E.C.A.J.</b>	<b>Fecha: 21-06-2023</b>

FACTURACIÓN 2022-01-01\_2022-12-31 - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

C1559

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	<b>Facturación - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>								
4	<b>Fecha</b>	<b>Empresa</b>	<b>Movimiento</b>	<b>Tipo de Comprobante</b>	<b>Num. Comprobante</b>	<b>Etiqueta de entrada</b>	<b>Monto IVA</b>	<b>Subtotal 0%</b>	<b>Subtotal 12%</b>
5	<b>4.1.1.01. - Ingreso matrícula y aranceles</b>								
123	05/01/2022	ZAMORA NARVÁEZ JHULEIDY LIZETH	INV/2022/0074	Factura	001-001-000002051	Matrículas y Aranceles 2do Promoción Social	-	-	80,00
391	10/02/2022	ZAMORA NARVÁEZ JHULEIDY LIZETH	INV/2022/0318	Factura	001-001-000002291	Matrículas y Aranceles 2do Promoción Social	-	-	80,00
531	10/03/2022	ZAMORA NARVÁEZ JHULEIDY LIZETH	INV/2022/0469	Factura	001-001-000002440	Matrículas y Aranceles 2do Promoción Social	-	-	80,00
687	06/05/2022	ZAMORA NARVÁEZ JHULEIDY LIZETH	INV/2022/0627	Factura	001-001-000002595	Matrículas y Aranceles 2do Promoción Social	-	-	100,00
1007	16/09/2022	ZAMORA NARVÁEZ JHULEIDY LIZETH	INV/2022/0942	Factura	001-001-000002910	Matrículas y Aranceles 2do Promoción Social	-	-	160,00
1313	23/11/2022	ZAMORA NARVÁEZ JHULEIDY LIZETH	INV/2022/1192	Factura	001-001-000003158	Matrículas y Aranceles 2do Promoción Social	-	-	240,00
1540									
1541									
1542									
1543									
1544									
1545									
1546									
1547									
1548									
1549									
1550									
1551									

} \$ ✓

Ingreso matrícula y arancel Hoja1

Se encontraron 6 de 1533 registros





ADDRESS  
Av. Emiliano Ortega 213-47 y Lourdes

EMAIL  
secretaria@istjm.edu.ec

PHONE  
Loja (07) 2728210 - Zapotillo: (07) 2647656

- Inicio
- Nosotros ▾
- Oferta Académica ▾
- Investigación y Vinculación
- Admisiones ▾
- Comunidad ▾
- Transparencia ▾

## Admisión

### Modalidad de pago

De contado, al momento de matriculación: **10% de descuento**

- \$482 (Agroecología, Ensamblaje, Turismo)
- \$450 (Promoción Social Comunitaria)
- \$585 (Educación Básica)


Los pagos los puede realizar a través de las siguientes cuentas:

1. Cuenta Corriente Banco de Machala: 1250152473
2. Cuenta Corriente Banco de Pichincha: 2100222155

Cuotas diferidas:

- *Agroecología, Ensamblaje, Turismo*: Primer pago: \$100,00 (Matricula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00); 5 cuotas de \$87,10
- *Promoción Social Comunitaria*: Primer pago: \$100,00 (Matricula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00); 5 cuotas de \$80,00
- *Educación Básica*: Primer pago: \$150,00 (Matricula= \$50,00 + 1er Arancel= \$100,00); 5 cuotas de \$100



 <b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b> <b>PERIODO:</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022					
<b>CÉDULA SUB ANALÍTICA</b>					
<b>COMPONENTE: INGRESOS</b>					
<b>SUB COMPONENTE: INGRESO MATRÍCULA Y ARANCELES</b>					
<b>ALUMNO: ZUMBA CHINGO JONATHAN DENIS</b>					
FACTURACIÓN DE PAGO DE MATRÍCULAS Y ARANCELES (TERCERO DE PROMOCIÓN SOCIAL)			VALOR DE MATRICULA Y ARANCELES		OBSERVACIÓN
Fecha	Nº Documento	Valor de Pago	Valor Referencial		Diferencia de Monto
06/01/2022	001-001-000002083	100,00	<b>Primer pago</b>		-
06/01/2022	001-001-000002083	100,00	<b>1 Cuota</b>	80,00	-20,00
06/01/2022	001-001-000002083	100,00	<b>2 Cuota</b>	80,00	-20,00
15/02/2022	001-001-000002319	100,00	<b>3 Cuota</b>	80,00	-20,00
18/03/2022	001-001-000002472	100,00	<b>4 Cuota</b>	80,00	-20,00
			<b>5 Cuota</b>	80,00	80,00
<b>TOTAL</b>		<b>500,00</b> <i>f</i>	<b>TOTAL</b>	<b>500,00</b> <i>f</i>	-
<b>COMENTARIO:</b>					
Después de examinar y evaluar los pagos de matrículas y aranceles de tercero de promoción social del alumno Zumba Chingo Jonathan Denis los cuales se encuentran registrados en la cuenta Ingreso matricula y aranceles del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” en el año 2022, se concluyó que los saldos son razonables ya que los pagos coinciden con el valor establecido por el instituto.					
<i>f</i> Sumatoria Total			Š Saldo Auditado		✓ Verificado
<b>Elaborado por: A.D.C.V.</b>			<b>Revisado por: E.C.A.J.</b>		<b>Fecha: 21-06-2023</b>

} Š ✓

FACTURACIÓN 2022-01\_2022-12-31 - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

C1564

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	<b>Facturación - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>								
2									
3									
4	<b>Fecha</b>	<b>Empresa</b>	<b>Movimiento</b>	<b>Tipo de Comprobante</b>	<b>Num. Comprobante</b>	<b>Etiqueta de entrada</b>	<b>Monto IVA</b>	<b>Subtotal 0%</b>	<b>Subtotal 12%</b>
5	<b>4.1.1.01. - Ingreso matricula y aranceles</b>								
168	06/01/2022	ZUMBA CHINGO JONATHAN DENIS	INV/2022/0106	Factura	001-001-000002083	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	-	100,00
169	06/01/2022	ZUMBA CHINGO JONATHAN DENIS	INV/2022/0106	Factura	001-001-000002083	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	-	100,00
170	06/01/2022	ZUMBA CHINGO JONATHAN DENIS	INV/2022/0106	Factura	001-001-000002083	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	-	100,00
419	15/02/2022	ZUMBA CHINGO JONATHAN DENIS	INV/2022/0346	Factura	001-001-000002319	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	-	100,00
560	18/03/2022	ZUMBA CHINGO JONATHAN DENIS	INV/2022/0500	Factura	001-001-000002472	Matriculas y Aranceles Tercero de Promoción Social	-	-	100,00
1540									
1541									
1542									
1543									
1544									
1545									
1546									
1547									
1548									
1549									
1550									
1551									
1552									

} \$ ✓

Ingreso matricula y arancel Hoja1

Listo Se encontraron 5 de 1533 registros



ADDRESS  
Av. Emiliano Ortega 213-47 y Lourdes

EMAIL  
secretaria@istjm.edu.ec

PHONE  
Loja (07) 2728210 - Zapotillo: (07) 2647656

- Inicio
- Nosotros ▾
- Oferta Académica ▾
- Investigación y Vinculación
- Admisiones ▾
- Comunidad ▾
- Transparencia ▾

## Admisión

### Modalidad de pago

De contado, al momento de matriculación: **10% de descuento**

- \$482 (Agroecología, Ensamblaje, Turismo)
- \$450 (Promoción Social Comunitaria)
- \$585 (Educación Básica)

Cuotas diferidas:

- *Agroecología, Ensamblaje, Turismo*: Primer pago: \$100,00 (Matricula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00); 5 cuotas de \$87,10
- *Promoción Social Comunitaria*: Primer pago: \$100,00 (Matricula= \$35,00 + 1er Arancel= \$65,00); 5 cuotas de \$80,00
- *Educación Básica*: Primer pago: \$150,00 (Matricula= \$50,00 + 1er Arancel= \$100,00); 5 cuotas de \$100



Los pagos los puede realizar a través de las siguientes cuentas:

1. Cuenta Corriente Banco de Machala: 1250152473
2. Cuenta Corriente Banco de Pichincha: 2100222155

CA.2  
CA.2  
2-10



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

**CÉDULA ANALÍTICA**

**COMPONENTE: INGRESOS**  
**SUB COMPONENTE: INGRESO ACOMPAÑAMIENTO PROCESO U.I.C.**

MAYOR DE INGRESO ACOMPAÑAMIENTO PROCESO U.I.C.					ESTADO FINANCIERO 2022	
MES	DEBE	HABER	SALDO	MARCAS	SALDO	MARCAS
Enero	-	1.725,00	1.725,00	CA.2 / 3-10		CA.2 / 2-10
Febrero	-	8.925,00	10.650,00	CA.2 / 4-10		CA.2 / 2-10
Marzo	-	6.658,00	17.308,00	CA.2 / 5-10		CA.2 / 2-10
Abril	-	5.190,91	22.498,91	CA.2 / 6-10		CA.2 / 2-10
Mayo	-	1.912,00	24.410,91	CA.2 / 7-10		CA.2 / 2-10
Junio	-	1.450,00	25.860,91	CA.2 / 7-10		CA.2 / 2-10
Julio	-	1.163,75	27.024,66	CA.2 / 7-10		CA.2 / 2-10
Agosto	-	1.650,00	28.674,66	CA.2 / 7-10		CA.2 / 2-10
Septiembre	-	5.212,50	33.887,16	CA.2 / 8-10		CA.2 / 2-10
Octubre	-	2.625,00	36.512,16	CA.2 / 8-10		CA.2 / 2-10
Noviembre	-	1.827,50	38.339,66	CA. 2 / 9-10		CA.2 / 2-10
Diciembre	-	6.975,00	45.314,66	CA.2 / 10-10		CA.2 / 2-10
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>45.314,66 f</b>	<b>45.314,66 f</b>		<b>45.314.66 f</b>	

Š ✓

**COMENTARIO:**  
 Después de examinar y evaluar la cuenta Ingreso matricula y aranceles del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” en el año 2022, se concluyó que los saldos son razonables ya que no existe diferencia entre el valor presentado en los estados financieros con el valor detallado en los registros contables.

<i>f</i> Sumatoria Total	Š Saldo Auditado	✓ Verificado	☐ Documentación sustentatoria
Elaborado por: <b>A.D.C.V.</b>		Revisado por: <b>E.C.A.J.</b>	Fecha: 22-06-2023

## Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo: Profit and Loss

**Movimientos señalados:**  
Todos los asientos asentados

**Fecha desde:**  
01/01/2022

**Fecha hasta:**  
31/12/2022

	<b>Saldo pendiente</b>
<b>Profit and Loss</b>	<b>\$ 16,259.52</b>
<b>Income</b>	<b>\$ - 239,630.00</b>
<b>Gross Profit</b>	<b>\$ - 239,182.49</b>
<b>Operating Income</b>	<b>\$ - 239,182.49</b>
4.1.1.01. Ingreso matricula y aranceles	\$ - 183,064.82
4.1.1.02. Ingreso avales institucionales	\$ - 3,450.87
4.1.1.03. Ingreso acompañamiento proceso U.I.C.	\$ - 45,314.66
4.1.1.04. Derechos	\$ - 34.00
4.1.1.06. Ingreso emisión de certificados	\$ - 181.60
4.1.1.08. Curso de guías locales	\$ - 3,492.00
4.1.1.09 Curso de inglés I	\$ - 2,410.00
4.1.1.10. Intereses Bancarios	\$ - 39.54
4.1.1.11. Curso de inglés II	\$ - 1,195.00
<b>Cost of Revenue</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Other Income</b>	<b>\$ - 447.51</b>
4.2.4.09. Otros ingresos nómina	\$ - 447.51
<b>Expense</b>	<b>\$ 223,370.48</b>
6.1.1.09. Gastos de Promocion y Mercadeo	\$ 48.00
6.1.1.11. Gastos de Viaje Viaticos	\$ 140.55
6.1.1.17. Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 0.57

LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

D24 : X ✓ fx INV/2022/0369

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	<b>Libro Mayor - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>									
2										
3										
4	Fecha	JRNL	Empresa	Movimiento	Num. Document	Etiqueta de entrada	Debe	Haber	Balance	
5	<b>4.1.1.03. - Ingreso acompañamiento proceso U.I.C.</b>									
6	26/01/2022	INV	SANCHEZ VIVANCO EMERITA CAROLINA	INV/2022/0178	001-001- 000002155	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	575,00	
7	27/01/2022	INV	BRICEÑO TROYA ALEXANDER LORENZO	INV/2022/0185	001-001- 000002161	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	1.150,00	
8	31/01/2022	INV	CABRERA JIMBO ROSALIA MARIANA	INV/2022/0188	001-001- 000002164	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	1.725,00	
9	<b>TOTAL ENERO</b>						-	<b>f 1.725,00</b>	<b>1.725,00</b>	<b>✓</b>
10	01/02/2022	INV	CARRION SANCHEZ ANTHONY KELVIN	INV/2022/0193	001-001- 000002169	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	2.300,00	
11	01/02/2022	INV	PATIÑO GUACHÓN CARLOS ALCIBAR	INV/2022/0194	001-001- 000002170	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	2.875,00	
12	01/02/2022	INV	ENCARNACION MORA FLOR MARIA	INV/2022/0195	001-001- 000002171	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	3.450,00	
13	02/02/2022	INV	VALDIVIESO CAMACHO MARIELA GRACIELA	INV/2022/0196	001-001- 000002172	Acompañamiento Proceso UIC	-	275,00	3.725,00	
14	09/02/2022	INV	VALDIVIESO CAMACHO MARIELA GRACIELA	INV/2022/0290	001-001- 000002266	Acompañamiento Proceso UIC	-	300,00	4.025,00	
15	15/02/2022	INV	CAÑADAS NAULA MARLON DAMIAN	INV/2022/0338	001-001- 000002311	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	4.600,00	
16	17/02/2022	INV	GUILLIN SARITAMA VICTOR HUGO	INV/2022/0347	001-001- 000002320	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	5.175,00	
17	17/02/2022	INV	MENA CASTILLO JHOANA ELIZABETH	INV/2022/0356	001-001- 000002329	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	5.750,00	
		INV	CORONEL NARANJO DAVID	INV/2022/0357	001-001-	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	6.325,00	

... Ingreso acompañamiento proceso Ingreso acompañamiento proc (2) Derechos Ingreso emisió ...

Listo 100 %

LIBRO MAYOR- 2022-01-01_2022-12-31 - copia - Excel										
Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir										
H42      440										
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
15	15/02/2022	INV	CAÑADAS NAULA MARLON DAMIAN	INV/2022/0338	001-001-000002311	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	4.600,00	
16	17/02/2022	INV	GULLIN SARITAMA VICTOR HUGO	INV/2022/0347	001-001-000002320	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	5.175,00	
17	17/02/2022	INV	MENA CASTILLO JHOANA ELIZABETH	INV/2022/0356	001-001-000002329	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	5.750,00	
18	18/02/2022	INV	CORONEL NARANJO DAVID ALEJANDRO	INV/2022/0357	001-001-000002330	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	6.325,00	
19	23/02/2022	INV	PEREZ JIMENEZ DIANA PATRICIA	INV/2022/0361	001-001-000002334	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	6.900,00	
20	23/02/2022	INV	ENCARNACION MOCHA JOSE LUIS	INV/2022/0365	001-001-000002338	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	7.475,00	
21	24/02/2022	INV	GUARNIZO OCHOA HUGO ALEJANDRO	INV/2022/0366	001-001-000002339	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	8.050,00	
22	24/02/2022	INV	IÑAGUAZO ROMERO KAREN MARISOL	INV/2022/0367	001-001-000002340	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	8.625,00	
23	24/02/2022	INV	CORNEJO VALLADOLID SEGUNDO ANDRES	INV/2022/0368	001-001-000002341	Acompañamiento Proceso UIC	-	455,00	9.080,00	
24	24/02/2022	INV	ALVAREZ MOROCHO LADY NEREYDA	INV/2022/0369	001-001-000002342	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	9.655,00	
25	24/02/2022	INV	CHURO CARDENAS OLGA GRACIELA	INV/2022/0370	001-001-000002343	Acompañamiento Proceso UIC	-	300,00	9.955,00	
26	25/02/2022	INV	CORNEJO VALLADOLID SEGUNDO ANDRES	INV/2022/0372	001-001-000002345	Acompañamiento Proceso UIC	-	120,00	10.075,00	
27	25/02/2022	INV	ALVAREZ GUARINDA ENEIDA SOLEDAD	INV/2022/0373	001-001-000002346	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	10.650,00	
28	<b>TOTAL FEBRERO</b>						-	<i>f</i> 8.925,00	10.650,00	✓
29	02/03/2022	INV	CONGACHA GUAMAN BETTY ESTHELA	INV/2022/0379	001-001-000002352	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	11.225,00	
30	07/03/2022	INV	ORDOÑEZ JARAMILLO BRYAN JAVIER	INV/2022/0415	001-001-000002387	Acompañamiento Proceso UIC	-	288,00	11.513,00	
		INV	ANDRADE BALTA MILTON	INV/2022/0416	001-001-000002388	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	12.088,00	



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
33	09/03/2022	INV	CAÑAR NANPITA JOSÉ IVÁN	INV/2022/0455	001-001-000002427	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	13.238,00	
34	09/03/2022	INV	CHINGUÑI CALLE NANCY REBECA	INV/2022/0456	001-001-000002428	Acompañamiento Proceso UIC	-	500,00	13.738,00	
35	14/03/2022	INV	CORDOVA MONTALVAN SULLY ANAHI	INV/2022/0485	001-001-000002457	Acompañamiento Proceso UIC	-	550,00	14.288,00	
36	17/03/2022	INV	CORDOVA MONTALVAN SULLY ANAHI	INV/2022/0495	001-001-000002467	Acompañamiento Proceso UIC	-	25,00	14.313,00	
37	21/03/2022	INV	CABRERA CANGO JORGE LUIS	INV/2022/0504	001-001-000002476	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	14.888,00	
38	21/03/2022	INV	CASTILLO GUAMAN ELIAS RAMIRO	INV/2022/0505	001-001-000002477	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	15.463,00	
39	21/03/2022	INV	SOZORANGA BRAVO LADY SILVANA	INV/2022/0507	001-001-000002479	Acompañamiento Proceso UIC	-	150,00	15.613,00	
40	25/03/2022	INV	CHINGUÑI CALLE NANCY REBECA	INV/2022/0511	001-001-000002483	Acompañamiento Proceso UIC	-	75,00	15.688,00	
41	28/03/2022	INV	ARIAS GUAJALA DAVID OSWALDO	INV/2022/0512	001-001-000002484	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	16.263,00	
42	30/03/2022	INV	AGUINZACA VALDIVIEZO MANUEL AGUSTIN	INV/2022/0518	001-001-000002487	Acompañamiento Proceso UIC	-	440,00	16.703,00	
43	30/03/2022	INV	AGUINZACA VALDIVIEZO MANUEL AGUSTIN	INV/2022/0519	001-001-000002488	Acompañamiento Proceso UIC	-	30,00	16.733,00	
44	31/03/2022	INV	QUIZHPE CHAVEZ MAGDALENA DE JESUS	INV/2022/0521	001-001-000002490	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	17.308,00	
45	<b>TOTAL MARZO</b>						-	<b>f 6.658,00</b>	<b>17.308,00</b>	✓
46	05/04/2022	INV	AGUINZACA VALDIVIEZO MANUEL AGUSTIN	INV/2022/0531	001-001-000002498	Acompañamiento Proceso UIC	-	105,00	17.413,00	
47	06/04/2022	INV	POMA MENDOZA VICENTE RICARDO	INV/2022/0532	001-001-000002500	Acompañamiento Proceso UIC	-	100,00	17.513,00	
48	07/04/2022	INV	PINEDA ARMIJOS JAIME JIMMY	INV/2022/0537	001-001-000002505	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	18.088,00	
		INV	SOLANO RAMON LESUE	INV/2022/0538	001-001-	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	18.663,00	

LIBRO MAYOR- 2022-01-01_2022-12-31 - copia - Excel											
Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir											
E74      001-001-000002777											
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
48	07/04/2022	INV	PINEDA ARMIJOS JAIME JIMMY	INV/2022/0537	001-001-000002505	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	18.088,00		
49	08/04/2022	INV	SOLANO RAMON LESLIE NAYELY	INV/2022/0538	001-001-000002506	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	18.663,00		
50	11/04/2022	INV	ENCALADA CASTILLO CECILIA DEL CARMEN	INV/2022/0539	001-001-000002507	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	19.238,00		
51	11/04/2022	INV	RUIZ SANCHEZ CARLOS ANDRES	INV/2022/0542	001-001-000002510	Acompañamiento Proceso UIC	-	555,00	19.793,00		
52	13/04/2022	INV	VERA QUEZADA LUIS GABRIEL	INV/2022/0558	001-001-000002526	Acompañamiento Proceso UIC	-	29,00	19.822,00		
53	18/04/2022	INV	VERA QUEZADA LUIS GABRIEL	INV/2022/0566	001-001-000002534	Acompañamiento Proceso UIC	-	546,00	20.368,00		
54	18/04/2022	INV	GUERRERO MASACHE JOSÉ GEOVANY	INV/2022/0572	001-001-000002540	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	20.943,00		
55	26/04/2022	INV	SOZORANGA BRAVO LADY SILVANA	INV/2022/0598	001-001-000002566	Acompañamiento Proceso UIC	-	99,00	21.042,00		
56	27/04/2022	INV	ROGEL CAMACHO ALBA MARIA	INV/2022/0601	001-001-000002569	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	21.617,00		
57	28/04/2022	INV	CARRION QUIZHPE ALEJANDRA ELIZABETH	INV/2022/0603	001-001-000002571	Acompañamiento Proceso UIC	-	68,41	21.685,41		
58	28/04/2022	INV	POMA MENDOZA VICENTE RICARDO	INV/2022/0604	001-001-000002572	Acompañamiento Proceso UIC	-	475,00	22.160,41		
59	28/04/2022	INV	SOZORANGA BRAVO LADY SILVANA	INV/2022/0608	001-001-000002576	Acompañamiento Proceso UIC	-	38,50	22.198,91		
60	29/04/2022	INV	QUEZADA GARZÓN ANTONIO	INV/2022/0613	001-001-000002581	Acompañamiento Proceso UIC	-	300,00	22.498,91		
61	<b>TOTAL ABRIL</b>								<b>f 5.190,91</b>	<b>22.498,91</b>	✓
62	05/05/2022	INV	QUEZADA GARZÓN ANTONIO	INV/2022/0620	001-001-000002588	Acompañamiento Proceso UIC	-	275,00	22.773,91		
63	06/05/2022	INV	ORDOÑEZ JARAMILLO BRYAN JAVIER	INV/2022/0630	001-001-000002598	Acompañamiento Proceso UIC	-	287,00	23.060,91		
		INV	DEBEZ ASAMAT IBEL CEMINA	INV/2022/0630	001-001-	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	23.635,91		

LIBRO MAYOR- 2022-01-01_2022-12-31 - copia - Excel											
Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? <span style="float: right;">Compartir</span>											
E90	001-001-000002912										
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	
66	17/05/2022	INV CALVA RIOS GERMAN LEONIDAS	INV/2022/0679	001-001-000002647	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	24.410,91			
67	<b>TOTAL MAYO</b>						-	<b>f 1.912,00</b>	<b>24.410,91</b>	<b>✓</b>	
68	16/06/2022	INV REY JUMBO JEAMPIER DUVAL	INV/2022/0745	001-001-000002713	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	24.985,91			
69	16/06/2022	INV REY JUMBO JORDAN ANDRES	INV/2022/0746	001-001-000002714	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	25.560,91			
70	24/06/2022	INV MALLA ENRIQUEZ OSMAN DE JESUS	INV/2022/0760	001-001-000002728	Acompañamiento Proceso UIC	-	300,00	25.860,91			
71	<b>TOTAL JUNIO</b>						-	<b>f 1.450,00</b>	<b>25.860,91</b>	<b>✓</b>	
72	11/07/2022	INV CORREA CONDE DIEGO DAVID	INV/2022/0774	001-001-000002742	Acompañamiento Proceso UIC	-	488,75	26.349,66			
73	13/07/2022	INV ORDOÑEZ OCHOA PAOLA BEATRIZ	INV/2022/0793	001-001-000002761	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	26.924,66			
74	25/07/2022	INV VALAREZO RIASCOS ANA CRISTINA	INV/2022/0809	001-001-000002777	Acompañamiento Proceso UIC	-	100,00	27.024,66			
75	<b>TOTAL JULIO</b>						-	<b>f 1.163,75</b>	<b>27.024,66</b>	<b>✓</b>	
76	03/08/2022	INV REYES SANCHEZ FAUSTO RIGOBERTO	INV/2022/0829	001-001-000002797	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	27.599,66			
77	05/08/2022	INV PAUCAR CABRERA PABLO ANIBAL	INV/2022/0834	001-001-000002802	Acompañamiento Proceso UIC	-	100,00	27.699,66			
78	11/08/2022	INV RODRIGUEZ CABRERA ISRAEL ALBERTO	INV/2022/0848	001-001-000002816	Acompañamiento Proceso UIC	-	200,00	27.899,66			
79	17/08/2022	INV PALACIOS CUENCA PAULO ROLANDO	INV/2022/0867	001-001-000002835	Acompañamiento Proceso UIC	-	200,00	28.099,66			
80	19/08/2022	INV GONZALEZ VASQUEZ ANGEL GABRIEL	INV/2022/0871	001-001-000002839	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	28.674,66			
81	<b>TOTAL AGOSTO</b>						-	<b>f 1.650,00</b>	<b>28.674,66</b>	<b>✓</b>	
82	07/09/2022	INV MALDONADO MACAS JHONNY RONALDO	INV/2022/0886	001-001-000002854	Acompañamiento Proceso UIC	-	275,00	28.949,66			
		INV TENE ANGAMARCA SANDRA	INV/2022/0912	001-001-	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	29.524,66			

LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

E90 001-001-000002912

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
93	22/09/2022	INV	TIMIAS TIWI FERNANDA FELICIANA	INV/2022/0970	001-001-000002937	Acompañamiento Proceso UIC	-	325,00	32.837,16	
94	22/09/2022	INV	VALAREZO RIASCOS ANA CRISTINA	INV/2022/0972	001-001-000002939	Acompañamiento Proceso UIC	-	275,00	33.112,16	
95	23/09/2022	INV	DIAZ GUAJALA XIMENA DANIELA	INV/2022/0975	001-001-000002943	Acompañamiento Proceso UIC	-	475,00	33.587,16	
96	23/09/2022	INV	MALDONADO MACAS JHONNY RONALDO	INV/2022/0976	001-001-000002944	Acompañamiento Proceso UIC	-	300,00	33.887,16	
97	<b>TOTAL SEPTIEMBRE</b>						-	<b>f 5.212,50</b>	<b>33.887,16</b>	✓
98	02/10/2022	INV	VALAREZO RIASCOS ANA CRISTINA	INV/2022/0990	001-001-000002958	Acompañamiento Proceso UIC	-	200,00	34.087,16	
99	02/10/2022	INV	PAUCAR CABRERA PABLO ANIBAL	INV/2022/0993	001-001-000002961	Acompañamiento Proceso UIC	-	475,00	34.562,16	
100	05/10/2022	INV	MEDINA GORDILLO EFRAIN HERIBERTO	INV/2022/0999	001-001-000002967	Acompañamiento Proceso UIC	-	275,00	34.837,16	
101	19/10/2022	INV	TIMIAS TIWI FERNANDA FELICIANA	INV/2022/1079	001-001-000003047	Acompañamiento Proceso UIC	-	125,00	34.962,16	
102	19/10/2022	INV	SARANGO DAVILA RONNY JAVIER	INV/2022/1085	001-001-000003053	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	35.537,16	
103	24/10/2022	INV	PALACIOS CUENCA PAULO ROLANDO	INV/2022/1094	001-001-000003062	Acompañamiento Proceso UIC	-	375,00	35.912,16	
104	28/10/2022	INV	MACAS AMBULIDI LUIS ALBERTO	INV/2022/1141	001-001-000003107	Acompañamiento Proceso UIC	-	475,00	36.387,16	
105	28/10/2022	INV	TIMIAS TIWI FERNANDA FELICIANA	INV/2022/1142	001-001-000003108	Acompañamiento Proceso UIC	-	125,00	36.512,16	
106	<b>TOTAL OCTUBRE</b>						-	<b>f 2.625,00</b>	<b>36.512,16</b>	✓
107	09/11/2022	INV	RODRIGUEZ CABRERA ISRAEL ALBERTO	INV/2022/1158	001-001-000003125	Acompañamiento Proceso UIC	-	100,00	36.612,16	
108	09/11/2022	INV	LUIS ORLANDO ANGAMARCA ANGAMARCA	INV/2022/1166	001-001-000003118	Acompañamiento Proceso UIC	-	287,50	36.899,66	
109	17/11/2022	INV	ENCARNACION ERIQUE EDWIN	INV/2022/1179	001-001-000003115	Acompañamiento Proceso UIC	-	375,00	37.274,66	

Ingreso acompañamiento proceso | Derechos | Ingreso emisión de certificados | Curso de guías | ...

Listo 100%

LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

E90 001-001-000002912

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
108	09/11/2022	INV	LUIS ORLANDO ANGAMARCA ANGAMARCA	INV/2022/1166	001-001- 000003118	Acompañamiento Proceso UIC	-	287,50	36.899,66		
109	17/11/2022	INV	ENCARNACION ERIQUE EDWIN BLADIMIR	INV/2022/1179	001-001- 000003145	Acompañamiento Proceso UIC	-	375,00	37.274,66		
110	17/11/2022	INV	REYES JIMÉNEZ DIANA MARIUXI	INV/2022/1185	001-001- 000003151	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	37.849,66		
111	29/11/2022	INV	JIMENEZ TORRES JIMMY FABRICIO	INV/2022/1219	001-001- 000003181	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	38.339,66		
112	<b>TOTAL NOVIEMBRE</b>							-	<b>f 1.827,50</b>	<b>38.339,66</b>	✓
113	12/12/2022	INV	CABEZAS GALLEGOS JONATHAN JOSE	INV/2022/1257	001-001- 000003218	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	38.829,66		
114	13/12/2022	INV	CABRERA CATOTA LUIS JAVER	INV/2022/1258	001-001- 000003219	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	39.404,66		
115	18/12/2022	INV	ALBERCA CORDERO LILIANA ELIZABETH	INV/2022/1274	001-001- 000003234	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	39.894,66		
116	19/12/2022	INV	DOMINGUEZ PAZMIÑO PATRICIO RENAN	INV/2022/1297	001-001- 000003257	Acompañamiento Proceso UIC	-	245,00	40.139,66		
117	19/12/2022	INV	AVILA GALARZA EMMA MARIA	INV/2022/1301	001-001- 000003261	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	40.629,66		
118	19/12/2022	INV	MOREIRA MACIAS MARCELO RENE	INV/2022/1303	001-001- 000003263	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	41.119,66		
119	19/12/2022	INV	FEJOO ZAMBRANO DENNIS FABIAN	INV/2022/1304	001-001- 000003264	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	41.609,66		
120	20/12/2022	INV	CRUZ CABRERA DIEGO FABRICIO	INV/2022/1306	001-001- 000003266	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	42.099,66		
121	20/12/2022	INV	PAZ NARVAEZ NANCY ALEXANDRA	INV/2022/1307	001-001- 000003267	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	42.589,66		
122	20/12/2022	INV	GUANGA MONTERO JOSE JOEL	INV/2022/1313	001-001- 000003273	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	43.079,66		
123	20/12/2022	INV	MACIAS LOOR YAJAIRA MAGDALENA	INV/2022/1315	001-001- 000003275	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	43.569,66		
		INV	BARAHONA OCAÑA MARCIA	INV/2022/1316	001-001-	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	44.059,66		

Ingreso acompañamiento proceso | Derechos | Ingreso emisión de certificados | Curso de guías l...

LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir


F139

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
114	13/12/2022	INV	CABRERA CATOTA LUIS JAVER	INV/2022/1258	001-001-000003219	Acompañamiento Proceso UIC	-	575,00	39.404,66		
115	18/12/2022	INV	ALBERCA CORDERO LILIANA ELIZABETH	INV/2022/1274	001-001-000003234	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	39.894,66		
116	19/12/2022	INV	DOMINGUEZ PAZMIÑO PATRICIO RENAN	INV/2022/1297	001-001-000003257	Acompañamiento Proceso UIC	-	245,00	40.139,66		
117	19/12/2022	INV	AVILA GALARZA EMMA MARIA	INV/2022/1301	001-001-000003261	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	40.629,66		
118	19/12/2022	INV	MOREIRA MACIAS MARCELO RENE	INV/2022/1303	001-001-000003263	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	41.119,66		
119	19/12/2022	INV	FEJOO ZAMBRANO DENNIS FABIAN	INV/2022/1304	001-001-000003264	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	41.609,66		
120	20/12/2022	INV	CRUZ CABRERA DIEGO FABRICIO	INV/2022/1306	001-001-000003266	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	42.099,66		
121	20/12/2022	INV	PAZ NARVAEZ NANCY ALEXANDRA	INV/2022/1307	001-001-000003267	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	42.589,66		
122	20/12/2022	INV	GUANGA MONTERO JOSE JOEL	INV/2022/1313	001-001-000003273	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	43.079,66		
123	20/12/2022	INV	MACIAS LOOR YAJAIRA MAGDALENA	INV/2022/1315	001-001-000003275	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	43.569,66		
124	20/12/2022	INV	BARAHONA OCAÑA MARCIA JACKELINE	INV/2022/1316	001-001-000003276	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	44.059,66		
125	20/12/2022	INV	TORRES VACA FRANCISCO ANTONIO	INV/2022/1305	001-001-000003265	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	44.549,66		
126	23/12/2022	INV	MARIA ISABEL ORELLANA MOROCHO	INV/2022/1333	001-001-000003293	Acompañamiento Proceso UIC	-	137,50	44.687,16		
127	23/12/2022	INV	VALLE BURI VILMA NATIVIDAD	INV/2022/1334	001-001-000003294	Acompañamiento Proceso UIC	-	137,50	44.824,66		
128	31/12/2022	INV	ZAMBRANO BRAVO KARLA MAGALY	INV/2022/1400	001-001-000003360	Acompañamiento Proceso UIC	-	490,00	45.314,66		
129	<b>TOTAL DICIEMBRE</b>							-	<b>f 6.975,00</b>	<b>45.314,66</b>	✓

Ingreso acompañamiento proceso | Derechos | Ingreso emisión de certificados | Curso de guías l ...

Listo | Hoja nueva | 100%



 <b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b> <b>PERIODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022</b>							
<b>CÉDULA SUB ANALÍTICA</b>							
<b>COMPONENTE: INGRESOS</b>							
<b>SUB COMPONENTE: INGRESO ACOMPAÑAMIENTO PROCESO U.I.C.</b>							
<b>REGISTRO CONTABLE DE INGRESO ACOMPAÑAMIENTO PROCESO U.I.C. 2022</b>			<b>FACTURACIÓN</b>			<b>OBSERVACIÓN</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Nº Documento</b>	<b>Valor</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nº Documento</b>	<b>Valor</b>	<b>Diferencia de Fechas</b>	<b>Diferencia de Monto</b>
07/09/2022	001-001-000002854	275,00	07/09/2022	001-001-000002854	275,00	-	-
12/09/2022	001-001-000002880	575,00	12/09/2022	001-001-000002880	575,00	-	-
14/09/2022	001-001-000002896	100,00	14/09/2022	001-001-000002896	100,00	-	-
15/09/2022	001-001-000002898	300,00	15/09/2022	001-001-000002898	300,00	-	-
16/09/2022	001-001-000002906	275,00	16/09/2022	001-001-000002906	275,00	-	-
16/09/2022	001-001-000002912	287,50	16/09/2022	001-001-000002912	287,50	-	-
16/09/2022	001-001-000002912	287,50	16/09/2022	001-001-000002912	287,50	-	-
16/09/2022	001-001-000002912	287,50	16/09/2022	001-001-000002912	287,50	-	-
16/09/2022	001-001-000002912	437,50	16/09/2022	001-001-000002912	437,50	-	-
16/09/2022	001-001-000002912	437,50	16/09/2022	001-001-000002912	437,50	-	-
22/09/2022	001-001-000002936	575,00	22/09/2022	001-001-000002936	986,82	-	411,82 ☒
22/09/2022	001-001-000002937	325,00	22/09/2022	001-001-000002937	606,82	-	281,82 ☒
22/09/2022	001-001-000002939	275,00	22/09/2022	001-001-000002939	275,00	-	-
23/09/2022	001-001-000002943	475,00	23/09/2022	001-001-000002943	475,00	-	-
23/09/2022	001-001-000002944	300,00	23/09/2022	001-001-000002944	300,00	-	-
02/10/2022	001-001-000002958	200,00	02/10/2022	001-001-000002958	200,00	-	-
02/10/2022	001-001-000002961	475,00	02/10/2022	001-001-000002961	475,00	-	-
05/10/2022	001-001-000002967	275,00	05/10/2022	001-001-000002967	275,00	-	-
19/10/2022	001-001-000003047	125,00	19/10/2022	001-001-000003047	125,00	-	-
19/10/2022	001-001-000003053	575,00	19/10/2022	001-001-000003053	575,00	-	-

Š ✓

24/10/2022	001-001-000003062	375,00	24/10/2022	001-001-000003062	440,00	-	65,00 <input checked="" type="checkbox"/>
28/10/2022	001-001-000003107	475,00	28/10/2022	001-001-000003107	475,00	-	-
28/10/2022	001-001-000003108	125,00	28/10/2022	001-001-000003108	125,00	-	-
09/11/2022	001-001-000003125	100,00	09/11/2022	001-001-000003125	100,00	-	-
09/11/2022	001-001-000003118	287,50	09/11/2022	001-001-000003118	287,50	-	-
17/11/2022	001-001-000003145	375,00	17/11/2022	001-001-000003145	375,00	-	-
17/11/2022	001-001-000003151	575,00	17/11/2022	001-001-000003151	1093,52	-	518,52 <input checked="" type="checkbox"/>
29/11/2022	001-001-000003181	490,00	29/11/2022	001-001-000003181	490,00	-	-
12/12/2022	001-001-000003218	490,00	12/12/2022	001-001-000003218	490,00	-	-
13/12/2022	001-001-000003219	575,00	13/12/2022	001-001-000003219	575,00	-	-
18/12/2022	001-001-000003234	490,00	18/12/2022	001-001-000003234	490,00	-	-
19/12/2022	001-001-000003257	245,00	19/12/2022	001-001-000003257	245,00	-	-
19/12/2022	001-001-000003261	490,00	19/12/2022	001-001-000003261	490,00	-	-
19/12/2022	001-001-000003263	490,00	19/12/2022	001-001-000003263	490,00	-	-
19/12/2022	001-001-000003264	490,00	19/12/2022	001-001-000003264	490,00	-	-
20/12/2022	001-001-000003266	490,00	20/12/2022	001-001-000003266	490,00	-	-
20/12/2022	001-001-000003267	490,00	20/12/2022	001-001-000003267	490,00	-	-
20/12/2022	001-001-000003273	490,00	20/12/2022	001-001-000003273	490,00	-	-
20/12/2022	001-001-000003275	490,00	20/12/2022	001-001-000003275	490,00	-	-
20/12/2022	001-001-000003276	490,00	20/12/2022	001-001-000003276	490,00	-	-
20/12/2022	001-001-000003265	490,00	20/12/2022	001-001-000003265	691,50	-	201,50 <input checked="" type="checkbox"/>
23/12/2022	001-001-000003293	137,50	23/12/2022	001-001-000003293	137,50	-	-
23/12/2022	001-001-000003294	137,50	23/12/2022	001-001-000003294	137,50	-	-
31/12/2022	001-001-000003360	490,00	31/12/2022	001-001-000003360	490,00	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>16.640,00 <i>f</i></b>			<b>16.640,00 <i>f</i></b>		

Š ✓

**COMENTARIO:** Después de examinar y evaluar la cuenta Ingreso Acompañamiento Proceso U.I.C. del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” en el año 2022, se concluyó que los saldos son razonables puesto que las diferencias en monto que constan en la cedula corresponde a valores por ingresos de: ingreso matricula y aranceles 4to agroecología e ingreso matricula y aranceles 5to agroecología, lo cuales de acuerdo a la naturaleza del ingreso se registraron contablemente en las cuentas que corresponden

<i>f</i> Sumatoria Total	Š Saldo Auditado	✓ Verificado	<input type="checkbox"/> Documentación sustentatoria	<input checked="" type="checkbox"/> Sustento de la Diferencia
Elaborado por: <b>A.D.C.V.</b>		Revisado por: <b>E.C.A.J.</b>		Fecha: 28-06-2023





**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JUAN MONTALVO**  
**DIRECCIÓN MATRIZ**  
 LOJA / LOJA / SAN SEBASTIAN / EMILIANO ORTEGA Y LOURDES  
 213-47  
**DIRECCIÓN SUCURSAL:** LOJA / LOJA / EL SAGRARIO /  
 LOURDES 13-75 Y EMILIANO ORTEGA  
**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:** NO  
**CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE**

**R.U.C:** 1191789691001

**FACTURA**

**Nro:** 001-001-000002936


**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
2209202201119178969100120010010000029362621158619

**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:** 22/09/2022 05:40:59

**AMBIENTE:** Producción

**EMISIÓN:** Emisión normal

**CLAVE DE ACCESO:**

  
 2209202201119178969100120010010000029362621158619

<b>Razón Social / Nombres y Apellidos</b>	TIMIAS TIWI CARLA MARTINA	<b>Identificación</b>	1900551381
<b>Fecha Emisión</b>	22/09/2022	<b>Guía Remisión:</b>	
<b>Dirección</b>	ZAMORA		

Cod. Principal	Cantidad.	Unidad.	Descripción	Precio Unitario	Descuento(%)	Precio Total
	1,00	Unidad(es)	Matrícula y Aranceles 5to Agroecología	\$ 328.40	\$ 0.00	\$ 328.40
	1,00	Unidad(es)	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	\$ 83.42	\$ 0.00	\$ 83.42
	1,00	Unidad(es)	Acompañamiento Proceso UIC	\$ 575.00	\$ 0.00	\$ 575.00

**Información Adicional**  
**Correo:** martinatimias@hotmail.com

<b>SUBTOTAL GRAVADO</b>	\$ 0.00
<b>SUBTOTAL 0%</b>	\$ 986.82
<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS</b>	\$ 986.82
<b>MONTO IVA</b>	\$ 0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<i>f</i> \$ 986.82

Forma de Pago	Total	Plazo	Tiempo
Sin utilizacion del sistema financiero	\$ 986.82 <input checked="" type="checkbox"/>	0	Días



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JUAN MONTALVO**  
**DIRECCIÓN MATRIZ**  
 LOJA / LOJA / SAN SEBASTIAN / EMILIANO ORTEGA Y LOURDES  
 213-47  
**DIRECCIÓN SUCURSAL:** LOJA / LOJA / EL SAGRARIO /  
 LOURDES 13-75 Y EMILIANO ORTEGA  
**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:** NO  
**CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE**

**R.U.C:** 1191789691001  
**FACTURA**   
**Nro:** 001-001-000002937  
**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 2209202201119178969100120010010000029377625546114  
**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:** 22/09/2022 05:54:49  
**AMBIENTE:** Producción  
**EMISIÓN:** Emisión normal  
**CLAVE DE ACCESO:**



2209202201119178969100120010010000029377625546114

<b>Razón Social / Nombres y Apellidos</b>	TIMIAS TIWI FERNANDA FELICIANA	<b>Identificación</b>	1900551399
<b>Fecha Emisión</b>	22/09/2022	<b>Guía Remisión:</b>	
<b>Dirección</b>	ZAMORA		

Cod. Principal	Cantidad.	Unidad.	Descripción	Precio Unitario	Descuento(%)	Precio Total
	1,00	Unidad(es)	Matrícula y Aranceles 5to Agroecología	\$ 198.40	\$ 0.00	\$ 198.40
	1,00	Unidad(es)	Matriculas y Aranceles 4to Agroecología	\$ 83.42	\$ 0.00	\$ 83.42
	1,00	Unidad(es)	Acompañamiento Proceso UIC	\$ 325.00	\$ 0.00	\$ 325.00

**Información Adicional**  
**Correo:** timiasfernanda22@yahoo.com

<b>SUBTOTAL GRAVADO</b>	\$ 0.00
<b>SUBTOTAL 0%</b>	\$ 606.82
<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS</b>	\$ 606.82
<b>MONTO IVA</b>	\$ 0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<i>f</i> \$ 606.82

Forma de Pago	Total	Plazo	Tiempo
Sin utilizacion del sistema financiero	\$ 606.82 <input checked="" type="checkbox"/>	0	Días



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JUAN MONTALVO**  
**DIRECCIÓN MATRIZ**  
 LOJA / LOJA / SAN SEBASTIAN / EMILIANO ORTEGA Y LOURDES  
 213-47  
**DIRECCIÓN SUCURSAL:** LOJA / LOJA / EL SAGRARIO /  
 LOURDES 13-75 Y EMILIANO ORTEGA  
**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO**  
**CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE**

**R.U.C:** 1191789691001

**FACTURA**

**Nro:** 001-001-000003062

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 2410202201119178969100120010010000030629656013817

**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:** 24/10/2022 07:23:56

**AMBIENTE:** Producción

**EMISIÓN:** Emisión normal

**CLAVE DE ACCESO:**

  
 2410202201119178969100120010010000030629656013817

<b>Razón Social / Nombres y Apellidos</b>	PALACIOS CUENCA PAULO ROLANDO	<b>Identificación</b>	1104914328
<b>Fecha Emisión</b>	24/10/2022	<b>Guía Remisión:</b>	
<b>Dirección</b>	LOJA		

Cod. Principal	Cantidad.	Unidad.	Descripción	Precio Unitario	Descuento(%)	Precio Total
	1,00	Unidad(es)	Matrícula y Aranceles 5to Agroecología	\$ 65.00	\$ 0.00	\$ 65.00
	1,00	Unidad(es)	Acompañamiento Proceso UIC	\$ 375.00	\$ 0.00	\$ 375.00

**Información Adicional**  
**Correo:** paulo.palacios@istjm.edu.ec

<b>SUBTOTAL GRAVADO</b>	\$ 0.00
<b>SUBTOTAL 0%</b>	\$ 440.00
<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS</b>	\$ 440.00
<b>MONTO IVA</b>	\$ 0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<i>f</i> \$ 440.00

Forma de Pago	Total	Plazo	Tiempo
Sin utilizacion del sistema financiero	\$ 440.00 <input checked="" type="checkbox"/>	0	Días



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JUAN MONTALVO**  
**DIRECCIÓN MATRIZ**  
 LOJA / LOJA / SAN SEBASTIAN / EMILIANO ORTEGA Y LOURDES  
 213-47  
**DIRECCIÓN SUCURSAL: LOJA / LOJA / EL SAGRARIO /**  
 LOURDES 13-75 Y EMILIANO ORTEGA  
**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO**  
**CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE**

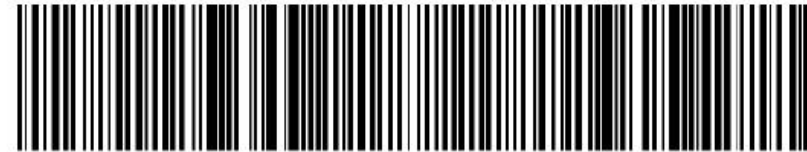
R.U.C: 1191789691001

**FACTURA**

Nro: 001-001-000003151

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**

1711202201119178969100120010010000031512896927919

**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:** 17/11/2022 05:54:35**AMBIENTE:** Producción**EMISIÓN:** Emisión normal**CLAVE DE ACCESO:**

1711202201119178969100120010010000031512896927919

Razón Social / Nombres y Apellidos	REYES JIMÉNEZ DIANA MARIUXI	Identificación	1150688172
Fecha Emisión	17/11/2022	Guía Remisión:	
Dirección	ZUMBA		

Cod. Principal	Cantidad.	Unidad.	Descripción	Precio Unitario	Descuento(%)	Precio Total
	1,00	Unidad(es)	Matricula y Aranceles 5to Agroecología	\$ 518.92	\$ 0.00	\$ 518.92
	1,00	Unidad(es)	Acompañamiento Proceso UIC	\$ 575.00	\$ 0.00	\$ 575.00

**Información Adicional**

Correo: diana.reyes@istjm.edu.ec

SUBTOTAL GRAVADO	\$ 0.00
SUBTOTAL 0%	\$ 1093.92
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	\$ 1093.92
MONTO IVA	\$ 0.00
VALOR TOTAL	\$ 1093.92

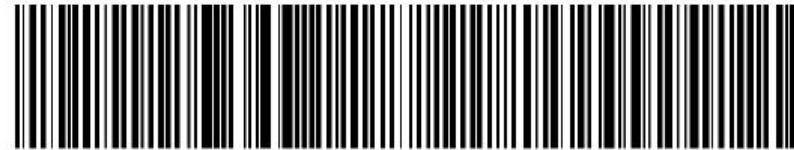
Forma de Pago	Total	Plazo	Tiempo
Sin utilizacion del sistema financiero	₺ \$ 1093.92 ☒	0	Días





**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JUAN MONTALVO**  
**DIRECCIÓN MATRIZ**  
 LOJA / LOJA / SAN SEBASTIAN / EMILIANO ORTEGA Y LOURDES  
 213-47  
**DIRECCIÓN SUCURSAL:** LOJA / LOJA / EL SAGRARIO /  
 LOURDES 13-75 Y EMILIANO ORTEGA  
**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:** NO  
**CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE**

**R.U.C:** 1191789691001  
**FACTURA**  
**Nro:** 001-001-000003265  
**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 2012202201119178969100120010010000032655588797211  
**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:** 20/12/2022 04:35:56  
**AMBIENTE:** Producción  
**EMISIÓN:** Emisión normal  
**CLAVE DE ACCESO:**



2012202201119178969100120010010000032655588797211

<b>Razón Social / Nombres y Apellidos</b>	TORRES VACA FRANCISCO ANTONIO	<b>Identificación</b>	0914381819
<b>Fecha Emisión</b>	20/12/2022	<b>Guía Remisión:</b>	
<b>Dirección</b>	AMBATO		

Cod. Principal	Cantidad.	Unidad.	Descripción	Precio Unitario	Descuento(%)	Precio Total
	1,00	Unidad(es)	Matricula y Aranceles 5to Agroecología	\$ 201.50	\$ 0.00	\$ 201.50
	1,00	Unidad(es)	Acompañamiento Proceso UIC	\$ 490.00	\$ 0.00	\$ 490.00

**Información Adicional**  
**Correo:** francisco.torres@istjm.edu.ec

<b>SUBTOTAL GRAVADO</b>	\$ 0.00
<b>SUBTOTAL 0%</b>	\$ 691.50
<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS</b>	\$ 691.50
<b>MONTO IVA</b>	\$ 0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<i>J</i> \$ 691.50

Forma de Pago	Total	Plazo	Tiempo
Sin utilizacion del sistema financiero	₺ \$ 691.50 <input checked="" type="checkbox"/>	0	Días



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN  
MONTALVO”  
EXAMEN ESPECIAL  
PERIODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**

**RECONCILIACIÓN BANCARIA**

**BANCO:** Banco Machala  
**NÚMERO DE CUENTA:** 1250152473  
**PERIODO:** 01 al 30 de Septiembre

Según Auxiliar		
<b>Total Ingresos (Crédito)</b>	1.585,50	
<b>Total de Egresos (Debito)</b>		2.006,76
<b>Cheques Girados y no Cobrados</b>		
<b>Total</b>	1.585,50	2.006,76
<b>Saldo Según Auxiliar</b>	<i>f</i> - 421,26	€

Según Estado de Cuenta		
<b>Total Ingresos (Crédito)</b>	1.585,50	
<b>Total de Egresos (Debito)</b>		2.006,76
<b>Interés del Periodo</b>		
<b>Cheques Girados y no Cobrados</b>		
<b>Total</b>	1.585,50	2.006,76
<b>Saldo Según Estado de Cuenta</b>	<i>f</i> - 421,26	€

Diferencia		
<b>Según Auxiliar</b>	-421,26	€
<b>Según Estado de Cuenta</b>	-421,26	€
<b>Total</b>	<i>f</i> -	

**Observación:**

El auxiliar de la cuenta del Banco Machala no presenta ninguna inconsistencia en los saldos, ya que las cifras coinciden con los montos reales presentadas en estado de cuenta del mes de septiembre del 2022. Esto implica que los saldos son confiables y razonables. Cabe recalcar que los resultados se encuentran en números negativos ya que no se tomó en consideración el saldo del mes anterior.

<input checked="" type="checkbox"/> Hallazgo	<input type="checkbox"/> Diferencia detectada	<input type="checkbox"/> Comprobado Sumas	<input type="checkbox"/> Saldo Conciliado
<i>f</i> Sumatoria Total	Š Saldo Auditado	✓ Verificado	☐ Documentación sustentatoria
Elaborado por: <b>A.D.C.V.</b>		Revisado por: <b>E.C.A.J.</b>	Fecha: 03-07-2023

## ESTADO DE CUENTA



Página 1 de 2

CTA: 1250152473 R.U.C.: 1191789691001 TELEF: 2723787  
 CLIENTE: INSTITUTO SUP. TEC. JUAN MONTALVO  
 DIREC.: LOURDES 13-75 Y EMILIANO ORTEGA

FECHA CORTE: 30/09/2022  
 OFICIAL DE CUENTA: ANABEL CASANOVA ERIQUE  
 CORREO ELECTRONICO:  
 SALDO PROMEDIO MENSUAL: 1.640,14

LOJA



Ahora puedes pagar más de 80 nuevos servicios por nuestros canales. Consulta los nuevos servicios y los canales ingresando a [www.bancomachala.com](http://www.bancomachala.com)

## RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CANTIDAD	TIPO DE MOVIMIENTO	VALOR
	SALDO ANTERIOR	1.719,42
5	DEPOSITOS	810,50
2	CREDITOS	775,00
10	DEBITOS	2.006,76-
0	CHEQUES	0,00
	SALDO TOTAL	1.298,16
	SALDO DISPONIBLE	1.298,16

Tu seguridad es importante



No prestes tus cuentas para que otras personas reciban depósitos o transferencias

## DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	OFICINA	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR
<b>DEPOSITOS</b>				
05-Sep	PIDAS	0064163905	DEPOSITO CTA.CTE. H.NORMAL	100,00
09-Sep	LOJA	0062177152	DEPOSITO CTA.CTE. H.NORMAL	55,00
12-Sep	LOJA	0062177192	DEPOSITO CTA.CTE. H.NORMAL	535,50
12-Sep	LOJA	0062177203	DEPOSITO CTA.CTE. H.NORMAL	100,00
23-Sep	LOJA	0062722560	DEPOSITO CTA.CTE. H.NORMAL	20,00
<b>DEBITOS</b>				
14-Sep	SUC. GUAYAQUIL	0000014209	ORDEN DE COBRO DE IEES - I.E.S.S	193,75
14-Sep	SUC. GUAYAQUIL	0000014209	CARGO MAS IVA COBRO APORTES IEES	0,22
14-Sep	SUC. GUAYAQUIL	0000014210	ORDEN DE COBRO DE IEES - I.E.S.S	1.591,20
14-Sep	SUC. GUAYAQUIL	0000014210	CARGO MAS IVA COBRO APORTES IEES	0,22
14-Sep	SUC. GUAYAQUIL	0000014211	ORDEN DE COBRO DE IEES - I.E.S.S	180,35
14-Sep	SUC. GUAYAQUIL	0000014211	CARGO MAS IVA COBRO APORTES IEES	0,22
23-Sep	SUC. GUAYAQUIL	9164300000	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA	20,00
23-Sep	SUC. GUAYAQUIL	9164300000	CARGO MAS IVA TRANSFERENCIA INTERBANCARIA	0,40
23-Sep	SUC. GUAYAQUIL	9164550000	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA	20,00
23-Sep	SUC. GUAYAQUIL	9164550000	CARGO MAS IVA TRANSFERENCIA INTERBANCARIA	0,40
<b>CREDITOS</b>				
09-Sep	SUC. GUAYAQUIL	0017996815	ORDEN PAGO INTERB. RECIBIDA DE BCE	200,00
12-Sep	SUC. GUAYAQUIL	0017999349	ORDEN PAGO INTERB. RECIBIDA DE BCE	575,00
<b>CHEQUES</b>				

S ✓

## SALDOS DIARIOS

FECHA	SALDO TOTAL	SALDO DISPONIBLE	FECHA	SALDO TOTAL	SALDO DISPONIBLE
05-Sep	1.819,42	1.819,42	09-Sep	2.074,42	2.074,42
12-Sep	3.284,92	3.284,92	14-Sep	1.318,96	1.318,96
23-Sep	1.298,16	1.298,16			

LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia (Autoguardado) - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar **Vista** ¿Qué desea hacer? Compartir

Normal Ver salt. Pág. Vistas de libro Regla Barra de fórmulas Líneas de cuadrícula Encabezados Zoom 100% Ampliar selección Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar Dividir Ocultar Mostrar Cambiar ventanas Macros

A6

	A	C	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	<b>Libro Mayor - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>											
2												
3												
4	<b>Fecha</b>	<b>Empresa</b>	<b>Num. Document</b>	<b>Etiqueta de entrada</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>						
5	<b>1.0.1.06. - BANCO MACHALA CTA CTE 1250152473</b>											
18	23/09/2022	REYES JARAMILLO MIGUEL ANDRES		SUPP.OUT/2022/0471	-	6,50						
19	23/09/2022	BUITRON SANCHEZ SERGIO RENE		SUPP.OUT/2022/0470	-	13,50						
20	23/09/2022	MACAS LABANDA CARMEN DOLORES		SUPP.OUT/2022/0472	-	10,00						
21	23/09/2022	HERRERA GODOY NICOLE FERNANDA		CUST.IN/2022/1540	20,00	-						
22	30/09/2022	BANCO DE MACHALA S.A.		SUPP.OUT/2022/0468	-	1,46						
23		<b>TOTAL</b>			<b>f 1.585,50</b>	<b>2.006,76</b>	<b>-421,26</b>					<b>✓</b>
24												
25												
26												

} S ✓

Banco Pichincha **Banco Machala** Ingreso matricula y aranceles Ingreso matricula y arancel

Listo 100%





**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

**RECONCILIACIÓN BANCARIA**

**BANCO:** Banco Pichincha  
**NÚMERO DE CUENTA:** 2100222155  
**PERIODO:** 01 al 30 de Septiembre

Según Auxiliar		
Total Ingresos (Crédito)	17.769,45	
Total de Egresos (Debito)		17.359,79
Cheques Girados y no Cobrados		
Total	17.769,45	17.359,79
Saldo Según Auxiliar	f -409,66	€

Según Estado de Cuenta		
Total Ingresos (Crédito)	17.769,44	
Total de Egresos (Debito)		17.609,78
Interés del Periodo		
Cheques Girados y no Cobrados		
Total	17.769,44	17.609,78
Saldo Según Estado de Cuenta	f 159,66	€

Diferencia		
Según Auxiliar	409,66	
Según Estado de Cuenta	159,66	- € <sup>Ω</sup> ●
Total	f ≠ 250,00	

**Observación**

En el mes de septiembre del 2022, se detectó una diferencia de \$ 250,00 entre los saldos del auxiliar de la cuenta del Banco Pichincha y los que muestra el estado de cuenta. El origen de esta discrepancia está en una operación realizada el 30 de septiembre del 2022, en el estado de cuenta aparece con el número de documento 17382049 con un cargo de \$ 3.419,00 y en el libro auxiliar solo se registra como \$ 3.169,00. Esta situación hace que los saldos no sean fiables ni coherentes.

● Hallazgo	Ω Diferencia detectada	≠ Comprobado Sumas	€ Saldo Conciliado
f Sumatoria Total	Š Saldo Auditado	✓ Verificado	☐ Documentación sustentatoria
Elaborado por: <b>A.D.C.V.</b>		Revisado por: <b>E.C.A.J.</b>	Fecha: 03-07-2023



## ESTADO DE CUENTA



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOL OGICO JUAN MONTALVO**  
**CUENTA 2100222155**

CICLO 5  
**C.I./RUC: 1191789691001**

FECHA ÚLTIMO CORTE (FACTURA)	31-08-2022
FECHA ESTE CORTE	30-09-2022

**ESTIMADO**  
 Información del Defensor del Cliente  
 Félix Zamora:bpichinchadc@superbancos.gob.ec  
 Sylvia Castro:bpichinchadc2@superbancos.gob.ec

**ASESOR:** MONTA?O MATUTE GYNA KATIUSKA **EMAIL:** gmontano@pichincha.com

**Paga tu cédula y pasaporte del Registro Civil desde Banca Web o la app Banca Móvil o en el local Mi Vecino más cercano.**

**BANCO PICHINCHA C.A.**  
**1790010937001**  
**RESOLUCION SRI 5366 DEL 09-06-2015**  
**FACTURA: 001-171-013218824**

TIPO DE EMISION: ORIGINAL  
 OFICINA: LOJA  
 DIRECCION:

* BASE IMPONIBLE 0%:	0.00	VALOR IVA COBRADO:	0.00
** BASE IMPONIBLE 12%:	22.18	VALOR IVA COBRADO:	2.60
*** VALORES SUJETOS A RETENCION	0.00		

CONCILIACIÓN		
FECHA ÚLTIMO CORTE (FACTURA)		31-08-2022
FECHA ESTE CORTE (FACTURA)		30-09-2022
SALDO ANTERIOR		1624.24
DEPÓSITO / CRÉDITOS	(112)	17789.44
CHEQUES / DÉBITOS	(81)	17609.78
INTERÉS PERIODO		0.00
SALDO ACTUAL		1783.90
SALDO PROMEDIO EFECTIVO		1790.66

f ●

<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOL OGICO JUAN MONTALVO</b>	<b>C.I./RUC: 1191789691001</b>
CUENTA: 2100222155	CICLO 5

DETALLE DE MOVIMIENTOS						
FECHA	OFIC.	N.DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
01-sep	0012	6020225	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	100.00	1724.24
01-sep	0012	14937546	DEP CNB 0103442257002	0.00	160.00	1884.24
01-sep	0012	27293502	DEP CNB 0909211047002	0.00	80.00	1964.24
01-sep	0123	29281994	DEPOSITO	0.00	80.00	2044.24
01-sep	8386	58027702	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA RECIBIDA	0.00	87.10	2131.34
02-sep	0012	38826910	DEP CNB 0802279158002	0.00	200.00	2331.34
02-sep	8386	68441639	**COSTO OPER CASH	0.34	0.00	2331.00
02-sep	8386	68441639	COSTO IVA CASH	0.04	0.00	2330.96
02-sep	8386	68441639	87844624-MOVISTAR -CB-42042255	22.40	0.00	2308.56
05-sep	0012	3018397	87846339-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	1700.00	0.00	608.56
05-sep	0012	34846877	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	275.00	883.56
05-sep	0012	102694688	87893106-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	280.00	0.00	603.56
05-sep	0012	102696215	87893131-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	200.00	0.00	403.56
05-sep	0012	111018636	87895418-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	140.00	0.00	263.56
05-sep	0012	111023658	87897153-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	200.00	0.00	63.56
05-sep	0012	129436515	87901490-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	60.00	0.00	3.56
05-sep	0012	134136595	DEP CNB 1709942765001	0.00	100.00	103.56
05-sep	0012	146126302	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	100.00	203.56
05-sep	0012	147465597	DEP CNB 0103442257002	0.00	32.00	235.56
05-sep	0012	158362091	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	160.00	395.56
06-sep	0012	2708938	87846339-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	1.07	0.00	394.49
06-sep	0012	2709051	87846339-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.13	0.00	394.36
06-sep	0012	2709214	87846339-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	394.00
06-sep	0012	2709286	87846339-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	393.96
06-sep	0012	2709445	87893106-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	393.60
06-sep	0012	2709585	87893106-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	393.56
06-sep	0012	2709925	87893131-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	393.20
06-sep	0012	2710105	87893131-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	393.16
06-sep	0012	2710422	87895418-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	392.80
06-sep	0012	2710481	87895418-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	392.76
06-sep	0012	2710618	87897153-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	392.40
06-sep	0012	2710693	87897153-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	392.36

} S ±

IMPRESION: 2024-09-06 10:02:00

INSTITUTO SUPERIOR TECNOL OGICO JUAN MONTALVO

C.I./RUC: 1191789691001

CUENTA: 2100222155

CICLO 5

## DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	OPIC.	N.DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	BALDO
06-sep	0012	2711037	87901490-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	392.00
06-sep	0012	2711146	87901490-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	391.96
06-sep	8386	11411618	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA RECIBIDA	0.00	87.10	479.06
06-sep	0269	11496964	DEPOSITO	0.00	50.00	529.06
06-sep	0012	22231521	87939370-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	80.00	0.00	449.06
06-sep	0012	22231787	87939418-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	200.00	0.00	249.06
06-sep	0012	22237324	87940744-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	200.00	0.00	49.06
06-sep	0012	49467017	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	301.00	350.06
07-sep	0012	2136988	87939370-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	349.70
07-sep	0012	2137049	87939370-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	349.66
07-sep	0012	2137149	87939418-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	349.30
07-sep	0012	2137201	87939418-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	349.26
07-sep	0012	2137570	87940744-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	348.90
07-sep	0012	2137640	87940744-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	348.86
07-sep	0012	9094087	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	100.00	448.86
07-sep	0012	10986435	DEP CNB 0706342755001	0.00	80.00	528.86
07-sep	0106	23976575	DEPOSITO 6677	0.00	100.00	628.86
07-sep	0269	42034780	DEPOSITO	0.00	50.00	678.86
07-sep	0012	58881674	DEP CNB 0401123377001	0.00	265.00	943.86
07-sep	0012	66286577	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	80.00	1023.86
08-sep	8617	14835649	POIRECTO TRANSF RECIBIDAS	0.00	160.00	1183.86
08-sep	0012	22780762	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	46.60	1230.46
08-sep	0012	47280926	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	80.00	1310.46
08-sep	0012	57929725	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	100.00	1410.46
09-sep	8386	9837102	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA RECIBIDA	0.00	100.00	1510.46
09-sep	0012	19117734	DEP CNB 1900540335002	0.00	87.10	1597.56
09-sep	0012	24762589	88054200-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	649.60	0.00	947.96
09-sep	0012	24762675	88055724-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	200.00	0.00	747.96
09-sep	0012	25203996	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	80.00	827.96
09-sep	0127	38834157	DEPOSITO	0.00	80.00	907.96
09-sep	0012	41208144	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	135.50	1043.46
09-sep	0012	50039942	88072441-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	200.00	0.00	843.46
12-sep	0012	2075173	88054200-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	843.10
12-sep	0012	2075224	88054200-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	843.06
12-sep	0012	2075376	88055724-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	842.70
12-sep	0012	2075438	88055724-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	842.66
12-sep	0012	13061096	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	89.00	931.66
12-sep	0012	16476234	DEP CNB 0702635533001	0.00	166.40	1098.06

Σ ±

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JUAN MONTALVO

C.I./RUC: 1191789691001

CUENTA: 2100222155

CICLO 5

## DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	OFIC.	N.DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	BALDO
12-sep	0012	16536038	DEP CNB 0702635533001	0.00	100.00	1198.06
12-sep	8617	16637593	PDIRECTO TRANSF RECIBIDAS	0.00	100.50	1298.56
12-sep	0135	19189470	DEPOSITO	0.00	100.00	1398.56
12-sep	8617	84115552	PDIRECTO TRANSF RECIBIDAS	0.00	100.00	1498.56
12-sep	0012	89888916	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	160.00	1658.56
12-sep	0012	97609824	DEP CNB 1104471048001	0.00	80.00	1738.56
12-sep	0012	99037002	88108631-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO	77.58	0.00	1660.98
12-sep	0012	10628518	88112200-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO	56.00	0.00	1604.98
12-sep	0012	10628991	88112155-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO	60.00	0.00	1544.98
12-sep	0012	10879248	DEP CNB 1707853659001	0.00	200.00	1744.98
12-sep	0012	10939717	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	179.00	1923.98
12-sep	8386	13725679	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA RECIBIDA	0.00	500.00	2423.98
13-sep	0012	2478220	88072441-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	2423.62
13-sep	0012	2478300	88072441-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	2423.58
13-sep	0012	2478608	88108631-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	2423.22
13-sep	0012	2478678	88108631-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	2423.18
13-sep	0012	2479079	88112155-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	2422.82
13-sep	0012	2479168	88112155-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	2422.78
13-sep	0012	2479568	88112200-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	2422.42
13-sep	0012	2479631	88112200-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	2422.38
13-sep	0012	6370804	DEP CNB 1002901872001	0.00	435.50	2857.88
13-sep	8386	30958836	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA RECIBIDA	0.00	40.00	2897.88
13-sep	0012	42736252	DEP CNB 0301597472001	0.00	50.00	2947.88
13-sep	0012	56411385	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	100.00	3047.88
13-sep	0012	66701259	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	87.10	3134.98
13-sep	0012	67491851	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	87.10	3222.08
14-sep	0012	8365629	DEP CNB 0704883438001	0.00	85.00	3307.08
14-sep	0012	17875777	88175043-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO	90.00	0.00	3217.08
14-sep	0481	18111221	DEPOSITO	0.00	64.00	3281.08
14-sep	8617	23051830	PDIRECTO TRANSF RECIBIDAS	0.00	142.50	3423.58
14-sep	0012	28038025	DEP CNB 1104486228001	0.00	100.00	3523.58
14-sep	0012	29968022	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	46.60	3570.18
14-sep	8386	31872142	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA RECIBIDA	0.00	100.00	3670.18
14-sep	0012	45948153	DEP CNB 1900425628001	0.00	60.10	3730.28
14-sep	0012	61562450	DEP CNB 1103721849001	0.00	40.00	3770.28

Σ ±



<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOL OGICO JUAN MONTALVO</b>	<b>C.I./RUC: 1191789691001</b>
CUENTA: 2100222155	CICLO 5

DETALLE DE MOVIMIENTOS						
FECHA	OPIC.	N.DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	BALDO
15-sep	0012	1155307	88194861-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	100.00	0.00	3670.28
15-sep	0012	1159981	88196340-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	300.00	0.00	3370.28
15-sep	0012	2220848	88175043-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	3369.92
15-sep	0012	2220930	88175043-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	3369.88
15-sep	0012	7185731	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	40.00	3409.88
15-sep	0481	13761298	DEPOSITO	0.00	300.00	3709.88
15-sep	0012	14644296	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	40.00	3749.88
15-sep	0012	14796012	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	80.00	3829.88
15-sep	0012	14860131	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	40.00	3869.88
15-sep	0012	26001926	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	40.00	3909.88
15-sep	0494	28266205	DEPOSITO	0.00	70.00	3979.88
15-sep	0012	33466026	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	40.00	4019.88
15-sep	0012	37050116	DEP CNB 1104543143001	0.00	40.00	4059.88
15-sep	0269	38029706	DEPOSITO	0.00	97.50	4157.38
15-sep	0012	46283019	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	55.50	4212.88
15-sep	0269	47830768	DEPOSITO 3240	0.00	40.00	4252.88
15-sep	0012	47848337	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	92.00	4344.88
15-sep	0012	50248401	DEP CNB 0401123377002	0.00	40.00	4384.88
16-sep	0012	2110783	88194861-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	4384.52
16-sep	0012	2110864	88194861-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	4384.48
16-sep	0012	2111174	88196340-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	4384.12
16-sep	0012	2111257	88196340-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	4384.08
16-sep	0115	28235627	DEPOSITO	0.00	348.40	4732.48
16-sep	0115	28321245	DEPOSITO	0.00	40.00	4772.48
16-sep	0012	31837419	88271808-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	4189.57	0.00	582.91
16-sep	0012	36770298	DEP CNB 1103148761001	0.00	40.00	622.91
16-sep	0012	37576329	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	240.00	862.91
16-sep	0012	38254107	DEP CNB 1900337302001	0.00	190.00	1052.91
16-sep	0012	43203512	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	100.00	1152.91
16-sep	0012	44096580	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	85.00	1237.91
19-sep	0012	2221995	88271808-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	2.50	0.00	1235.41
19-sep	0012	2222068	88271808-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.30	0.00	1235.11
19-sep	0269	4068843	DEPOSITO 4205	0.00	40.00	1275.11
19-sep	0012	17578992	DEP CNB 1103964670001	0.00	473.20	1748.31
19-sep	0012	70487756	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	200.00	1948.31
19-sep	0012	120215714	DEP CNB 0802101519001	0.00	40.00	1988.31
19-sep	0012	120303393	DEP CNB 0802101519001	0.00	70.00	2058.31

IMP. PERSONAL  
08/09/2023

Sx ±

<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOL OGICO JUAN MONTALVO</b>	<b>C.I./RUC: 1191789691001</b>
CUENTA: 2100222155	CICLO 5

DETALLE DE MOVIMIENTOS						
FECHA	OPIC.	N.DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	BALDO
19-sep	0012	125102985	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	241.60	2299.91
19-sep	0012	127467493	88330303-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	1583.16	0.00	716.75
19-sep	0012	145087616	88341829-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	525.68	0.00	191.07
20-sep	0012	25111773	88271808-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	3.21	0.00	187.86
20-sep	0012	25111936	88271808-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.39	0.00	187.47
20-sep	0012	2512525	88330303-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	1.07	0.00	186.40
20-sep	0012	2512649	88330303-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.13	0.00	186.27
20-sep	0012	12953847	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	135.00	321.27
20-sep	0012	16936506	DEP CNB 1102846514001	0.00	100.00	421.27
20-sep	0012	29436592	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	693.64	1114.91
21-sep	0012	1626754	88330303-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.71	0.00	1114.20
21-sep	0012	1626828	88330303-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.09	0.00	1114.11
21-sep	0012	1626934	88341829-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	1113.75
21-sep	0012	1626998	88341829-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	1113.71
21-sep	0012	16015362	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	200.00	1313.71
21-sep	0012	18175431	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	700.00	2013.71
21-sep	0012	22588164	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	80.00	2093.71
21-sep	0012	42451498	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	100.00	2193.71
22-sep	0269	9885790	DEPOSITO	0.00	450.00	2643.71
22-sep	8617	14531593	POIRECTO TRANSF RECIBIDAS	0.00	275.00	2918.71
22-sep	0481	26304666	DEPOSITO	0.00	300.00	3218.71
22-sep	0012	60978533	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	87.10	3305.81
22-sep	8617	61633844	POIRECTO TRANSF RECIBIDAS	0.00	475.00	3780.81
23-sep	0012	17379877	88460468-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	95.00	0.00	3685.81
23-sep	0012	17382049	88462364-INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	2957.01	0.00	728.80
25-sep	0012	2688609	88460468-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	0.36	0.00	728.44
25-sep	0012	2688658	88460468-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.04	0.00	728.40
25-sep	0012	2688963	88462364-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	4.29	0.00	724.11
25-sep	0012	2689040	88462364-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.51	0.00	723.60
25-sep	0012	2689409	88462364-COSTO OPER CASH-RT-11917896910	1.79	0.00	721.81
25-sep	0012	2689491	88462364-COSTO IVA CASH-RT-119178969100	0.21	0.00	721.60
25-sep	0012	13279746	DEP CNB 0301597472001	0.00	200.00	921.60
25-sep	0012	100179037	DEP CNB 1719507244001	0.00	100.00	1021.60
25-sep	0481	107170808	DEPOSITO	0.00	120.80	1142.40
25-sep	0012	120991540	DEP CNB 0706342755004	0.00	200.00	1342.40

IMPRESION Y  
 SELLO AUTOMATICO

IMPRESION Y SELLO AUTOMATICO

Š ±

<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOL OGICO JUAN MONTALVO</b>	<b>C.I./RUC: 1191789691001</b>
<b>CUENTA: 2100222155</b>	<b>CICLO 5</b>

DETALLE DE MOVIMIENTOS						
FECHA	OFIC.	N.DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
26-sep	0012	123961991	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	392.00	1734.40
27-sep	0012	58498199	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	2.00	1736.40
28-sep	0012	17593597	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	80.00	1816.40
28-sep	0012	18987958	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	100.00	1916.40
28-sep	0012	19033404	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	40.00	1956.40
28-sep	0012	19483169	DEP CNB 1103148761001	0.00	50.00	2006.40
28-sep	0012	27050259	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	2.00	2008.40
28-sep	0012	29825618	DEP CNB 1100757671002	0.00	100.00	2108.40
28-sep	0012	43942540	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	80.00	2188.40
29-sep	0012	4740804	88587904-CANABRAVA MININ-RT-119178969100	0.00	1737.50	3925.90
29-sep	8617	10721919	PDIRECTO TRANSF RECIBIDAS	0.00	200.00	4125.90
29-sep	0012	68273923	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	402.00	4527.90
30-sep	8617	13466197	PDIRECTO TRANSF RECIBIDAS	0.00	475.00	5002.90
30-sep	0012	54015085	88679387-INSTITUTO SU-RT-HONORARIOS JUL	● 3419.00	0.00	1583.90
30-sep	0012	70698090	DEP CNB 1706142658001	0.00	100.00	1683.90
30-sep	0012	74501579	TRANSFERENCIA INTERNET	0.00	100.00	1783.90

} Σ ±



LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia (Autoguardado) - Excel

1	<b>Libro Mayor - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>					
2						
3						
4	Fecha	Empresa	Num. Document	Etiqueta de entrada	Debe	Haber
5	<b>1.0.1.05. - BANCO PICHINCHA CTA CTE 2100222155</b>					
		MINGA OCHOA NANCY MARLENE		SUPP.OUT/2022/0443	-	300,00
165	30/09/2022	LEÓN MACAS MAYRA TANIA		SUPP.OUT/2022/0444	-	300,00
166	30/09/2022	ROA SUQUILANDA DENNIS ALEXANDER		SUPP.OUT/2022/0446	-	200,00
167	30/09/2022	CHAMBA SALAZAR VICENTE VINICIO		SUPP.OUT/2022/0447	-	100,00
168	30/09/2022	MALDONADO ORTEGA CARLOS VLADIMIR		SUPP.OUT/2022/0448	-	100,00
169	30/09/2022	VILLAVICENCIO SARANGO NIXON DAVID		SUPP.OUT/2022/0449	-	150,00
170	30/09/2022	PABLO ANTONIO ABRIGO CORDOVA		SUPP.OUT/2022/0450	-	100,00
171	30/09/2022					

} Š ✓ ●

Banco Pichincha | Banco Machala | Ingreso matricula y aranceles | Ingreso matricula y arancel | ...

Listo 115%

LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia (Autoguardado) - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

N176

**Libro Mayor - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo**

	A	C	E	F	G	H	I	J	K
1	<b>Libro Mayor - Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo</b>								
2									
3									
4	<b>Fecha</b>	<b>Empresa</b>	<b>Num. Document</b>	<b>Etiqueta de entrada</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>			
5	<b>1.0.1.05. - BANCO PICHINCHA CTA CTE 2100222155</b>								
		RODRIGO MEDARDO LEON ABARCA		SUPP.OUT/2022/0451	-	200,00	<div style="border-left: 1px solid red; border-bottom: 1px solid red; height: 100px; width: 100%;"></div> <span style="color: red; font-size: 1.2em;">Š ✓ ●</span>		
172	30/09/2022	PASPUEL GUEL SILVIA FREDA		SUPP.OUT/2022/0452	-	100,00			
173	30/09/2022	ARROBO VEGA JAIME ROLANDO		SUPP.OUT/2022/0453	-	100,00			
174	30/09/2022	LUIS GUILLERMO MOROCHO ORDOÑEZ		SUPP.OUT/2022/0454	-	150,00			
175	30/09/2022	REYES SANCHEZ FAUSTO RIGOBERTO		SUPP.OUT/2022/0455	-	100,00			
176	30/09/2022	IÑIGUEZ GALLARDO MARIA HELENA		SUPP.OUT/2022/0456	-	236,00			
177	30/09/2022	JIMENEZ RUIZ DELMER RAMIRO		SUPP.OUT/2022/0457	-	473,00			
178	30/09/2022				-	000,00			

Banco Pichincha Banco Machala Ingreso matricula y aranceles Ingreso matricula y arancel ...

Listo 115 %

LIBRO MAYOR- 2022-01-01\_2022-12-31 - copia (Autoguardado) - Excel

Fecha	Empresa	Num. Document	Etiqueta de entrada	Debe	Haber	
<b>1.0.1.05. - BANCO PICHINCHA CTA CTE 2100222155</b>						
	JIMENEZ RUIZ DELMER RAMIRO		SUPP.OUT/2022/0457	-	473,00	
178 30/09/2022	BRICEÑO LOAIZA CESAR OMAR		SUPP.OUT/2022/0458	-	260,00	
179 30/09/2022	BRICEÑO LOAIZA CESAR OMAR		SUPP.OUT/2022/0459	-	150,00	
180 30/09/2022	BRICEÑO LOAIZA CESAR OMAR		SUPP.OUT/2022/0460	-	150,00	
181 30/09/2022	BANCO PICHINCHA CA		SUPP.OUT/2022/0464	-	24,79	
182 30/09/2022				80,01	-	
183 30/09/2022						
184	<b>TOTAL</b>			<i>f</i> 17.769,45	● 17.359,79	409,66

} Š ✓ ●

Banco Pichincha | Banco Machala | Ingreso matricula y aranceles | Ingreso matricula y arancel



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JUAN MONTALVO”**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

**INDICADOR DE PRESUPUESTO**

**Componente:** Ingresos

**1. INDICADOR DE EFICIENCIA DE LOS INGRESOS**

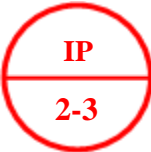
RUBROS	INGRESOS PRESUPUESTADOS	INGRESOS EJECUTADOS
Ingresos Matriculas y Aranceles	187.283,48	183.064,82
Ingresos Avales Institucionales	60,40	3.450,87
Ingresos de acompañamiento proceso UIC	24.410,00	45.314,66
Derechos	8,00	34,00
Ingreso de Emisión de certificados	92,00	181,60
Curso de guía local		3.492,00
Curso de Inglés I y II	180,00	3.605,00
Intereses Bancarios		39,54
<b>Total de Ingresos</b>	<b>f 212.033,88</b>	<b>f 239.182,49</b>

<b>Indicador de eficiencia de los ingresos</b>	=	Valor Ejecutado de Ingresos	=	239.182,49	=	113%
		Valor Presupuestado de Ingresos		212.033,88		

**INTERPRETACIÓN:**

La eficiencia de los ingresos para el año 2022 es del 113%, es decir que los ingresos ejecutados fueron mayores a los presupuestados por un valor de \$27.148,61 lo que significa que el instituto ha tenido una buena gestión financiera y ha sabido aprovechar las oportunidades de mercado. Esto puede deberse a que el instituto ha ofrecido una oferta académica atractiva y de calidad, ha captado más alumnos de los esperados, ha diversificado sus fuentes de financiación, ha reducido sus costos operativos o ha incrementado sus ingresos por servicios complementarios. El hecho de tener más ingresos de los presupuestados implica que el instituto tiene un mayor margen de maniobra para invertir en su mejora continua, ampliar su infraestructura, contratar más personal docente o administrativo, otorgar becas o subsidios a sus estudiantes o realizar actividades de responsabilidad social.

f Sumatoria Total	Š Saldo Auditado	✓ Verificado	☐ Documentación sustentatoria
Elaborado por: <b>A.D.C.V.</b>		Revisado por: <b>E.C.A.J.</b>	Fecha: 03-07-2023



PRESUPUESTO 2022 - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

I43

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
1	<b>PRESUPUESTO 2022</b>														
2	<b>INGRESOS</b>		<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
3	4.1.1.01. Ingreso matrícula y aranceles		23611,25	14936,63	15263,35	14830,25	14830,25	14830,25	14830,25	14830,25	14830,25	14830,25	14830,25	14830,25	187283,48
4	4.1.1.02. Ingreso avales institucionales					60,40									60,40
5	4.1.1.03. Ingreso acompañamiento proceso U.I.C.		1725,00	8925,00	6658,00	5190,00	1912,00								24410,00
6	4.1.1.04. Derechos		1,50		5,00	1,50									8,00
7	4.1.1.06. Ingreso emisión de certificados		66,00	24,00	2,00										92,00
8	4.1.1.08. Curso de guías locales			180,00											180,00
9	<b>TOTAL INGRESOS</b>														<i>f</i> 212033,88
10	<b>GASTOS</b>														
11	6.1.1.04. Aporte Patronal IESS		212,42	190,09	144,41	170,86	207,48	207,48	207,48	207,48	207,48	207,48	207,48	207,48	207,48
12	6.1.3.05. Décimo tercer sueldo Administrativo		148,64	130,37	149,04	137,54	139,31	139,31	139,31	139,31	139,31	139,31	139,31	139,31	139,31
13	6.1.3.06. Décimo cuarto sueldo Administrativo		120,43	106,26	118,07	106,26	106,26	106,26	106,26	106,26	106,26	106,26	106,26	106,26	106,26
14	6.1.3.07. Fondos de reserva IESS Administrativo		86,17	67,84	109,49	67,84	67,84	67,84	67,84	67,84	67,84	67,84	67,84	67,84	67,84
15	6.1.3.08. Gasto publicidad		19,86	107,14	25,00		386,40								538,40
16	6.1.3.11. Gasto plan movistar		20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	240,00
17	6.1.3.13. Gasto firmas electrónicas					132,44									132,44
18	6.1.3.14. Gastos curso de guías locales				203,50										203,50
19	6.1.3.15. Honorarios Docentes		4958	7370	5075	2900	4970	4970	4970	4970	4970	4970	4970	4970	60063,00
20	6.1.3.16. Honorarios profesionales		900,00	900,00	900,00	900,00	1288,00	1288,00	1288,00	1288,00	1288,00	1288,00	1288,00	1288,00	13904,00
21	6.1.3.18. Mantenimiento y Reparaciones Equipos Computo			15,00											15,00
22	6.1.3.19. Gastos viáticos		67,00	96,43		112,00	150,00	150,00		150,00		150,00		150,00	875,43
23	6.1.3.20. Suministros de limpieza				16,07	16,07									32,14
24	6.1.3.22. Gastos legales						218,17								218,17
25	6.1.3.25. Vacaciones personal administrativo		88,11	65,19	68,77	71,15	71,15	71,15	71,15	71,15	71,15	71,15	71,15	71,15	0,00
26	6.1.3.27. Gasto transporte						16,7								16,70
27	6.1.3.29. Gasto sistema contable		145,00	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00	1740,00
28	6.1.3.31. Gasto auditoría externa					1000,00									1000,00

2022

Listo 100%

Š ✓

## Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo: Profit and Loss

**Movimientos señalados:**  
Todos los asientos asentados

**Fecha desde:**  
01/01/2022

**Fecha hasta:**  
31/12/2022

	<b>Saldo pendiente</b>
<b>Profit and Loss</b>	<b>\$ 16,259.52</b>
<b>Income</b>	<b>\$ - 239,630.00</b>
<b>Gross Profit</b>	<b>✓ \$ - 239,182.49</b>
<b>Operating Income</b>	<b>\$ - 239,182.49</b>
4.1.1.01. Ingreso matricula y aranceles	\$ - 183,064.82
4.1.1.02. Ingreso avales institucionales	\$ - 3,450.87
4.1.1.03. Ingreso acompañamiento proceso U.I.C.	\$ - 45,314.66
4.1.1.04. Derechos	\$ - 34.00
4.1.1.06. Ingreso emisión de certificados	\$ - 181.60
4.1.1.08. Curso de guías locales	\$ - 3,492.00
4.1.1.09 Curso de inglés I	\$ - 2,410.00
4.1.1.10. Intereses Bancarios	\$ - 39.54
4.1.1.11. Curso de inglés II	\$ - 1,195.00
<b>Cost of Revenue</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Other Income</b>	<b>\$ - 447.51</b>
4.2.4.09. Otros ingresos nómina	\$ - 447.51
<b>Expense</b>	<b>\$ 223,370.48</b>
6.1.1.09. Gastos de Promocion y Mercadeo	\$ 48.00
6.1.1.11. Gastos de Viaje Viaticos	\$ 140.55
6.1.1.17. Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 0.57

✓

FASE III

COMUNICACIÓN DE  
RESULTADOS



Instituto Tecnológico Superior  
*"Juan Montalvo"*

# INFORME DE AUDITORIA

EXAMEN ESPECIAL AL COMPONENTE  
INGRESOS DEL INSTITUTO SUPERIOR  
TECNOLÓGICO "JUAN MONTALVO" DE LA  
CIUDAD DE LOJA, PERÍODO 2022.

AUDITOR  
Alexander Daniel Cango Valarezo



## **SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS**

**NAGA** Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

**NIA** Normas Internacionales de Auditoría.

**NIC** Normas Internacionales de Contabilidad

**NIIF** Normas Internacionales de Información Financiera

## ÍNDICE DEL INFORME

- Caratula
- Siglas y Abreviaturas utilizadas
- Índice del Informe
- Carta de Presentación del Informe

### **Título I:** Dictamen Profesional

### **Título II:** Información Introductoria

- Motivos del examen
- Objetivos del examen especial
- Alcance del examen especial
- Conocimiento de la entidad
- Reseña histórica
- Misión
- Visión
- Políticas
- Base legal
- Financiamiento
- Organigrama del instituto

### **Título III:** Resultados de la Evaluación de Control Interno

### **Título IV:** Resultados del Rubro Examinado

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Loja, 4 de julio del 2013

Ing. José Enrique Poma Loja, Mgs  
**Rector del ISTJM**  
Ciudad. –

De mi consideración:

En calidad de egresado de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Loja, permítame informarle que se realizó un Examen Especial al Componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la Ciudad de Loja, Período 2022.

La documentación sustentatoria presentada para efecto del mismo, es de responsabilidad del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la Ciudad de Loja, la nuestra es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los saldos, de los rubros a ser sujetos a examen. El presente examen se practicó en cumplimiento de la Orden de Trabajo N°001 del día 28 de Abril de 2023, se lo realizó en 60 días laborables periodo comprendido entre el 01 de mayo del 2023 hasta el 24 de julio de 2023, la misma se llevó a cabo en conformidad a las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA), Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS); estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable, que la información y la documentación auditada, no contenga exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las que corresponde se haya ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias, políticas y demás normas aplicables.

Nuestra opinión al rubro cuentas de Ingresos sobre los saldos al 31 de diciembre del 2022, particularmente a las cuentas de Ingreso matricula y aranceles e Ingreso acompañamiento proceso U.I.C las cuales se presentan razonablemente y se encuentra de acuerdo a los Principios de Contabilidad.

Expresamos, además, que las operaciones financieras y administrativas guardan conformidad, en los aspectos de importancia con las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables.

Sr. Alexander Daniel Cango Valarezo  
Sc **JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO**

Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg. Sc.  
**SUPERVISORA**

**TITULO I**  
**DICTAMEN PROFESIONAL**

Loja, 07 de julio del 2023

Ing. José Enrique Poma Loja, Mgs  
**Rector del ISTJM**  
Ciudad. –

De mi consideración:

He realizado un examen especial al componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la ciudad de Loja, correspondiente al período 2022, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas legales, técnicas y administrativas aplicables.

El examen especial se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, que requieren que el examen se planifique y ejecute con el fin de obtener una seguridad razonable de que los ingresos del instituto están adecuadamente registrados, controlados y reportados.

En mi opinión, los ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la ciudad de Loja, correspondientes al período 2022, están razonablemente presentados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas legales, técnicas y administrativas aplicables. Sin embargo, durante el examen especial se identificaron algunas debilidades en el sistema de control implementado, las cuales se detallan en el informe adjunto, las mismas no afectan la opinión expresada anteriormente, sin embargo, deben ser corregidas por la administración del instituto para mejorar la gestión y el control de los ingresos. Las cuales son:

1. No existe documentación física sobre la realización de las conciliaciones periódicas entre los registros contables y los documentos de respaldo de los ingresos.
2. No se segregan las funciones de registro, cobro y conciliación de los ingresos ya que la encargada del proceso de ingresos cumple también roles de contadora, colectora y talento humano.
3. No se supervisa el cumplimiento de las normas contables aplicables a los ingresos ya que no existe un encargado que supervise si se emplean las normas contables.
4. El Consejo o Junta de Vigilancia no lleva a cabo regularmente arqueos de caja sorpresivos en el instituto para verificar la confiabilidad del efectivo recibido y el saldo en caja por otro lado al no existir un arqueo de caja sorpresivo no se elabora un informe tras realizar dicho procedimiento.
5. No se encuentran caucionadas los responsables del manejo de efectivo, firma de cheques y libretas de ahorro dentro de la institución.

---

## Título II

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### 1. Motivos del Examen

El propósito de este examen especial al componente “Ingresos” del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” de la Ciudad de Loja es cumplir con un requisito académico para obtener el título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Nacional de Loja, la acción de control se llevó a cabo según la Orden de Trabajo N° 001 del 28 de abril de 2023, emitida por la Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg. Sc.

#### 2. Objetivos del Examen Especial

El propósito del Examen Especial es realizar de forma sistemática y objetiva los siguientes aspectos relevantes de:

- Evaluar el Control Interno implementado a los estados financieros específicamente al componente de Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” con el fin de determinar su cumplimiento y determinar la razonabilidad de los saldos con el propósito de conocer si están siendo administrados de una manera correcta los recursos económicos.
- Ejecutar las fases de auditoría compuestas por la planificación preliminar, planificación específica, ejecución y comunicación de resultados al componente de Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo”, para la determinación de la razonabilidad de la información en los estados financieros.
- Elaborar un informe de Examen Especial que sirva para la toma acertada de las decisiones del componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo”

#### 3. Alcance del Examen Especial

Se realizó un Examen Especial al componente “Ingresos” del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” de la Ciudad de Loja, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.

#### 4. Conocimiento de la Entidad

**Razón Social:** Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo”

**RUC:** 1191789691001

**Representante Legal:** Ing. José Enrique Poma Loja

**Obligado Llevar Contabilidad:** Si

**Provincia:** Loja

---

---

**Cantón:** Loja

**Dirección:** Lourdes Numero: 13-75 Intersección: Emiliano Ortega Referencia ubicación:  
Diagonal al Estadio Reina del Cisne de la Federación Deportiva Provincial de Loja

**Celular:** 0968619023

**Teléfono de Trabajo:** 072723938

**Correo Electrónico:** istjm.Rectorado@juanmontalvoloja.edu.ec

### **Reseña Histórica**

El 24 de julio de 2002, el CONESUP emitió el informe de su Comisión Académica sobre el proyecto de fundación del Instituto Tecnológico Juan Montalvo y lo aprobó mediante la resolución RCP-S 14 Nro. 218-02. Así, el Instituto se constituyó como una institución de educación superior particular-autofinanciada y sin ánimo de lucro, con autonomía jurídica y capacidad de autogestión administrativa, financiera y orgánica. En el año 2016, el Instituto obtuvo la acreditación por parte del CEACES, Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de calidad de la educación superior. En septiembre de 2021, el CACES, actual Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, mediante la Resolución No.111-SE-23-CACES-2021, extendió la acreditación, que estará vigente hasta que dicho organismo emita los resultados del siguiente proceso de evaluación con fines de acreditación. A los veinte años de su creación, el Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo ha desarrollado una identidad pedagógica institucional basada en los principios de la economía solidaria y en un modelo pedagógico en el que los sujetos y sus comunidades, construyen-reconstruyen su propio conocimiento en la perspectiva de transformación individual-colectiva hacia el buen vivir y la vida digna. En esta perspectiva, nos hemos propuesto contribuir al acceso a la educación superior de jóvenes y adultos de nuestro país, para lo cual se implementan estrategias relacionadas con las modalidades de estudio no presenciales, un sistema de admisión basado en la nivelación antes que la rendición de exámenes, costos accesibles y un programa de becas orientado al sector de la economía solidaria.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, que se alinea con nuestra misión, plantea la ampliación de la oferta académica del Instituto como una meta prioritaria. En este sentido, y atendiendo a una solicitud concreta de actores locales encabezados por el GAD cantonal de Zapotillo, se realizó el estudio de pertinencia para definir la oferta académica inicial y se diseñaron líneas de investigación y vinculación con la sociedad, que aseguran la integración del Instituto (a través de la extensión), en los procesos de desarrollo vigentes en el territorio. El Consejo de Educación Superior, mediante resolución RPC-SO-13-No.220-2023, autorizó

---

---

la creación de la extensión Zapotillo del Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo, en el cantón Zapotillo, provincia de Loja, tras el proceso correspondiente.

### **Misión**

Formamos profesionales éticos, solidarios y críticos, capaces de entender las potencialidades y problemáticas de sus territorios mediante el diálogo de saberes y autoaprendizaje, para innovar y emprender, respetando el patrimonio natural y cultural. Nuestra oferta educativa está orientada prioritariamente al sector de la economía social y solidaria, a promover el derecho a la educación de jóvenes y adultos de la Región Sur del Ecuador. Para promover el desarrollo de sus localidades, los ambientes de trabajo de nuestros estudiantes son también con sus entornos de aprendizaje. Aportamos a la construcción de una sociedad justa e incluyente a través de la oferta de carreras tecnológicas en modalidad semipresencial, así como formación continua de alta calidad.

### **Visión**

Inspirado en los principios de la economía social y solidaria, el Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo implementa propuestas de formación, investigación y vinculación para desarrollar las potencialidades de los territorios locales, convirtiéndose en referente de innovación en la región sur del Ecuador.

### **Estrategias**

Para el logro de los objetivos, el Instituto promoverá las estrategias constantes en el ordenamiento jurídico vigente, particularmente, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica. El Instituto tendrá, además, entre otras, las siguientes estrategias:

- h)** Promover y ejecutar actividades investigativas, científicas, técnicas y culturales, de acuerdo al avance del conocimiento y la dinámica de las necesidades de los grupos humanos mayoritarios.
- i)** Promover la cooperación mediante gestiones, acuerdos y convenios permitidos por las leyes ecuatorianas, ante organismos locales, nacionales y extranjeros, a fin de incrementar los recursos, los procesos de transferencia tecnológica, la continuidad de la formación de sus egresados en otros niveles de la educación superior.
- j)** Desarrollar la evaluación institucional con el propósito de garantizar la innovación permanente de la institución.



- 
- k) Impulsar la investigación, la elaboración y difusión de material didáctico y el uso de los más recientes aportes de la ciencia, la tecnología y la cultura, con el propósito de garantizar modelos de aprendizajes interactivos y consistentes.
  - l) Intercambio y articulación entre diversas formas de conocimientos y de diversas maneras de abordar la comprensión del mundo: el método científico, los saberes sociales, ancestrales, populares y artísticos.
  - m) Ser parte activa de la transformación del sistema de propiedad intelectual. g. Impulsar los aprendizajes sociales y solidarios intensivos en conocimiento

### **Políticas**

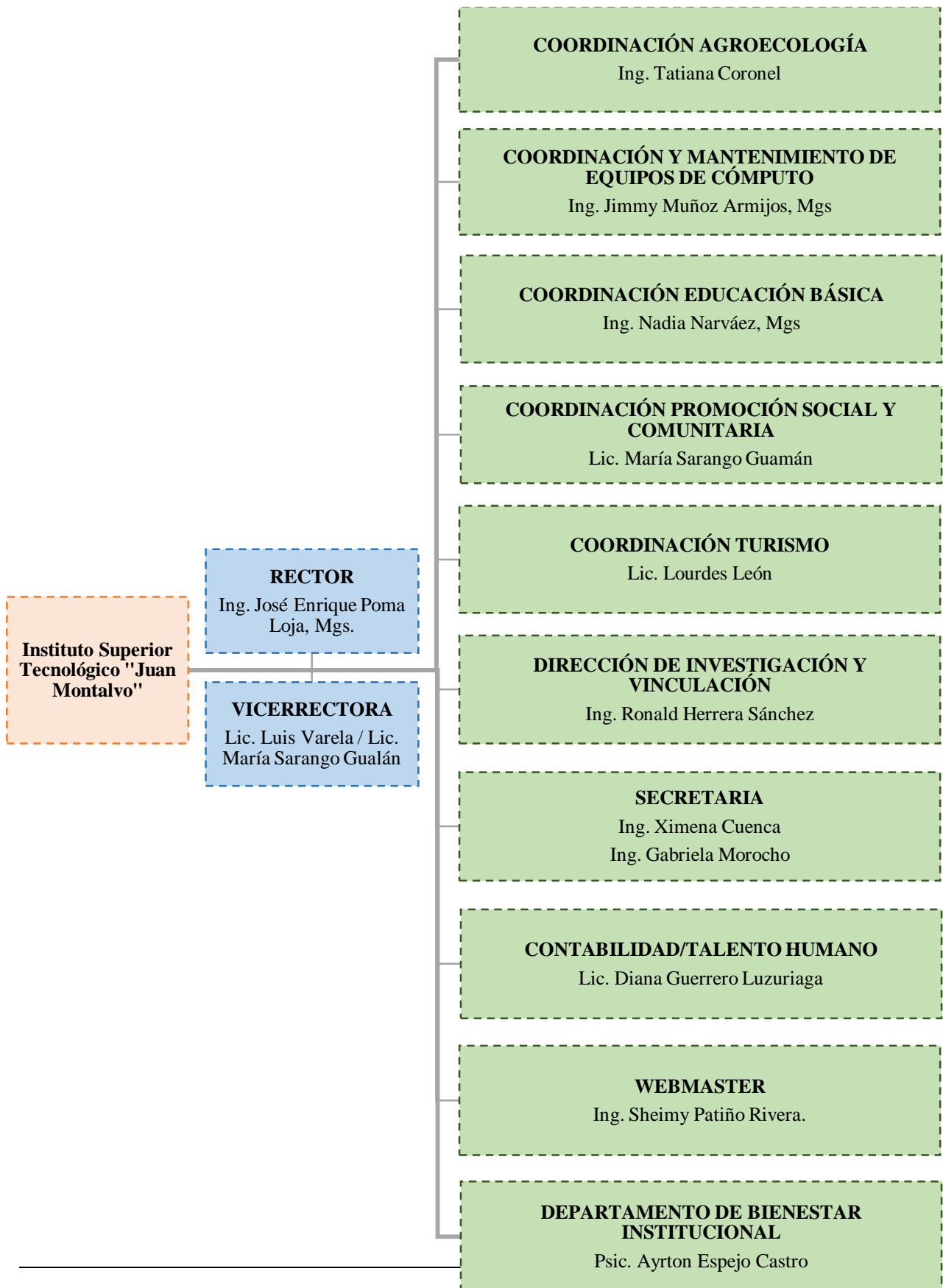
El Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo fue creado por el Consejo Nacional de Educación Superior, mediante resolución RCP-S14 Nro. 218- 02, del 24 de Julio del 2002, y acreditado mediante resolución 433-CEAACES-SE-12-2016. Se rige por:

- La Constitución de la República del Ecuador,
- La ley orgánica de educación superior y sus correspondientes reglamentos emitidos por el Consejo de Educación Superior y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior,
- El Código orgánico de la economía social de los conocimientos, creatividad e innovación
- El Reglamento de Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica El presente Estatuto, reglamentos, resoluciones y demás instrumentos normativos que dicte, en ejercicio de su autonomía, el Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo, a través de sus organismos y autoridades competentes.

### **5. Financiamiento**

El Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo, al ser una institución particular, autofinanciada, se financiará con fondos propios como los provenientes de los ingresos por matrículas, derechos y aranceles; los ingresos de autogestión, como los que se obtengan por la participación del Instituto en actividades productivas de bienes y servicios, siempre y cuando esa participación no persiga fines de lucro y que sea en beneficio de la Institución; los fondos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, consultorías, prestación de servicios y similares, en el marco de lo establecido en la LOES; y, otros bienes y fondos económicos que le corresponda o que se adquieran de acuerdo con la LOES, el reglamento a la LOES y su reglamentación interna.

## 6. Organigrama Estructural Propuesto



### **TITULO III**

#### **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

#### **NO EXISTE RESPALDO FISICO DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE**

##### **COMENTARIO**

Luego de aplicar el cuestionario de control interno al componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” de la ciudad de Loja, se pudo evidenciar que no existe un respaldo físico de la documentación soporte que respalda las transacciones que existen dentro del instituto referentes al componente Ingresos siendo así que se incumple la **NORMA DEL MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS NO FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA N° 4.3.2 DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y SU ARCHIVO** donde establece que: *“La organización deberá constituir un archivo cronológico y actualizado de los actos administrativos resultado del cumplimiento de deberes y responsabilidades de la Asamblea General, Junta General, Consejo de Administración, Junta Directiva, Consejo de Vigilancia, Junta de Vigilancia, Gerencia y Administración. El archivo citado es el respaldo documental de los registros contables que permiten la determinación de los estados financieros, debiendo estar disponibles durante siete (7) años”*. Una posible causa del porque no existe respaldo físico de la documentación de soporte dentro de un instituto es que se ha priorizado el uso de medios digitales para almacenar y compartir la información. Esta inconsistencia representará un problema para la institución ya que la documentación física es esencial para garantizar la trazabilidad, la verificación y la rendición de cuentas de las acciones que se llevan a cabo en el instituto.

##### **CONCLUSIÓN**

El instituto presenta deficiencias en el respaldo físico de la documentación que sustenta los procedimientos relacionados con el componente Ingresos, lo cual incumple las Norma Del Manual de Control Interno para las Asociaciones y Cooperativas No Financieras de la Economía Popular y Solidaria. Esto afecta negativamente a la organización porque no permite la verificación de la información generada.

##### **RECOMENDACIÓN**

Al Rector, se recomienda implementar un sistema de archivo y registro que permita conservar, organizar y consultar la documentación física de forma eficiente y segura.

## **NO SE SEGREGAN LAS FUNCIONES DE REGISTRO, COBRO Y CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS**

### **COMENTARIO**

Una vez analizado mediante un cuestionario de control interno el componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” de la ciudad de Loja, se observó que dentro del instituto no existe una segregación de funciones en cuanto a el registro, cobro y conciliación los ingresos , puesto que la contadora realiza también funciones de colecturía y talento humano, situación que se presenta por falta de recursos lo que limita contratar más personal para que se encargue de estas funciones, incumpliendo de esta manera la **NORMA DEL MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS NO FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA N° 4.2 MANEJO DE FONDOS, INCISO A** donde establece que: *“Las funciones del departamento y/o persona encargada del manejo de los fondos deben estar perfectamente identificadas y segregadas de cualquier otro departamento o puesto de trabajo.”*. Esta inconsistencia se debe a que el instituto no dispone de recursos suficientes para contratar más personal el cual sería de gran importancia para poder asignar responsabilidades y cumplan sus respectivas funciones. Este comportamiento, puede generar riesgos de fraude, errores contables, demoras en el cobro y dificultades para verificar la veracidad y oportunidad de los ingresos afectando negativamente al clima laboral y al desempeño del instituto

### **CONCLUSIÓN**

Como se puede observar el instituto carece de una adecuada segregación de funciones en cuanto a lo que corresponde a las funciones de registro, cobro y conciliación de los ingresos esto implica que se asignan demasiadas funciones a una sola persona, generando confusión, duplicidad y falta de control. Además, esta situación puede propiciar el abuso de poder, el favoritismo o el conflicto de intereses, afectando negativamente al clima laboral y al desempeño del instituto este actuar se deriva por motivo de desconocimiento de las normas de control interno y falta de recurso

### **RECOMENDACIÓN**

Al Rector

Se recomienda establecer una clara definición de roles y responsabilidades, así como mecanismos de supervisión, para garantizar una gestión eficiente y transparente en el instituto.

## **NO SE SUPERVISA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CONTABLES**

### **COMENTARIO**

Luego de valorar la evaluación de control interno realizado al componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” de la ciudad de Loja, se pudo evidenciar que no existe una persona para verificar el correcto cumplimiento de las normas contables en los procesos realizados correspondientes a ingresos siendo así que se auto supervisa la contadora incumpliendo de manera directa la **NORMA DEL MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS NO FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, N°3.3.3 SUPERVISIÓN** donde establece que: *“El Gerente o el Administrador y demás directivos establecerán procedimientos para asegurar que el sistema de control interno está funcionando adecuadamente. La supervisión puede llevarse a cabo de dos formas: a través de actividades y evaluaciones recurrentes, o evaluaciones posteriores”*. La razón de esta irregularidad es que el instituto carece de los medios necesarios para contratar más personal que pueda asignar a alguien responsable de la supervisión. Lo descrito se presentó por cuanto la máxima autoridad no estableció procedimiento de control preventivos que permitan determinar el cumplimiento de las actividades ejecutadas por la contadora. La falta de procedimientos de control puede generar inconsistencias, errores y falta de transparencia en los registros contables e inconsistencias en los informes financieros

### **CONCLUSIÓN**

La falta de un encargado que supervise si se emplean las normas contables adecuadas. Puede generar inconsistencias, errores y falta de transparencia en los registros y los informes financieros.

### **RECOMENDACIÓN**

Al Rector, se recomienda que se designe a una persona responsable de verificar el cumplimiento de las normas contables y de informar periódicamente sobre los resultados de su labor. Es necesario contar con un profesional capacitado que se encargue de verificar el cumplimiento de las normas contables y de brindar asesoramiento y orientación al personal del instituto. De esta manera, se podrá mejorar la calidad y la confiabilidad de la información financiera y se facilitará la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

## **NO SE LLEVA A CABO ARQUEOS DE CAJA SORPRESIVOS**

### **COMENTARIO**

Después de analizar las respuestas la evaluación de control interno aplicado al elemento Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” de la ciudad de Loja se observó que el Consejo o Junta de Vigilancia no realiza arqueos sorpresa de caja para comprobar la confiabilidad del dinero recibido y el saldo disponible incumpliendo de esta manera la **NORMA DEL MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS NO FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, N°4.2.5.3.1 ARQUEOS SORPRESIVOS** donde establece que: *“Los arqueos de caja tienen por objeto comprobar en un momento determinado si se ha contabilizado en caja todo el efectivo recibido y si el saldo que arroja esta cuenta corresponde físicamente con lo que se encuentra en dinero efectivo. De esta manera se puede determinar si los controles internos se están llevando adecuadamente. Este control lo realizará el Consejo o Junta de Vigilancia y emitirá un informe que será entregado para conocimiento del Consejo de Administración o Junta Directiva y del Representante Legal”*. situación que se presenta debido a que el Consejo o Junta de Vigilancia no ha establecido mecanismos de control a través de la implementación de una política de arqueos de caja sorprendivos periódicos ocasionando que no exista un reporte o informe sobre los saldos reales existentes en caja en el momento de la verificación. Esta inconsistencia afectará la gestión correcta de los recursos percibidos y obstaculiza la transparencia de los valores reales del componente de ingresos.

### **CONCLUSIÓN**

No se llevan a cabo arqueos sorprendivos de caja, lo que impide un manejo adecuado del dinero cobrado y dificulta el conocimiento de los montos reales del componente de ingresos, en particular de la cuenta de matrícula y aranceles.

### **RECOMENDACIÓN**

Al Consejo de Vigilancia, se recomienda establecer una política de arqueos de caja periódicos y no anunciados, que permita verificar la correcta contabilización del efectivo y el cumplimiento adecuado de las responsabilidades de las personas encargadas de la caja.

## **NO SE ENCUENTRAN CAUCIONADAS LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DEL EFECTIVO**

### **COMENTARIO**

Luego de aplicar el cuestionario de control interno al componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” de la ciudad de Loja, se pudo observar que la responsable del manejo de efectivo no se encuentra caucionada inobservando la **NORMA DEL MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS NO FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, N° 4.2.4 MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS RECAUDACIONES** donde establece que: *“El Representante Legal adoptará las medidas para resguardar los fondos que se recauden directamente, mientras permanezcan en poder de la organización y en tránsito para depósito en la entidad financiera. El personal a cargo del manejo o custodia de fondos o valores debe rendir caución de acuerdo a su grado de responsabilidad. El Representante Legal definirá mecanismos de control para el traslado de valores o depósitos a las entidades financieras en las que mantenga cuentas la organización”*. Lo descrito se presentó por cuanto el instituto no estableció medidas de protección para resguardar los fondos que se encuentran en poder de la misma, situación que puede ocasionar el riesgo de pérdida o malversación de los fondos. Esta inconsistencia afectará a la integridad y confiabilidad de los estados financieros puede verse comprometida por la existencia de un riesgo de que se produzcan actos ilícitos, engañosos o erróneos.

### **CONCLUSIÓN**

Dentro del ISTJM al no estar caucionados los responsables del manejo de efectivo, firma de cheques y libretas de ahorro dentro de la institución, se genera un riesgo de malversación, fraude o error que puede afectar la integridad y confiabilidad de los estados financieros.

### **RECOMENDACIÓN**

Al Rector, se recomienda implementar un sistema de caución que asegure el cumplimiento de las normas internas y externas, así como la protección de los intereses de la institución y sus clientes.

## **TITULO IV**

### **RESULTADOS DEL RUBRO EXAMINADO**

#### **NO SE RECAUDAN LAS CUOTAS CONFORME LO ESTABLECE LA INSTITUCIÓN**

##### **COMENTARIO**

Se evidencia que los alumnos no se realizan el aporte de las cuotas conforme lo establece la institución, por lo que al 31 de diciembre de 2022 no se ha cubierto la totalidad del rubro existiendo un valor pendiente de cancelar de 137,60, situación que se produce por la falta de observancia por parte de los directivos del Instituto a las políticas establecidas por la propia institución para la recaudación de los ingresos, inobservando el numeral 4.2.1 Determinación de los ingreso del Manual de Control Interno para las Asociaciones y Cooperativas No Financieras de la Economía Popular y Solidaria, el cual señala: “Los ingresos estimados y generados por la organización aprobados por el Consejo de Administración o Junta Directiva, serán recaudados en concordancia con las disposiciones legales establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y demás normas legales vigentes relacionadas”. Esta situación se produce ya que los estudiantes no pagan a tiempo las cuotas establecidas esto evidencia una falta de control interno y transparencia en el manejo de los recursos financieros del instituto. Esto puede afectar la capacidad financiera y operativa del instituto ya que no puede cubrir sus gastos fijos, como el pago de salarios, servicios públicos, mantenimiento ni realizar inversiones para mejorar la calidad educativa

##### **CONCLUSIÓN**

El instituto no recauda las cuotas conforme a lo previamente establecido esto puede acarrear consecuencias negativas de tipo administrativo, legal, Además, esto afecta a la capacidad financiera y operativa del instituto, que no puede afrontar sus gastos fijos, como el pago de salarios, servicios públicos, mantenimiento, ni realizar inversiones para mejorar la calidad.

##### **RECOMENDACIÓN**

A la Junta Directiva, se recomienda implementar un sistema de incentivos y sanciones. Por ejemplo, se podría ofrecer un descuento o un reconocimiento a los alumnos que cumplan con sus pagos en las fechas indicadas, y se podría aplicar un recargo o una restricción de servicios a los que se retrasen o incumplan. De esta manera, se motivaría a los estudiantes a ser responsables y se garantizaría el flujo de ingresos del instituto.



## DIFERENCIAS EN EL REGISTRO EN EL LIBRO BANCOS

En el mes de septiembre del 2022, se detectó una diferencia de \$ 250,00 entre los saldos del auxiliar de la cuenta del Banco Pichincha y los que muestra el estado de cuenta. El origen de esta discrepancia está en una operación realizada el 30 de septiembre del 2022, en el estado de cuenta aparece con el número de documento 17382049 con un cargo de \$ 3.419,00 y en el libro auxiliar solo se registra como \$ 3.169,00, situación que se presenta por la falta de cuidado al momento del registro de la información en el libro bancos.

### Ingresos

En el componente de los activos corrientes se auditó el valor de doscientos treinta y nueve mil seiscientos treinta dólares, determinando la razonabilidad de los saldos presentes en el componente de ingresos presentados en el estado de resultados del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 cuyos valores se detallan a continuación:

<b>CUENTAS</b>	<b>SALDO AUDITADO</b>
<b>Ingreso</b>	<b>\$ 239.630,00</b>
<b>Beneficio bruto</b>	<b>\$ 239.182,49</b>
<b>Ingresos de explotación</b>	<b>\$ 239.182,49</b>
Ingreso matricula y aranceles	\$ 183.064,82
Ingreso avales institucionales	\$ 3.450,87
Ingreso acompañamiento proceso U.I.C.	\$ 45.314,66
Derechos	\$ 34,00
Ingreso emisión de certificados	\$ 181,60
Curso de guías locales	\$ 3.492,00
Curso de inglés I	\$ 2.410,00
Intereses Bancarios	\$ 39,54
Curso de inglés II	\$ 1.195,00
<b>Costo de los ingresos</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>Otros Ingresos</b>	<b>\$ 447,51</b>
Otros ingresos nómina	\$ 447,51
<b>TOTAL</b>	<b>239.630,00</b>

## **7. Discusión**

El Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” ubicado en la ciudad de Loja, no ha realizado exámenes especiales en sus periodos anteriores que verifiquen la veracidad de los Estados Financieros, por lo que se requiere la aplicación de normas y procedimientos de control para el componente de Ingresos, con el fin de mejorar la gestión administrativa y facilitar la toma de decisiones que beneficien a la Institución.

El Examen Especial al componente Ingresos, correspondiente al periodo 2022, es relevante, ya que este componente es uno de los elementos más importantes para evaluar el desempeño financiero del instituto, ya que refleja la capacidad de generar recursos por la venta servicios, por lo que se inició con la visita a las instalaciones para conocer la organización del instituto y el registro contable del componente examinado, con la información obtenida se procedió a preparar la planificación del examen, luego se evaluó el control interno dando como resultado un nivel de confianza alto y un nivel de riesgo bajo, con las deficiencias encontradas se elaboraron las narrativas con base en las observaciones encontradas, posteriormente se aplicaron los procedimientos establecidos en los programas de auditoría usando las cédulas sumarias analíticas y sub analíticas, papeles de trabajo que sirvieron para comprobar la veracidad de los saldos presentados en los estados financieros del periodo del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2022.

Finalmente, se redactó el informe de auditoría que será entregado al gerente del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo”, donde se detallan los comentarios, conclusiones y recomendaciones, con el objetivo de contribuir al mejoramiento del desempeño de la administración actual .

## 8. Conclusiones

Al concluir el Examen Especial al Componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" de la Ciudad de Loja, Período 2022, en base a los resultados obtenidos, se pudo elaborar un análisis que condujo a las siguientes conclusiones:

- Mediante el uso del cuestionario, se realizó la valoración del sistema del control interno, lo que permitió determinar los grados de confianza y riesgo. También se elaboraron las cédulas narrativas con los hallazgos encontrados determinando que dentro del instituto se pudo evidenciar deficiencias en el control de los ingresos, tales como falta de respaldo físico de la documentación fuente, no existe una adecuada segregación de funciones, falta de supervisión y arqueos periódicos de caja. Además, no se caucionan los responsables del manejo de efectivo y otros documentos financieros por lo cual no cumplen con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y los Principios del Control Interno.
- Durante la ejecución se analizaron los aspectos relacionados con el componente de Ingresos, aplicando procedimientos sustantivos basados en los objetivos de los distintos programas elaborados. Se determinó que los saldos presentados en los Estados Financieros son razonables. Excepto por una discrepancia de 250.00\$ que se evidenció al conciliar los saldos de las cuentas bancarias correspondientes al mes de septiembre del 2022. Esta salvedad se debe a una diferencia de \$ 250,00 entre el saldo del auxiliar de la cuenta del Banco Pichincha y el que figura en el estado de cuenta. La causa de esta diferencia es una operación realizada el 30 de septiembre del 2022, que en el estado de cuenta se registra con el número de documento 17382049 y un cargo de \$ 3.419,00, mientras que en el libro auxiliar se registra con un cargo de \$ 3.169,00.
- El Informe del Examen Especial realizado al Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo" muestra la evaluación de la razonabilidad de los saldos presentados del componente examinado, así como las debilidades en los aspectos antes mencionados que, aunque no son irregularidades, sí son observaciones a ciertos procesos administrativos y financieros. Por ello, se han emitido los comentarios, las conclusiones y las recomendaciones que deben ser consideradas para tomar medidas orientadas a crear las condiciones necesarias para garantizar el mejoramiento del instituto.

## **9. Recomendaciones**

- Para garantizar la adecuada gestión de los ingresos del instituto se recomienda al Rector, implementar un sistema de archivo y custodia de la documentación fuente que los respalde, conforme a las normas legales y contables vigentes. Asimismo, tomar en cuenta establecer una política de segregación de funciones que prevenga la concentración de responsabilidades en una sola persona, sobre todo en las actividades vinculadas al manejo de efectivo y otros documentos financieros. Implementar mecanismos de supervisión y control, realizando arqueos periódicos de caja y verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Además, se exigirá a los responsables del manejo de efectivo y otros documentos financieros que presenten una garantía o caución que cubra los posibles riesgos derivados de su gestión, de acuerdo con lo dispuesto por la ley y el reglamento interno del instituto. Finalmente, se asegurará que las operaciones contables se registren y presenten de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y los Principios del Control Interno, aplicando los criterios de oportunidad, integridad, veracidad y transparencia.
- Elaborar métodos orientados a comprobar y examinar las acciones con el objetivo de examinar y evaluar las actividades y operaciones que se llevan a cabo cotidianamente en el instituto para comprobar la veracidad de los saldos reales mostrados en los estados financieros, identificar debilidades o errores en la gestión y aplicar medidas correctivas adecuadas.
- Al Gerente del Instituto Superior Tecnológico “Juan Montalvo” considerar las medidas propuestas en el Informe final del Examen Especial, el cual identificó las áreas de oportunidad y las debilidades que afectan a la organización con la finalidad de corregir y eliminar las debilidades administrativas y financieras expuestas y por consiguiente mejorar el desempeño de la institución.

## 10. Bibliografía

- Alatrística, M.(2019). *Técnicas y Procedimientos de Auditoría*. Recuperado de:  
<https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2158-tecnicas-y-procedimientos-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-conocer>
- AUDITOOOL. (2018). Normas Internacionales de Auditoría. AUDITOOOL.  
<https://www.ccpdistributocapital.org.ve/uploads/descargas/fddcb2ae5541d5f49e87158a6b39a1ae4571a152.pdf>
- Arucano I. (2022). *Control Interno (Contabilidad)*.  
<https://www.monografias.com/trabajos109/control-interno-contabilidad/control-interno-contabilidad>
- Bendermache (2017). *Perspectivas y percepciones globales. Auditoría interna y auditoría externa Funciones distintivas para la administración de una organización*.  
[https://www.worldcomplianceassociation.com/noticias/noticia\\_doc\\_wca\\_seg\\_220421\\_745776.pdf](https://www.worldcomplianceassociation.com/noticias/noticia_doc_wca_seg_220421_745776.pdf)
- Biler Reyes (2017). Auditoría. Elementos esenciales.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5907383.pdf>
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*. Quito, Ecuador. <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor>
- Colmán (2021). *La auditoría: concepto, clases y evolución*.  
<https://www.studocu.com/latam/document/universidad-nacional-de-asuncion/auditoria-ii/auditoria-conceptos-clases-y-evolucion-cpt/10089506>
- CGE. (10 de Noviembre de 2022). Contraloría General del Estado. Recuperado el 23 de Enero de 2023.  
<https://www.contraloria.gob.ec/Informativo/NuestrosServicios/AuditoriaGubernamental#:~:text=Examen%20especial%3A%20Revisa%2C%20estudia%20y,con%20la%20materia%20del%20examen.>
- Cortez, R. (2018). *¿Qué es un ingreso en contabilidad?*  
<https://www.siigo.com/blog/contador/que-es-un-ingreso-en-contabilidad/>
- Equipo editorial, Etecé (2022). *Ingreso*. Última edición: 2 de febrero de 2022.  
<https://concepto.de/ingreso-2/>
- Erazo, J., Figueroa, D y Narvaez, C. (2019). *El examen especial como proceso de control: fases y aplicación práctica en el sector público*.  
[https://www.researchgate.net/publication/336635555\\_El\\_examen\\_especial\\_como\\_proceso\\_de\\_control\\_fases\\_y\\_aplicacion\\_practica\\_en\\_el\\_sec-](https://www.researchgate.net/publication/336635555_El_examen_especial_como_proceso_de_control_fases_y_aplicacion_practica_en_el_sec-)

tor\_publico/fulltext/5da91d91299bf111d4be2e31/El-examen-especial-como-proceso-de-control-fases-y-aplicacion-practica-en-el-sec-tor-publico.pdf

- Erazo, J., Narváez C., Pucha, R. y Torres, M. (2017). *Examen especial a las operaciones administrativas y financieras de la cuenta transitoria viáticos, movilización y subsistencia del personal de la coordinación Provincial de pensiones del IESS- Loja en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.* <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/download/546/1296/&ved=2ahUKEwjktqXzuD8AhWMfTABHUSAs44ChAWegQIDBAB&usg=AOvVaw02vpI0TwECz4qyE6px3sU6>
- Espejo J. (2017). *Contabilidad General.* [https://www.academia.edu/35213199/LIBRO\\_DE\\_CONTABILIDAD\\_GNERAL\\_LUPE\\_ESPEJO\\_1](https://www.academia.edu/35213199/LIBRO_DE_CONTABILIDAD_GNERAL_LUPE_ESPEJO_1)
- Estupiñán Gaitán, R. (2015). *Control interno y fraudes Análisis de Informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales.* (Tercera ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones Ltda. Retrieved 22 de Septiembre de 2021, from <https://books.google.com.ec/books?id=qcO4DQAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Euroinnova (2023). *Conoce que son las instituciones educativas.* <https://www.euroinnova.ec/blog/que-son-las-instituciones-educativas>
- Fajardo Ortiz, M., Verdezoto Reinoso, M., y Guanuche, R. R. (2018). *Contabilidad y auditoría fundamentos, procedimientos y casos prácticos.* Ediciones UTMACH. [http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12537/1/Contabilidad Y-AuditoriaFundamentosprocesos.pdf](http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12537/1/Contabilidad-Y-AuditoriaFundamentosprocesos.pdf)
- Falconi, M., Altamilrano, S. & Avellan, N. (2018). *La contabilidad y Auditoría: ejes fundamentales para el control interno en las PYMES.* <http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/21000/15412/La%20Contabilidad%20y%20auditoria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gomez, O (2009). *Contabilidad Financiera.* <https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/e23f70cddb8ebb07228b167f869c522d.pdf>
- Gonzales, P. (2020). *¿Qué es Ingresos?* <https://www.billin.net/glosario/definicion-ingresos/>
- Gonzales, P. (2020). *¿Qué es Ingresos?* <https://www.billin.net/glosario/definicion-ingresos/>

- Gutiérrez-Calle, J. P., Narváez-Zurita, C. I., Torres-Palacios, M. M., & Erazo-Álvarez, J. C. (2020). El examen especial y su incidencia en la gestión de la cartera de crédito en empresas comerciales [The special exam and its impact on the management of the loan portfolio in commercial companies]. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1139/html>
- Gutiérrez-Calle, J. P., Narváez-Zurita, C. I., Torres-Palacios, M. M., y Erazo-Álvarez, J. C. (2020). El examen especial y su incidencia en la gestión de la cartera de crédito en empresas comerciales [The special exam and its impact in commercial companies]. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7344294.pdf>
- Chang Rizo, F., Betancourt Gonzaga, V., y Vásquez Flores. (2018). Auditoría de estados financieros preparados bajo NIIF, Editorial UTMACH, <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12482/1/AuditoriaDeEstadosFinancierosPreparadosBajoNIIF.pdf>
- Itaú (2019). *Gestión Financiera*. [https://s2.q4cdn.com/476556808/files/doc\\_downloads/sustainability/2019/Manual-gestion-financiera-vfinal-2.pdf](https://s2.q4cdn.com/476556808/files/doc_downloads/sustainability/2019/Manual-gestion-financiera-vfinal-2.pdf)
- Ley Orgánica de Educación Superior. (2018). Artículo 4: *Derecho a la educación superior*. Registro Oficial Suplemento 298 de 12-dic-2018. <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/ley-organica-de-educacion-superior/item/11025-ley-organica-de-educacion-superior>
- Manrique Plácido (2019). *Introducción a la auditoría*. <https://drive.google.com/file/d/10UAbb4HwRS0HpAenHe4awybUzlkAMt5X/view?usp=sharing>
- Orozco Roa (2022). ¿Por qué es importante la auditoría en las empresas? [https://www.researchgate.net/publication/342436356\\_todo\\_auditoria](https://www.researchgate.net/publication/342436356_todo_auditoria)
- Pinto Rivas (2017). *Principios y Normas de Auditoría del Sector Público Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español*. <https://docplayer.es/16400014-Principios-y-normas-de-auditoria-del-sector-publico-comision-de-coordinacion-de-los-organos-publicos-de-control-externo-del-estado-espanol.html>
- Placencia Ordóñez, M., Narváez Zurita, C., Giler Escandón, L., & Erazo Álvarez, J. (2019). Sistema de gestión integral de propiedad, planta y equipo. Caso: Sindicato de Choferes

del cantón El Guabo, Ecuador. *Visionario Digital*, 3(2.1.), 599-624.  
<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1.590>

Sanchez, J. (2021). *Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS)*.  
<https://economipedia.com/definiciones/normas-de-auditoria-generalmente-aceptadas-nagas.html>

Slosse (2017). *Auditoría. Temas relevantes a la luz de las nuevas normas*.

[http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/59084/Documento\\_completo\\_\\_.pdf-PDFA.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/59084/Documento_completo__.pdf-PDFA.pdf?sequence=1)

Terreros, D. (2021). Control interno empresarial: sus elementos, objetivos e importancia. Hubspot. <https://blog.hubspot.es/marketing/control-interno>



## 11. Anexos

### Anexo 1

#### Estado de Resultados periodo 2022

2023-05-23 09:46

Instituto Superior  
Tecnológico Juan  
Montalvo

1 / 3

## Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo : Profit and Loss

Movimientos señalados:

Todos los asientos asentados

Fecha desde:

01/01/2022

Fecha hasta:

31/12/2022

	<b>Saldo pendiente</b>
<b>Profit and Loss</b>	<b>\$ 16,259.52</b>
<b>Income</b>	<b>\$ - 239,630.00</b>
<b>Gross Profit</b>	<b>\$ - 239,182.49</b>
<b>Operating Income</b>	<b>\$ - 239,182.49</b>
4.1.1.01. Ingreso matricula y aranceles	\$ - 183,064.82
4.1.1.02. Ingreso avales institucionales	\$ - 3,450.87
4.1.1.03. Ingreso acompañamiento proceso U.I.C.	\$ - 45,314.66
4.1.1.04. Derechos	\$ - 34.00
4.1.1.06. Ingreso emisión de certificados	\$ - 181.60
4.1.1.08. Curso de guías locales	\$ - 3,492.00
4.1.1.09 Curso de inglés I	\$ - 2,410.00
4.1.1.10. Intereses Bancarios	\$ - 39.54
4.1.1.11. Curso de inglés II	\$ - 1,195.00
<b>Cost of Revenue</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Other Income</b>	<b>\$ - 447.51</b>
4.2.4.09. Otros ingresos nómina	\$ - 447.51
<b>Expense</b>	<b>\$ 223,370.48</b>
6.1.1.09. Gastos de Promocion y Mercadeo	\$ 48.00
6.1.1.11. Gastos de Viaje Viaticos	\$ 140.55
6.1.1.17. Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 0.57

	<b>Saldo pendiente</b>
6.1.3.03. Horas extras 50% Personal administrativo	\$ 622.50
6.1.3.05. Décimo tercer sueldo Administrativo	\$ 1,433.26
6.1.3.06. Décimo cuarto sueldo Administrativo	\$ 1,147.02
6.1.3.07. Fondos de reserva IESS Admiinistrativo	\$ 994.81
6.1.3.08. Gasto publicidad	\$ 2,816.97
6.1.3.10. Casa abierta 2022	\$ 540.93
6.1.3.11. Gasto plan movistar	\$ 240.00
6.1.3.13. Gasto firmas electrónicas	\$ 100.12
6.1.3.14. Gastos curso de guías locales	\$ 1,803.47
6.1.3.15. Honorarios Docentes	\$ 58,726.43
6.1.3.16. Honorarios profesionales	\$ 14,750.29
6.1.3.17. Gasto impuestos, tasas y contribuciones	\$ 170.18
6.1.3.18. Mantenimiento y Reparaciones Equipos Computo	\$ 15.00
6.1.3.19. Gastos viáticos	\$ 2,084.73
6.1.3.20. Suministros de limpieza	\$ 110.90
6.1.3.22. Gastos legales	\$ 6,263.89
6.1.3.24. Alimentacion de Personal y Consumo Interno	\$ 37.45
6.1.3.25. Vacaciones personal administrativo	\$ 729.57
6.1.3.26. Capacitaciones y Adiestramientos	\$ 200.00
6.1.3.27. Gasto transporte	\$ 41.70
6.1.3.29. Gasto sistema contable	\$ 1,425.00
6.1.3.31. Gasto auditoría externa	\$ 1,000.00
6.1.3.33. Gasto suministros y materiales	\$ 650.94
6.1.3.36. Gasto envió-recepción de encomiendas	\$ 29.49
6.1.3.37. Gasto promotores honorarios	\$ 145.66
6.1.3.38. Gasto suministros de cafetería	\$ 353.06

	<b>Saldo pendiente</b>
6.1.3.41. Gasto convenio comodato	\$ 1,599.91
6.1.3.42. Aporte patronal IESS Administrativo	\$ 2,104.49
6.1.3.43 Extensión de cobertura de salud cónyuge	\$ 14.63
6.1.3.44. Sueldos y salarios Administrativo	\$ 15,513.50
6.1.3.45. Sueldos y salarios Docentes	\$ 62,947.90
6.1.3.47. Horas extras 50% Docentes	\$ 1,822.16
6.1.3.49. Fondos de reserva IESS Docentes	\$ 5,582.12
6.1.3.50. Décimo tercer sueldo Docentes	\$ 5,350.30
6.1.3.51. Décimo cuarto sueldo Docentes	\$ 7,810.78
6.1.3.52. Vacaciones personal Docentes	\$ 2,707.66
6.1.3.53. Aporte patronal IESS Docentes	\$ 7,857.44
6.1.3.55. Gasto licencias zoom	\$ 1,402.50
6.1.3.57 Gasto suministros graduaciones	\$ 2,095.08
6.1.3.58. Gasto servicios bancarios	\$ 318.50
6.1.3.59 Mantenimiento web hosting	\$ 2,272.35
6.1.3.63 Bonificación 25%	\$ 1,035.94
6.1.3.64. Gasto muebles y enseres de oficina	\$ 190.00
6.1.3.65. Arriendo oficina institucional	\$ 593.74
6.1.3.66 Almuerzo navideño 2022	\$ 639.29
6.1.3.67 Gasto Servicio de Internet	\$ 16.75
6.1.3.99. Gastos aporte patronal	\$ 1,290.66
6.2.2.05. IVA Cargado al Gasto	\$ 3,582.29

## Anexo 8

RUC del Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo"



**Certificado**  
Registro Único de Contribuyentes

<b>Razón Social</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	<b>Número RUC</b> 1160001720001
---	------------------------------------

**Representante legal**  
• MORA NAULA MONICA RAQUEL

<b>Estado</b> ACTIVO	<b>Régimen</b> REGIMEN GENERAL
-------------------------	-----------------------------------

<b>Fecha de registro</b> 27/03/1989	<b>Fecha de actualización</b> 21/02/2022	<b>Inicio de actividades</b> 09/10/1943
--	---	--

<b>Fecha de constitución</b> 09/10/1943	<b>Reinicio de actividades</b> No registra	<b>Cese de actividades</b> No registra
--	---	---

<b>Jurisdicción</b> ZONA 7 / LOJA / LOJA	<b>Obligado a llevar contabilidad</b> SI
---	---

<b>Tipo</b> SOCIEDADES	<b>Agente de retención</b> SI	<b>Contribuyente especial</b> SI
---------------------------	----------------------------------	-------------------------------------

### Domicilio tributario

#### Ubicación geográfica

**Provincia:** LOJA **Cantón:** LOJA **Parroquia:** SAN SEBASTIAN

#### Dirección

**Barrio:** LA ARGELIA **Calle:** AV. PIO JARAMILLO ALVARADO **Número:** SN **Edificio:** ADMINISTRACION CENTRAL

### Medios de contacto

**Web:** WWW.UNL.EDU.EC **Teléfono trabajo:** 072547200

### Actividades económicas

- R90000202 - ACTIVIDADES DE ARTISTAS INDIVIDUALES, COMO CONFERENCISTAS U ORADORES.
- M70200301 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO.
- A01610201 - ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN DE CULTIVOS, INCLUIDA LA FUMIGACIÓN AÉREA; TRATAMIENTO DE CULTIVOS, CONTROL DE PLAGAS (INCLUIDOS LOS CONEJOS); EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA.
- A02100101 - EXPLOTACIÓN DE MADERA EN PIE : PLANTACIÓN, REPLANTE, TRANSPLANTE, ACLAREO.
- Q86200203 - ACTIVIDADES DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE CARÁCTER GENERAL O ESPECIALIZADO, POR EJEMPLO, ODONTOLOGÍA, ENDODONCIA Y ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA; ESTOMATOLOGÍA; ORTODONCIA EN CENTROS MEDICOS DE INSTITUCIONES
- O84121101 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR PERSONAL EN SALUD; ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ADOPTADAS EN ESTE ÁMBITO Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.
- M72200401 - INVESTIGACION Y DESARROLLO EN EL DERECHO Y JURISPRUDENCIA.
- M72200301 - INVESTIGACION Y DESARROLLO EN LAS CIENCIAS ECONOMICAS.
- Q861002 - ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CLÍNICAS DEL DÍA, BÁSICAS Y GENERALES, ES DECIR, ACTIVIDADES MÉDICAS, DE DIAGNÓSTICO Y DE TRATAMIENTO.

1/2

www.sri.gob.ec

**Razón Social**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

**Número RUC**  
1160001720001

- G46492202 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.
- M75000201 - ACTIVIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS. ESTAS ACTIVIDADES SON LLEVADAS A CABO POR VETERINARIOS CUALIFICADOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN HOSPITALES VETERINARIOS ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS, EN PERRERAS, A DOMICILIO, EN CONSULTORIOS, QUIRÓFANOS PRIVADOS Y EN OTROS LUGARES.
- Q86902201 - ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CLÍNICOS DE ANÁLISIS DE SANGRE, ORINA, ETCÉTERA.
- M69100901 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA).
- M71103101 - ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA (AGRIMENSURA, MEDICIÓN DE TIERRAS Y LÍMITES), ACTIVIDADES DE ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y ACTIVIDADES DE ESTUDIOS DE SUBSUELO.
- P85300201 - EDUCACIÓN DE TERCER NIVEL, DESTINADO A LA FORMACIÓN BÁSICA EN UNA DISCIPLINA O A LA CAPACITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN. CORRESPONDEN A ESTE NIVEL EL GRADO DE LICENCIADO Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS O POLITÉCNICOS, QUE SON EQUIVALENTES, INCLUIDO LAS ACTIVIDADES DE ESCUELAS DE ARTES INTERPRETATIVAS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA SUPERIOR.

### Establecimientos

#### Abiertos

5

#### Cerrados

34

### Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

### Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022001679762  
Fecha y hora de emisión: 04 de agosto de 2022 09:49  
Dirección IP: 192.188.49.203

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



### Anexo 3

#### Designación de Director del Trabajo de Titulación



UNL

Universidad  
Nacional  
de Loja

FACULTAD, JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA  
CARRERA  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Presentada el día de hoy, 30 de mayo de 2023, a las 17H00. Lo certifica, la Secretaria Abogada de la Facultad Jurídica Social y Administrativa de la UNL.

ENA REGINA  
PELAEZ  
SORIA

Firmado digitalmente  
por ENA REGINA  
PELAEZ SORIA  
Fecha: 2023.05.31  
08:24:32 -05'00'

Dra. Ena Regina Peláez Soria Mg. Sc  
**SECRETARIA ABOGADA DE LA  
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

Loja, 30 de mayo de 2023, a las 17H30. Atendiendo la petición que antecede, de conformidad a lo establecido en el **Art. 228 Dirección del trabajo de integración curricular o de titulación**, del Reglamento de Régimen Académico de la UNL vigente; una vez emitido el informe favorable de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto, se designa a la Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg. Sc., Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Jurídica Social y Administrativa, como **DIRECTORA del Trabajo de Integración Curricular o Titulación**, titulado: **"EXAMEN ESPECIAL AL COMPONENTE INGRESOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JUAN MONTALVO" DE LA CIUDAD DE LOJA, PERÍODO 2022"**, de autoría del Sr. **ALEXANDER DANIEL CANGO VALAREZO**. Se le recuerda que conforme lo establecido en el Art. 228 antes mencionado. Usted en su calidad de director del trabajo de integración curricular o de titulación *"será responsable de asesorar y monitorear con pertinencia y rigurosidad científico-técnica la ejecución del proyecto y de revisar oportunamente los informes de avance, los cuales serán devueltos al aspirante con las observaciones, sugerencias y recomendaciones necesarias para asegurar la calidad de la investigación. Cuando sea necesario, visitará y monitoreará el escenario donde se desarrolle el trabajo de integración curricular o de titulación"*. **NOTIFIQUESE para que surta efecto legal.**



Firmado digitalmente por:  
DUNIA MARITZA  
YAGUACHE MAZA

Dra. Dunia Maritza Yaguache Maza, Mg. Sc.  
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

Loja, 30 de mayo de 2023, a las 20H00, Notifiqué con el decreto que antecede a la Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg. Sc., para constancia suscriben:



Firmado digitalmente por:  
ELIDA DEL CISNE  
ALVARADO JARAMILLO

Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg. Sc.  
**DIRECTORA DEL PROYECTO**



Firmado digitalmente por:  
ELIANA DEL CISNE  
GONZALEZ MEDINA

Elaborado por: Ab. Eliana González M.

C.C. Sr. Alexander Daniel Cangó Valarezo  
Expediente De Estudiante

ENA REGINA  
PELAEZ  
SORIA

Firmado digitalmente  
por ENA REGINA  
PELAEZ SORIA  
Fecha: 2023.05.31  
08:24:59 -05'00'

Dra. Ena Regina Peláez Soria, Mg. Sc.  
**SECRETARIA ABOGADA**

## Anexo 4

### Certificado de Culminación y Aprobación del Trabajo de Integración Curricular



unl

Universidad  
Nacional  
de Loja

**Sistema de Información Académico  
Administrativo y Financiero - SIAAF**

#### CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **Alvarado Jaramillo Elida del Cisne**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **EXAMEN ESPECIAL AL COMPONENTE INGRESOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JUAN MONTALVO" DE LA CIUDAD DE LOJA, PERÍODO 2022**, perteneciente al estudiante **Alexander Daniel Cango Valarezo**, con cédula de identidad N° **1105891673**. Certifico que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular** se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 21 de Agosto de 2023



ELABORADO POR:  
ELIDA DEL CISNE  
ALVARADO JARAMILLO

F) \_\_\_\_\_

**DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**



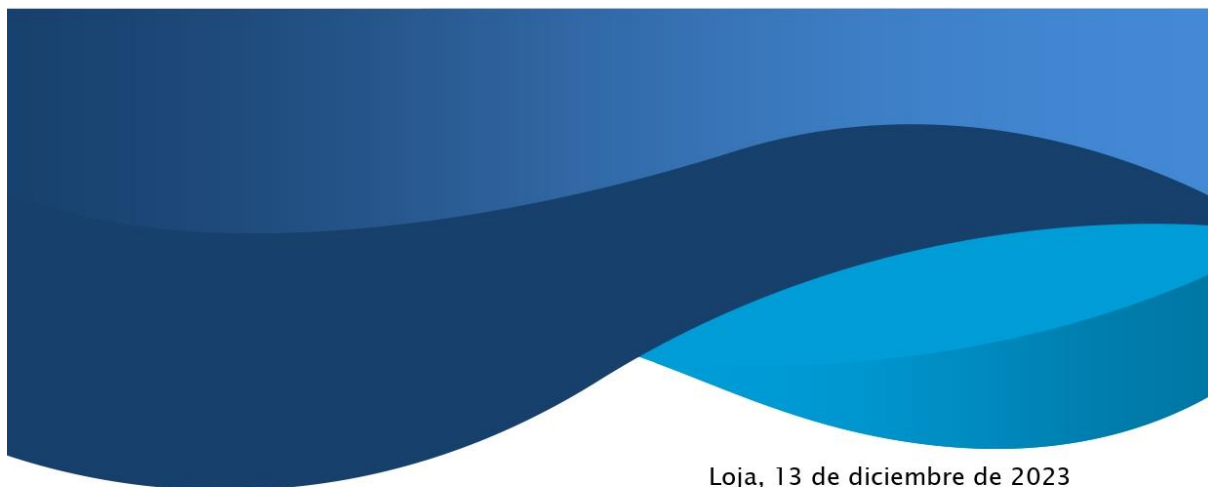
Certificado TIC/TT.: UNL-2023-000295

1/1

Educamos para **Transformar**

## Anexo 5

### *Certificación de traducción del Abstract*



Loja, 13 de diciembre de 2023

Lic. Karina Yajaira Martínez Luzuriaga

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN INGLÉS

## **CERTIFICO:**

Yo, Karina Yajaira Martínez Luzuriaga con cédula de identidad Nro. 1104902679, **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Inglés** por la Universidad Técnica Particular de Loja, con número de registro 1031-2022-2574017 en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, señalo que el presente documento es fiel traducción del idioma español al idioma inglés del resumen del Trabajo de Integración Curricular denominado **“Examen especial al componente Ingresos del Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo’ de la ciudad de Loja, periodo 2022.”** elaborado por el Sr. Alexander Daniel Cango Valarezo, con cédula de identidad Nro. 1105891673, estudiante egresado de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Loja.



Lic. Karina Yajaira Martínez Luzuriaga

C.I. 1104902679

REGISTRO SENESCYT N°: 1031-2022-2574017